



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Esta obra ha sido publicada bajo la licencia Creative Commons
Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Perú.

Para ver una copia de dicha licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE GRADUADOS



“EL PENSAMIENTO POLÍTICO Y LA FORMACIÓN
DE LA NACIONALIDAD PERUANA 1780 - 1820”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGÍSTER EN HISTORIA

PRESENTADA POR:
ALEJANDRO JOSÉ REY DE CASTRO ARENA

LIMA - PERÚ

2004

INDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	I-IV
----------------------------------	------

CAPITULO I

LA ETAPA REFORMISTA: 1780-1808.

<u>1.- LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL DE LOS CRIOLLOS</u>	
1.1. Contexto histórico general: Siglos XVI al XVIII	1
1.2. Las reformas borbónicas	8
1.3. La oposición americana al imperialismo español... ..	15
1.4. La conspiración de Aguilar y Ubalde de 1805.....	22
1.5. El Mercurio Peruano y la formación de la conciencia nacional.....	26
<u>2.- EL NACIONALISMO INDÍGENA Y LA REBELIÓN DE TUPAC AMARU</u>	
2.1. Antecedentes de la Gran Rebelión	32
2.2. Interpretación de la Gran Rebelión	34
2.3. El plan político de Túpac Amaru	37
<u>3.- LOS IDEÓLOGOS DEL SIGLO XVIII</u>	
3.1. Ideas generales	50
3.2. Juan Pablo Viscardo y Guzmán	51
3.3. José Baquíjano y Carrillo.....	58
3.4. Toribio Rodríguez de Mendoza	68
3.5. Hipólito Unanue.....	77

CAPITULO II

LA ETAPA LIBERAL: EL PENSAMIENTO POLÍTICO DURANTE EL INTERREGNO LIBERAL, 1808-1814

<u>1.- LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, 1808 - 1814</u>	
1.1. Reflexiones iniciales	87
1.2. Historia política, 1808-1812	92
1.3. Situación política en 1808: Hispanoamérica y el Perú	96

2.- <u>HISpanoamérica frente a la crisis de la Monarquía Española</u>	
2.1. Reacciones en América.....	98
2.2. Las Juntas en América.....	104
3.- <u>EL PERU FRENTE A LA CRISIS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA</u>	
3.1. Interpretación histórica.....	112
3.2. La política del virrey Abascal en el Perú.....	121
4.- <u>REBELIONES Y CONSPIRACIONES, 1808-1814</u>	
4.1. Reflexiones iniciales.....	128
4.2. La rebelión de Tacna de 1811.....	130
4.3. La rebelión de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes en 1812.....	135
4.4. La segunda rebelión de Tacna: 1813.....	143
4.5. Conspiraciones limeñas.....	146
5.- <u>LAS CORTES DE CADIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812</u>	
5.1. Significado para España.....	153
5.2. El impacto de las Cortes y la Constitución de 1812 en el Perú.....	157
5.3. Los diputados peruanos en Cádiz.....	159
5.4. Mariano Alejo Álvarez.....	170
5.5. José Faustino Sánchez Carrión.....	172
5.6. Libertad de imprenta y prensa constitucionalista.....	174

CAPITULO III

LA ETAPA DE LA DEFINICIÓN: EL PENSAMIENTO POLÍTICO HASTA LA LLEGADA DE SAN MARTÍN, 1814-1820

1.- <u>HISTORIA POLÍTICA, 1814 – 1820: ESPAÑA E HISpanoamérica</u>	
1.1. Regreso al absolutismo, 1814 – 1820.....	185
1.2. Retorno al constitucionalismo, 1820.....	187
2.- <u>LA REVOLUCIÓN DEL CUZCO DE 1814 – 1815</u>	
2.1. Ideas iniciales y orígenes de la revolución.....	192
2.2. Pensamiento político en la Revolución Cuzqueña.....	194
3.- <u>HISTORIA POLÍTICA, 1814 – 1820: EL PERÚ</u>	
3.1. Aspectos económicos.....	210
3.2. Aspectos políticos.....	217

4.- LOS IDEÓLOGOS DEL SIGLO XIX

4.1. Ideas generales	238
4.2. Manuel Lorenzo Vidaurre	239
4.3. José de la Riva-Agüero	251
4.4. Los ideólogos de la Emancipación: Ideas finales	266

<u>CONCLUSIONES</u>	268
---------------------------	-----

<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	271
---------------------------	-----



*A mis hijos,
Natalia & Alejandro.*



INTRODUCCION

Para comprender el proceso de la emancipación del Perú – el acontecimiento más importante de nuestra historia junto con la Conquista española en el siglo XVI, de la cual es su consecuencia lógica - el estudio del pensamiento político durante aquel período resulta insustituible ya que nos permite conocer el contexto histórico de entonces, el tipo de sociedad y de gobierno, las instituciones, los hechos y, sobre todo, las ideas que los ideólogos políticos tenían y que contribuyeron de una manera formidable a que la emancipación sea posible. El estudio del pensamiento político de la emancipación ofrece, además, una explicación genética del presente.

La tesis se propone estudiar el proceso de formación de la nacionalidad peruana entre 1780 y 1820 a partir del análisis del pensamiento político de la emancipación. El presente trabajo no se limita, pues, al período histórico que estricta y generalmente se denomina como “la época de la emancipación hispanoamericana” (1809-1825), sino que toma como punto de partida 1780. En 1780 se produjo la “Gran Rebelión” de Túpac Amaru, la cual constituyó la primera advertencia seria del descontento que los peruanos tenían a causa del injusto régimen español; demostró también que los peruanos demandaban reformas y que estaban dispuestos a pelear por ellas. Aunque no tuvo como meta la independencia, por la magnitud y gravedad de los acontecimientos se la puede considerar un elemento precursor de la emancipación. El estudio concluye en 1820, año en que llegó al Perú la Expedición Libertadora de San Martín, lo que significó el ingreso de ejércitos extranjeros e insertó plenamente al proceso independentista peruano en el marco de las revoluciones de Argentina y Chile, dándole un carácter continental a dicho proceso.

El objetivo principal de la tesis es, pues, demostrar que en el Perú hubo un pensamiento político, el cual contribuyó de una manera decisiva en el proceso de formación y maduración del sentimiento patriótico y de la conciencia nacional de los peruanos. En ese sentido, el hilo conductor de la tesis es el estudio de dicho proceso entre los años 1780 y 1820. En consecuencia, el estudio le dará principal importancia

al análisis del pensamiento de nuestros ideólogos políticos, así como a la revisión de los diferentes acontecimientos políticos, tanto en la América española – sobre todo en el Perú - como en Europa, que contribuyeron a la formación de la nacionalidad peruana y a que el proceso emancipador culmine con éxito. También es objetivo de la tesis dejar claro que el Perú participó en la gesta emancipadora no sólo en el plano ideológico, sino también a nivel de otro tipo de manifestaciones externas, como son las diferentes revoluciones, rebeliones, movimientos insurgentes y conspiraciones que tuvieron lugar en el Perú durante los cuarenta años que abarca la presente investigación y que dieron origen a lo que podríamos llamar el pensamiento revolucionario de la emancipación peruana. Asimismo se examinarán las circunstancias históricas especiales del Perú, y en particular de Lima, ya que ellas explican las razones por las cuales el proceso independentista peruano tuvo su propio desarrollo, distinto del que tuvieron los demás países de América del Sur. Por ende, para cumplir con los objetivos propuestos, resulta necesario revisar no sólo los factores políticos, sino también los sociales y los económicos.

Las raíces de la nacionalidad peruana se remontan al tiempo de la Conquista española en el siglo XVI, es decir, se encuentran en la propia secular historia del Perú. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XVIII el pensamiento político de los peruanos se nutre de las principales corrientes ideológicas de Occidente, principalmente del pensamiento tradicional hispánico, de la Ilustración y de la creciente influencia del Romanticismo. Así, las cuatro décadas (de 1780 a 1820) anteriores a la independencia – lo que se denomina el período precursor – son muy ricas en pensamiento político. En el curso de dichas décadas, en el Perú, y en la América española en general, se dieron dos posturas políticas centrales: la reformista autonomista (aún fidelista); y la separatista. Con la presente tesis queremos contribuir a la sistematización del estudio del pensamiento político y la formación de la nacionalidad peruana durante este período tan importante para nuestra historia.

Por su propia naturaleza, el estudio del pensamiento político es necesariamente interpretativo, por lo tanto, para cumplir con los objetivos de la tesis, se le ha dado prioridad a la cuidadosa lectura de las fuentes primarias. Pero también ha sido muy importante la revisión de los valiosísimos aportes que a partir de la segunda mitad del

siglo XIX y hasta nuestros días han hecho destacados historiadores. La información proveniente de estos dos tipos de fuentes ha sido cruzada y cotejada, para luego conciliar los diferentes puntos de vista y las diferentes tendencias para, de esa manera, presentar una interpretación personal, la que se ha procurado sea lo más objetiva posible. Por supuesto, como es lo deseable, se abre la posibilidad para ampliar y enriquecer las ideas y los puntos de vista que la presente tesis defiende.

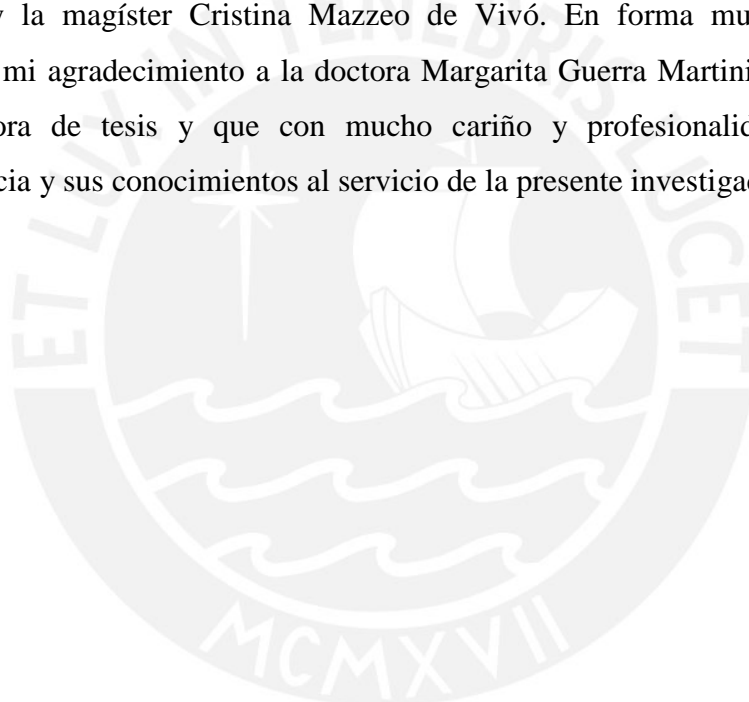
La tesis ha sido dividida en tres capítulos. El primero, llamado la Etapa Reformista, comienza haciendo un repaso del contexto histórico de los siglos XVI al XVIII para luego centrarse en revisar los elementos y acontecimientos políticos, sociales y económicos que contribuyeron, entre 1780 y 1808, a la formación de la conciencia nacional, tanto de los criollos como de los mestizos y de los indígenas. Entre los temas tratados destacan las Reformas Borbónicas, la Rebelión de Túpac Amaru y el periódico *“El Mercurio Peruano”*. En el primer capítulo también se analizará el pensamiento político de los principales ideólogos de aquella etapa: Juan Pablo Viscardo y Guzmán, José Baquíjano y Carrillo, Toribio Rodríguez de Mendoza e Hipólito Unanue.

El segundo capítulo comprende los años transcurridos entre 1808 y 1814 y en él se examinará el impacto político que la crisis de la Monarquía española con sus secuelas: las Cortes de Cádiz y la Constitución liberal por ellas proclamada tuvieron en el proceso de evolución y maduración de la conciencia nacional de los peruanos. En este punto dos temas destacan, los cuales serán desarrollados en la tesis: la actuación en las Cortes de Cádiz de los diputados peruanos suplentes, y el efecto que la prensa constitucionalista tuvo en el proceso al que nos estamos refiriendo. También en este capítulo se hará, desde la perspectiva de las ideas políticas, una revisión de las diferentes rebeliones, insurrecciones y conspiraciones que en dicho lapso de años ocurrieron en el Perú.

Por último, el tercer capítulo será dedicado a estudiar lo acontecido entre 1814, año en que se produce el regreso al absolutismo como consecuencia de la restauración de Fernando VII, y 1820, año en que llega a las costas peruanas la Expedición Libertadora de San Martín. Se abordará, sobre todo, los aspectos políticos, sociales y

económicos que influyeron en el pensamiento político y que contribuyeron en el proceso de formación y maduración de la nacionalidad peruana. En este capítulo también se estudiará la Revolución del Cuzco de 1814 - 1815, en lo que a ideas políticas se refiere, y se analizará el pensamiento político de Manuel Lorenzo Vidaurre y de José de la Riva-Agüero. Para terminar se presentarán unas ideas finales sobre los ideólogos peruanos de la emancipación.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a las personas que me han apoyado y orientado en la preparación de la presente tesis, ellas son: el doctor José Agustín de la Puente Candamo, la doctora Scarlett O'Phelan Godoy y la magíster Cristina Mazzeo de Vivó. En forma muy especial quiero expresar mi agradecimiento a la doctora Margarita Guerra Martinière, quien ha sido mi asesora de tesis y que con mucho cariño y profesionalidad ha puesto su experiencia y sus conocimientos al servicio de la presente investigación.



EL PENSAMIENTO POLÍTICO Y LA FORMACIÓN DE LA NACIONALIDAD PERUANA, 1780-1820.

CAPÍTULO I

LA ETAPA REFORMISTA: 1780-1808.

1.- LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL DE LOS CRIOLLOS.

1.1. CONTEXTO HISTÓRICO GENERAL: SIGLOS XVI AL XVIII.

Se ha dicho con frecuencia que la independencia hispanoamericana ha tenido sus orígenes en las ideas de la Ilustración de Europa occidental, ideas que comprenden una visión nueva, una nueva mentalidad racionalista, apriorista, antihistoricista y cuyas últimas consecuencias fueron revolucionarias. Pero esto es correrse el riesgo de ver la historia americana simplemente como un reflejo de la historia europea. Influencias externas, estímulos y contactos, en el tiempo y en el espacio, son ciertamente importantes, pero son efectivos sólo cuando factores internos les son favorables.¹ En este sentido las “*Luces*” no son la causa de la independencia sino el medio que permite la emancipación.² Y es que el transplante integral al Perú de la religión, las instituciones y la cultura hispánica acabó por modelar personalidades nacionales, con una conciencia propia que fue madurando a lo largo de los casi tres siglos del virreinato, en cada una de las regiones que significativamente se llamaban reinos. Para Víctor Andrés Belaúnde este hecho postergado, consciente o inconscientemente, es la causa fundamental y básica, y seguramente la más poderosa entre otras, de la emancipación. Sin ese elemento de tan hondas raíces en el suelo nacional, no habrían actuado las influencias externas de ideología y de imitación, ni las exigencias económicas, ni la obra creadora y genial de los caudillos militares.³

Por consiguiente, en lugar de darle tanto énfasis a las causas externas, debemos

¹ Jorge Basadre, “*Conciencia de sí*”, en: Lewis Hanke, *The origins of the Latin American revolutions, 1806-1826*, Alfred A. Knopf, New York, 1965, pp. 293 y 294.

² Jean Pierre Clément, *El Mercurio Peruano 1790-1795*, Vol. I, Iberoamericana, Madrid, 1997, p. 267.

³ Víctor Andrés Belaúnde, *Peruanidad*, Edición Comisión Nacional del Centenario de Víctor Andrés Belaúnde, Lima, 1987, p. 243.

considerar más atentamente las causas internas, básicamente el nacionalismo conciente que comenzaba a manifestarse. Debemos, además, descartar la tendencia equivocada a explicar el extremadamente complejo proceso de la independencia por: únicamente causas económicas, el deseo de comercio libre, las ambiciones políticas de los criollos, circunstancias externas favorables como las invasión de España por Napoleón, el efecto de los principios revolucionarios franceses, o por la imitación de la revolución norteamericana. A todas estas causas debemos añadir la existencia de un espíritu nacional y la maduración del sentimiento patriótico.⁴

En consecuencia, cualquier clasificación de las causas de la emancipación debe empezar estudiando el desarrollo de la conciencia latinoamericana y el de la conciencia nacional, pues es de esta vivencia común de donde deriva el esfuerzo que Latinoamérica hace para romper con el sistema colonial. Sólo mediante esta doble vivencia se puede explicar la participación que tienen hombres de los distintos virreinos, capitanías o audiencias en la tarea común de la lucha por la independencia.⁵

Podemos afirmar entonces que la independencia hispanoamericana, aunque precipitada por un choque externo: el curso de la historia de las potencias europeas rivales (principalmente España, Francia e Inglaterra) y el de la historia internacional e interna de la metrópoli desde fines del siglo XVIII, lo que a su vez permitió que los factores autonomistas madurasen plenamente, fue la culminación de un largo proceso de enajenación en el cual los americanos se dieron cuenta de su propia identidad, tomaron conciencia de su cultura y se hicieron celosos de sus recursos. Esta creciente “conciencia de sí”, como la denomina Jorge Basadre, movió a Alexander von Humboldt a observar que a los criollos, desde 1789, se les oye decir que no son españoles sino americanos; estas palabras, para Humboldt, descubren los síntomas de un antiguo resentimiento y de una identidad americana. También revelaban, aunque todavía confusamente, la existencia de lealtades divididas porque, sin negar la soberanía de la Corona o incluso los vínculos con España, los americanos empezaban

⁴ Víctor Andrés Belaunde, “*The origins of the Spanish American nationalism*”, en: Lewis Hanke, *The origins of the Latin American revolutions, 1806-1826*, Alfred A. Knopf, New York, 1965, p. 289.

⁵ Margarita Guerra, “*Notas sobre la unidad de los movimientos de Independencia*”, en: Boletín del Instituto Riva Agüero, N° 13, Lima, 1984-1985, p. 72.

a poner en duda las bases de su fidelidad.⁶

A fines del siglo XVIII, el descontento social y el arraigo en el propio medio son elementos que progresivamente se enriquecen y llegan a la madurez en los primeros lustros del siglo XIX: es la aproximación a la independencia.⁷ En ese tiempo, una intensa emoción de nacionalismo local co-existió con la antigua lealtad hacia la Monarquía española. Paralelamente la propia España alimentaba esas dudas porque, en el crepúsculo de su Imperio, no atenuaba sino que aumentaba su imperialismo.⁸ Recapitulando, la crisis de transformación que sufre Europa a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, y en la que se articula la caída del Imperio colonial español, constituye un encuadre insoslayable para la comprensión del fenómeno de la emancipación americana, y lo es más si se trata de analizar las corrientes de ideas que puso en movimiento. Sin embargo, resulta necesario subrayar que el proceso de la emancipación se desata en tierra americana a partir de situaciones locales y desencadena una dinámica propia que no se puede reducir a la que es propia de los procesos europeos contemporáneos. Las respuestas que los americanos dieron ante el reto que el proceso de la emancipación presentó estaban basadas en ideas imprecisas pero arraigadas; eran ideas espontáneas, elaboradas en la experiencia ya secular del mundo colonial en el que el mestizaje y la aculturación habían creado una nueva sociedad y una nueva y peculiar concepción de la vida.⁹ Con esa visión mestiza de la historia colonial, José Uriel García señala que en el Perú el nuevo tipo humano, mezcla de indios y conquistadores, que se va formando crea un nuevo tipo de cultura.¹⁰ Este proceso de aculturación que se dio en América de indígenas y criollos se vincula, en forma inmediata, a las contradicciones entre criollos y peninsulares y a la toma de conciencia del criollo de ser americano.¹¹

En consecuencia, ni el influjo mecánico de ideas o acontecimientos emergentes entonces en otras partes del mundo, ni la decadencia espiritual y material de España

⁶ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Editorial Ariel, Barcelona, 1989, p. 9.

⁷ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, Mapfre, Lima, S.F., p. 90.

⁸ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, p. 9.

⁹ José Luis Romero, "El pensamiento político de la emancipación", en: José Luis Romero, *El pensamiento político latinoamericano*, A.Z Editora S.A., Buenos Aires, 1977, pp. 153-154.

¹⁰ José Uriel García, *El nuevo indio*, Editorial Universo, Lima, 1973, p. 98.

¹¹ Luis Durand Florez, *Criollos en conflicto*, Talleres Gráficos Multiservice SRL, Lima, 1985, p. 17

en aquella época, explican íntegramente el proceso de la revolución emancipadora. Tampoco lo explica la avidez de los americanos por ocupar cargos públicos.¹² En las esencias de ese formidable movimiento está el desarrollo secular de la “conciencia de sí” de los americanos. Entonces, los acontecimientos de principios del siglo XIX no pueden ser entendidos si son considerados como semejantes a un repentino terremoto. Ellos no hicieron más que acelerar y dar fuerza a un proceso que ya estaba en marcha y que se hace evidente a partir de mediados del siglo XVIII, al comienzo por medio de un movimiento cultural y científico inofensivo y que, en el curso de las siguientes décadas fue evolucionando, primero, reclamando reformas y autonomía, posteriormente, luchando por la independencia, la cual alcanzó su victoria definitiva en 1824. En el fondo de todo este proceso, insistimos, se encuentra el desarrollo de la “conciencia de sí” de los americanos, el cual debe ser visto a la luz del tiempo largo como consecuencia lógica de la colonización.¹³

Este proceso se origina en el siglo XVI, con la Conquista. Primero los propios conquistadores entraron en conflicto con la Corona, presentándosele a ésta el problema de tener que conquistar a los conquistadores. En el curso de los años los primeros criollos, descendientes de los conquistadores, acentuaron sus contradicciones y diferencias con los españoles peninsulares y con el gobierno metropolitano. Estos criollos sintieron que la Corona no los había recompensado debidamente en su calidad de descendientes de los conquistadores, por lo que se sintieron traicionados. En este sentido, los criollos fueron forjando su identidad como los súbditos olvidados por la Corona.¹⁴ Como lo reconoce el filósofo y humanista español José Ortega y Gasset (1883-1955), los conquistadores mismos fueron los primeros americanos: así, la independencia en el siglo XIX no fue sino la

¹² La exclusión virtual de los criollos para los altos puestos burocráticos creó en ellos un sentimiento de frustración, el cual fue agravado por el hecho de que todas las decisiones importantes con relación a los asuntos de sus países se tomaban en España. Era lógico que una clase rica, aristocrática, patriótica, interesada en el progreso en lo que consideraban su país, deseara participar en el gobierno. Esto era una parte necesaria de su propio desarrollo. (Sergio Villalobos, “*The creole desire for office*”, en: The origins of the Latin American revolutions, 1806-1826, pp. 250 y 255). Por esto, el tema de la preferencia para los empleos que debían tener los americanos estuvo siempre presente en la agenda política de la emancipación.

¹³ Jorge Basadre, “*Notas sobre la experiencia histórica peruana*”, Mercurio Peruano, año XXVII, Febrero 1952, N° 299, pp. 79 y 80. También: Jorge Basadre, “*Conciencia de sí*”, p. 297. Y: Jorge Basadre, El azar en la historia y sus límites, Talleres Gráficos P.L. Villanueva, Lima, 1973, p. 106.

¹⁴ Cristóbal Aljovín de Losada, Caudillos y constituciones: Perú 1821-1845, Fondo Editorial de Cultura, Lima, 2000, pp. 221 y 227.

manifestación más externa y última de esa inicial disociación y separatismo.¹⁵

La oposición que entre criollos y peninsulares surgió a partir de la Conquista fue contrarrestada, como veremos más adelante, durante el siglo XVII y hasta mediados del XVIII haciendo participar a los americanos en el gobierno colonial. Sin embargo, a partir de 1750 aproximadamente, la oposición entre criollos y el gobierno peninsular va a tomar nuevas formas. Podría señalarse no sólo la aparición de nuevas costumbres americanas, posible iniciación de una nueva cultura, sino una notoria contradicción de intereses entre criollos y españoles. Formal y jurídicamente podía diferenciarse entonces una “nación española” de otra “indígena”, pero dentro de la “nación española”, el americano tomaba conciencia de su diferencia con el peninsular, lo cual era afirmado por una creciente oposición de intereses. Esta toma de conciencia de las peculiaridades del americano y la exacerbación de sus contradicciones con el “chapetón” – como se le denominaba al español peninsular – fue un proceso que fue desarrollándose a lo largo de la historia colonial, hasta el punto en que los criollos se decidieron por la separación de España. Pero este paso, como hemos señalado, no es instantáneo, no dura un corto período de años, ni lo van a decidir todos los criollos en conjunto.¹⁶ Va a darse un proceso por el cual el criollo, frustrado, paulatinamente va a ir decidiéndose por la causa separatista.¹⁷

Estas contradicciones entre criollos y “chapetones” las podemos percibir claramente al leer las “*Noticias Secretas de América*”, escritas a mediados del siglo XVIII por los viajeros españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Allí se refieren con detalles al problema: “Basta ser europeo o chapetón, como le llaman en el Perú, para declararse inmediatamente contrario a los criollos; y es suficiente el haber nacido en las Indias para aborrecer a los europeos”.¹⁸ Aunque es importante resaltar que los lazos de parentesco acercaron a estos dos grupos sociales y, sin duda, atenuaron sus contradicciones.

¹⁵ Citado por José Agustín de la Puente Candamo en: *La Independencia*, Capítulo III, “Las causas de la Independencia”, Editorial Brasa S.A., Lima, s/f., p. 91.

¹⁶ Como en todos los nacionalismos, no se da en el Perú una plenitud histórica, la cual es imposible y significa además la negación del proceso dialéctico (Durand Florez, *Criollos en Conflicto*, p. 35).

¹⁷ Luis Durand Florez, *Criollos en conflicto*, pp. 7, 11, 12, 39 y 40.

¹⁸ *Ibid*, pp. 37 y 38.

En cuanto a la evolución social, étnica y cultural del Perú, resulta que el aspecto más saltante de lo que acontece entre el siglo XVI y comienzos del XIX es el surgimiento y desarrollo, con hondas diferencias de niveles y con tensiones constantes, de una nueva sociedad criolla- mestiza- indígena- negroide.¹⁹ Dentro de la historia genética del Perú aquellos tres siglos implican sencillamente el desarrollo incompleto de una heterogénea sociedad hispano – indígena - mestizo – criolla, que llega a derivar hacia el surgimiento progresivo de una conciencia autonomista dentro de una parte de la élite de ella, fenómeno paralelo a otros en el resto de Hispanoamérica.²⁰ Dentro de una visión mestiza de la historia virreinal, José Varallanos refiere que a raíz de la Conquista no sólo nació el “nuevo hombre”, el cholo, que sintetiza en sí la unión de los componentes psíquicos y sociales del español y el indio, sino que el propio “antiguo hombre”, el que venía del Tahuantinsuyo, se “amestizó”. De allí que sostenga que el Perú todo es mestizo. El Perú, continúa Varallanos, surge a partir de 1533 de la fusión indo-hispana, del mestizaje étnico y cultural.²¹ Y siguiendo esa visión de la historia, Uriel García anota que el virreinato puede llamarse el ciclo neindio; durante esta época virreinal se inicia en América un nuevo ritmo espiritual que significa el advenimiento de un tipo humano que aún hoy no ha alcanzado su plenitud ni unidad.²² Y en palabras de Jorge Basadre, la Colonia no se redujo a ser el “Incario sin el Inka”, ni tampoco se redujo a ser una sub-España incrustada en el hemisferio occidental. Lo aborigen de la Colonia fue, de un modo u otro, post-incásico; y lo español se hizo, inevitablemente, extra-europeo.²³

Debemos ahora regresar al siglo XVII para explicar cómo se contrarrestaron las contradicciones entre criollos y peninsulares. A finales del siglo XVII Hispanoamérica se había “emancipado” de su dependencia inicial de España. Las sociedades americanas adquirieron gradualmente identidad, desarrollando más fuentes de riqueza, reinvertiendo en la producción, mejorando su economía de subsistencia de alimentos, vinos, textiles y otros productos de consumo. Cuando la

¹⁹ Esto es la sociedad de castas, la cual era estamental y jerarquizada y en la que los españoles, peninsulares y americanos, se encontraban en el estamento superior de la pirámide.

²⁰ Jorge Basadre, *El azar en la historia y sus límites*, pp. 253 y 256.

²¹ José Varallanos, *El Cholo y el Perú, Introducción al estudio sociológico de un hombre y un pueblo mestizos y su destino cultural*, Imprenta López, Buenos Aires, 1962, p. 181.

²² José Uriel García, *El nuevo indio*, p. 118.

²³ Jorge Basadre, “Notas sobre la experiencia histórica peruana”, p. 74.

injusticia, la escasez y los elevados precios del sistema de monopolio español se hicieron más flagrantes, las colonias ampliaron las relaciones económicas entre sí y el comercio inter-colonial se desarrolló vigorosamente, independientemente del comercio con la metrópoli. El crecimiento económico fue acompañado de cambio social, formándose una élite criolla de terratenientes, mineros, comerciantes y otros, cuyos intereses no siempre coincidían con los de la metrópoli. Aunque la aristocracia colonial nunca adquirió poder político formal, era una fuerza que las autoridades no podían pasar por alto, y el gobierno colonial español se convirtió realmente en un compromiso entre la soberanía imperial y los intereses de los criollos.²⁴

En esa situación, el Perú no dependía, necesariamente, de las importaciones de España; tenía capital sobrante y una marina mercante y podía satisfacer muchas de sus necesidades de consumo dentro de América, particularmente con lo procedente de México y, también, de Asia. De esta forma, entre 1651 y 1739, el 80% del ingreso del tesoro de Lima era gastado dentro del virreinato en defensa, administración virreinal, salarios, pensiones y compras para la minería; sólo el 20% era enviado a España. Así, la mayor parte de la renta peruana era gastada en el Perú; hasta cierto punto la colonia se había convertido en su propia metrópoli.²⁵ Fue la época de apogeo del criollismo como poder político.

Esa época de apogeo se inicia, aproximadamente, en 1621 con el ingreso de criollos en mayor número a las audiencias indianas, alcanza su cúspide a partir de 1687, año en que la venta de oficios empieza a aplicarse al cargo de oidor, y dura hasta 1750. Fue una “*Edad de Oro*” para las oligarquías criollas por la relativa autonomía administrativa que consiguieron, sobre todo por su mayoría, a partir de 1687, en las audiencias. Esta “*Edad de Oro*” criolla (1687-1750), a la cual Mark Burkholder y D.S. Chandler llaman “*Edad de la Impotencia*”, termina en 1750 y da paso a lo que los mismos autores denominan “*Edad de la Autoridad*”.²⁶ Es así entonces que el período comprendido entre 1621 y 1665, aproximadamente, está caracterizado por el forcejeo entre la burocracia imperial y la sociedad criolla y por la penetración de ésta en la

²⁴ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, p. 10.

²⁵ *Ibid*, p. 11.

²⁶ Burkholder, Mark y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad, la Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*, Fondo de Cultura Económico, México D.F., 1984.

burocracia imperial empleando mecanismos que pueden, en general, clasificarse como corruptos, ya que se trata de mecanismos que, en su mayoría, son proscritos por la ley pero finalmente tolerados por la Corona. Después comienza la fase que Horst Pietschmann ha denominado de formación de protoestados, por la influencia ascendente de una sociedad criolla cada vez más conciente de si misma.²⁷

A partir de 1746 se produce un cambio en la política imperial de la metrópoli con la aplicación de las llamadas Reformas Borbónicas, las cuales se enmarcan dentro del movimiento intelectual de la Ilustración. Con Fernando VI (1746-1759) empieza la fase de reformismo borbónico radical, durante el cual se cortan ciertos mecanismos centrales que aseguraban la influencia criolla; entre las medidas tomadas destaca la supresión del sistema de beneficios en los empleos. Estas medidas, que empiezan a darse a partir de 1746, constituyen un ataque fundamental al poder criollo en América.²⁸ Este paso que da la metrópoli, de la impotencia a la autoridad en la administración del Imperio, es lo que ofende e irrita a los criollos, produciendo en ellos una frustración que estimulará, a partir del último cuarto del siglo XVIII, la afirmación y maduración del espíritu nacional y del sentimiento patriótico de los americanos y que, posteriormente, impulsará la formación y consolidación de posturas autonomistas y, finalmente, separatistas.

1.2. LAS REFORMAS BORBÓNICAS

Entonces, es a partir de 1746 que el gobierno imperial abandonó el consenso entre la metrópoli y los americanos y empezó a reafirmar su autoridad, ansioso sobre todo de recuperar su control de los recursos americanos y de defenderlos en contra de los rivales extranjeros. El subsiguiente programa de reorganización abrazó toda la gama de relaciones económicas, políticas y militares entre España y América. Desde 1776, cuando José de Gálvez se convirtió en ministro de Indias, esta política - llamada Reformas Borbónicas - aceleró su paso, determinando reducirse la presencia criolla en la administración colonial. El avance del Estado borbónico y el fin del gobierno de

²⁷ Horst Pietschmann, “*Los principios rectores de organización estatal en las Indias*”, en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra, *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 2003, p. 70.

²⁸ *Ibid*, pp. 70 y 71.

compromiso y de la participación criolla fueron considerados por las autoridades españolas como etapas necesarias para retomar el control del Imperio, lograr el resurgimiento y el monopolio metropolitano. Sin embargo, para los criollos eso significaba que en lugar de las negociaciones tradicionales hechas por virreyes que estaban preparados para mediar entre el rey y los americanos, la nueva burocracia imperial dictase disposiciones no negociables; esto, para los criollos, no era reforma.²⁹ De hecho, las principales reformas pueden ser entendidas como agresiones a la “constitución tradicional de las Indias”.³⁰

Efectivamente, el incumplimiento por parte de la Corona de la “constitución tradicional de Indias” fue el principal alegato utilizado por los criollos a lo largo del período colonial para expresar y justificar su descontento. El propio Simón Bolívar, en su célebre “*Carta de Jamaica*” escrita en 1815, se refirió al tema. Allí anotó que “el emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América” y que este pacto constituía un “contrato social” por medio del cual a los americanos se les concedía “que fuesen señores de la tierra, que organizaran la administración y ejerciesen la judicatura en apelación, con otras muchas exenciones y privilegios que sería prolijo detallar”.³¹

El programa de reforma dispuso que a partir de 1764 unos nuevos oficiales, los intendentes, empezaran a sustituir a los corregidores, haciéndose prácticamente imposible que un criollo recibiera un nombramiento permanente como intendente. Al mismo tiempo un creciente número de oficiales militares criollos fueron reemplazados, al jubilarse, por españoles. El objeto de la nueva política era “desamericanizar” el gobierno de América, y en esto tuvieron éxito. Esto, que la metrópoli consideró un desarrollo racional, las élites americanas lo interpretaron como un ataque directo a los intereses locales; la nueva política era coercitiva y los americanos tomaron a mal la insólita intervención de la metrópoli. Como mecanismo

²⁹ John Lynch, “*El Estado colonial en Hispanoamérica*”, en: John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación*, Editorial Crítica, Barcelona, 2001, pp. 87 y 88.

³⁰ Luis Navarro García, “*El orden tradicional y la revolución de Independencia en Iberoamérica*”, en: Inge Buisson, Gunter Kahle, H.J. Koning y Horst Pietschmann, (ed.), *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Inter Naciones, Bonn, 1984, p. 148.

³¹ Simón Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, en: *Cartas de Bolívar, 1799-1822*, Sociedad de Ediciones Louis-Michaud, Paris-Buenos Aires, s/f, p. 141.

de defensa ante esta situación, los intereses locales adoptaron la ley a su manera, siendo la política reformista borbónica sabotada dentro de las mismas colonias. El viejo consenso entre el gobierno y los gobernados dejó de prevalecer.³²

Es así que el gobierno de los Borbones, sin cambiar las condiciones, modificó el carácter del Estado colonial y el ejercicio del poder. La nueva política ignoró y repudió el pasado. El nuevo absolutismo ignoró todas las características del Estado y de la sociedad reconocidas en consenso por el gobierno: el crecimiento de las élites locales, la fuerza de los intereses de grupo, el sentido de la identidad americana y el apego a las patrias regionales. Los Borbones procedieron como si pudieran detener la historia, invertir el desarrollo de una comunidad y reducir a la categoría de subordinados a personas adultas. El resultado lógico del modelo de gobierno colonial de los Habsburgo era más el consenso, un mayor compromiso, mejores oportunidades para los americanos y la posibilidad de un desarrollo político.³³ Lejos de conceder esto, los Borbones trataron de devolver a los americanos a una dependencia primitiva que no había existido durante más de un siglo. No obstante, era imposible restablecer intacto el Imperio pre-consensual. El período intermedio de gobierno de compromiso y de participación local había dejado una huella histórica que no podía borrarse. El consenso - o su memoria - formaba ahora parte de la estructura política de Hispanoamérica.³⁴

Dejando aparte el hecho de que el ambiente político e ideológico de principios del siglo XVIII no era propicio para un movimiento de liberación nacional, los hispanoamericanos de esa época tenían poca necesidad de declarar la independencia formal ya que gozaban de un considerable grado de autonomía “de facto” y, por lo tanto, la presión sobre ellos no era grande. Un siglo después la situación era diferente. El peso del imperialismo era entonces mucho mayor, precisamente como resultado del reforzamiento del control imperial producto de la aplicación, con mayor énfasis a

³² John Lynch, “*El Estado colonial en Hispanoamérica*”, pp. 88 y 89. El estudio de John Lynch no está referido específicamente al caso del Perú, sino de Hispanoamérica en general. Por ejemplo, las intendencias fueron introducidas paulatinamente; en el Perú lo fueron recién en 1784.

³³ Aunque estos beneficios para Hispanoamérica vinieron acompañados de una mayor corrupción.

³⁴ John Lynch, “*El Estado colonial en Hispanoamérica*”, pp. 91 y 92.

partir de 1765, de las Reformas Borbónicas.³⁵

Entonces, para finales del siglo XVIII y a raíz de estas reformas, Hispanoamérica estaba sujeta a un nuevo imperialismo: su administración había sido reformada, su defensa reorganizada, su comercio reavivado. La nueva política era esencialmente una aplicación del control que intentaba incrementar la situación colonial de América y hacer más pesada su dependencia.³⁶ También buscaba obtener mayores ingresos de las colonias en beneficio de la Real Hacienda a partir del endurecimiento del sistema fiscal, la introducción de nuevos impuestos, así como el incremento de la tasa en los ya existentes y la mayor eficiencia en el cobro de los mismos.³⁷ Sin embargo, la reforma imperial plantó las semillas de su propia destrucción; su reformismo despertó apetitos que no podía satisfacer, mientras que su imperialismo lanzaba un ataque directo contra los intereses locales y perturbaba el frágil equilibrio del poder dentro de la sociedad colonial.³⁸ Vista desde España, la época de las Reformas Borbónicas fue el canto del cisne del esplendor virreinal. Considerada desde la perspectiva del Nuevo Mundo, descansaba en un frágil equilibrio de fuerzas que fácilmente se descomponía según los cambios políticos de la balanza de poder en Europa.³⁹

De esta manera las Reformas Borbónicas, al afectar a casi todos los sectores de la sociedad colonial, generaron las condiciones favorables para crear un amplio movimiento dentro del cual los diferentes sectores sociales identificaron sus propios intereses, viendo éstos la necesidad de formar una incipiente coalición. Así, el censo al que fueron sometidos los indígenas provocó protestas; la intención de incorporar al pago del tributo a los mestizos, zambos y mulatos generó descontento; el incremento de la alcabala del 4 al 6% y el establecimiento de aduanas y monopolios, así como el catastro de las propiedades agrarias y el registro de los gremios de artesanos, estimularon las protestas de los criollos y mestizos involucrados en actividades productivas y comerciales a nivel regional.

³⁵ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 12.

³⁶ *Ibid.*, pp. 9 y 10.

³⁷ Scarlett O'Phelan, "Introducción", en: Scarlett O'Phelan (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, Instituto Riva-Agüero de la PUCP, Lima, 1999, p. 7.

³⁸ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pp. 9 y 10.

³⁹ Brading, David, "La Monarquía Católica", en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Fondo de Cultura Económico, México D.F., 2003, p. 46.

Jorge Basadre plantea el tema de la siguiente manera: las Reformas Borbónicas - comercio inter-provincial, compañías privilegiadas en ciertas regiones, creación de dos nuevos virreinos y de intendencias, acentuación de la idea del rey como amo del Estado dentro de un concepto galicano y afrancesado, en vez del concepto castizo de la autoridad real como entidad orgánica realizadora del bien común y subordinada a un orden natural superior – sirvieron para estimular, paradójicamente, el naciente sentimiento de autonomía.⁴⁰ En suma, las Reformas Borbónicas, al reactivar las contradicciones dentro de la estructura colonial, crearon una coyuntura de intranquilidad social y de rebelión, abriendo una brecha irreversible entre la Corona y sus colonias y, eventualmente, generaron la oposición del grupo más poderoso: los criollos.⁴¹

Por esa razón las rebeliones a gran escala fueron características del segundo Imperio (Borbónico), no del primero (Habsburgo), y eran una reacción al absolutismo de aquellos que habían conocido el consenso. A finales del siglo XVIII Hispanoamérica era un escenario de fuerzas irreconciliables: en el lado americano, intereses afianzados y esperanzas de obtener cargos; en el español, mayores demandas y menos concesiones. El choque parecía inevitable, dado que las Reformas Borbónicas llevaron un nuevo mensaje político a los hispanoamericanos y cerraron las puertas a todo compromiso.⁴²

Sin embargo, el tema de las Reformas Borbónicas genera opiniones contradictorias entre los historiadores. Algunos consideran que tuvieron poco impacto, mientras otros piensan que contribuyeron a desarticular definitivamente el vínculo entre España y sus posesiones americanas, preparando así el proceso emancipador. Aparte del hecho de que España buscó obtener el máximo beneficio de América, Horst Pietschmann piensa que las reformas no fueron tan rotundamente anti-criollas, ni tan abiertamente a favor de la metrópoli. En efecto, amplios sectores criollos se beneficiaron con la

⁴⁰ Jorge Basadre, “*Historia de la idea de Patria en la Emancipación del Perú*”, en: Mercurio Peruano, Año XXIX, N° 330, septiembre 1954, p. 648.

⁴¹ Scarlett O’Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783.*, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas y Scarlett O’Phelan Godoy, Cusco, 1988, pp. 254, 290 y 292.

⁴² John Lynch, “*El Estado colonial en Hispanoamérica*”, pp. 92 y 93.

introducción del comercio libre, especialmente en los ámbitos provincianos (los limeños más bien se vieron perjudicados al perder el monopolio del que gozaban). Con la introducción de las intendencias se beneficiaron los grupos locales distantes de los centros del poder burocráticos y económicos coloniales.⁴³ Y en el campo cultural y educativo, las reformas ilustradas produjeron beneficios: favorecieron el desarrollo de actividades científicas, lo cual se vio reflejado en las sociedades que para ese fin se constituyeron, y también permitieron, como veremos más adelante, la reforma educativa emprendida por Rodríguez de Mendoza. Por estos motivos la respuesta a la controversia historiográfica respecto al reformismo borbónico se debe encontrar en una postura que matice ambos criterios. Pero más allá de la discusión sobre sus logros y sus fracasos, cabe señalar que debido a su impacto político las Reformas Borbónicas generaron descontento.

Recapitulando ideas podríamos afirmar que los factores que en el siglo XVIII impulsaron poderosamente el desarrollo y maduración de la conciencia nacional y del sentimiento patriótico fueron: primero, la deconstrucción del Estado criollo y su sustitución por un nuevo Estado imperial, lo cual, a su vez, condujo a la alienación de las élites americanas con respecto al gobierno imperial. Segundo, el descontento social general producto de las Reformas Borbónicas. Por otro lado, al resentimiento criollo le acompañó un malestar popular que tenía mayor capacidad para provocar una revolución social que la independencia política. Este malestar fue un continuo desafío a la autoridad durante la colonia, la revolución y la república. En esta secuencia, la ideología de la Ilustración no ocupa una posición importante y no se le puede considerar, como ya hemos señalado, una causa originaria de la independencia. Si no fue una causa de la independencia, la Ilustración fue una fuente ideológica indispensable que los líderes independentistas emplearon para justificar, defender y legitimar sus ideas y sus acciones, antes, durante y después de la revolución. Como ideología funcional, su impacto fue tardío y hay escasa o ninguna huella de ella en las rebeliones acaecidas entre 1780 y 1781. Sin embargo, en el curso de los siguientes treinta años, entró en la conciencia política de los criollos.⁴⁴

⁴³ Horst Pietschmann, “*Los principios rectores...*”, p. 83.

⁴⁴ John Lynch, “*Las raíces coloniales de la independencia latinoamericana*”, en: John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación*, Editorial Crítica, Barcelona, 2001, pp. 152 y 162.

En efecto, este nuevo movimiento intelectual (la Ilustración) no era un asunto que dividiera a los criollos de los españoles, ni era un ingrediente esencial del proceso por la independencia. Daba la bienvenida a las “ideas nuevas” como instrumento de reforma, no de destrucción. Las ideas liberales e ilustradas que se incorporaron al debate público a fines del siglo XVIII no implicaban, necesariamente, un deseo de romper con la metrópoli.⁴⁵ La gran masa de los americanos tenía muchas objeciones contra el régimen colonial, pero éstas eran más pragmáticas que ideológicas. En última instancia, la mayor amenaza contra el Imperio español procedía de los intereses americanos más que de las ideas europeas. Suponer que el pensamiento de la Ilustración hizo revolucionarios a los hispanoamericanos es confundir causa y efecto; algunos eran ya disidentes, por esa razón buscaban en la nueva filosofía más inspiración para sus ideales y una justificación intelectual para la revolución venidera.⁴⁶ El historiador francés de las ideas políticas del siglo XVIII, Paul Hazard (1878-1944), señala que porque las ideas de la Ilustración eran el resultado de una larga maduración, llegada a su término; porque presentaban un carácter de simplicidad que transformaba la política en lógica; porque respondían a algunas de las voluntades profundas de nuestro ser, dominaron la conciencia de Europa. Después de haber conquistado la parte pensante del Antiguo Mundo, estas ideas contribuyeron a la libertad del Nuevo Mundo.⁴⁷ Así, el caudal del pensamiento político del que se nutrieron los hombres de la emancipación se constituyó a lo largo de toda la Edad Moderna (desde el siglo XVI), pero adquirió consistencia y sistematización en la segunda mitad del siglo XVIII. Por entonces se precipitaron también los procesos que transformarían el sistema económico y político del Occidente europeo, del que

⁴⁵ Cristóbal Aljovín, *Caudillos y constituciones...*, pp. 133 y 134.

⁴⁶ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pp. 32 y 33.

⁴⁷ Paul Hazard, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1958, p. 244. Por su parte Pablo Macera considera que esta fue la “etapa inicial” en el desarrollo de la conciencia nacional, la cual se caracterizó por la introducción de las nuevas inquietudes europeas y su provecho para autorizar la crítica al régimen colonial. En cada uno de los testimonios que la representa se expresa la disconformidad con el estado del país y la convicción de nuestra particularidad dentro del Imperio español. El fundamento de esta etapa inicial es un progresivo criollismo nacional. (Pablo Macera, *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*, Ediciones Fanal, Lima, 1955, pp. 15 y 16). Sin embargo para nosotros, lo reiteramos, el proceso de formación de la conciencia nacional se inicia en el siglo XVI a partir de la Conquista.

formaban parte las potencias coloniales instaladas en Hispanoamérica.⁴⁸

1.3. LA OPOSICIÓN AMERICANA AL IMPERIALISMO ESPAÑOL.

La respuesta al ataque de las Reformas Borbónicas contra los intereses americanos⁴⁹ fue la oposición. Desde 1765, aproximadamente, la resistencia a los impuestos fue constante, a veces violenta, y a partir de 1779, cuando España empezó a echar mano a los recursos americanos para financiar la guerra con Gran Bretaña, el desafío se acrecentó.⁵⁰ Aunque se debe puntualizar que en el Perú la oposición a la guerra no fue general; muchos criollos colaboraron económicamente en el esfuerzo bélico. En efecto, el “*Mercurio Peruano*” realizó una campaña “patriótica” publicando la lista de los donativos de los habitantes del virreinato y el monto de sus contribuciones.⁵¹

Por otro lado, los indígenas también tenían motivos especiales para resistir y oponerse a las reformas. Aparte de su tradicional enfrentamiento con los corregidores, el aumento en la tasa de la alcabala, los repartos de mercaderías, el empadronamiento de los artesanos y el establecimiento de las aduanas los perjudicaban. Esto produjo en el siglo XVIII unos movimientos rebeldes, los cuales fueron fundamentalmente populares y no de élite, como los que completaron la independencia en el siglo XIX, y respondían a situaciones concretas que derivaban del cambio de régimen colonial que los Borbones impusieron.⁵² Lo interesante es que tales movimientos no se dan en un solo lugar de América.⁵³

⁴⁸ José Luis Romero, “*El pensamiento político de la emancipación*”, p. 156. Sin embargo, se debe siempre tener en cuenta que las revoluciones hispanoamericanas no se ajustaron con exactitud a las tendencias políticas de Europa; incluso los pensadores más radicales se distanciaron de la Revolución Francesa. (John Lynch, “*Las raíces coloniales de la independencia...*”, p. 153).

⁴⁹ Básicamente los nuevos e inflexibles impuestos y la deconstrucción del “estado criollo” consensual.

⁵⁰ John Lynch, “*Las raíces coloniales de la independencia...*”, p. 120.

⁵¹ Ver “*El Mercurio Peruano*”, Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964, Tomo IX, pp. 182, 183, 190, 191, 200, 201, 208, 209, 216 y 217; Tomo XI, pp. 272-275.

⁵² Los programas políticos de este período tuvieron un carácter regional y no vislumbraron “la continentalidad” del proceso de la independencia. (Scarlett O’Phelan Godoy, “*El mito de la Independencia concedida: Los programas políticos del siglo XVIII y temprano XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814)*” en: Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica, p. 65).

⁵³ Margarita Guerra, “*Notas sobre la unidad de los movimientos de independencia*”, p. 72.

Estas rebeliones, en más de una vez, contaron con una dirigencia mixta: criolla y mestiza.⁵⁴ Sin embargo, lo que se puede notar en estas rebeliones es el proceso de desencuentros por el que atravesaron. Es decir, luego de iniciada la lucha las incipientes alianzas establecidas entre los diferentes sectores sociales de la población colonial tendieron a retraerse como resultado de la violenta e impredecible irrupción de las masas indígenas que, al escaparse del control de la dirigencia, rebasaron las expectativas criollas provocando su retraimiento.⁵⁵ Así tenemos que el contraste entre las rebeliones del siglo XVIII y las del XIX se presentó, no precisamente a nivel de la composición social y étnica de las mismas, sino a través del peso diferenciado que lograron ejercer los sectores sociales coloniales (criollos, mestizos, indígenas) que se vieron envueltos en ellas. Podemos, entonces, constatar que mientras que en las rebeliones del siglo XVIII se trató de contar desde un principio con la presencia de elementos indígenas, en las del siglo XIX los dirigentes criollos, sólo en un segundo momento, buscaron incorporar representantes indígenas a las juntas y a las rebeliones,⁵⁶ siendo un claro ejemplo de esto la incorporación del cacique de Chincheros, Mateo Pumacahua, a la rebelión cuzqueña de los Angulo en 1814. En este sentido es importante considerar que la “Gran Rebelión” de Túpac Amaru dio origen a lo que se denominó el “gran temor”, el cual hizo que los criollos tomaran conciencia del peligro que podía significar una rebelión en gran escala liderada por indígenas: matanzas de blancos, daños a la propiedad y anarquía. Este es uno de los motivos que impulsó a los criollos a optar por ocupar la dirigencia de los movimientos; el otro fue el temor a verse desplazados de la dirigencia de la sociedad. De otro lado, es posible detectar la mayor o menor incidencia de alguno de los sectores sociales dentro de las rebeliones a partir de los planteamientos reivindicatorios que se esgrimieron en los programas políticos, los cuales, por lo general, favorecieron en forma más pronunciada a un grupo de interés frente a los otros.⁵⁷

Pese a que los movimientos e insurrecciones del siglo XVIII tuvieron objetivos

⁵⁴ El caso de la rebelión de Túpac Amaru es el más destacado, ya que a los sectores mestizos y criollos les correspondió un papel relevante dentro de la estructura de la dirigencia.

⁵⁵ En consecuencia, las alianzas de los criollos con la élite indígena fueron coyunturales y temporales.

⁵⁶ Scarlett O’Phelan, “*El mito...*” pp. 55 y 56.

⁵⁷ *Ibid*, p. 56.

heterogéneos y dirigencias de origen social diverso, e incluso en ocasiones mixta, en ellos podemos encontrar algunos elementos comunes que mantuvieron el ambiente de rebeldía a todo lo largo del territorio. El primer elemento de unión es la insurrección como derecho para conseguir el cambio o la mejora de las condiciones de los americanos. Un segundo elemento sería la lucha contra la injusticia, el abuso de poder y el mal gobierno en general. Y un tercer elemento estaría en la conciencia que fueron tomando los americanos del poder o la fuerza que se conseguía uniendo los esfuerzos latinoamericanos contra los españoles.⁵⁸

Ahora bien, volviendo a las causas de la emancipación debemos anotar que el exceso de impuestos, por sí solo, no convirtió a los americanos en revolucionarios, pero sí promovió un clima de resentimiento y un deseo de volver a un consenso o, más amenazadoramente, de avanzar a una mayor autonomía.⁵⁹ Durante las dos últimas décadas del siglo XVIII Hispanoamérica, bajo la política borbónica de libre comercio, experimentó períodos de recuperación y períodos de recesión. En cualquier caso los americanos se dieron cuenta de que estaban sujetos a un monopolio, privados de mercados opcionales y dependientes de importaciones controladas por España. Así, la economía americana no podía responder con suficiente rapidez a los estímulos externos, permaneciendo esencialmente sub-desarrollada y falta de inversiones, abierta a las importaciones y en general con relativamente pocas exportaciones. Y del mismo modo que estaban limitados políticamente, los americanos también se encontraban prácticamente excluidos del comercio con el extranjero. De esta manera la política económica borbónica, introducida por el visitador José Antonio Areche a partir de 1777, aunque produjo resultados positivos para España,⁶⁰ agudizó la situación colonial de Hispanoamérica e intensificó su subdesarrollo.⁶¹ Paralelamente, el incremento del descontento produjo protestas: los hacendados y obrajeros locales se opusieron a pagar alcabalas más altas y a los criollos les molestó el nuevo favoritismo hacia los titulares de los cargos peninsulares. Entonces, paulatinamente,

⁵⁸ Margarita Guerra, “*Notas sobre la unidad de los movimientos de independencia*”, p. 74.

⁵⁹ John Lynch, “*Las raíces coloniales de la independencia...*”, p. 121.

⁶⁰ El comercio legal se expandió, la producción minera mejoró y las rentas públicas reales aumentaron. En este aspecto las Reformas Borbónicas, al incrementar los ingresos de la metrópoli, cumplieron con su finalidad.

⁶¹ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pp. 19 y 20. Hubo, sin embargo, grandes comerciantes en el virreinato peruano, con conexiones en otros puertos de la América del Sur y en la Península, que pudieron sacar ventajas del reglamento de comercio libre de 1778.

los americanos llegaron a la conclusión de que España nunca otorgaría un comercio libre completo y que sólo la independencia podría destruir el monopolio ⁶² y darles el control absoluto sobre sus asuntos.

Para contrarrestar su postergación los criollos, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, hallaron vías alternativas para colmar sus aspiraciones políticas. Trataron de monopolizar los puestos de alcaldes mayores en las ciudades más importantes, de alcaldes de gremios, de mayordomos de cofradías y de alguaciles de fiestas locales. De este modo intentaron compensar, en algo, el autogobierno que les estaba vedado. Sin embargo, tales cargos no cubrían sus expectativas por ser funciones secundarias y no lograron contener su creciente resentimiento y frustración contra el régimen español. Más aún, en la década de 1770 los criollos fueron incluso desplazados de los puestos de alcalde o, por lo menos, tuvieron que competir ardorosamente con los peninsulares por el nombramiento.⁶³ En este contexto, el descontento en algunos sectores llegaba a situaciones límite. Entre 1780 y 1783, la resistencia llegó a rebelión, primero criolla, luego india. Esta fue la línea que en el Perú marcó la separación entre el consenso tradicional y el nuevo colonialismo borbónico.⁶⁴ De acuerdo a esta línea divisoria, podríamos afirmar que la primera página de la independencia se puede leer en 1780, ya que es importante no olvidar que el “tiempo” de la independencia “convive” con los años del virreinato y con el principio del Estado peruano.⁶⁵

Esta resistencia dirigida contra la política Borbónica de abuso de poder culminó, como acabamos de anotar, con las revueltas de 1780-1781. Más que movimientos populares fueron coaliciones temporales de grupos sociales y étnicos en las cuales los criollos, en un primer momento, participaron, pero luego, alarmados por la presión desde abajo, abandonaron.⁶⁶ Por ejemplo, durante la rebelión de Túpac Amaru los

⁶² John Lynch, “*Las raíces coloniales de la independencia...*”, p. 127.

⁶³ Scarlett O Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales...*, pp. 193 y 194.

⁶⁴ John Lynch, “*Las raíces coloniales de la independencia...*”, p. 132.

⁶⁵ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, Editorial Mapfre, pp. 13 y 14.

Quisiéramos adelantar, ya que lo veremos en detalle más adelante, que la rebelión de Túpac Amaru no tuvo un carácter separatista y, por ende, no fue propiamente un antecedente de la independencia. Sin embargo, con la perspectiva del tiempo podemos afirmar que, por la magnitud de los acontecimientos ocurridos, 1780 marcó un cambio en la historia de las relaciones del Perú con España.

⁶⁶ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 29.

criollos, al ver la magnitud y violencia del levantamiento y las tendencias anti-blancas que surgieron, se unieron a los españoles para aplastarlo. Al mismo tiempo esto impulsó a los criollos, sobre todo a los de la élite, a suavizar sus quejas contra el colonialismo borbónico y a pensar dos veces antes de entrar en alianzas con las clases más bajas.⁶⁷ Estos movimientos no fueron propiamente “antecedentes” de la independencia. Pero si bien no tenían como objetivo la independencia, no por ello dejaron de socavar la lealtad al gobierno borbónico.⁶⁸ Demostraron que la tradicional fórmula de protesta: “Viva el Rey, muera el mal gobierno” estaba desfasada y desacreditada, en no poca medida, por culpa de los propios Borbones, cuya política centralizadora invalidó la antigua distinción entre el rey y el gobierno e hizo a la Corona responsable directa de la actuación de sus malos funcionarios.⁶⁹

Sin embargo, después de 1783 el Estado colonial se recuperó y renovó, mediante la represión, los instrumentos de control para mantener fiel al Perú por algunas décadas más. Pero a pesar de ello, entre 1805 y 1815 las insurrecciones y rebeliones fueron constantes, sobre todo en el Sur del Perú y en el Alto Perú. En ellas colaboraron criollos, mestizos e indígenas. Durante estos años la élite de Lima se mantuvo a distancia, temerosa del carácter de estos movimientos regionales e indígenas.⁷⁰ Lima, a pesar de algunos complots, formaba por entonces la base realista más firme de América del Sur. Así, por ejemplo, la insurrección de Huánuco de 1812 y la Revolución del Cuzco de 1814, confirmaron que la voluntad de secesión no podía manifestarse sino lejos de la capital y contra ella.⁷¹ En consecuencia, para la comprensión del proceso de independencia, se hace necesario efectuar una desagregación regional. En este sentido se debe diferenciar entre los intereses de Lima, por un lado y, por otro, los de las provincias. Más difícil aún es establecer el contraste en términos de separar el eje de Lima del de Cuzco y el Alto Perú. Y es esto

⁶⁷ Charles Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano 1780-1840*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1999, p. 79. Sin embargo, la conspiración de Aguilar y Ubalde de 1805 demuestra que, al menos en el Cuzco, las tensiones entre los criollos de niveles medios y bajos y las autoridades virreinales se mantuvieron.

⁶⁸ Ya de esta época, como veremos más adelante, es el Elogio de Baquíjano, el cual, si bien no tiene lenguaje separatista, sí vislumbra la posibilidad de ruptura si no cambia la política colonial.

⁶⁹ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 29.

⁷⁰ John Lynch, “*Las raíces coloniales de la Independencia...*”, p. 132.

⁷¹ Marie-Danielle Démelas, *La Invención Política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Ediciones Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003, p. 190.

importante porque en el Sur del Perú y en el Alto Perú la trayectoria anti-colonial fue más nítida y consecuente que en el caso de Lima.⁷² Esta situación se debe, en parte, al hecho de que para los puestos oficiales en provincias se diera preferencia a españoles, e incluso a limeños, en perjuicio de los oficiales provincianos. De este modo las reformas borbónicas consiguieron no sólo exacerbar las diferencias entre criollos y españoles, sino también aumentar la rivalidad entre los criollos provincianos y los criollos de Lima.⁷³ La postura crítica anti-colonial parece, entonces, haberse introducido en Lima consistentemente desde fuera, primero a través de la infiltración de los programas del Sur Andino y luego, teniendo como portavoces a San Martín y Bolívar.⁷⁴

Por lo tanto, pese a que en Lima hubo sectores políticamente activos, como los grupos de conspiradores y el periodismo, ella guardó un comportamiento relativamente pasivo frente al proceso de la independencia. Sin embargo, no es posible generalizar su inactividad aplicándola al resto del virreinato peruano, ni menos al caso concreto del Sur Andino. Si admitimos que Lima fue un núcleo urbano privilegiado, que logró permanecer al margen de las contradicciones coloniales (tributos, repartos, mita minera), debemos también reconocer que, por el contrario, el Sur Andino fue la región donde se concentraron dichas contradicciones, lo cual explicaría su consistente permeabilidad a la protesta social.⁷⁵

Esto podría encontrar explicación en el hecho que Lima no sólo fue la capital del Virreinato del Perú – el más importante y de mayor prestigio en la América del Sur - lo cual le produjo beneficios comerciales y administrativos, sino también fue el lugar de mayor concentración de españoles peninsulares y de nobles criollos, muy

⁷² Scarlett O'Phelan, “*El mito de la independencia concedida...*”, pp. 57, 58 y 59. Sin embargo debemos anotar que Arequipa fue una excepción, ya que guardó una postura tanto o más fidelista que Lima.

⁷³ Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales...*, pp. 194 y 195.

⁷⁴ Scarlett O'Phelan, “*El mito de la Independencia concedida...*”, pp. 57, 58 y 59. A pesar de las conspiraciones que tuvieron lugar en Lima partir de 1809, la capital mantuvo una postura política ambigua, como veremos en el tercer capítulo, hasta la llegada de la Expedición Libertadora de San Martín, e incluso en el tiempo inmediato posterior.

⁷⁵ Scarlett O'Phelan, “*El mito de la Independencia concedida...*”, p. 59.

vinculados con la metrópoli.⁷⁶ En cambio, el Sur Andino era la región con mayor población indígena y, además, el Cuzco mantenía su prestigio como la capital ancestral del Tahuantinsuyo.

Es pues en el sur del Perú y en la Intendencia de La Paz donde comenzará y será repetidas veces derrotado un movimiento que surge contra la imposición del coloniaje y sus formas de explotación y está determinado por causas económicas y políticas internas. Estos movimientos fueron ajenos o lejanos al ejemplo de la Revolución Norteamericana, a la problemática de la Revolución Francesa y a Napoleón. Más bien estaban guiados por principios filosóficos populistas cristianos, por el espontáneo rechazo al abuso y la tiranía y por la búsqueda de la libertad. En ellos se da una efectiva y dinámica participación popular. En algunos casos la unidad de un amplio frente de “clases” y “castas” es la solución política que los guía. Es importante destacar que los dirigentes patriotas, criollos o mestizos, van a lograr el apoyo de sectores indígenas. Este movimiento nacional criollo se va definiendo como reformista y americanista. Sólo a partir de 1808, como fecha más temprana, los criollos, en número apreciable, comienzan a considerar la alternativa independentista. No obstante los hechos señalan, a través de ejemplos como Viscardo, Miranda, Aguilar, Ubalde y Murillo, que un sector criollo más avanzado se había decidido por la independencia antes de que la invasión napoleónica desencadene la crisis de la Monarquía española. Y la causa principal, como ya lo hemos indicado, era la postergación del criollo que no podía alcanzar el gobierno, ni su integración en los cargos burocráticos, ni el preferente beneficio de las riquezas de América. Sin embargo otros criollos seguían empeñados en creer que era posible ser un buen peruano y, al mismo tiempo, un súbdito del monarca español. Pero estos criollos tienen que afrontar el problema de que, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, los españoles no aceptan a un criollo decidido a mantener o alcanzar los privilegios y aspiraciones de su grupo, aunque sea fiel al rey; la prueba de un criollismo entusiasta no se consideraba compatible con la fidelidad a la Monarquía. Así lo veía el intendente del Cuzco Benito de la Mata Linares - un importante funcionario español -

⁷⁶ Carlos Neuhaus Rizo Patrón (*Reflexiones sobre la Independencia del Perú*, Editorial San Marcos, Lima, 1955, p. 21) anota que puede suponerse que Lima no se alza contra España porque “Lima es España”.

cuando afirmaba que los criollos “no son de fiar, son del país”. Y es que este criollismo llevaba el germen del patriotismo separatista.⁷⁷ Este germen, incubado en el espíritu de muchos criollos por lo menos desde la última década del siglo XVIII a través de múltiples conductos, fructificó en las dos primeras décadas del siglo XIX. Aunque al comienzo se trató de una minoría, en ella se pueden hermanar, en principio, gente selecta de la aristocracia con otras de la naciente clase media.⁷⁸

Por lo tanto, en este proceso por el que los criollos van paulatinamente abrazando la causa emancipadora, debemos considerar dos fenómenos: el fraccionalismo y el faccionalismo. Por medio del primero se debe separar a los criollos geográficamente. En el Cuzco, así como en el sur del Perú y en el Alto Perú, las contradicciones y tensiones entre los criollos y las autoridades coloniales se encontraban a fines del siglo XVIII exacerbadas, por lo que existía un ambiente propenso a la insurrección, mientras que Lima, por el contrario, asumía una postura más fidelista. En cuanto al segundo fenómeno, se debe tomar en cuenta que no todos los criollos evolucionaron hacia la postura independentista al mismo tiempo, ni con la misma pasión; hubo criollos más radicales que otros. En general los sectores medios y bajos fueron más “avanzados” que los aristocráticos, incluso que los del sur peruano. En cambio, en la cúspide de la sociedad indiana, en las élites, el robusto núcleo de fidelidad a España y al rey se mantuvo bastante sólido hasta casi el final del régimen español. Sin duda el miedo a la revolución se hacía sentir, ligando a las élites al mantenimiento del orden tradicional, sobre todo en sociedades como la peruana, en la que estas élites criollas eran una minoría en comparación con la mayoritaria población indígena y mestiza. Sólo esta actitud, deliberada y perseverantemente mantenida por la mayoría de las élites dirigentes, puede explicar la extraordinaria duración y el ambiguo final del proceso de independencia en Hispanoamérica.⁷⁹

1.4. LA CONSPIRACIÓN DE AGUILAR Y UBALDE DE 1805

Como anotamos en el párrafo anterior, a fines del siglo XVIII y principios del XIX

⁷⁷ Luis Durand Florez, *Criollos en conflicto*, pp. 27, 156,163, 164, 172, 173 y 176.

⁷⁸ Jorge Basadre, *El azar en la historia*, p. 88.

⁷⁹ Luis Navarro García, “El orden tradicional y la revolución de independencia en Iberoamérica”, p. 149.

el Cuzco vivía un ambiente de tensión producto de las contradicciones existentes entre la Audiencia, dominada por peninsulares, y ciertos sectores criollos, sobre todo de niveles medios y bajos.⁸⁰ Esta tensión era debida principalmente al descontento criollo por la postergación en que se encontraban al no poder alcanzar el gobierno, ni la integridad de los cargos, ni el preferente derecho a disfrutar de las riquezas de América. En este contexto, la conspiración montada por Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde es la manifestación externa del estado de ánimo de la población del Cuzco.⁸¹ Por eso Luis Salas, en su declaración durante el juicio al que fueron sometidos los conspiradores, afirmó que Ubalde le “manifestó que era necesario cambiar la mala situación de los criollos”. El mismo Ubalde le comunicó a Mariano Lechuga (el delator de la conspiración) que los criollos estaban “tan mal mirados de los Europeos que todos respiramos el veneno sin poder demostrarlo”.⁸²

La idea de conspirar contra el régimen español surgió de Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde, dos criollos de clase media y de origen provinciano, quienes comienzan a germinar entre intensas conversaciones acerca de sueños, viajes y la preocupación por el sufrimiento de los pobres, la idea de cambiar la sociedad e instaurar un nuevo orden. Sobre todo Aguilar, un soñador visionario con planteamientos fantásticos y creencias mesiánicas y providencialistas, planeaba la restauración del Imperio incaico. Para él la utopía andina representa el intento de unir alrededor del Inca a los

⁸⁰ Estas contradicciones quedan constatadas por la declaración de Cayetano Martínez, quien en el juicio que se siguió a los conjurados una vez delatada la conspiración, afirmó que Aguilar había dicho que Mariano Lechuga (el delator de la conspiración), Manuel Valverde Ampuero (indio noble) y Manuel Ubalde eran “hombres determinados a alzarse contra el Presidente y Oidores de la Audiencia”. (*Extracto del proceso*, citado por: José Agustín de la Puente C, “*La conspiración de Aguilar y Ubalde*”, en: *La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820*, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960, p.514).

⁸¹ En pocas palabras, los conspiradores pensaron en derrocar al gobierno español, tomar el poder político y coronar a un Inca, sin embargo nunca pasó de planes ya que los conspiradores fueron delatados por Mariano Lechuga. En su Memoria de Gobierno el virrey Avilés hace un recuento de los conspiradores: el teniente asesor interino del gobierno del Cuzco Manuel Ubalde, el mineralogista Gabriel Aguilar, el protector de naturales Marcos Dongo, el padre Diego Barranco, el presbítero Bernardino Gutiérrez. También se hallaron complicados el regidor Manuel Valverde Ampuero, el comisario de indios nobles Diego Cusiguamán y el médico Justo Justiniani. (*Marqués de Avilés, Memoria del Virrey del Perú*, Lima, 1901, pp. 45-50, publicada por Félix Denegri Luna, Armando Nieto Vélez y Alberto Tauro, en: *Antología de la Independencia del Perú*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972, pp. 102-103).

⁸² John Fisher, “*La formación del Estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar*”, en: Inge Buisson, Günter Kahle, Hans-Joachim König y Horst Pietschmann (ed.), *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Inter Naciones, Bonn, 1984, p. 475 ; Luis Durand Flórez, *Criollos en conflicto*, p. 173 ; “*Extracto del proceso*”, pp. 506 y 515. Adicionalmente Mariano Lechuga declaró que los conspiradores planeaban “reunir a los descontentos”. (Ibid, p. 507).

diversos estamentos y castas de la sociedad peruana opuestos al régimen virreinal. Y fue esto lo que inquietó a las autoridades españolas: el hecho que los criollos descontentos hayan tomado la iniciativa de incorporar indígenas dentro de un movimiento anti-peninsular, explotando la importancia simbólica del Cuzco - como antigua capital imperial - y de sus Incas.⁸³

A diferencia de los movimientos del siglo XVIII, que tuvieron una motivación social, el de Aguilar y Ubalde es el primero que persigue un fin político: “sustraer esta parte de la América del dominio del Rey de España”.⁸⁴ Este hecho comprueba que un grupo de criollos se había decidido por la independencia antes de que la invasión napoleónica desencadene en 1808 la crisis de la Monarquía española.⁸⁵

Aguilar y Ubalde sustentaron su rechazo a España en dos argumentos que se complementan: el descontento criollo producto de la tiranía del monarca y la noción de que no era justo “el título con que posee estos dominios el Rey de España...”. Ahora bien, de acuerdo al pensamiento de Santo Tomás “es lícito oponerse al Gobierno cuando éste o declina en tirano o tuvo principios de usurpación”: y este argumento fue esgrimido por Ubalde durante el juicio al que fue sometido quien, al ser preguntado si era pecado oponerse al Gobierno, se defendió desarrollando la tesis “Tomista” sobre la licitud e ilicitud de la rebelión.⁸⁶ Entonces, si consideramos que Santo Tomás de Aquino fue el principal pensador de la Escolástica medieval, la argumentación de los conspiradores demostraría la influencia que dicha filosofía tuvo en la ideología de la emancipación.

⁸³ Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*, Editorial Horizonte, Lima, 1988, pp. 187 y 228; José Agustín de la Puente Candamo, “La conspiración de ...”, p. 497; John Fisher, “La formación del Estado peruano...”, p. 475. Como medio de lograr atraer e incorporar a los indígenas al movimiento, Manuel Ubalde y Marcos Dongo le hablaron a Diego Cusihuamán (el protector de los indios nobles) sobre “la nobleza de los indios”. (“*Extracto del proceso*”, p. 516).

⁸⁴ José Agustín de la Puente Candamo, “La conspiración de ...”, pp. 498 y 499; Manuel de Odrizola, *Documentos históricos del Perú*, Lima, 1872, tomo III, pp. 11-13, citado en: Félix Denegri Luna (ed.), *Antología de la Independencia del Perú*, p. 99. Por su parte el delator Mariano Lechuga declaró en el juicio que la intención de los conspiradores era “exonerarse del dominio de España”. (“*Extracto del proceso*”, p. 507).

⁸⁵ La conspiración de 1805, por el año en que se produjo, corresponde a la etapa que hemos denominado Reformista, sin embargo es la primera que se encuadra en el nuevo tipo de movimientos que se dan a partir de 1808 y cuyo fin es obtener la independencia.

⁸⁶ Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca...*, p. 192; “*Extracto del proceso*”, p. 510.

Ahora bien, de acuerdo a los documentos relativos al juicio, Manuel Ubalde, como medio para sustentar su defensa, presentó “consideraciones sobre el Derecho natural”.⁸⁷ Entonces, si tomamos en cuenta que el Derecho natural fue uno de los puntales del pensamiento de la Ilustración y que la ideología “Tomista”, que como vimos utilizó Ubalde, fue central en la filosofía Escolástica, podríamos afirmar que los conspiradores de 1805, adoptando una postura ecléctica, utilizaron las principales ideologías de Occidente como sustento ideológico de sus programas políticos, pero adaptándolas a las tradiciones, mitos y cultura andina.

Por otra parte, Ubalde declaró que “tal vez sería llegado el momento de que se cumpla la profecía de Gracilaso de que América sería primero de los indios y luego de los españoles, y que después regresaría a los naturales...”. También declaró que “no es nada inhumano ni contrario a Dios el creer en las revelaciones que originaron la revolución presente”. Manuel Ubalde creía en “una mutación fruto de revelaciones divinas”; por su parte, Marcos Dongo, otro de los conspiradores, creía “que por mandato divino ha llegado el momento para que este reino tuviese nuevo monarca”.⁸⁸ Es decir, para ellos los sueños de Gabriel Aguilar tenían el carácter de revelaciones divinas. Como correctamente anota Alberto Flores Galindo, el cristianismo desempeñó un papel vertebral en el utillaje intelectual de la conspiración.⁸⁹

Lo que la conspiración de 1805 demostró fue que luego de la rebelión de Túpac Amaru el Cuzco vivió un estado de alteración en el cual los criollos fueron las figuras principales y los indios y mestizos las secundarias y en donde las contradicciones entre criollos y peninsulares se mantuvieron exacerbadas. En este contexto, los sectores criollos y mestizos comenzaron a buscar con insistencia, y la Revolución Cuzqueña de 1814 lo confirmaría, una salida alternativa al gobierno absolutista virreinal. También es importante anotar que Aguilar y Ubalde conspiraron sobre un trasfondo de profundo provincianismo, en donde el Cuzco trató de contrarrestar la

⁸⁷ “Extracto del proceso”, p. 522.

⁸⁸ “Extracto del proceso”, pp. 520 y 522.

⁸⁹ Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca...*, p. 193).

hegemonía que Lima ejercía sobre el resto del Perú.⁹⁰ Finalmente, la conspiración de 1805 prueba como el ambiente revolucionario se manifestó tempranamente en sectores criollos medios, sin trascendencia social, pero con un pensamiento político nítidamente orientado hacia la resolución de las contradicciones existentes en el Perú a través de la postura separatista.

1.5. “EL MERCURIO PERUANO” Y LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA NACIONAL.

Para entender como el proceso nacionalista criollo evoluciona debemos considerar que en el curso del siglo XVIII los hispanoamericanos empezaron a descubrir su tierra por medio de una original literatura americana, en gran parte propiciada por los viajeros que arribaron a América.⁹¹ El patriotismo naciente era americano, no español; regional más que continental, porque cada uno de los países tenía su identidad, observada por sus gentes y glorificada por sus escritores. Entre los primeros en dotar de expresión cultural al “americanismo” estaban los jesuitas criollos, expulsados de su tierra natal en 1767, quienes se convirtieron en el exilio en precursores literarios del nacionalismo americano. La expulsión produjo que muchos de ellos - el jesuita arequipeño Juan Pablo Viscardo y Guzmán sería un buen ejemplo - hayan visto que la emancipación era la única manera de terminar con el exilio.⁹²

Dentro de la nueva literatura americana en el Perú destaca “*El Mercurio Peruano*,”⁹³ periódico que apareció por vez primera en 1791 y que fue editado por la *Sociedad de Amantes del País*,⁹⁴ la cual fue fundada para estudiar y promover los intereses del Perú:

“Cuando se publiquen nuestras Constituciones, se acabará de conocer

⁹⁰ Luis Durand Flórez, *Criollos en conflicto*, p. 177 ; Scarlett O’Phelan Godoy, “*El mito...*”, p. 91 ; John Fisher, “*Royalism, Regionalism and Rebellion in Colonial Perú, 1808-1815*”, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 59, Nº. 2, mayo 1979, p. 240.

⁹¹ Nacionalismo entendido como fuerza integradora, comunidad de destino, dotada de alma colectiva, con un sentido de lealtad a la patria y una creciente conciencia de identidad.

⁹² John Lynch, *Las revoluciones Hispanoamericanas...*, p. 34.

⁹³ Es interesante la elección del calificativo de “peruano” atribuido al *Mercurio*. El adjetivo “peruano” conlleva más intimidad que el genitivo e implica el deseo de ganar una audiencia más amplia y revela además un interés más profundo, globalmente peruano. (J.P.Clément, *El Mercurio Peruano...*, p.55).

⁹⁴ Es significativo, para el desarrollo de la idea de Patria y del nacionalismo, que la *Sociedad de Amantes del País* recibiese ese nombre y no el mismo que las demás sociedades económicas.

que el bien general, el bien del reino, el bien de la Capital, ha sido el fundamento, el enlace y el objetivo único de la Sociedad de Amantes del País. En los asuntos concernientes a nuestra Sociedad, no debe haber más interés, que el Común”.

Con estas palabras, aparecidas en el “*Mercurio Peruano*” (Tomo II, p. 76), los “amantes del país” definen la política de la “Sociedad”.

Los intelectuales criollos, agrupados en el *Mercurio*, expresaban y nutrían una nueva conciencia de patria y un mayor sentido de exclusivismo porque, como observaba el “*Mercurio Peruano*” en su primer número del 2 de enero de 1791 bajo el título de “*Idea General del Perú*”: “El principal objeto de este papel periódico, según el anuncio que se anticipó en su prospecto, es hacer más conocido el país que habitamos, este País contra el cual los autores extranjeros han publicado tantos paralogismos...”. (“*El Mercurio Peruano*”, Tomo I, p. 1). El *Mercurio* era, pues, franco en su patriotismo y lo demostraba cuando afirmaba que “amamos al Perú por principio de justicia, por natural propensión y por consecuencia del valer que la distingue”, y luego cuando añadía :

“el amor a la patria nos hace detestar aquel vicio de preferir más los defectos extraños que los propios y nos facilita seguir el orden que dicta la razón natural, prefiriendo el bien propio al ajeno”.

En estas palabras podemos percibir el atisbo de modernidad al proclamarse que el amor a la patria es uno de los objetivos cardinales que debe orientar al “*Mercurio Peruano*”. Comienza a bullir, pues, en el ánimo de los colaboradores del periódico la noción de patria, aunque todavía no se hubiesen formado un concepto cabal de su proyección sobre el futuro.⁹⁵ Al promover el conocimiento científico y el sentimiento patriótico, el “*Mercurio*” personifica el aporte positivo de la Ilustración en la formación de la nacionalidad peruana.

Este aporte es destacado por el historiador limeño José de la Riva-Agüero y Osma (1885-1944) quien con las siguientes palabras logra reseñar la obra de los “mercuristas”:

“En aquel ardiente amor al Perú, que inspira todos sus estudios; en aquel afán

⁹⁵ Guillermo Lohmann Villena, “*Criticismo e Ilustración como factores formativos de la conciencia del Perú en el siglo XVIII*”, en: Inge Buisson (ed.), Problemas de la formación del estado y de la nación, p.30

de escudriñar el territorio, de dar a conocer sus riquezas y antigüedades, de mejorarlo; en aquel celo por el bien público, estaba potencialmente contenida la idea de patria. Por el atento examen de nuestras costumbres y de nuestros elementos de vida, principiábamos a sentirnos distintos de España y de las otras naciones de la América Española: adquiríamos personalidad”.⁹⁶

El “*Mercurio Peruano*” poseía ciertamente características originales. En primer lugar tenía la lucidez, claridad y exactitud, o sea el racionalismo que no daba lugar a lo confuso, ni a los juicios arbitrarios. Segundo, enfocó su atención precisamente en el Perú, no en Hispanoamérica en general,⁹⁷ permitiendo un conocimiento público del Perú y la afirmación de “lo peruano” como una unidad que tiene entidad propia.⁹⁸ Así, por el atento examen de costumbres, pasajes y formas de vida, el “*Mercurio*” implica un principio de diferenciación de España y de las otras comarcas de América. Sutilmente se estaban perfilando los contornos espirituales del Perú. Al exaltar los valores del país se delineaba su personalidad peculiar. Los propios “mercuristas” se vanagloriaban de su misión: “Felices los días en que vamos presentando a la sabia Europa el verdadero retrato del Perú desvaneciendo las calumnias originadas de la absoluta ignorancia que se ha tenido hasta ahora de este país ventajoso”. En esta encendida ponderación late un recóndito sentimiento de orgullo patrio.⁹⁹ El horizonte cultural así ampliado fue un elemento que contribuyó al desarrollo de la “conciencia de sí” de los peruanos.¹⁰⁰ Esto explica la desconfianza progresiva de la autoridad colonial hacia el periódico. En efecto, el *Mercurio*, al revelar a sus lectores su propia identidad nacional, despertó en ellos el sentimiento patrio y por lo tanto albergaba, aunque disimuladamente, el germen emancipador.¹⁰¹ Debemos sin embargo anotar que el “*Mercurio Peruano*”, aunque defendió la identidad del Perú, su conocimiento integral y la felicidad de los peruanos, nunca mostró ideas separatistas.¹⁰² Pero junto a esta aceptación del gobierno monárquico, se observa una concepción del buen gobierno. Se considera que el ser un monarca católico implica el deber y la

⁹⁶ José de la Riva- Agüero y Osmá, “*Don José Baquíjano y Carrillo*”, en: Boletín del Museo Bolivariano, Año I, Lima, agosto 1929, N°. 12, p. 470.

⁹⁷ Jorge Basadre, “*Conciencia de sí*”, p. 297.

⁹⁸ Rosa Zeta Quinde, *El pensamiento ilustrado en el Mercurio Peruano 1791-1794*, Universidad de Piura, Piura, 2000, pp. 40 y 41.

⁹⁹ Guillermo Lohmann Villena, “*Criticismo e Ilustración...*”, p. 31.

¹⁰⁰ Jorge Basadre, *El azar en la historia...*, p. 104.

¹⁰¹ Jean Pierre Clément, *El Mercurio Peruano...*, p. 258.

¹⁰² Aunque es cierto que en el siglo XVIII, sin libertad de imprenta, no se hubiera podido publicar oficialmente un texto que hablara de separación.

responsabilidad de procurar el bienestar de su pueblo.¹⁰³

El “peruanismo” que el “*Mercurio Peruano*” promovía contenía diversos elementos, conservadores al igual que radicales, y conflictivas nociones de patria. La mayoría de los criollos lo consideraban compatible con la unidad imperial y otros, pocos, creían que sólo se podría realizar en una nacionalidad independiente. Por otro lado, las nociones de “nación” y “patria” representan, para los redactores del periódico, una creación cuyo objeto es justificar la dominación económica del territorio en el que habitan y el dominio social de las poblaciones que viven en él y que serán siempre consideradas como “compatriotas de segunda zona”. Así, todo cuanto se escribe en el “*Mercurio Peruano*” sobre las diversas castas, aunque no se diga explícitamente, sirve para mostrar su inferioridad con referencia a los redactores, es decir a la raza blanca dominante.¹⁰⁴ Por ejemplo, en el “*Mercurio*” podemos leer (T. X, pp. 276-277):

“El Indio, como conquistado, odia por lo general cordialmente al Español; auxilia y obedece (al español) sólo por que le ve superior; no es reducido al servicio sino por el miedo o el rigor; mira a los de raza diversa como rival o enemiga; fuera de varios otros signos característicos, concurren los fisionómicos y de cuerpo que los separa no menos del Español por la naturaleza misma, y hacen más difícil la reunión total de ambas clases humanas”.

Y refiriéndose a otras características de los indígenas anota lo siguiente:

“todas estas y algunas más distinciones naturales que se dejan ver en todo Indio de un modo u otro, aun cuando mas se adorne y asee, son otras tantas diferencias que dificultan naturalmente esa unión ideada o propuesta en problema”.

Sobre el desprecio y estado de desunión entre los tres grupos coloniales (español, indio y castas) el “*Mercurio*” (Tomo X, p. 261) señala:

“que mientras subsista no puede ser feliz el País. Por consiguiente el gobierno a quien este País pertenece (los españoles, peninsulares y americanos), parece que por interés propio debe en cuanto pueda tirar a refundir su constitución de un modo que le sea más ventajoso”.

Estos comentarios demuestran que el grupo criollo dominante no tenía ningún interés en modificar el equilibrio de la jerarquizada estructura social existente.

¹⁰³ Rosa Zeta Quinde, *El pensamiento ilustrado en el Mercurio Peruano...*, pp. 294, 295 y 443.

¹⁰⁴ Jean Pierre Clément, *El Mercurio Peruano...*, pp. 164, 166 y 238.

Como resultado de esta situación, la élite colonial, sobre todo la de Lima, prefería la seguridad al cambio y no estaba preparada para poner en peligro su predominio social por amor a la independencia. Así, para la mayoría de la élite, la continuidad del régimen político era algo deseable porque significaba la de sus privilegios.¹⁰⁵ A ellos les inspiraba menos la lealtad que el miedo a las revueltas sociales y el colapso de la ley y el orden. En este sentido los criollos eran muy concientes de las presiones sociales que venían de abajo y se esforzaban en mantener a la gente “de color” a distancia; en otras palabras, mantener las jerarquías dentro de la sociedad de castas.¹⁰⁶ Consecuentemente, los prejuicios de raza crearon una ambivalente actitud hacia España. Incluso los liberales peruanos buscaban la reforma, no la revolución. Intelectuales como José Baquijano y Carrillo, Toribio Rodríguez de Mendoza, Hipólito Unanue y los escritores del “*Mercurio Peruano*” estaban impregnados por el pensamiento de la Ilustración, condenaban el oscurantismo y la intolerancia del antiguo régimen y abogaban por la igualdad y la libertad, pero dentro de la estructura existente. Los liberales peruanos de fines del siglo XVIII no formaron un movimiento de independencia. Prisioneros de su sociedad no pedían más que reformas políticas e igualdad para los criollos, pero dentro del armazón colonial.¹⁰⁷ A partir de 1814 la situación iría a cambiar.¹⁰⁸

Los hombres de la generación del “*Mercurio*” tuvieron un nacionalismo criollo y no peruano, debiéndose tener en cuenta que hay un proceso de desarrollo para llegar a “lo peruano”. Sin embargo hay un “peruanismo” en el “*Mercurio*”, porque el Perú es el sustrato originario de la ideología. Aunque las consecuencias políticas de este peruanismo sean limitadas o contradictorias, hay un significativo avance, una actitud progresista, cuyo desarrollo se encamina hacia la integración, la reforma y,

¹⁰⁵ Pablo Macera, *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*, p. 88.

¹⁰⁶ Las relaciones entre los criollos y los indígenas fue delicada como lo reconoce Simón Bolívar. Desde una perspectiva criolla el Libertador afirma: “no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país, y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores. Así, nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado”. (“*Carta de Jamaica*”, p. 139).

¹⁰⁷ John Lynch, *Las revoluciones Hispanoamericanas...*, pp. 26, 27, 36, 37 y 159. Aunque la reforma educativa impulsada por Rodríguez de Mendoza, como veremos más adelante, eventualmente sirvió, aunque en el momento él no lo hubiera previsto, a la causa separatista.

¹⁰⁸ En este sentido, la generación de fines del XVIII fue el puente entre la colonia y la república. (Cristóbal Aljovín, *Caudillos y Constituciones...*, p. 133).

finalmente, la emancipación.¹⁰⁹ En ese momento el Perú no era entendido por los “mercuristas”- considerados como grupo - como expresión de integración nacional total. El peruanismo pleno, en su trascendencia política, tampoco había madurado en los “*Amantes del País*”.¹¹⁰ Hasta donde había una nación era una nación básicamente criolla, porque las castas, los indios y los negros tenían sólo un vago sentido de la nacionalidad.¹¹¹ Hay, sin embargo, en el “*Mercurio*” un germen de rebeldía, una promesa de peruanidad y una fructífera comunicación.¹¹² Para José Agustín de la Puente, al hombre que vivió en aquellos años no le resultó fácil ni claro descubrir su calidad de ser peruano; aquellos hombres no contaron con la naturalidad del conocimiento con que contaron las generaciones de la república madura y, por ende, para ellos descubrirse peruano fue algo afanoso y duro.

En ese sentido el “*Mercurio Peruano*” pertenece al mundo de la emancipación. En sus páginas no se lee texto alguno que postule la separación de España (de ninguna manera se hubiera podido debido a la censura), tampoco se manifiesta su contenido cercano al debate intelectual que se vive más tarde, durante la vigencia de la libertad de imprenta decretada por las Cortes de Cádiz en 1811. No está, pues, presente en el “*Mercurio*” nada que tenga sabor a política inmediata o conspiración. No obstante, sí es precursor de nuestra soberanía por el camino social del conocimiento y afirmación del Perú y de lo peruano; es una prueba del ser del Perú antes de la lucha política y militar. En el fondo, aunque es la independencia la que crea al Estado peruano, el Perú - la sociedad peruana - es anterior a la emancipación.¹¹³

¹⁰⁹ Pablo Macera considera que los “mercuristas” constituyeron la segunda etapa en la formación de la conciencia nacional: el patriotismo, los deseos de reforma y el utilitarismo ilustrado fueron sus creencias básicas, las emociones tópicas que promoverán su pensamiento y acción intelectual. En esta etapa hay todavía confianza en una reforma con moderación y control. (*Tres Etapas...*, pp.16 y 65).

¹¹⁰ Luis Durand Florez, *Criollos en conflicto*, pp. 75, 76 y 77.

¹¹¹ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pp. 29 y 30. Aunque no se puede negar que los caciques sí tuvieron una mayor conciencia de identidad. Por otra parte, debemos destacar los intentos de Túpac Amaru por reunir a los peruanos de todos los grupos sociales y étnicos como un primer intento, aunque fracasado, por construir una idea de “nación”.

¹¹² Luis Durand Florez, *Criollos en conflicto*, p. 77.

¹¹³ José A. De la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, pp. 59 y 62.

2.- EL NACIONALISMO INDÍGENA Y LA REBELIÓN DE TÚPAC AMARU

2.1. ANTECEDENTES DE LA GRAN REBELIÓN.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII existieron dos focos de descontento: uno criollo y otro indígena. El descontento criollo era esencialmente anti-impuestos y contra la deconstrucción del “estado criollo”, aunque estas fueron sólo causas coyunturales producto de las Reformas Borbónicas. La causa profunda la encontramos en la maduración de la conciencia nacional de los americanos, lo cual les permitió descubrirse a sí mismos como diferentes del español. Por otra parte, el descontento indio también tenía una causa profunda: sus orígenes estaban en la tiranía de los corregidores, en la política fiscal y en el sistema de mano de obra forzada.¹¹⁴ En el trasfondo de este descontento están imprescindibles fenómenos estructurales: la explotación colonial, el menosprecio de los blancos sobre los indios y la injusticia que acarrió la conquista.¹¹⁵ En este contexto, los elementos directivos de las masas indígena (básicamente los caciques) cavilan sobre la opresión en que ellas viven. Un sector de la nobleza indígena mantiene la esperanza en la posibilidad de soluciones reformistas, se imaginan que el monarca reaccionará ante el “mal gobierno”.¹¹⁶ Habrá también quienes desesperados acudan a la revuelta local. Surgirán, asimismo, empeños más ambiciosos y complejos. En éstos, las masas indígenas ya no estarán solas en su protesta. A ellas se acoplan otros grupos, criollos y mestizos de sectores medios, en un plan concreto de transformación al que es ya dable llamarlo político. Surge entonces, en realidad, un desafío a la autoridad virreinal, y la finalidad que lo

¹¹⁴ John Lynch y R.A. Humphreys, “Introducción”, en: The origins of the Latin American revolutions 1808-1826, p. 16 y 17.

¹¹⁵ Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes*, Editorial Horizonte, Lima, 1994, p. 119.

¹¹⁶ En esa época era común la idea de que el monarca era un hombre bueno, que sus ordenanzas en beneficio de su pueblo eran deliberadamente incumplidas por los funcionarios corruptos y que desconocía la injusta realidad en que vivían sus súbditos.

alienta, en un primer momento, es corregir las injusticias y lograr un mayor espacio político y, posteriormente, aunque a veces de manera disimulada, arrebatarles el poder.¹¹⁷ Sin embargo, el fatal desenlace de la rebelión de Túpac Amaru y la tremenda represión que vino en seguida ahogó la voluntad subversiva aborigen.¹¹⁸

El año 1776, año en el que llegó al Perú el visitador José Antonio de Areche para introducir las reformas tributarias, fue crucial en el crecimiento del descontento social, el cual alcanzó un clímax en 1780 con la “Gran Rebelión” de Túpac Amaru. Durante ese año el Alto Perú fue formalmente puesto bajo el control del Virreinato del Río de la Plata, lesionando las tradicionales relaciones comerciales entre el Bajo y el Alto Perú; también se incrementó la alcabala del 4 al 6%. Pero el desfase económico se hizo evidente después del establecimiento de las aduanas. La primera fue en Cochabamba (1776); para 1780 ya se habrían establecido aduanas en Arequipa y Cuzco. Esto permitió que fueran puestas al descubierto las prácticas fraudulentas con que comerciaban y obtenían ganancias marginales los campesinos. Como expresión de protesta contra las medidas fiscales, en particular contra las aduanas, a partir del primero de enero de 1780 aparecieron en Arequipa pasquines con el siguiente tenor:

Morirá el Corregidor
Y el Receptor de la Aduana,
Oficiales y Escribanos
Y los hechos a su Vanda
Viva Nuestro gran Monarca
Viva pues Carlos Tercero
Y muera todo Aduanero.¹¹⁹

Estos pasquines representaban, en buena medida, el sentimiento nacional de entonces: oposición al gobierno corrupto y abusivo, y fidelidad al monarca.

Adicionalmente a las medidas administrativas y fiscales ya descritas, a partir de 1779 se incluyó en el nuevo esquema de alcabala a productos antes exonerados, como la coca, granos, papa seca, cecina y textiles de chorrillos, lesionando aún más la

¹¹⁷ En el caso de la Gran Rebelión, no se debe confundir el plan de Túpac Amaru de arrebatarles el poder a los funcionarios peninsulares corruptos reemplazándolos por funcionarios americanos, con un plan político cuyo objetivo sea la ruptura de todo vínculo con España.

¹¹⁸ Jorge Basadre, *El azar en la historia...*, pp. 119 y 120.

¹¹⁹ *Colección Documental de la Independencia del Perú*, (en adelante: CDIP) Tomo II, Vol. 2, p.108.

economía de los campesinos y aumentando su descontento.¹²⁰ De esta manera la nueva política fiscal, comprendida en el programa de las Reformas Borbónicas, aumentó la presión sobre todos los grupos coloniales sin distinción. Aquí se incluyen hacendados, obrajeros, propietarios de minas, comerciantes y, también, los pequeños propietarios, dueños de chorrillos, tenderos, arrieros y artesanos, los que de una u otra manera se vieron perjudicados por las reformas fiscales. Se debe, por otro lado, señalar que no sólo los productores y comerciantes mestizos y criollos participaban del circuito comercial del Sur Andino, sino también los caciques e indios acaudalados. En resumen, las propuestas fiscales que hemos detallado, a las que habría que añadir el intento por extender la obligación del pago del tributo a los mestizos, zambos y mulatos, que hasta entonces habían gozado de franquicia, constituyeron pasos que afectaron de manera adversa a los diferentes sectores de la sociedad colonial, entre ellos a los más dinámicos, creando un clima de unánime protesta. Consecuentemente estas medidas fiscales actuaron como factores cohesionadores, proporcionando la plataforma ideal para emprender una alianza entre indios, mestizos, mulatos y un sector de criollos¹²¹. Toda esta inquietud y descontento social que se generó, particularmente en la región sur andina, alcanzaría en 1780 su expresión más violenta en el movimiento rebelde que encabezó Túpac Amaru.¹²²

2.2. INTERPRETACIÓN DE LA GRAN REBELIÓN.

La interpretación completa de la Gran Rebelión de 1780 requiere que no sólo sea situada dentro del marco tradicional de oposición al reformismo borbónico, sino también que se preste más atención a los cambios en la conciencia andina - compuesta por las auto-identificaciones, los sistemas de conceptos culturales, las interpretaciones de la sociedad contemporánea y las aspiraciones futuras que determinan el comportamiento político - lo cual conducirá a una mejor comprensión de los orígenes, la naturaleza y el ulterior significado de la resistencia y rebelión andinas. Debemos entonces no limitarnos a hacer una correlación simplista entre las

¹²⁰ Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales...*, pp. 180, 181 y 220.

¹²¹ Aunque la "casta" de origen prevaleció, debilitando la solidaridad racial. Además, las masas indígenas se aprovecharon de la coyuntura de intranquilidad social para agitar sus reivindicaciones particulares. (Scarlett O'Phelan, "El mito de la Independencia concedida...", Bonn, 1984, p. 56).

¹²² Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales...*, pp. 181, 182, 184, 186, 220 y 286.

distorsiones sociales y económicas y la rebelión de Túpac Amaru.¹²³ En otras palabras, no debemos limitar las explicaciones al movimiento tupamarista sólo a términos como la “explotación colonial”. No se debe, por ende, soslayar los cambios en la cultura y la mentalidad colectiva que precedieron el levantamiento, sin los cuales no se entendería la toma de conciencia de los indígenas. Siguiendo este razonamiento, para que la rebelión se produzca hacía falta no sólo que la explotación se torne insoportable, sino que, además, los rebeldes encuentren sustento y explicación a sus actos en una cultura, en una concepción del mundo propia, elaborada en el tiempo largo.¹²⁴

La idea de una recuperación Inca o restitución imperial que cohesione a las masas indígenas y que se manifieste como un legado incaico organizado, reproducido a lo largo del período colonial, es sin duda esquivada. La evidencia material que une el orden incaico del siglo XVI, anterior a la Conquista, con la organización rebelde del siglo XVIII es problemática ya que se encuentra embebida de dos siglos y medio de dominación española. No obstante, a pesar de lo difícil que resulta hallar vínculos entre los conceptos, las organizaciones y las tradiciones Incas del siglo XVIII y su pasado anterior a la Conquista, se sabe, a través de varios estudios¹²⁵, que desde los comienzos de la colonia ha existido la creencia en la alternativa de un utópico orden social andino, de ideología fuertemente ligada al antiguo orden Inca.¹²⁶ Estos estudios demuestran también que el concepto de una recuperación Inca, a través de la aparición de un mesías que gobernaría y revertiría el injusto orden existente, había alcanzado su apogeo a mediados del siglo XVIII. El título de Inca (persona de origen noble) encarnó siempre una promesa de poder irresistible y de clara reivindicación social; el prestigio de ser Inca era una plataforma de poder, plataforma a la que Túpac Amaru no podía renunciar.¹²⁷

¹²³ Leon G. Campbell, “*Ideología y faccionalismo durante la gran rebelión*”, En: Steve Stern, *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990, p.118.

¹²⁴ Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca. Identidad y Utopía en los Andes*, pp. 103, 104 y 106.

¹²⁵ Gisbert 1980, Wachtel 1976, Ossio 1973, Stern 1982, Curatola 1977, Rowe 1954, Hidalgo 1983, Szeminski 1984 y Campbell 1985.

¹²⁶ Y por ese motivo tuvo fuerte impacto sobre las masas indígenas del área que había conformado el corazón del Imperio Incaico. (Scarlett O’Phelan, *La Gran Rebelión de los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Katari*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco, 1995, p. 16).

¹²⁷ Carlos Daniel Valcarcel, *Túpac Amaru. Precursor de la Independencia*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1977, pp.10 y 13.

Por estas razones, los acontecimientos de 1780 no serían sólo la culminación lógica de una década de revueltas locales y anti-fiscales, sino también la continuación de una serie de protestas neo-incas, mesiánicas e indigenistas.¹²⁸ Su fuerza se debió, pues, a los mitos que supo poner a su servicio.¹²⁹ Por otro lado, debemos considerar que los componentes mesiánicos aparecen particularmente en los movimientos que alcanzaron la dimensión de rebelión, como el de Túpac Amaru, donde la mayor permanencia temporal y proyección política permitió una reflexión que trascendió el plano de las reivindicaciones puramente económicas.¹³⁰ Es así, entonces, que la rebelión que lideró el cacique de Tungasuca intentó utilizar un concepto incaico resucitado como idea legitimadora de una organización y un liderazgo insurreccionales provenientes de la más antigua tradición imperial Inca.¹³¹ Aunque es conveniente aclarar que no se trataba de una mera repetición de la época pre-hispánica, un retorno transparente a los tiempos del Inca, ya que la estructura política virreinal - con virreyes, audiencias, cabildos, universidades, tributos, etc. - así como la religión cristiana, habían sido incorporados en el esquema de gobierno que los rebeldes pretendían imponer.¹³² Es decir, la fuerza de la rebelión se debió también, en parte, a su conformidad con las estructuras dominantes.¹³³ Como consecuencia del reconocimiento del carácter mesiánico de la rebelión, los jueces españoles decidieron castigar severamente a los caciques rebeldes, hasta el punto de erradicar todo vestigio del antiguo imperio Inca y todo el poder del nacionalismo y la mitología incaica.¹³⁴ En este contexto, el nacionalismo indígena y el esfuerzo de recuperación cultural se presentan como las dos caras de la misma moneda.

Sin embargo, a pesar que la idea de la recuperación o revitalismo Inca fue un factor importante en las motivaciones de la rebelión, por sí sola no es explicación suficiente. Los rebeldes no sólo miraban al pasado puesto que su movimiento estaba

¹²⁸ Leon G. Campbell, “*Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión*”, pp. 120, 122, 123, 124.

¹²⁹ Marie-Danielle Démélas, *La Invención Política...*, p. 259.

¹³⁰ Scarlett O Phelan, *La Gran Rebelión en los Andes...*, p. 16.

¹³¹ Leon G. Campbell, “*Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión*”, p. 139. Por su parte, Alberto Flores Galindo confirma este concepto cuando apunta que en las cartas y proclamas de Túpac Amaru se advierte que su pensamiento estaba inspirado en la idea de la restitución imperial.

¹³² Scarlett O Phelan, *La Gran Rebelión de los Andes...*, pp. 24 y 44.

¹³³ Marie- Danielle Demélas, *La Invención Política...*, p. 259.

¹³⁴ Leon G. Campbell, “*Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión*”, p. 139.

firmemente anclado en el presente, abordando intereses contemporáneos e incorporando ideologías de fines del siglo XVIII. Así, el revitalismo Inca podría pasar por alto los complejos objetivos políticos y sociales del movimiento. Por ende, se requiere ver este simbolismo revitalista desde la perspectiva de las “tradiciones inventadas” y no como remembranzas elementales. Las masas indígenas del Cuzco recordaron y rememoraron en diferentes formas a los Incas, desarrollando su propia interpretación del Tahuantinsuyo, y esto no necesariamente contradice o impide un proyecto más moderno o “nacional” diseñado por las élites indígenas.¹³⁵ Por medio de este proyecto, los rebeldes podrían aceptar la religión católica y la autoridad de la Corona a través de una compleja visión del mundo que unía a Dios, el rey y sus propias creencias y tradiciones revitalistas, en un triunvirato. Eran fieles vasallos de la Corona y de la Iglesia y sólo se habrían rebelado para expulsar de su patria a los extranjeros inmorales, tales como los corregidores.¹³⁶ En este sentido, Túpac Amaru y sus seguidores no aparecían como revolucionarios, sino como justicieros que venían a restablecer el orden perturbado por los malos mandatarios de un rey demasiado lejano para que se amenazara su teórica soberanía; la “Gran Rebelión” no fue, pues, una emancipación abortada.¹³⁷

En resumen, se pueden encontrar dos explicaciones para la rebelión de Túpac Amaru: el descontento secular de los indígenas ante la explotación colonial, en especial después de la introducción de las medidas fiscales del reformismo Borbónico y la ideología que acompañó al revitalismo neo-inca.¹³⁸ La correcta interpretación de la “Gran Rebelión” requiere combinar ambas explicaciones.

2.3. EL PLAN POLÍTICO DE TÚPAC AMARU

Debemos comprender a Túpac Amaru como un líder que formula un plan político de la rebelión que se basaba en dos postulados centrales: una línea nacionalista y una postura anticolonialista; analicemos cada uno de ellos. En primer lugar, la línea

¹³⁵ Charles F. Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra...*, pp. 30, 39 y 75.

¹³⁶ Leon G. Campbell, “*Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión*”, p. 140.

¹³⁷ Marie-Danielle Démelas, *La Invención Política...*, p. 259.

¹³⁸ Pero el elemento fiscal fue el detonante.

nacionalista del movimiento se percibe con claridad cuando Túpac Amaru propone la unidad de los paisanos (los nacidos en tierra americana) para enfrentar al español peninsular. “Unámonos todos frente al enemigo común” es su propuesta. Al hacer esto plantea la ruptura de la nacionalidad española-imperial y su reemplazo, no por el nacionalismo Inca, sino por un nuevo nacionalismo. Este nacionalismo, como hemos ya anotado, no es un retroceso al Tahuantinsuyo, ni se limita a lo Inca; es una nueva fórmula política con un planteamiento abierto, unitario e integrador de “castas” y “naciones”.¹³⁹ Así, el liderazgo de la rebelión puso énfasis en los lazos entre todos aquellos “paisanos” nacidos en el Perú y en la necesidad de expulsar a los españoles.¹⁴⁰ Desde el primer momento de la insurrección Túpac Amaru plantea oficialmente en sus bandos y edictos la unidad peruana o andino-americana. Por ejemplo, el 29 de noviembre de 1780 declara:

“hago saber por éste a los peruanos, vecinos estantes y habitantes de la ciudad del Cuzco, paisanaje de españoles, mestizos, religiosos de todos que contiene dicha ciudad, clérigos y demás personas distinguidas que hayan contraído amistad con la gente peruana, concurran en la distinguida empresa que hago favorable al bien común de este reino”.¹⁴¹

Y el 23 de diciembre de 1780, en el “*Edicto para la provincia de Chichas*”, proclama:

“... para el amparo y protección de los españoles criollos, mestizos, zambos e indios, por ser todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras y de un mismo origen de los naturales y haber padecido todos igualmente tiranías”.¹⁴²

Así, el cacique rebelde invoca constantemente, sin hacer distinciones de sangre y ubicación social, a la “unidad de todos los paisanos para que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo, destruyendo a los europeos”. Y es que Túpac Amaru pensaba conformar un nuevo “cuerpo político” en el que convivieran armónicamente criollos, mestizos, negros e indios, rompiendo con la distinción de castas y generando solidaridades internas entre todos aquellos que no fueran españoles. Sin duda es un programa político pluralista, integracionista y peruanista, al que se le podría

¹³⁹ Luis Durand Florez, *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*, P.L. Villanueva Editor, Lima, 1973, pp. 17, 18, 24, 25, 35, 92, 93.

¹⁴⁰ Charles F. Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra...*, p.30. Sin embargo, las divisiones sociales y raciales socavaron ese planteamiento.

¹⁴¹ *Colección Documental del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru*, Tomo I, pp. 473 y 474.

¹⁴² *CDIP*, Tomo II, Vol. 2, pp. 374 y 375.

denominar un movimiento nacional.¹⁴³

Sin embargo, esta imagen de igualdad entre criollos, mestizos e indios era, en cierta forma, artificial. El ejército rebelde, por ejemplo, se constituyó sobre una estructura elitista, en la que la naturaleza jerárquica de su organización siguió, hasta cierto punto, el modelo español. Esto se explica por la presencia e influencia criolla y mestiza al interior del movimiento. Así, aunque el ejército rebelde era abrumadoramente indígena en cuanto a su composición, el rol de éstos se circunscribió esencialmente a servir en la tropa. Por otro lado, aunque mestizos y especialmente criollos eran menos numerosos, el papel que cumplieron fue más importante, ya que estaba al nivel de la toma de decisiones. Además, el hecho de que muchos criollos se ocuparan de labores estratégicas dentro del movimiento - como escribanos, administradores, armeros y oficiales - pudo haber influenciado para que las medidas económicas adoptadas por Túpac Amaru respondiesen más a las demandas coyunturales de los criollos que a las de los indígenas.¹⁴⁴

Como prueba de la especial importancia de la presencia criolla tenemos el aviso que Micaela Bastidas da a su marido en el que se le hace el encargo de que un asunto lo vean “solamente tú y Bermúdez”. El criollo cuzqueño Felipe Bermúdez, lugarteniente y miembro del consejo especial de Túpac Amaru, fue muerto en combate. Bermúdez es la mejor expresión de la relativamente escasa pero importante participación criolla.¹⁴⁵ En el juicio que siguió a la rebelión, la misma Micaela, refiriéndose a los criollos Mariano Banda, Manuel Galleguillos y Francisco Cisneros, señala que “ellos manejaban los papeles”. Por otro lado, tenemos las declaraciones de otros testigos en el sentido que: “Mariano Banda le sirvió al rebelde de plumario, que le trataban con confianza, dándole la plata para que la repartiase a los soldados. Que a

¹⁴³ Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca...*, pp. 101 y 102. Por su parte, Miguel Maticorena Estrada (*La idea de Nación en el Perú*, Ediciones Sequilao, Lima, 1993, p. 33) afirma que en aquellos años había la convicción, justificada por cierto, que un grupo aislado no tenía posibilidades de éxito; sólo en alianza, formando un solo “cuerpo”, podía lograrse. Y añade que esta es la grandeza y a la vez la debilidad del proyecto tupamarista: la grandeza de los fines, la precariedad de los medios.

¹⁴⁴ Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales...*, pp. 243, 244, 245, 246 y 264. Las demandas coyunturales de los criollos eran de tipo económico (relacionadas con los nuevos impuestos) y de tipo político (relacionadas con la postergación en que se hallaban y el fin del gobierno de compromiso).

¹⁴⁵ Colección Documental del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru, Tomo IV, “Introducción”, Luis Durand Florez, p. XII.

Escarcena (José Escarcena, criollo) lo vio servir como plumario”.¹⁴⁶ En suma, la participación criolla en la “Gran Rebelión” fue cualitativamente importante; cuantitativamente fue más bien escasa.¹⁴⁷

Para ilustrar la estrategia del movimiento debemos remitirnos a los textos de Túpac Amaru. En el “*Bando para la Doctrina de Asillo*” (6-12-1780) proclama que “la empresa que tengo entre manos, la cual es quitarles (a los indios) de todas pensiones de reparto, de alcabala, de aduana y otras perversas introducciones”.¹⁴⁸ Igualmente, en carta que envía al canónigo de la Iglesia de La Paz le comunica lo siguiente:

“mi Empresa se dirige a quitar los abusos, malas costumbres latrocinios, principalmente los corregidores que reparten sus efectos a precios duplicados; igualmente la aduana y alcabala que perjudicaba a todo el Universo”.¹⁴⁹

Es decir, su plan político apuntaba contra los corregidores, el reparto, la alcabala, las aduanas y las “nuevas y perniciosas introducciones” (del reformismo Borbónico). No hace referencia a eliminar el tributo indígena, ni otra mita que no fuera la de Potosí. Y esto porque mantener en vigencia los tributos no tenía como único interés disponer de liquidez, había algo más. Si se suprimían, los caciques del sur andino perdían su razón de ser, ya que manejar los tributos era una de sus principales funciones y, además, les daba acceso directo a las comunidades, a su material humano y a sus recursos económicos, es decir a sus tierras. Por eso su propuesta de una erradicación temporal y su intransigencia frente a una abolición de raíz. En suma, de la lectura de los manifiestos del cacique rebelde y del juicio al que fue sometido se puede establecer que su objetivo fue que se abolieran repartos, que los indios siguieran pagando tributos y, a la vez, evitar que estos tributos se extendieran a otros sectores sociales tradicionalmente exceptuados es decir mestizos, mulatos y zambos.¹⁵⁰ Hubo pues, en el punto relativo a la abolición del tributo, serias discrepancias entre Túpac

¹⁴⁶ Colección Documental del Bicentenario..., Tomo V, pp. 164 y 165 :Declaración de Diego Ortigoza. Debemos anotar que en el juicio los criollos acusados declararon haber sido forzados a apoyar la rebelión.

¹⁴⁷ Aparte de un cierto elitismo en beneficio de los criollos, es indudable que la preparación intelectual de este sector le daba ventaja sobre la mayoría de los indios. Por su parte Boleslao Lewin afirma que los criollos secretarios fueron los consejeros de Túpac Amaru y, probablemente, sus orientadores ideológicos. (*La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la Independencia de Hispanoamérica*, Sociedad Editora Latinoamericana, Buenos Aires, 1967, p. 408)

¹⁴⁸ CDIP, Tomo II, Vol. 2, pp. 328 y 329.

¹⁴⁹ Ibid, p. 462. A “todo el universo”, o sea a criollos y mestizos también.

¹⁵⁰ Debemos considerar que los parientes cercanos del cacique y su círculo de conocidos eran fundamentalmente mestizos y algunos criollos, de allí su inquietud frente al “tributo extendido”. (Scarlett O’Phelan, *La gran rebelión de los Andes...*, p. 203).

Amaru y las masas indígenas.¹⁵¹

En consecuencia, parece que los objetivos del movimiento diferían considerablemente según los orígenes, status y actividad económica de sus participantes.¹⁵² En este contexto, los estratos superiores de la estructura indígena del poder no se diferenciaban mayormente de la estructura del poder colonial,¹⁵³ mientras que los indios de las comunidades, que se asimilaron al movimiento, estaban lejos de mantener relaciones parejas con los sectores criollos cuzqueños. Existió entonces una discrepancia entre los postulados “de igualdad” enunciados en los programas políticos y la estratificada realidad social de la colonia.¹⁵⁴ Consecuentemente los elementos indígenas y, en menor medida los mestizos, concientes de su marginalidad, fueron propensos a enfrentar violentamente a la población “blanca”, sin discernir entre criollos y peninsulares, erosionando con ello las posibilidades de alianza que fomentaban algunos sectores criollos y la privilegiada élite indígena del sur andino.¹⁵⁵ Por este motivo, en la revolución tupamarista convivían dos fuerzas: el proyecto nacional de la aristocracia indígena y el proyecto étnico que emergía con la práctica de los rebeldes. Las divergencias entre ambas fuerzas surgieron con la marcha misma de los acontecimientos, a la par que se desplegaba una violencia racial que causó la deserción de la mayoría de los criollos que inicialmente había apoyado el levantamiento. Entonces se evidenció que mientras los líderes proyectaban un movimiento para reformar radicalmente el colonialismo y modernizar al país, ampliando las posibilidades para el tráfico mercantil, las masas campesinas parecen haberle asignado una mayor importancia a la ideología asociada con el revitalismo Inca.¹⁵⁶ En todo caso, Túpac Amaru buscaba defender los privilegios de las élites indígenas frente al reformismo Borbónico y, a la vez, procuraba justicia social y reivindicación para los indígenas. Pero una rebelión de esa magnitud no hubiera sido

¹⁵¹ Scarlett O'Phelan, *La gran rebelión de los Andes...*, pp. 200, 201, 202 y 203.

¹⁵² Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales...*, p. 281.

¹⁵³ Leon G. Campbell, “*Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión*”, p. 125.

¹⁵⁴ La “igualdad” en el siglo XVIII no se entendía como en el siglo XX. Entonces se trataba de un acercamiento hacia los criollos y los peninsulares, ya que la élite indígena defendía la idea de diferenciar al indio de sangre real del indio común.

¹⁵⁵ Scarlett O'Phelan, *La gran rebelión de los Andes...*, pp. 79 y 80. A la postre, la rebelión de Túpac Amaru convenció a los criollos de que ellos debían liderar los movimientos rebeldes para así evitar que los desbordes de las masas indígenas lesionen sus intereses.

¹⁵⁶ Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca...*, p. 123.

posible sin la participación criolla y mestiza, por lo tanto los intereses de estos dos grupos también fueron defendidos. Esta participación fue posible sólo a partir de 1776, cuando las medidas fiscales del reformismo Borbónico atacaron directamente los intereses de dichos sectores.

Por otra parte, la fórmula política de Túpac Amaru implicaba el reconocimiento de los paisanos indios en la nueva calidad de connacionales de los criollos aunque, como en todos los nacionalismos, una plenitud histórica sería imposible. Y se daba esta situación porque, a pesar de que es un hecho histórico la acción conjunta de indígenas, mestizos y criollos, que demuestra la existencia de vínculos comunes, otros vínculos e intereses planteaban contradicciones.¹⁵⁷ No obstante la existencia de estas contradicciones, el planteamiento nacionalista de Túpac Amaru era de base más amplia que el de las élites criollas congregadas en torno a la *Sociedad de Amantes del País* para quienes las ideas de “nacionalidad” y “patria”, que se iban perfilando en el “*Mercurio Peruano*”, eran básicamente exclusividad de los criollos. En Europa las palabras “patria” y “nación” van tomando, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, poco a poco su significado moderno, sin embargo Túpac Amaru parece tener bastante claro estos conceptos.

Finalmente, el uso del concepto de nacionalismo o protonacionalismo no implica que el movimiento que lideró el cacique de Tungasuca fuera un antecesor de la independencia, pues se trataba de un grupo social diferente, en un período diferente, que usaba métodos y retórica diferente y que tenía objetivos también diferentes.¹⁵⁸ Sin embargo, Túpac Amaru sí tenía una visión de cómo debía ser la sociedad peruana y buscaba implementarla a través de una rebelión social.

Toca ahora analizar el segundo postulado del plan político de Túpac Amaru: la postura anticolonialista. Sin duda, parte del problema interpretativo del levantamiento tupamarista reside en la ambigüedad del discurso político de los líderes, así como en la brecha existente entre la retórica y las actividades insurgentes. Sin embargo, queda

¹⁵⁷ Luis Durand Florez, *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*, p. 86.

¹⁵⁸ Charles F. Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra...*, p. 75 y 76. Aunque el tema de la diferencia en los objetivos merece una aclaración: tanto Túpac Amaru como los movimientos del siglo XIX tenían como meta última el bien común de la sociedad peruana.

muy claro que en la mayoría de sus cartas, proclamas y edictos Túpac Amaru llamaba a la formación de un movimiento amplio y multiétnico que tuviera como objetivo desmantelar las prácticas más explotadoras del colonialismo y de sus agentes europeos, básicamente los corregidores.¹⁵⁹ Esta postura podemos comprobarla en la comunicación que el cacique rebelde despachó a la provincia de Lampa (el 21-XI-1780) en donde anuncia que “mi único modo y ánimo es cortar el mal gobierno de tantos ladrones, zánganos que nos roban la miel de nuestros panales”. Refiriéndose a “los paisanos criollos” añade que “mi ánimo es que no se les siga el menor perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un solo cuerpo, destruyendo a los europeos”.¹⁶⁰ Y en el “*Edicto para la provincia de Chichas*” (de fecha 23-XII-1780), Túpac Amaru proclama: “he determinado sacudir este yugo insoportable y contener el mal gobierno que experimentamos de los jefes que componen estos cuerpos”, agregando a continuación:

“esta pretensión no se opone en lo más leve a nuestra sagrada religión católica, sino sólo a suprimir tanto desorden, habiendo tomado las medidas conducentes para el amparo, protección y conservación de los españoles criollos, de los mestizos, zambos e indios, y su tranquilidad”.¹⁶¹

Por último, en la carta que Túpac Amaru le envía el 26 de enero de 1781 al canónigo de la Iglesia de La Paz le explica lo siguiente:

“ Me es preciso hacerle a V. una breve insinuación de mi empresa, la que solamente se dirige a quitar los abusos, malas costumbres y latrocinios que se han experimentado por los que han gobernado en este reino, en principal los corregidores”.¹⁶²

Ahora bien, de los tres documentos que acabamos de presentar podemos extraer dos conclusiones: primero, por el hecho de oponerse y combatir al mal gobierno, a la tiranía, pretendiendo expulsar a los funcionarios imperiales, asumiendo funciones legislativas y judiciales, y llegando incluso a ejecutar a un corregidor, la rebelión toma un carácter anticolonial¹⁶³; segundo, Túpac Amaru es contundente al afirmar cuál era su “único objetivo”, no mencionando en ningún documento su intención de romper los lazos con España. Por ende, no se puede afirmar que la rebelión buscaba

¹⁵⁹ Ibid, pp. 34 y 35.

¹⁶⁰ CDIP, T. II, Vol. 2, pp. 293 y 294.

¹⁶¹ CDIP, T. II, Vol. 2, p. 374.

¹⁶² Ibid, p. 462.

¹⁶³ Túpac Amaru afirmaba actuar en nombre del rey de España, de quien estaría recibiendo autoridad como cacique, pero a pesar de ello, la rebelión tuvo un carácter anticolonial porque luchaba contra la tiranía de las autoridades virreinales.

la independencia.¹⁶⁴

Sin embargo, el tema de la supuesta intención separatista de Túpac Amaru es polémico, requiere entonces que profundicemos en su análisis. Para este efecto revisaremos tres documentos que aclararán el debate. En el primero (del 16-XI-1780), dirigido a “los peruanos de la ciudad del Cuzco”, Túpac Amaru declara:

“Por constarme las hostilidades y vejámenes que se experimenta de toda gente europea, quienes sin temor de la Majestad Divina, ni menos obedecen reales cédulas de Su Majestad (que Dios guarde); enteramente inobedientes, han propasado los límites de la paz y quietud en nuestras tierras, haciendo vejámenes, agravios, aprovechándose del bien común...”¹⁶⁵

El segundo documento (de fecha 3-I-1781) es un oficio dirigido al Cabildo del Cuzco. Allí el cacique rebelde advierte que deben cesar:

“en el todo las abusivas introducciones; que por los mismos corregidores y otros sujetos se habían plantificado; colocándose en todos los cargos y ministerios unas personas ineptas para ellos, todo resultante contra los míseros indios y demás personas, y disposiciones de los mismos reyes de España, cuyas leyes tengo experiencia se hallan suprimidas y despreciadas.”¹⁶⁶

Por medio de estos dos documentos José Gabriel Túpac Amaru señala claramente que su oposición y rebeldía es contra las malas prácticas y los abusos del gobierno colonial, contra “el mal gobierno” y no contra la autoridad y soberanía del monarca. Es más, sabiendo que existían Reales Cédulas que estaban aprobadas, denuncia que éstas estaban siendo deliberadamente desconocidas y desobedecidas por los corruptos funcionarios coloniales, a los que quiere eliminar. De acuerdo con este razonamiento, cuando José Gabriel proclama que actúa por “orden del Rey” o por “orden superior”, lo hace porque cree estar interpretando y ejecutando la voluntad real.¹⁶⁷

Este tipo de razonamiento por parte de las masas y sus cabecillas, en esa época, no era inusual. En Francia, en los meses previos al estallido de la Revolución Francesa,

¹⁶⁴ Para el presente trabajo consideramos al edicto encontrado en la faltriquera del vestido de Túpac Amaru, al ser tomado preso, como apócrifo. Pensamos así porque un sólo documento, hallado en circunstancias por demás sospechosas, no puede desvirtuar la veracidad de muchos otros documentos, probadamente auténticos, que lo contradicen.

¹⁶⁵ Colección Documental del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru, T. I, p. 474.

¹⁶⁶ CDIP, T. II, Vol. 2, p. 379.

¹⁶⁷ Cabría por supuesto la posibilidad de que las proclamas de Túpac Amaru, en el sentido que actuaba por “orden del rey” o que él interpretaba la voluntad real, fuesen sólo un ardid para no espantar a los indecisos, sin embargo, preferimos no especular al respecto y remitirnos a sus escritos.

se pensaba que el rey había autorizado lo que hasta ese momento era ilegal; se asumía que la ley del rey, y por extensión la voluntad de la nación, invalidaban las apropiaciones egoístas del privilegio. Como en el Perú, los revoltosos franceses creían que estaban fielmente ejecutando la voluntad del rey en oposición a la de las autoridades que habían usurpado su nombre. En este contexto, los enemigos del rey eran los mismos que los del pueblo: especuladores, acaparadores, molineros, panaderos inescrupulosos, etc.¹⁶⁸ En el Perú los enemigos del rey y de los indígenas eran los corregidores y los funcionarios corruptos.

Pero regresemos al oficio dirigido al Cabildo del Cuzco ya que tiene más elementos aclaratorios. En este documento Túpac Amaru invoca “la ley de Dios”; afirma “su deseo” de que se gobierne siguiendo una “política cristiana” y declara que:

“es indispensable que en esa ciudad (Cuzco) se erija Real Audiencia, donde residirá un Virrey como presidente, para que los indios tengan más cercanos sus recursos. Esta es toda la idea por ahora de mi empresa, dejándole al Rey de España el dominio directo que en ellos ha tenido, sin que se le sustraiga la obediencia que le es debida, y tampoco el comercio común, como nervio principal para la conservación de todo el reino”.¹⁶⁹

Es decir, Túpac Amaru no sólo no quiere dismantlar las instituciones coloniales sino quiere que se consoliden, reforzando el rol de la Iglesia Católica e instalando una audiencia nueva en Cuzco. En lo relativo al último punto, lo que está solicitando, en términos modernos, es una mayor descentralización. Además de reafirmar la soberanía del rey, plantea que el “comercio común” (colonia-metrópoli) se mantenga. No es, pues, una postura independentista.¹⁷⁰

El tercer documento que presentamos es la importante carta que Túpac Amaru dirige al visitador Areche el 5 de marzo de 1781. En ella le manifiesta lo siguiente:

“Dos años hacen ya que el Rey mi Señor, con su liberal y soberana mano expidió su real cédula, para que a raíz se quitaran estos repartos y borrados los nombres de esos corregidores; y lo que hasta hoy se ha estado haciendo, es ir entrapando y continuando su inicua existencia, con decir que conforme

¹⁶⁸ Simon Schama, *Citizens, a chronicle of the French Revolution*, Vintage Books, New York, 1990, pp. 323 y 324.

¹⁶⁹ CDIP, T. II, Vol. 2, pp. 379 y 380.

¹⁷⁰ En 1780 se abolieron los repartos; en 1784 se crearon las intendencias, con lo que desaparecieron los corregimientos; y en 1787 se creó la Audiencia del Cuzco, y aunque estas medidas no fueron consecuencia de la rebelión, cumplieron con satisfacer algunas de las peticiones que Túpac Amaru planteó en su oficio al Cabildo del Cuzco.

fuesen acabando sus quinquenios, irían feneciendo; y este modo de giro es capa de maldad contra la corona del Rey mi Señor y su real mente”.¹⁷¹

Nuevamente el cacique José Gabriel señala que las órdenes reales no son obedecidas lo cual, dentro su planteamiento político, le otorgaba derecho para rebelarse y corregir esta situación.

En la misma carta dirigida a Areche, Túpac Amaru, refiriéndose al reparto, anota:

“Allá a los principios por carecer nuestras provincias de géneros de Castilla y de la tierra, por la escasez de los beneficios conducentes, permitió S.M. a los corregidores una cierta cuantía con nombre de tarifa para cada capital, y que se aprovecharan sus respectivos naturales, tomándolos voluntarios, lo preciso para su aliño en el precio del lugar; y por que había diferencia en sus valuaciones, se asentó precio determinado, para que no hubiese socapa en cuanto a las reales alcabalas”.¹⁷²

Y luego agrega: “De suerte que los géneros de Castilla que han cogido por montón, y lo más ordinario, que están a dos o tres pesos, nos amontonan con violencia por diez o doce pesos”. O sea, para Túpac Amaru el reparto realizado de acuerdo a ley era justo y provechoso para los indígenas, sin embargo, con el tiempo el reparto se corrompió por culpa de los “perversos funcionarios” que lo utilizaban para su beneficio personal. Así, denuncia al corregidor Arriaga en los siguientes términos:

“nos repartió la cantidad de trescientos y más mil pesos, según consta en los libros y borradores que están en mi poder. La tarifa de esta provincia es de 112,000 pesos por todo el quinquenio. Repare US. el exceso: de este modo de proceder son todos los corregidores”.¹⁷³

Mediante esta carta, escrita poco antes de ser capturado, Túpac Amaru denuncia las injusticias cometidas por la administración imperial, desobedeciendo las órdenes reales y, de esta forma, busca legitimar y justificar su rebelión.

Túpac Amaru, en sus múltiples documentos y proclamas, invoca actuar bajo orden del rey para hacer cumplir sus ordenanzas. Por alguna razón se hallaba convencido de que el pueblo lo seguiría si justificaba sus actos mediante una orden así, por lo tanto debe haber existido la convicción general de que el rey podría haber ordenado

¹⁷¹ CDIP, T. II, Vol. 2, pp. 522, 523 y 524.

¹⁷² Ibid.

¹⁷³ Ibid.

estos actos.¹⁷⁴ Con esto persigue congregar a un mayor número de personas en torno a su movimiento, lo que implicaría una motivación de conveniencia política. También lo podría estar haciendo por genuina lealtad hacia el rey o por una combinación de ambas motivaciones. Debemos tomar en cuenta que el cacique rebelde fue un líder que adecuaba su lenguaje político a las circunstancias concretas.¹⁷⁵

Ahora, si bien es cierto que a partir de mediados de noviembre de 1780 disminuyen las invocaciones a la autoridad del monarca y, más bien, Túpac Amaru dice actuar por su propia autoridad como “Indio de sangre real y tronco principal”, tampoco le niega al rey su condición de soberano. Sería prácticamente imposible especular la estrategia que estaba detrás de esto, simplemente debemos guiarnos por lo que dijo y no por lo que no dijo, y creer, salvo prueba en contrario, en sus palabras. Túpac Amaru nunca negó su vasallaje hacia el rey, ni le negó su soberanía sobre el Perú. Incluso Micaela Bastidas, en el juicio al que fue sometida, al ser preguntada por las intenciones de su marido, respondió: “sólo fue quitar repartimientos, corregidores, alcabalas, aduanas y otros derechos, pero que nunca fue contra el Rey, ni pensó cosa semejante”.¹⁷⁶ Es más, ella creía que había una relación especial entre su esposo y el rey. Confesó que lo llamaba Inca “porque se lo oía a su marido, quien decía también que lo llevarían a España, y el Rey lo haría Capitán General”.¹⁷⁷ La rebelión de Túpac Amaru, por las razones que hemos expuesto, fue anticolonial, lo cual no quiere decir que tuviese como fin una ruptura completa con la metrópoli que desconociese la autoridad del monarca.

Por otro lado, también es cierto que el movimiento tuvo muchas ambigüedades y descoordinaciones, sobre todo entre la dirigencia y las masas indígenas, y un discurso político no del todo claro. Pero debemos tomar en cuenta que fue una rebelión que estalló en el mundo andino, que congregó grupos sociales y étnicos diversos, con intereses no siempre coincidentes, en ocasiones incluso opuestos, por lo que las ambigüedades y descoordinaciones son naturales y explicables. Además también

¹⁷⁴ Jan Szeminski, “¿Porqué matar a los españoles? Nuevas perspectivas sobre ideología andina”, en: Stern, Steve (comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, IEP, Lima, 1990, p. 170.

¹⁷⁵ Boleslao Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru...*, p. 416.

¹⁷⁶ *Colección Documental del Bicentenario...*, Tomo IV, p. 40.

¹⁷⁷ *Ibid*, p. 43.

debemos considerar que estamos en 1780, faltando todavía casi diez años para la Revolución Francesa y uno para que, en la batalla de Yorktown, se consolide la independencia de los Estados Unidos. Los discursos y las alternativas políticas en el mundo occidental, a los que Túpac Amaru parece que tuvo acceso, estaban en pleno proceso de maduración. En consecuencia, al plan político de una rebelión multiétnica, que estalla en una región periférica del centro intelectual de Occidente, no se le puede exigir un cien por ciento de coherencia.¹⁷⁸

En el presente trabajo hemos planteado dos explicaciones a la rebelión de Túpac Amaru: el descontento secular de los indígenas, el cual detonó a raíz de las medidas fiscales impuestas por el reformismo borbónico y la ideología que acompañó al revitalismo neo-Inca. También hemos presentado los dos postulados del plan político de la rebelión: la postura anti-colonial y la línea nacionalista. Ahora bien, las explicaciones a la rebelión guardan estrecha relación con sus postulados. De esta manera, el descontento indígena (secular y coyuntural) explica la postura anti-colonial de la rebelión, mientras que la ideología neo-Inca explica la línea nacionalista.

Finalmente, si analizamos y cotejamos las diferentes propuestas y planteamientos del discurso político de Túpac Amaru podríamos delinear el tipo de gobierno que pretendía implementar en el Perú: las instituciones virreinales centrales se mantendrían, principalmente la Iglesia Católica, las audiencias, los virreyes, los cabildos, los tributos; los europeos corruptos serían expulsados del Perú; el gobierno quedaría básicamente en manos de los peruanos; el rey de España, a quien se le debería vasallaje y respeto, sería el vínculo que mantendría unidos al Perú con España, un vínculo que Túpac Amaru por ningún motivo parece querer romper. En otras palabras, podríamos especular en un compromiso entre el rey de España y el Perú, mediante el cual el Perú obtendría mayor autonomía en sus asuntos internos y, a cambio, el Imperio seguiría siendo un solo gran Estado. Un esquema como este se adecuaría a lo planteado por Túpac Amaru en su discurso político, ya que el hecho de

¹⁷⁸ Estas ideas las incluimos sólo como una referencia al contexto histórico internacional, ya que el proceso emancipador hispanoamericano no lo podemos estudiar sólo como una proyección de los acontecimientos en Europa o Norteamérica.

que Túpac Amaru se presentase como Inca, es decir como descendiente del viejo linaje imperial del siglo XVI, no quiere decir, de acuerdo a las prácticas y principios políticos de entonces, que no pudiera reconocer, al mismo tiempo, a Carlos III de España como su soberano.

Por lo tanto estamos de acuerdo con Carlos Daniel Valcárcel cuando afirma que la rebelión de Túpac Amaru tuvo como objetivo fundamental alcanzar la justicia social; como objetivo político, no aspira a la independencia sino al gobierno virreinal desempeñado por peruanos y, de manera especial, por los descendientes de la antigua nobleza Inca.¹⁷⁹ Así, el plan político de Túpac Amaru implicaba una reforma radical en la relación colonia-metrópoli, lo cual necesariamente hubiera significado el inicio de una nueva era en la historia colonial del Perú.¹⁸⁰

Resumiendo, a partir de la Conquista en el siglo XVI y a todo lo largo del período colonial los hispanoamericanos, y por supuesto los peruanos, fueron forjando una conciencia nacional y un sentimiento patriótico. Ahora bien, este proceso ideológico cobró fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia del descontento general producido por el reformismo borbónico; en esta etapa los hispanoamericanos contaron con el apoyo de las nuevas corrientes ideológicas de Occidente. Es a partir de 1808, y teniendo como contexto histórico la crisis de la Monarquía española, que el pensamiento político evoluciona hacia posturas más radicales, tanto autonomistas como separatistas. Luego de la restauración del absolutismo en 1814, los peruanos, progresivamente, se adhirieron a la postura separatista, ya que la consideraron la única que solucionaría las contradicciones existentes en su relación con la metrópoli.

¹⁷⁹ Carlos Daniel Valcárcel, “Finalidad social de Túpac Amaru”, en: La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820, Publicaciones del Instituto Riva-Aguero, Lima, 1960, p. 46.

¹⁸⁰ Miguel Maticorena (*La idea de nación...*, p. 44) sostiene que en Túpac Amaru hay un proyecto político de “restitución del señorío” y que por ende es un proyecto separatista. Sin embargo, nosotros reiteramos que el proyecto tupamarista no es incompatible con el reconocimiento de la soberanía de Carlos III y el mantenimiento de los vínculos con España. De todas maneras, no se puede negar que un programa político como el que Túpac Amaru parece plantear tendería a ser sólo transitorio y que, tarde o temprano, tendría que terminar en el separatismo.

3.- LOS IDEÓLOGOS DEL SIGLO XVIII

3.1. IDEAS GENERALES.

Los pensadores peruanos que en una u otra forma condujeron al país hacia la libertad política fueron hombres “ilustrados” que confiaban en el poder de la razón y en la posibilidad de reorganizar a fondo la sociedad colonial a base de principios racionales. El conocimiento de la naturaleza y su dominio efectivo fue la tarea fundamental que se propusieron, pero paralelamente todos los campos del conocimiento filosófico y antropológico adquirieron un interés superior, y esto los condujo a un mejor conocimiento de su peculiaridad humana e histórica. La crítica de la estructura colonial aparece prontamente y se acentúa en las esferas de la educación, política, derecho, religión, situación socio-económica y comercio. De la crítica pasan a los planes de reforma, que pretendían casi siempre formas liberales en estas esferas. Pero fracasados todos los entendimientos con la metrópoli y en vista de que por las vías racionales y jurídicas no se obtenían las reformas liberales planteadas, toma cuerpo el movimiento separatista revolucionario, a través del cual se hacen efectivas y reales las evidencias racionales.¹⁸¹ Este sentimiento separatista se intensifica, como ya hemos señalado, a partir de 1814 con el regreso de Fernando VII al trono, la abolición de la Constitución liberal de 1812 y la restauración de la Monarquía absoluta.

A fines del siglo XVIII existían dos tendencias políticas en relación a la situación política del Perú: la de Viscardo y Guzmán (minoritaria), que propiciaba la revolución americana para independizarse de España, y la representada por Baquijano

¹⁸¹ María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación Peruana*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972, p. 17.

y Carrillo (mayoritaria) que, apelando a la razón y a la justicia, pretendía mejoras a través de reformas sin, por supuesto, romper con la metrópoli. Ambos representan los dos puntales ideológicos de la emancipación peruana, al mismo tiempo que las dos tendencias siempre en pugna del proceso libertario.¹⁸² Por su parte Hipólito Unanue, inicialmente un reformista fiel al rey, vivió lo suficiente (hasta 1833) para darse cuenta de la imposibilidad, e inconveniencia, de continuar bajo la dominación española y, en consecuencia, evolucionó su pensamiento político hacia la postura independentista.

3.2. JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN (1748-1798).

El pensamiento político del jesuita arequipeño Juan Pablo Viscardo y Guzmán junto con la rebelión de Túpac Amaru – aunque ésta no tuvo un carácter separatista - constituyen, en el último cuarto del siglo XVIII, el mejor aporte del Perú al proceso por la independencia de Hispanoamérica. Viscardo es el autor del primer inequívoco testimonio peruano de una conciencia y actitud separatista frente a España.¹⁸³

Para estudiar el pensamiento político de Viscardo revisaremos dos documentos: la carta que le escribió el 30 de septiembre de 1781 al cónsul inglés en Livorno John Udny y la “*Carta a los españoles americanos*” escrita diez años después. La carta de 1781 significa no sólo el más importante antecedente de la “*Carta*” de 1791¹⁸⁴ sino que, además, añade elementos, análisis y reflexiones que sólo se formulan muy genéricamente en el documento posterior. Prueba también el entronque del pensamiento de Viscardo con la rebelión del cacique Túpac Amaru, ya que en esta carta Viscardo le propone al gobierno inglés que ayude a los rebeldes peruanos. Viscardo fundamenta la legitimidad de la independencia del rico y poderoso virreinato en su íntima realidad social, de la cual presenta el siguiente esquema: el Perú es una comunidad nacional integrada por criollos, mestizos e indios y sometida a una metrópoli que ejerce su opresión a través de los peninsulares: extranjeros advenedizos, usurpadores y enemigos de las gentes del país. Existe, pues, una

¹⁸² Ibid, p. 20.

¹⁸³ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, en *CDIP*, T. I, Vol. 1º, p. XLVII.

¹⁸⁴ Hay autores que señalan que la “*Carta a los españoles americanos*” fue escrita en 1792.

coincidencia con el jefe de la “Gran Rebelión” e, incluso, con expresiones criollas contemporáneas de la importancia de las de Baquíjano y Carrillo.¹⁸⁵

El resentimiento de Viscardo hacia España - bastante común entre los criollos de entonces, especialmente entre los jesuitas como él - lo podemos identificar en los siguientes pasajes de la “*Carta al cónsul inglés*”:

“Los criollos, o sea españoles nacidos en el Perú, desde hace largo tiempo alimentan un resentimiento secreto por estar olvidados por la corte, excluidos de los empleos públicos, obstaculizados en sus negocios comerciales; ellos veían cada día a los europeos conseguir los honores y las riquezas, por las cuales sus padres habían vertido mucho sudor y sangre...”.¹⁸⁶

Pero a pesar del resentimiento por la postergación en que se encontraban, los criollos defienden al gobierno español. Así, Viscardo, en la “*Carta al cónsul inglés*”, afirma:

“ Muchas veces el Imperio español hubiera sido puesto en peligro, si los criollos - que creían contraer una mancha indeleble para su honra al faltar de fidelidad a su soberano - no hubiesen contenido con su autoridad, y también con su fuerza, los ímpetus de los mestizos, los mulatos libres, etc. Éstos siempre han guardado un respeto y un amor tan grande hacia los criollos, que en cualquier ocasión a una sola señal se hubieran sacrificado por ellos”.¹⁸⁷

Prosigue Viscardo anotando que “los criollos, lejos de ser aborrecidos, eran respetados, e inclusive amados por muchos (indios)... y convertidos casi en un mismo pueblo”.¹⁸⁸ Finalmente le dice al cónsul Udny:

“No quisiera que V.S. se figurase que estas clases (se refiere a los criollos, mestizos, mulatos e indios) actúan separadamente, antes bien que se imaginase conmigo que tales clases forman un todo político en que los criollos tienen el primer lugar, las razas mestizas el segundo y los indios el último. Estas son verdades de hecho, confirmadas por los acontecimientos”.¹⁸⁹

Es decir ante la situación que vive el Perú: postergación del criollo e ingratitud de España, y que decide sus inquietudes revolucionarias, Viscardo postula la integración desde su propia realidad y condición de criollo, pero un criollo con una amplia y completa visión del Perú.¹⁹⁰ Consideraba una “verdad de hecho”, aunque no una cuestión de principios, la supremacía de los criollos. Para él la visión política del futuro se asentaba en la existencia de vínculos entre los “paisanos” de las diferentes

¹⁸⁵ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, pp. LVII y LVIII.

¹⁸⁶ Juan Pablo Viscardo y Guzmán, “*Carta al cónsul inglés inglés*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 1º, pp. 140 y 141.

¹⁸⁷ *Ibid*, p. 141.

¹⁸⁸ *Ibid*, p. 141.

¹⁸⁹ *Ibid*, p. 142.

¹⁹⁰ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, pp. LXIII.

“castas” o “naciones”; su planteamiento era de un nacionalismo integrador.¹⁹¹

Por otro lado, Viscardo ve que el mito fidelista de los criollos se ha roto debido al descontento y resentimiento que sentían por España. Por este motivo el precursor arequipeño señala que los criollos han evaluado el papel que venían desempeñando en la política defendiéndola, y ahora se unen a los grupos - mestizos, indios y mulatos - que siempre les han demostrado amor y respeto, para luchar por su libertad.¹⁹²

Finalmente, en la “*Carta al cónsul inglés*”, Viscardo anota las causas por las que los peruanos consideran que “no había para ellos otra salud que librarse del dominio español”. Estas causas se resumen en dos: la expulsión de los jesuitas¹⁹³ y “el cambio de gobierno político puesto todo en manos de europeos inexpertos, quienes sustituyeron a los criollos injustamente despojados de sus cargos...”.¹⁹⁴ Aunque Viscardo asume una posición personal al pronunciarse a favor de la rebelión de Túpac Amaru, que no refleja el pensamiento general de los criollos sino el de una minoría radical, en cambio su postura en relación al descontento criollo frente al reformismo Borbónico sí refleja un pensamiento político más generalizado el cual, a fines del siglo XVIII, sólo plantea reformas políticas y no la ruptura con España.

Así, la “*Carta*” de 1781 constituye el mejor alegato criollista peruano de su tiempo y una de las más sugestivas reflexiones sobre la realidad social peruana de fines del siglo XVIII.¹⁹⁵ Por su parte José Agustín de la Puente Candamo la considera insustituible para advertir la formación peruanista que inspira la vida de Viscardo.

Pero sin duda el documento más importante de Viscardo y Guzmán es la “*Carta a los españoles americanos*”, escrita hacia 1791, la cual constituye un documento central para penetrar en la justicia de la independencia del Perú. No es un texto erudito sino un documento de combate político con sabor de proclama revolucionaria,

¹⁹¹ Luis Durand Florez, *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*, p. 82.

¹⁹² María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la emancipación peruana*, p. 86.

¹⁹³ En todo el pensamiento político de Viscardo, siendo él jesuita, el drama de la expulsión está siempre presente. Para el padre Miguel Batllori, en ese drama, los desterrados no son meros espectadores sino protagonistas en la germinación de la idea independentista.

¹⁹⁴ Juan Pablo Viscardo y Guzmán, “*Carta al cónsul inglés*”, p. 142. El resentimiento por la postergación de los americanos en los empleos burocráticos aparece con fuerza en Viscardo.

¹⁹⁵ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, p. LVIII.

en el cual está vivo el resentimiento por la actitud de la Corona en la expulsión de los jesuitas.¹⁹⁶ La intención de Viscardo no sólo era presentar un cuadro de la realidad política y social de Hispanoamérica, sino crear conciencia revolucionaria entre las personas a quienes estaba dirigida, los criollos, para cambiar precisamente esa situación.¹⁹⁷

La “*Carta a los españoles americanos*” no sólo constituyó la síntesis políticamente más eficaz de los agravios que los americanos sufrían de la vieja metrópoli, sino que proporcionó, con espíritu ecléctico, las bases ideológicas de la revolución en todo el continente. Viscardo reflejaba la mentalidad de las minorías intelectuales criollas que se habían incorporado al horizonte histórico y al mundo conceptual creado por la propia tradición hispánica - Victoria, Molina, Suárez- y los mismos tratadistas indianos que repiten en sus textos la idea de un convenio social claramente establecido entre la corona de Castilla y los pueblos de América.¹⁹⁸ También asimila en forma coherente y prolongada los nuevos postulados de la Ilustración, sobre todo de Montesquieu, Raynal y el mismo Rousseau, en treinta años de destierro y viajes por Italia, Francia e Inglaterra, en una Europa conmovida por la revolución.¹⁹⁹ Por medio de la “*Carta*”, por primera vez, un criollo exhortaba a sus compatriotas a rebelarse contra la Corona española y alcanzar su libertad porque, aunque los ministros españoles habían proclamado constantemente la unión y la igualdad de América y España, todos los beneficios del Imperio eran para la Península y sus habitantes.²⁰⁰

En la “*Carta a los españoles americanos*” Viscardo expone razones políticas y económicas para justificar el derecho de los americanos a independizarse de España. Políticas, porque considera que España había roto sus pactos con los españoles americanos. Viscardo hablaba en nombre de una clase, los criollos, a la que se negaba

¹⁹⁶ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 86.

¹⁹⁷ Javier de Belaúnde Ruiz de Somocurcio, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Ideólogo y promotor de la independencia hispanoamericana*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2002, p. 115.

¹⁹⁸ El rasgo más notable de la *Carta* era el grado en que Viscardo se basaba en los temas tradicionales del patriotismo criollo para apuntalar su petición de independencia. (David Brading, *Orbe Indiano. De la Monarquía católica a la República criolla 1492-1867*. Fondo de Cultura Económica, México DF, 1998, p. 579).

¹⁹⁹ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, p. LXI.

²⁰⁰ David Brading, *Orbe Indiano...*, p. 576.

su derecho natural y ancestral: el gobierno de su propia patria. Al respecto proclama:

“El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores”.

A continuación resume la historia de tres siglos de régimen colonial en cuatro palabras: “ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación”. Más adelante Viscardo señala:

“Los intereses de nuestro país, no siendo sino los nuestros, su buena o mala administración recae necesariamente sobre nosotros, y es evidente que a nosotros solos pertenece el derecho de ejercerla, y que solos podemos llenar sus funciones, con ventaja recíproca de la patria y de nosotros mismos”.²⁰¹

La motivación política que lleva a Viscardo a reclamar la independencia también aparece claramente en el siguiente pasaje de la “*Carta*”:

“Consultemos nuestros anales de tres siglos, y allí veremos la ingratitude y la injusticia de la corte de España, su infidelidad en cumplir sus contratos, primero con el gran Colombo y después con los otros conquistadores, que le dieron el Imperio del Nuevo Mundo, bajo condiciones solemnemente estipuladas”.²⁰²

Por lo que concluye que “los derechos y obligaciones del gobierno y de los súbditos son recíprocas, la España ha quebrantado la primera todos sus deberes para con nosotros: ella ha roto los débiles lazos que habrían podido unirnos y estrecharnos”.²⁰³

En suma, Viscardo, desde la perspectiva de un criollo descendiente de españoles, enuncia una tesis jurídica que estaba en la mentalidad política de los grupos criollos intelectuales, cuya formulación puede fácilmente rastrearse a lo largo de textos legales que la reiteraban desde el siglo XVI hasta el XVIII y que al tiempo que escribe Viscardo estaba vigente en las reivindicaciones y el espíritu reformista de los hispanoamericanos. Era la tesis del “*Pacto de los conquistadores con la Corona de Castilla*”. Este pacto se había ido ampliando y se habían ido reconociendo derechos y privilegios a los descendientes de estos conquistadores, los españoles americanos, a tal punto que podía hablarse de una constitución política acordada, de un preciso

²⁰¹ Juan Pablo Viscardo y Guzmán, “*Carta dirigida a los Españoles Americanos*” (F. Boyle, Londres, 1801), publicada en: *CDIP*, T. I, Vol. 1º, pp. 376 y 382.

²⁰² *Ibid.*, pp. 385 y 386.

²⁰³ *Ibid.*, p. 408.

estatuto jurídico que regulaba las relaciones entre ambas partes.²⁰⁴ De acuerdo al razonamiento de Viscardo, al violar la Corona este pacto se destruía el vínculo colonial y, por ende, jurídica y políticamente la emancipación era legítima.

Las razones económicas también son utilizadas por Viscardo para justificar la independencia. En efecto, Viscardo señala claramente que los peninsulares se apropiaban de lo que les correspondía a los americanos, los descendientes de los conquistadores. Eran los conquistadores y sus descendientes, no los peninsulares “advenedizos”, los que tenían el derecho a las riquezas del suelo conquistado. Para Viscardo, la revolución se justifica desde el momento en que España usurpa los derechos económicos de los conquistadores.²⁰⁵

A las razones políticas y económicas descritas debemos agregar la expulsión de los jesuitas de todos los dominios de la Corona española decretada por Carlos III en 1767. El resentimiento causado por el drama de la expulsión está presente en varios pasajes de la “Carta”. Válido sería preguntarse si, de no haberse producido dicha expulsión, Viscardo hubiese llegado a posturas tan radicales como a las que llegó cuando afirmó que “bajo cualquier aspecto que sea mirada nuestra dependencia de España, se verá que todos nuestros deberes nos obligan a terminarla”.²⁰⁶

En resumen, la “*Carta a los españoles americanos*” es un panfleto político revolucionario de excepcional eficacia precisamente porque interpreta y representa la mentalidad de los criollos más disconformes y porque utiliza argumentos que movilizan y hacen confluír a dispares intereses. Viscardo es un ecléctico porque supo conciliar en su concepción política todas las doctrinas que podían servir a su causa revolucionaria. Sobre todo debemos notar su visión del proceso colonizador español desde la realidad americana, en otras palabras, la versión criolla de la historia de Hispanoamérica. En su pensamiento político destacan las doctrinas Escolásticas, concretamente “suarecianas”, sobre el poder civil y el origen de la soberanía, las que

²⁰⁴ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, p. CI.

²⁰⁵ María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la emancipación peruana*, p. 84.

²⁰⁶ Juan Pablo Viscardo y Guzmán, “*Carta dirigida a los Españoles Americanos*”, pp. 409 y 410.

afloran a lo largo de la “*Carta*”.²⁰⁷ También destaca la inequívoca presencia de Montesquieu, cuya obra “*El espíritu de las leyes*” es citada por Viscardo para defender a los jesuitas y, sobre todo, para destacar el juicio de “aquel genio sublime”²⁰⁸ : que las Indias y España son dos potencias bajo un mismo dueño en que la parte principal - las Indias - es tiranizada por la parte accesoria, España.²⁰⁹ Además, la influencia de Montesquieu subyace cuando Viscardo, afirma que “la triste situación actual” en que se encontraban los americanos “nos enseña que”:

“toda ley que se opone al bien universal de aquellos para quienes está hecha, es un acto de tiranía y exigir su observancia es forzar a la esclavitud; que una ley que se dirigiese a destruir directamente las bases de la prosperidad de un pueblo, sería una monstruosidad superior a toda expresión... ”.²¹⁰

Como dice César Pacheco Vélez, en la carta de Viscardo la terminología enciclopedista y revolucionaria, las vagas apelaciones al pacto social rousoniano - naturaleza, unión social, patria - apenas recubre la doctrina Escolástica sobre los derechos naturales inalienables, legítima defensa, etc.²¹¹ Por todo lo expuesto, el pensamiento político de Viscardo tiene el característico eclecticismo de quien quiere conciliar la tradición cristiana y la filosofía de las “*Luces*” ; la eficaz dialéctica de un auténtico revolucionario de su tiempo y la heterogeneidad típica de la ideología del

²⁰⁷ El teólogo y filósofo español Francisco Suárez (1548-1617) expuso su teoría política y su filosofía de la Ley en dos obras: “*De Legibus*” y “*Defensio*”. Suárez rechazó la teoría del derecho divino a gobernar, afirmando que el pueblo era el tenedor original de la autoridad política; el Estado era el resultado de un contrato social que el pueblo debía consentir. También defendió los derechos naturales de las personas a la vida, a la libertad y a la propiedad. Finalmente criticó, en su obra “*De Bello et de Indis*”, la mayoría de las prácticas colonizadoras de España en las Indias, a las que veía como estados soberanos legalmente iguales a España y miembros de una comunidad mundial de naciones.

²⁰⁸ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, p. CV.

²⁰⁹ Juan Pablo Viscardo y Guzmán, “*Carta dirigida a los Españoles Americanos*”, p. 394.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 378. Debemos puntualizar que el objetivo de Montesquieu (1689-1755) era demostrar que las leyes no habían nacido en el vacío, que no eran el resultado de órdenes impartidas por Dios o por reyes, sino que eran la expresión de los cambiantes hábitos morales, creencias y actitudes generales de una sociedad particular en un tiempo definido y en una porción específica de la tierra. Montesquieu abogaba, entre otras cosas, por el debido respeto a las tradiciones nacionales y locales. (Isaiah Berlin, *Against the current. Essays in the History of ideas*, Princeton University Press, Princeton, 2001, pp. 130, 153 y 154).

²¹¹ César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de...*”, p. CIX. Por ejemplo cuando Viscardo señala que España ha incumplido con sus deberes para con los americanos y por lo tanto “ella ha roto los débiles lazos que habrían podido unirnos y estrecharnos”. O cuando afirma que los americanos tienen “la obligación indispensable de conservar los derechos naturales, recibidos de nuestro creador...”. Finalmente cuando se refiere a “nuestros intereses particulares para la defensa de la patria”. (“*Carta a los españoles americanos*”, pp. 408-411).

siglo XVIII con la ortodoxia católica.²¹² En un tiempo, la segunda mitad del siglo XVIII, en el cual se manifiestan múltiples propósitos reformistas, Viscardo, que pertenece a él, representa una muy singular afirmación intelectual y política de separatismo.²¹³

Finalmente, es importante presentar el juicio del historiador mexicano Carlos Pereyra, quien señala que el testimonio de Viscardo es fundamental para comprender la tesitura espiritual de los criollos hispanoamericanos en los pódomos del proceso emancipador. La lealtad al trono de ciertos grupos criollos en los años finales de la colonia, apunta Pereyra, de ningún modo significaba unión entre fidelistas americanos y los súbditos peninsulares ya que, desde los años inmediatos a la Conquista, los criollos habían comenzado a manifestar su identidad americana. Con el tiempo la rivalidad fue aumentando.²¹⁴ En otras palabras, no se puede dejar de apreciar la adhesión a la patria criolla de aquellos que, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, seguían fieles a España; ese criollismo llevaba el germen del patriotismo separatista.²¹⁵

3.3. JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO (1751-1817)

El máximo representante en el Perú del reformismo liberal fiel a la Corona es José Baquijano y Carrillo.²¹⁶ Hijo del matrimonio de un burgués con una aristócrata, Baquijano pertenece a la más alta aristocracia limeña. Representa al criollo que se siente peruano pero cree en la monarquía, mas no siendo conformista se esfuerza porque la sociedad sea justa y no violenta. En ese sentido Baquijano se convirtió en el abanderado de una postura que progresivamente se fue haciendo más crítica frente a la política del régimen virreinal; Baquijano gana autoridad como maestro

²¹² César Pacheco Vélez, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, pp. CX y CXI. En el clima de la Ilustración católica que caracteriza a la Toscana de fines del siglo XVIII, en donde Viscardo vivió toda su breve edad madura, resalta ese propósito de conciliar las exacerbadas doctrinas de la Ilustración francesa con la tradición y la ortodoxia católica. (Ibid, p. CVI).

²¹³ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 87.

²¹⁴ Carlos Pereyra, *Breve Historia de América*, Madrid, 1940.

²¹⁵ Luis Durand Florez, *Criollos en conflicto*, p. 156.

²¹⁶ Aunque el pensamiento de Baquijano se prolonga más allá del marco cronológico de la Etapa Reformista (1780-1808), lo consideramos en este capítulo por la importancia de su obra en el siglo XVIII y por el hecho de que siempre fue un reformista, sin manifestar nunca, abiertamente, ideas separatistas.

universitario, campeón de la renovación de los estudios, protector de la prensa libre y difusor del enciclopedismo. Obtuvo el doctorado en Leyes por la Universidad de San Marcos, donde fue profesor. Primer presidente, hasta 1793, de la “*Sociedad de Amantes del País*” e ilustre colaborador con los propósitos peruanistas del “*Mercurio Peruano*”, que fue el órgano de expresión de dicha sociedad; asesor del Consulado y del Ayuntamiento de Lima; protector general interino de naturales y oidor de la Audiencia de Lima. Llega a ser nombrado en España miembro del Consejo de Estado, a donde viaja por última vez para asumir estas altas funciones. Este nombramiento dio pie para que los peruanos lo considerasen hombre directivo de los anhelos y vivencias regionales. En suma, su postura en defensa de los derechos de los americanos y de una cierta autonomía política para los criollos le ganaron en la capital del virreinato peruano un gran respeto.²¹⁷

En el siglo XVIII dos hechos distinguen la vida de Baquíjano y Carrillo: primero, el discurso (*Elogio*) que pronunció en la Universidad de San Marcos el 27 de agosto de 1781 con motivo del recibimiento del virrey Agustín de Jáuregui, en el que describe algunos de los errores e injusticias del gobierno español. El “*Elogio*” no fue sólo una pieza retórica, fue, además, un definido testimonio político que representó el símbolo de esa etapa de la vida de Baquíjano, ya que a lo largo de toda la década de 1780 tuvo que sufrir las consecuencias del desagrado que dicho “*Elogio*” produjo en las autoridades virreinales. Segundo, el prominente rol que jugó como presidente de la “*Sociedad de Amantes del País*”, editora del periódico “*El Mercurio Peruano*” de tan primordial valor histórico por haber encarnado la tendencia al estudio de las cosas del país y promovido el amor al Perú.²¹⁸

El Elogio a Jáuregui. El “*Elogio del virrey Jáuregui*” es la pieza central para conocer el pensamiento de Baquíjano, capítulo importante en la historia de las ideas políticas en el Perú, y es el testimonio más expresivo del reformismo peruano del

²¹⁷ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, pp. 75 y 76; José de la Puente Brunke, *José Baquíjano y Carrillo*, Editorial Brasa S.A., Lima, 1995, pp. 21, 32 y 58. Por su parte, Miguel Maticorena Estrada (*Prólogo a “José Baquíjano y Carrillo”*, en: *CDIP*, T. I, Vol. 3º, p. XI) señala que la definición del regionalismo criollo, defendida y promovida por Baquíjano y el grupo reformista peruano, constituye una etapa previa y necesaria del separatismo posterior.

²¹⁸ Jorge Basadre, *La Iniciación de la República* Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2002, T. I, p. 60; José de la Puente Brunke, *José Baquíjano...*, p. 21; Miguel Maticorena Estrada, “*Prólogo a José Baquíjano...*”, p. XI.

siglo XVIII.²¹⁹ El siguiente párrafo del “*Elogio*”, referido a los problemas que Jáuregui encontró en Chile, es revelador de las críticas al régimen colonial peruano que Baquijano pretendía camuflar refiriéndose a sucesos chilenos. Estas palabras, pronunciadas ante las autoridades virreinales peruanas a pocos meses del cruel ajusticiamiento de Túpac Amaru, tenían que causar conmoción:

“¿ Mas de qué modo serena V.E. la inquietud, ahuyenta la consternación, y fuerza a la ferocidad? La sangrienta política aconseja que el ultraje ha de tener término, pero no su castigo; que el perdón autoriza la ofensa, que es flaqueza ceder a la piedad. Se complace viendo al indio abatido luchar con los horrores de su suerte, e implorar el cuchillo por fin de sus tormentos. Pero V.E. desprecia esos partidos. Prudente considera que la vida del ciudadano es siempre preciosa y respetable: que destruir a los hombres no es ganancia, ni aquella paz apreciable a que debe aspirar la guerra, el combate, y la victoria; que las pérdidas igualan y equilibran vencedor y vencido; que las armas que sólo rinde el miedo, en secreto se afilan, brillan y esclarecen en la ocasión primera que promete ventajas”.²²⁰

No es difícil encontrar en este texto de Baquijano, sobre todo cuando usa palabras como “la sangrienta política” o “destruir a los hombres no es ganancia”, una clara referencia a la cruel ejecución de Túpac Amaru, ocurrida hacía menos de cien días. Por las circunstancias de entonces todas estas frases fueron vistas como una directa crítica del sistema, en especial contra el visitador José Antonio Areche, y no exentas de ironía al haberse producido la ejecución de Túpac Amaru durante el propio gobierno de Jáuregui, cuyas prudentes dotes de gobierno en Chile estaban siendo alabadas.²²¹

El pensamiento político de Baquijano expresa diversas nociones de filosofía política moderna, como la alusión a la voluntad popular, lo que suponía una crítica a los fundamentos de la autoridad absoluta del monarca, o la clara referencia al recurso de rebeldía que el pueblo tenía a su alcance, cuando señala “que éste es como un resorte que estirado más de lo necesario produce daño en la mano que lo dirige”. Y es que

²¹⁹ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p.77. Para Pablo Macera (*Tres etapas...*, pp. 15 y 16) el “*Elogio*” es un testimonio característico de lo que él llama la “etapa inicial” del desarrollo de la conciencia nacional.

²²⁰ José Baquijano y Carrillo, “*Elogio al Virrey Jáuregui por Baquijano en la Universidad de San Marcos*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 3º, pp. 84 y 85.

²²¹ José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, p. 45. El *Elogio* también tiene un fuerte contenido anti-Gálvez, ya que Baquijano criticó la reorganización de la Hacienda y el aumento de las cargas fiscales dispuesta por el ministro de Indias José de Gálvez y llevada a cabo por el visitador Areche.

para Baquíjano y Carrillo, un elemento fundamental de toda sociedad política es el de la coordinación entre la voluntad del pueblo y las disposiciones gubernamentales.²²² Quizá en torno a este punto, como se deduce del texto que a continuación presentamos, surgieron las palabras más duras del “*Elogio*” en defensa de unas ideas que no concordaban con el fundamento, entonces vigente, del poder absoluto del monarca²²³:

“Por ello no extenderá V.E. bajo su apacible y suave gobierno las lágrimas, el disgusto y desconsuelo. Su grande alma contempla que el bien mismo deja de serlo, si se establece y funda contra el voto y opinión del público: que cada siglo tiene sus quimeras y sus ilusiones, desdeñadas por la posteridad, disipadas por el tiempo, y que esta luz brillante ha convencido que mejorar al hombre contra su voluntad ha sido siempre el engañoso pretexto de la tiranía; que el pueblo es un resorte, que forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo oprime y sujeta”.²²⁴

Dos frases destacan en este párrafo del “*Elogio*”. La primera, cuando Baquíjano hace referencia a que “el pueblo es un resorte, que forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo oprime y sujeta”, está haciendo una clara y seria advertencia a las autoridades sobre la gravedad del descontento y de la tensión existente en la sociedad colonial. Quedaba implícito que, de no rectificarse la actual política, las consecuencias, a pocos meses de haberse producido la “Gran Rebelión”, serían violentas. Además, las palabras de Baquíjano esconden, aunque muy sutilmente, la posibilidad, no deseada por él, de una separación definitiva.

La segunda frase que merece comentarse se refiere a los intereses de la elite criolla descontenta con la política borbónica impuesta por el visitador José Antonio Areche. En efecto, cuando Baquíjano dice que “mejorar al hombre contra su voluntad ha sido siempre el engañoso pretexto de la tiranía”, está expresando, con tono claro, la necesidad que el poder político tiene, de acuerdo a la nueva doctrina liberal, de

²²² Baquíjano se adhirió a muchos de los principios de la Ilustración; Montesquieu y otros autores extranjeros prohibidos son mencionados en el *Elogio* (José de la Puente Brunke, *José Baquíjano y Carrillo*, pp. 34 y 49). Por otra parte, el estadista español y una de las figuras más importantes de la Ilustración española, Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), quien fue un propulsor de reformas sobre la base de principios económicos liberales, tuvo también significativa influencia en las ideas de Baquíjano referidas al comercio y la economía. Finalmente, las doctrinas populares de Francisco Suárez sobre el origen del poder político, son advertidas en el pensamiento político de Baquíjano.

²²³ José de la Puente Brunke, *José Baquíjano y Carrillo*, pp. 44 y 48.

²²⁴ José Baquíjano y Carrillo, “*Elogio al virrey Jáuregui*”, pp. 88 y 89.

adecuarse a la voluntad popular. Por otro lado, es importante advertir como el autor tiene su fundamento intelectual en los principios de la Ilustración, los cuales proporcionaban la ideología necesaria para criticar al absolutismo.²²⁵ Sin embargo, si bien Baquijano muestra una evidente adhesión a muchos de los principios propios del “*Siglo de las Luces*”, no se debe dejar de advertir en él un bagaje intelectual mucho más amplio. En este sentido las doctrinas populistas “suarecianas” del origen del poder y de la soberanía son claramente percibidas en el pensamiento político de Baquijano. La idea del ejercicio del poder a partir del beneplácito de la población está presente en su pensamiento. En consecuencia, la base Escolástica, tradicional y populista, de los ideólogos de la emancipación constituye un factor intelectual de máxima importancia.²²⁶

A continuación Baquijano, nuevamente recurriendo a las ideas centrales del siglo XVIII, le recuerda al virrey que la obligación de todo gobernante es procurar la felicidad de los gobernados. Estas son sus palabras:

“Sabe V.E. que la primera obligación del buen gobernador es hacer amable la autoridad del príncipe a quien representa: que la felicidad y desahogo del vasallo es el específico precioso, el óleo favorable que allana, asegura y facilita el áspero mecanismo del imperio. No: el más equitativo, el más dulce de todos los monarcas, el gran Carlos III, no tiene que temer abuse V.E. de su sagrado nombre para esparcir la consternación y los gemidos”.²²⁷

Estos serían los méritos esenciales del famoso “*Elogio a Jáuregui*”: enaltecimiento de la verdad frente a la lisonja; de la utilidad contrapuesta al dolor de la guerra; de la vida frente a la destrucción; de la paz frente a la violencia. En suma, del bien, el cual sin libertad deja de serlo.²²⁸ Por otra parte, Baquijano confía en la virtud de la Monarquía española y en sus representantes y cree que los métodos de la razón serán suficientes para lograr los cambios que conduzcan a la prosperidad y felicidad. Las ideas sustentadas por Baquijano encierran una línea ideológica no separatista, que considera que bajo el imperio de la razón, la ley y la justicia, España accederá a los

²²⁵ Fueron centrales al pensamiento de la Ilustración el uso y la celebración de la razón, el poder por el cual el hombre comprende el universo y mejora su propia condición. Se consideraba que los fines del hombre racional eran el conocimiento, la libertad y la felicidad.

²²⁶ José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, pp. 48 y 49.

²²⁷ José Baquijano y Carrillo, “*Elogio al Virrey Jáuregui*”, pp. 88 y 89.

²²⁸ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 78.

cambios que se hacen necesarios para el bienestar del país.²²⁹

Antes de pasar a otro punto reseñaremos brevemente las opiniones del historiador José de la Riva-Agüero y Osma con relación al “*Elogio*”. Riva-Agüero señala que cuando aún duraba la impresión de terror producida por el suplicio de Túpac Amaru y su familia, y cuando aún permanecían en armas muchos de los rebeldes, Baquijano y Carrillo se atrevía, en un acto oficial y solemne, a hablar de tiranía, sangrienta política y humillación, y a convertir la ceremonia oficial en un medio para expresar, casi sin embozo, las quejas de los criollos contra el régimen colonial. Y concluye afirmando que al considerar el tiempo en que se pronunció, el “*Elogio a Jáuregui*” adquiere gran importancia ya que sería el remoto anuncio de la independencia.²³⁰

La crisis de la Monarquía española de 1808, a la cual nos referiremos con más detalle en el siguiente capítulo, hizo que en el Perú se formasen dos “partidos” claramente diferenciados. Por un lado apareció el que en un principio fue minoritario y que sólo a partir de 1814, con la restauración del absolutismo por Fernando VII, cobró importancia decisiva: el partido patriota separatista. Éste partido tuvo sus representantes más destacados en José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete y en el Conde de la Vega del Ren. El otro partido, más numeroso e importante, recibió la denominación de “liberal, autonomista y fidelista”.²³¹ Este grupo estaba integrado fundamentalmente por quienes, con anterioridad, habían sido los promotores del “*Mercurio Peruano*” y que, posteriormente, se erigieron en defensores de los principios liberales de las Cortes de Cádiz, aunque siempre aceptando la unidad política entre España y América. Este partido liberal tuvo en Baquijano y Carrillo a

²²⁹ María Luisa Rivara de Tuesta, *Los ideólogos de la emancipación peruana*, pp. 112 y 113.

²³⁰ José de la Riva- Agüero y Osma, “*Don José Baquijano y Carrillo*”, en: Boletín del Museo Bolivariano, Año I, agosto de 1929, N°. 12, p. 458.

²³¹ Liberal, porque se identificaba plenamente con las ideas de la Ilustración, sobre todo en lo referente a los derechos naturales de los hombres; posteriormente se adhirieron a los principios fundamentales proclamados por las Cortes de Cádiz: libertad política y comercial e igualdad entre americanos y peninsulares. Autonomista, porque buscaba la máxima participación de americanos en el gobierno y una menor dependencia de la metrópoli. Fidelista, porque no buscaba la ruptura total, sino más bien que se mantengan los lazos con la metrópoli y el vasallaje al rey de España. La ambigüedad e indecisión en el pensamiento político de los americanos, en aquellos años de transición y cambios, explican la aparente contradicción que podemos encontrar actualmente en un partido que era a la vez autonomista y fidelista.

uno de sus más distinguidos representantes.²³²

Así, Baquijano forma parte de un partido liberal en el Perú, en el cual repercutía el constitucionalismo de las Cortes de Cádiz. Los “liberales” se identificaron con lo que serían los principios fundamentales propugnados por estas Cortes, ya que aquellos parecían representar las principales aspiraciones de los criollos: desarrollar algunas reformas, pero manteniendo la vinculación con España.²³³ Querían, a lo sumo, la libertad política y comercial; la plenitud de derechos para los criollos, es decir igualdad con los peninsulares; y mayor autonomía en el gobierno. Buscaban también no ya la unidad personal con el monarca, mediante una concepción plural de la Monarquía, que había sido la base de las relaciones entre la Corona española y las colonias, sino la unidad nacional, mediante una concepción unitaria de la Monarquía. Además, los liberales peruanos, a diferencia del liberalismo de los legisladores de Cádiz, eran partidarios de la descentralización, por ende, las ideas de los liberales criollos tenían un carácter regionalista, pues querían aflojar los lazos con la metrópoli para que no se rompieran.²³⁴

Dictamen sobre la Revolución Hispanoamericana. Este documento, redactado en mayo de 1814 y conocido también como el “*Estado de las provincias de América*”, refleja el pensamiento político de Baquijano en la etapa inmediatamente posterior a las Cortes de Cádiz. En el “*Dictamen*” expone lo que para él es el origen del estado de “alteración” en que se encuentran las provincias americanas, el motivo por el cual esas “inquietudes” han aumentado y las “extraviadas” medidas que el gobierno español ha adoptado para “tranquilizarlas”. Además, se propone presentar “los agravios de que se quejan” los americanos y “los medios oportunos de disiparlos”. Pero Baquijano es optimista ya que deduce que es fácil “restituir a la tranquilidad y reunión de la Madre Patria esos distantes vasallos (los de Buenos Aires)”.²³⁵ Baquijano se esfuerza por subrayar la idea de que si en América habían surgido

²³² José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, p.77.

²³³ Ibid, p. 78.

²³⁴ Jorge Basadre, *La Iniciación de la República*, Tomo I, p. 61. Ciertamente todo el programa autonomista y reformista de los liberales peruanos, aunque en ese momento no lo hubiesen pensado así, constituía, por la dinámica que generaba, el paso previo para la ruptura.

²³⁵ José Baquijano y Carrillo, “*Dictamen sobre la Revolución Hispanoamericana*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 3º, p. 472.

movimientos separatistas, la principal causa no había sido un rechazo al rey, sino todo lo contrario: la desconfianza que había cundido entre los americanos a raíz de los sucesos de 1808, y las dudas sobre si los “gobiernos provisionales de España” realmente quisieran representar al monarca, o más bien fueran un instrumento del usurpador francés.²³⁶ Como anota en el “*Dictamen*”, la principal causa de los movimientos separatistas fue:

“Ese exceso de amor a su legítimo soberano y los recelos de que éstos (los gobiernos provisionales en España) lejos de representar al monarca, trataban sólo de allanar el camino al usurpador (Bonaparte). Los procedimientos de las principales corporaciones de la Península, las proclamas y providencias de la Regencia, los debates y decisiones de las Cortes, y las escandalosas doctrinas que circulaban sin embarazo, apoyaban esa desconfianza, y disculpan cualquiera equivocación”.²³⁷

Es decir, Baquijano se muestra leal hacia Fernando VII; al mismo tiempo manifiesta encontrarse decepcionado de la actuación de los gobiernos provisionales. Pero, como veremos en el siguiente texto, había otra razón muy importante por la que Baquijano se encontraba decepcionado: la manera como las Cortes aplicaron en América los principios liberales que ellas mismas diseñaron para España.²³⁸ Como dice Baquijano:

“Las Cortes atizaron ese incendio (de la insurrección americana), por sus impolíticos y arbitrarios decretos, por sus subversivos principios, y por la ultrajante condescendencia con que disimuló y aun aplaudió los excesos cometidos contra los americanos dentro y fuera del congreso. Sería necesario formar una molesta y prolija historia si intentase recorrer todos los agravios inferidos a la América por el congreso; contráigome, por evitar fastidio, a las dos principales solicitudes de la diputación americana, a saber: la igualdad de representación y la libertad de comercio”.²³⁹

Vemos que para Baquijano las principales demandas de los americanos eran de orden político: igualdad de representación, y de orden económico: libertad de comercio, y éstas no habían sido satisfechas pese al discurso liberal gaditano, de ahí

²³⁶ José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, p. 90.

²³⁷ José Baquijano y Carrillo, “*Dictamen...*”, p. 483.

²³⁸ Como veremos en el capítulo II, los constitucionalistas peninsulares eran liberales en lo que a España concernía, pero en relación a América eran tan imperialistas como los Borbones absolutistas.

²³⁹ José Baquijano y Carrillo, “*Dictamen...*”, p. 486. En su frustración por todo lo acontecido a raíz de la crisis española, Baquijano encuentra sustento, nuevamente, en Jovellanos. En efecto, el estadista asturiano es citado en el “*Dictamen*” (p. 484) afirmando: “La Junta Central no tiene en sí el poder legislativo ni el judicial de la soberanía...la Junta Central no representa verdadera y propiamente a los reinos...”. Para Baquijano, la Junta Central “no lograba en América el deseado objeto de tranquilizar los espíritus”. (p. 484).

la frustración. Baquijano sostiene que la “desesperación” de los americanos se debía a que “jamás se ha querido dar oídos a sus quejas, ni escuchar sus proposiciones”.²⁴⁰ Pero las críticas no eran sólo contra el gobierno absolutista, también se dirigían contra el Consulado de Cádiz. En efecto, en el “*Dictamen*” Baquijano menciona que, aun después de haberse declarado la igualdad de derechos y representación a los súbditos de ambos continentes, los miembros del Consulado se burlaban de los americanos,²⁴¹ a tal punto que en un informe a las Cortes señalan que: “La igualdad de derechos concedida a los americanos no les atribuye los goces todos que disfrutaban o pueden disfrutar los españoles de la Península; esto es, sus derechos son tuertos”.²⁴²

El tema de la preferencia para los empleos “de honor, comodidad y distinción” fue central en el “*Dictamen*”, ya que constituía el “agravio de que más se quejan los americanos”. En efecto, Baquijano alegaba que a pesar de que las leyes, cédulas y ordenanzas les daban una preferencia para tales empleos, “se contaba un criollo empleado en América por cien europeos con destino principal”.²⁴³ También Baquijano censuraba el hecho de que el gobierno español estuviese utilizando la vía de las armas contra los rebeldes americanos, en lugar de intentar una conciliación a partir de la consideración de algunos de los reclamos de reforma.²⁴⁴ En el “*Dictamen*” le recuerda al rey “que hacer la guerra a vasallos no es triunfo ni ganancia” y que la “declarada a los americanos es la más atroz y sanguinaria”.²⁴⁵

El “*Dictamen*” no sólo verifica la postura ideológica no separatista de Baquijano, sino que interpreta y explica los acontecimientos que se han venido sucediendo en América desde esta misma perspectiva.²⁴⁶ Y es que para él la religión, el idioma, el carácter y el origen vinculan íntimamente a América con España e impide que “con facilidad se rompan los lazos que unen a ambas Españas”.²⁴⁷

Con respecto al grado de autonomía política que debían gozar los americanos, tema

²⁴⁰ José Baquijano y Carrillo, “*Dictamen...*”, p. 490.

²⁴¹ María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación peruana*, p. 69.

²⁴² José Baquijano y Carrillo, “*Dictamen...*”, p. 488.

²⁴³ *Ibid.*, p. 501.

²⁴⁴ José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, p. 90.

²⁴⁵ José Baquijano y Carrillo, “*Dictamen...*”, p. 491.

²⁴⁶ María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación peruana*, p. 53.

²⁴⁷ José Baquijano y Carrillo, “*Dictamen...*”, p. 489.

por cierto crucial para los americanos, Baquijano en el “*Dictamen*” apunta:

“Si la América es igual en derechos con las provincias de España, unifórmese el plan de gobierno de las de Ultramar con las europeas; quede un capitán general encargado del gobierno político y además del ejercicio del vicepatronato, que hará muy mucho en expedir los graves delicados asuntos a que se extienden esas representaciones; pero cuide de la Real Hacienda un intendente de ella, y sobre todo en la administración de justicia, no haya otra intervención que la de los magistrados encargados especialmente de distribuirla”.²⁴⁸

No es, pues, una autonomía completa la que reclama Baquijano. Sin embargo, como dice Miguel Maticorena Estrada, exceptuando la indeterminación de las funciones políticas, el planteamiento de Baquijano representa la concreción de un sistema administrativo, judicial y económico bastante independiente de la metrópoli.²⁴⁹

En definitiva, la tesis fundamental del “*Dictamen*” consiste en sostener que los americanos, en principio, no han perdido su adhesión a la Corona española, y que si han surgido sublevaciones contra las autoridades ha sido por diversas circunstancias funestas que son susceptibles de ser rectificadas. Pese a la intransigencia y al progreso de la revolución hispanoamericana, Baquijano insiste en una paz honrosa y se esfuerza porque se escuchen los reclamos americanos, con lo que cesaría la violencia. Propugnaba también la plasmación de los ideales de libertad e igualdad que la Ilustración había planteado, sin que esto significase que su oposición al absolutismo supusiera una ruptura con España. Lo que pretendía era que la Monarquía, de acuerdo a las doctrinas populistas “suarecianas”, se adecuara a su condición de depositaria de la soberanía que el pueblo le otorgaba.²⁵⁰ En suma, Baquijano, el precursor de las postrimerías del siglo XVIII, que con su actitud reformista y crítica contribuye a crear el clima propicio para la emancipación, no avanza, llegado el momento en 1814, a una posición de separatismo político, sino que encarna y preside al grupo “peruano-español”, liberal, constitucionalista y centrista, que confía, para luego desilusionarse, en el régimen instaurado en las Cortes de Cádiz, y que no deja de tener reservas frente

²⁴⁸ Ibid, p. 504. Además Baquijano insistió en que los pleitos judiciales debían resolverse en todas sus instancias en América. (Ibid, p. 504).

²⁴⁹ Miguel Maticorena Estrada, “*Nuevas noticias y documentos de don José Baquijano y Carrillo, conde de Vistaflorida*”, en: *La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820*. Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960, p. 154.

²⁵⁰ José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, pp. 83 y 91; María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación peruana*, p. 106.

a las más extremas innovaciones de los “doceañistas”.²⁵¹

Se puede decir que el pensamiento político de Baquijano podría, en algunos casos, parecer contradictorio, pero eso no sería raro en pensadores de una época de cambios como la que le tocó vivir. Es más, algunas de sus propuestas, llevadas a sus últimas consecuencias, podrían haber conducido a la independencia. Incluso se podría afirmar que a Baquijano el triunfo de la causa independentista le hubiera disgustado menos que el del absolutismo en América.²⁵² Sin embargo, ante el proceso de la emancipación se quedó, en palabras de Jorge Basadre, en algo que dentro de la terminología del siglo XX cabría calificarse como “centrismo”.²⁵³ Si Baquijano hubiese vivido unos años más, y esos años los hubiese vivido en el Perú, muy probablemente su pensamiento político habría evolucionado hacia una postura separatista.²⁵⁴ Para terminar, si cotejamos las ideas políticas de Túpac Amaru con las de Baquijano podemos ver que ambos querían, en esencia, lo mismo: una sociedad más justa, en la que los peruanos pudieran tener la autonomía necesaria para poder realizar sus programas políticos. Túpac Amaru procuró estos objetivos mediante una revolución violenta, mientras que Baquijano apeló a la razón y a la justicia. Así, José Baquijano y Carrillo representa el clásico pensamiento político de los criollos reformistas, muriendo fiel a su rey.

3.4. TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA

Durante toda la época virreinal Lima, la capital del virreinato peruano, fue también la capital política y cultural de la América del Sur. La primera circunstancia dio lugar a que Lima fuese el bastión realista de la región, lo que a su vez significó que la

²⁵¹ César Pacheco Vélez, *Las conspiraciones del Conde de la Vega del Ren*, Revista Histórica, Lima, 1954, T. XXI, pp. 367 y 368. En ese sentido, es ilustrativo el comentario que el virrey Abascal, en carta de fecha 27 de marzo de 1815, le hace al Secretario de Indias resaltando la posición fidelista y anti-conspiradora de Baquijano. En la carta el virrey anota que llama la atención el hecho que “los informes del Conde de Vistaflorida (Baquijano), quien a pesar de ser pariente inmediato del Conde de la Vega (un conocido conspirador separatista), le contemplaba acreedor a un destierro”. (CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 343).

²⁵² Miguel Maticorena Estrada, “Prólogo”, en: CDIP, Tomo I, Volumen 3º, p.XIII.

²⁵³ Jorge Basadre, *La Iniciación de la República*, T. I, p. 61.

²⁵⁴ Para Miguel Maticorena Estrada (“Prólogo”, p. XIII) si Baquijano no evolucionó hacia el separatismo fue debido a las estrechas circunstancias del final de su vida, lo que le impidió una espontánea toma de posición.

última batalla por la independencia de la América Meridional se diera en territorio peruano; mientras que como consecuencia de ser la capital cultural, Lima fue la difusora de las ideas políticas modernas: las de la Ilustración. En este sentido el aporte peruano a la causa emancipadora en los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX fue en el plano ideológico.²⁵⁵ Toribio Rodríguez de Mendoza (Chachapoyas, 1750- Lima, 1825) pertenece, junto a Baquijano y Carrillo y a Hipólito Unanue, a la legión de los ideólogos peruanos difusores de las ideas de las “*Luces*”. Aunque eran reformistas y no revolucionarios,²⁵⁶ sembraron las ideas que en las primeras décadas del siglo XIX fructificaron hacia la consolidación del espíritu independentista.

Así, en el siglo XVIII las ideas centrales de la Ilustración francesa: la proclamación de la autonomía de la razón y de los métodos de las ciencias naturales, basados en la observación como el único método confiable para el conocimiento, y el consecuente rechazo de la autoridad de la revelación, de las sagradas escrituras y de sus intérpretes aceptados, de la tradición, y de cualquier otra forma de conocimiento basado en una fuente no racional y trascendente (aunque algunas de estas ideas estuviesen naturalmente opuestas a la Iglesia y a los pensadores religiosos),²⁵⁷ crearon el clima propicio para la reforma educativa que Rodríguez de Mendoza emprenderá como rector del Real Convictorio de San Carlos de 1786 a 1817.²⁵⁸ Y es que en el siglo XVIII se siente una necesidad insatisfecha de cambio y el Perú despierta también a ese afán de reformas; en ninguna parte como en San Carlos se va a notar este

²⁵⁵ Reflexionando en 1822 sobre lo acontecido durante las últimas décadas, el ideólogo, conspirador y primer presidente del Perú, José de la Riva-Agüero, escribió que “la heroica ciudad de los Libres, la ilustrada Lima, había sido la que desde el principio de la revolución de América, cooperó eficazmente de un modo indirecto, por su opinión, a que sacudiesen el yugo de la tiranía muchos pueblos de su continente”. (José de la Riva-Agüero, “*Lima justificada en el suceso del 25 de julio*”, en: Enrique Rávago Bustamante, *El Gran Mariscal Riva-Agüero, patriota, primer presidente y prócer nacionalista*, Editorial peruana “Para Todos”, Lima, 1959, p. 346).

²⁵⁶ Sin embargo, a partir de la llegada de San Martín al Perú, Rodríguez de Mendoza y Unanue se adhirieron a la causa independentista.

²⁵⁷ Isaiah Berlin, “The Counter-Enlightenment”, en: *Against the current. Essays in the History of Ideas*, Princeton University Press, Princeton, 2001, p. 1.

²⁵⁸ En julio de 1770 la Junta de Aplicaciones clausuró los colegios de San Martín y de San Felipe, aduciendo la mala situación en que se encontraban. Al mismo tiempo se fundó el Convictorio de San Carlos con la finalidad de servir como residencia para los estudiantes de San Marcos y también como lugar para recibir ciertas enseñanzas. Sin embargo, dada la inasistencia de los catedráticos de San Marcos, los carolinos recibían sus lecciones casi exclusivamente en el Convictorio. (Grover Antonio Espinoza Ruiz, “*La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos*”, en: Scarlett O’Phelan Godoy (comp.), *El Perú en el siglo XVIII...*), pp. 221 y 224.

esfuerzo.²⁵⁹

Antes de entrar a revisar la reforma educativa llevada a cabo en San Carlos por Rodríguez de Mendoza anotaremos, brevemente, algunos conceptos sobre la renovación educativa producida en Europa en la segunda mitad del siglo XVIII. En su importante estudio sobre el pensamiento europeo del siglo XVIII Paul Hazard²⁶⁰ anota que los europeos de entonces pensaban que el presente exigía un cambio en la educación; los contemporáneos subrayaban los defectos de la educación que habían recibido y de la que veían aún dar a sus hijos. Era menester que se cambie la sustancia de la educación; ésta no debía estar sólo dirigida a los futuros clérigos y a los futuros caballeros, ricos y ociosos, sino también para las demás clases. La idea era que los hijos de la nobleza y de la alta burguesía aprendan un oficio, lo cual los preservaría de los vicios, del orgullo, de la pereza y de la disipación, es decir se proclamaba como principio lo que Joseph Priestley llamó el “*business of active life*”.²⁶¹

Por lo tanto, se redujo considerablemente el estudio del latín para no perder tiempo en aprender una lengua muerta. El tiempo así ganado se dedica al estudio de la lengua del país en que se vive. El estudio de la Historia también reclamaba más importancia, pero menos la Historia antigua que la Historia política de Europa, ignorada por los que tendrán que ocuparse de los negocios del gobierno. El estudio de la Historia llevará consigo el de la Geografía. Tampoco, por supuesto, se podría descuidar las Ciencias, sobre todo las Ciencias naturales junto con las Matemáticas y la Física. También era aconsejable el estudio de la Moral natural y el Derecho natural.²⁶²

Por otra parte, se destacaba la distinción entre la instrucción y la educación; ésta era

²⁵⁹ Noe Zevallos Ortega, *Toribio Rodríguez de Mendoza y el pensamiento ilustrado*, Tesis de Bachiller en Humanidades de la Facultad de Letras de la PUCP, Lima, 1959, p. 22.

²⁶⁰ Paul Hazard, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, pp. 249 – 260.

²⁶¹ Paul Hazard cita el ensayo de Joseph Priestley “*An Essay on a course of liberal education, for civil and active life*”, publicado por primera vez en 1764.

²⁶² Como apunta Paul Hazard refiriéndose a las Ciencias, había llegado el reinado de Newton, que había puesto las Matemáticas al servicio de la Física. También señala Hazard que el Siglo Ilustrado había descartado el sistema Escolástico ya que nunca ejercitaba el juicio y recargaba la memoria. (*El pensamiento europeo...*, pp. 174 y 254). También se rechazaba el conocimiento escolástico porque se oponía al saber basado en la razón, porque entorpecía el desarrollo de la experimentación científica y porque era un conocimiento sin aplicación práctica. (Grover Antonio Espinoza Ruiz, “*La reforma de la educación...*”, pp. 207 y 208) .

mucho más importante que aquella, porque si estaba bien dirigida produciría ciudadanos. Entre las ideas efervescentes expresadas entonces tenemos la siguiente: la escuela debe adquirir un carácter nacional. Sobre este punto Paul Hazard cita a La Chalotais:

“El arte de formar a los hombres en todos los países está tan estrechamente ligado a la forma de gobierno, que no es posible hacer ningún cambio considerable en la educación pública sin hacerlo en la constitución misma de los Estados”.²⁶³

Como dice Hazard, tal gobierno, tal educación; no hay educación posible en un gobierno despótico; la educación debe llegar a ser una parte integrante de la política, en donde a la vez que la forma es formada por ella. En suma, era menester que la educación se hiciese cívica.

Como se puede deducir, las ideas imperantes en Europa sobre la renovación de la educación podrían tener consecuencias revolucionarias en países que dependían políticamente de una metrópoli que la gobernaba despóticamente. Estas ideas pudieron ser implementadas en el Perú porque encontraron entre los estudiantes de San Carlos un ambiente favorable. La reforma educativa emprendida a partir de 1787 por Rodríguez de Mendoza, a solicitud del virrey Teodoro de Croix, tenía como objetivo concreto formar sujetos útiles a la sociedad y al Estado. Así, la renovación educativa liderada por el rector carolino, quien estuvo secundado por el vice-rector Mariano de Rivero, formó hombres de ideas liberales, de inquietud científica y con un concepto de una patria propia, los que se convirtieron, en la segunda década del siglo XIX, en una clase dirigente formada de acuerdo a las necesidades del Perú. De esta manera, la mentalidad liberal inculcada a los jóvenes les abrió los ojos hacia realidades políticas, científicas y filosóficas que hasta entonces desconocían, consiguiendo así la formación de una élite intelectual que guió al Perú en los primeros años de su vida como nación independiente. En suma, el sentido nacionalista dado a los estudios y a las ideas a raíz de la reforma educativa de fines del siglo XVIII,

²⁶³ Paul Hazard cita el ensayo de La Chalotais “*Essai d’éducation nationales*” de 1763. Además La Chalotais anota que el Estado no debía abandonar la educación a gentes que tienen intereses diferentes a los de la patria; la escuela debía preparar ciudadanos para el Estado, luego debía ser relativa a su constitución y a sus leyes y por lo tanto debía estar dirigida por nociones civiles.

incrementó el sentimiento patriótico y preparó el terreno para la independencia.²⁶⁴

*El Plan de Estudios.*²⁶⁵ En la introducción a su “*Plan de Estudios*” Rodríguez de Mendoza señala las obligaciones del maestro: por medio de explicaciones y ejercicios desenvolver los talentos del alumno, extendiendo sus ideas, aclarando las materias y “dándoles a conocer sus principios, sus pruebas, sus relaciones, las relaciones con otros puntos, sus objeciones y respuestas, como hacen los franceses...”. Además el maestro “debe mostrar a los estudiantes el camino de las letras y las guías seguras que pueden conducirlos a su término; notarles los precipicios que deben evitar”; por último deben “conducirlos por una vez sola por todos los senderos para que ellos después, midiendo sus fuerzas, gustos e inclinaciones de todos los que han andado escojan el que más les acomode...”.²⁶⁶ Es decir, se destaca la comunicación que debe existir entre maestro y alumno para que éste pueda realizarse en el campo más apropiado a sus talentos; más que instruir, el maestro debía educar. Veamos ahora el “*Plan de Estudios*” de Rodríguez de Mendoza con respecto a las diferentes materias.

Filosofía. Claramente afirma el rector carolino que “la Filosofía que se cultiva en este convictorio es la que comúnmente se llama moderna”, o sea la que se deriva de las ideas de la Ilustración en oposición a la Filosofía Escolástica basada en el sistema de Aristóteles.²⁶⁷ La Filosofía, anota Rodríguez de Mendoza, es el conocimiento de lo verdadero por medio del raciocinio con el fin de conseguir la felicidad del hombre.²⁶⁸

²⁶⁴ Grover Antonio Espinoza Ruiz, “*La reforma de la educación...*”, p. 229; Fernando Romero, *Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*, Editorial Arica S.A, Lima, s/f, pp. 229, 232 y 233 ; Jorge Basadre, *El azar...*, p. 92 ; Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, Carlos Milla Batres, Lima, 1966, T. V, pp. 212 y 213. Por su parte María Luisa Rivara de Tuesta (*Ideólogos de la Emancipación...*, p. 36) anota que en el Convictorio de San Carlos se formó la generación que decidió el tránsito a la Emancipación.

²⁶⁵ No vamos a repasar íntegramente el “*Plan de Estudios*”, nos limitaremos a revisar sólo los aspectos que influyeron en el pensamiento político y la formación de la nacionalidad peruana.

²⁶⁶ Toribio Rodríguez de Mendoza, “*Plan de Estudios*”, publicado por Rubén Vargas Ugarte, en: *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, Carlos Milla Batres, Lima, 1970, pp. 70 y 71.

²⁶⁷ Rodríguez de Mendoza anota que hasta el año 1767 “ocupó despótico el imperio literario de este nuevo mundo el famoso Aristóteles”, sin embargo, luego de la expulsión de los jesuitas “se debilitó en gran parte su dominación tirana”, la que había formado “un reino de tinieblas”. La Filosofía aristotélica, en opinión del rector carolino, estaba basado en ideas abstractas que no se podían conciliar con la realidad, eran “cuestiones metafísicas, confusas, enredadas y ridículas”. (“*Plan de Estudios*”, p. 72).

²⁶⁸ Toribio Rodríguez de Mendoza, “*Plan de Estudios*”, p. 71 y 120. Es claro que las ideas que sobre Filosofía tenía Rodríguez de Mendoza coincidían con los principios de la Ilustración.

En su informe de octubre de 1791 Rodríguez de Mendoza amplía los motivos que lo llevaron a rechazar el sistema Aristotélico, sistema al que en si no lo considera malo sino poco aparente ahora que habían “variado las circunstancias”. Al respecto anota:

“Un sistema literario o político que hoy es perjudicial, pudo ser útil, y aún necesario en tiempos anteriores, y el que fue antes odioso y detestable, puede hacerse muy ventajoso después. Todo lo que no es bueno o malo en sí, o por naturaleza, sufre esta alternativa, según la vicisitud de los tiempos y variación de circunstancias ”. ²⁶⁹

Luego añade que con el nuevo método, el de “la Filosofía libre y moderna”, la razón “camina libre, y con el uso y goce de sus derechos y prerrogativas”, mientras que con el método Aristotélico la razón “se esclaviza y sujeta al dictamen de otro”.²⁷⁰ El rechazo del sistema filosófico Escolástico y su reemplazo por un sistema moderno basado en la ideología liberal de la Ilustración tendrá una implicancia política en el futuro cercano. Si el sistema filosófico era renovado porque ya no era el adecuado a las circunstancias actuales, ¿por qué el sistema político no podía serlo, si también la situación había variado y ahora los peruanos habían madurado políticamente y demandaban igualdad y autonomía ?

Regresemos al “*Plan de Estudios*”. Consideraba Rodríguez de Mendoza acertado “arreglar el estudio” de la facultad de Filosofía del siguiente modo: luego de examinar la historia de la Filosofía se pasa al estudio de la Lógica; enseguida se debía estudiar la Ontología, la cual “no es más que un apéndice de la Lógica”. A continuación se debía pasar a la Física, pero “siendo del todo imposible hacer algún progreso en ella sin el conocimiento, uso y aplicación de las Matemáticas, seguramente es necesario que el estudio de los elementos de ésta preceda a la Física”.²⁷¹ Concluida la Física se pasaba a estudiar Teología natural, la que “trata de los espíritus, Dios y el alma”, para enseguida pasar a Ética, la parte más interesante del estudio de Filosofía, estudio “dirigido a rectificar el corazón para formar hombres de bien”.²⁷²

²⁶⁹ CDIP, T. I, Vol. 2º, pp. 88-96.

²⁷⁰ Ibid, pp. 88-96.

²⁷¹ Como hombre de la Ilustración, en cuanto a la Física se refiere, Rodríguez de Mendoza prefiere el sistema de Newton, “el cual no está fundado como los demás en hipótesis arbitrarias sino en principios incontestables; diariamente ha sido confirmado por la experiencia y será hallado todo conforme a las observaciones hechas antes y después de él”. (“*Plan de Estudios*”, p. 76).

²⁷² Toribio Rodríguez de Mendoza, “*Plan de Estudios*”, pp. 74 – 78.

Teología. Rodríguez de Mendoza afirma que la Teología es la ciencia que tiene como objeto el estudio de Dios y Jesucristo, sus misterios y doctrina, con el “fin de conducir al hombre a una felicidad sobrenatural y eterna”.²⁷³ A su vez el plan criticaba a la Teología Escolástica, a la que calificaba de especulativa, superficial e inútil. Además la acusaba de descuidar el estudio de la Biblia y los textos tradicionales.²⁷⁴ Sin embargo, el aspecto que más nos interesa, dentro del estudio de la Teología, es el de la moral. Según el rector de San Carlos este era un “ramo” que debía ser urgentemente reformado y por el cual debía velar con sumo cuidado la autoridad pública “por ser en el que más se interesa la religión y el Estado. Un cristiano que no sabe sus obligaciones no puede cumplirlas”.²⁷⁵ Es decir, siguiendo su criterio de formar personas útiles, plantea una moral que estuviese al servicio de la Iglesia y del Estado. En este punto Rodríguez de Mendoza se aleja de los postulados de la Ilustración francesa, ya que plantea una moral basada en los principios del cristianismo, mientras que la Ilustración rechazaba la moral cristiana y, más bien, proclamaba una moral que estuviera iluminada por las “*Luces*” y que siguiera la ruta que la naturaleza le indicase.²⁷⁶

El Derecho. Con respecto al estudio del Derecho, Rodríguez de Mendoza apunta que:

“sino es el más importante a cada particular, es el que más interesa a la sociedad en común. Los errores que se cometen en la defensa y administración de la justicia y los desórdenes que directa e indirectamente chocan con el buen orden de la Iglesia y del Estado dependen por la mayor parte de la ignorancia de sus leyes”.²⁷⁷

El “*Plan de Estudios*” de Rodríguez de Mendoza tiene, lo reiteramos, un sentido práctico y de servicio a la sociedad; en lo que al estudio del Derecho se refiere mantiene esta línea.

El Derecho Natural. En su “*Plan de Estudios*” el rector carolino lo define como el Derecho que trata:

“ de las leyes primitivas y originales que promulgó Dios al género humano, por medio de la razón, tiene por objeto las acciones libres que caracterizan al

²⁷³ Ibid, p. 81.

²⁷⁴ Grover Antonio Espinoza Ruiz, “*La reforma de la educación...*”, p. 231.

²⁷⁵ Toribio Rodríguez de Mendoza, El “*Plan de Estudios*”, p. 85.

²⁷⁶ Paul Hazard, *El pensamiento europeo...*, pp. 213 y 215.

²⁷⁷ Toribio Rodríguez de Mendoza, El “*Plan de Estudios*”, p. 89.

hombre de justo e injusto, de honesto o inhumano y torpe. Como es general ha sido comunicado a todos los individuos de la especie humana y todos son responsables a sus leyes. Con sólo ser hombres quedan obligados a cumplirlas. ... El Derecho natural es el fundamento de toda legislación. La sabiduría y la justicia de las leyes positivas se deben calcular por la mayor o menor conformidad que tienen con él... La ley fundamental de todo Estado es llenar las obligaciones que impone la ley eterna (la natural) promulgada al hombre”.²⁷⁸

En el campo del Derecho natural las ideas que Rodríguez de Mendoza plantea en su “*Plan de Estudios*” coinciden con las de Ilustración. En efecto, la Ilustración proclamaba que toda Europa, toda la tierra debía comprender al fin que no existe más que un solo derecho del que se derivan todos los demás: el Derecho natural. Se debía, por ende, rechazar a aquellos que querían hacer de la fuerza el único principio de las relaciones humanas. De acuerdo a Johann Gottlieb Heinecke (escribiendo en 1730), el Derecho natural es el conjunto de las leyes que Dios ha promulgado al género humano por medio de la recta razón. Y Jean-Jacques Burlamaqui, profesor de Derecho natural y civil en Ginebra, escribía en 1748 que por Ley natural entendía una que Dios impone a todos los hombres, y que pueden descubrir y conocer con las solas luces de la razón, considerando con atención su naturaleza y su estado. En suma, como apunta Paul Hazard, Dios se reabsorbe en la razón, la razón en la naturaleza y el antiguo Derecho divino se convierte en un Derecho natural y racional.²⁷⁹

Ahora bien, uno de los argumentos centrales que los ideólogos peruanos del período precursor utilizaron para fortalecer sus posturas políticas: reformista la de algunos y revolucionaria la de otros, fue justamente que los peruanos tenían ciertos derechos naturales que no eran respetados por la metrópoli y así, con este argumento, justificaban y legitimaban sus respectivas posturas. Y fue Rodríguez de Mendoza quien “sembró”, a partir de su reforma educativa de 1787, en los jóvenes estudiantes de San Carlos la idea de que existía un Derecho natural inherente a la condición humana, en donde conceptos como libertad y justicia afloraban. Toribio Rodríguez de Mendoza, por su labor educativa forjadora de los valores supremos de las personas, valores que se enfrentaban frontalmente contra el despotismo, puede ser con toda

²⁷⁸ Ibid, pp. 90 y 91.

²⁷⁹ Paul Hazard, *El pensamiento europeo...*, pp. 193, 194 y 198.

justicia considerado un precursor de la independencia.²⁸⁰

Desarrollo del nacionalismo americano. Al igual que los miembros de la *Sociedad de Amantes del País*, Rodríguez de Mendoza contribuyó en la formación de la conciencia nacional de los peruanos. Los *Amantes del País* lo hicieron principalmente a través del “*Mercurio Peruano*”; Rodríguez de Mendoza a través de la educación. Ya hemos visto que como parte de la renovación educativa se implementó un sistema filosófico y científico que estuviese de acuerdo con las ideas de la Ilustración; además se le dio máxima importancia al estudio del Derecho natural. Pero otro aspecto igualmente importante fue el énfasis que se le dio al estudio del mundo físico peruano. Como bien anota Fernando Romero, el ilustre rector carolino y su grupo de pedagogos renovadores de fines del siglo XVIII y principios del XIX proporcionaron a los estudiantes carolinos aquellas enseñanzas que eran precisamente las necesarias para afrontar el trascendental cambio político que se avecinaba.²⁸¹

La importancia que Rodríguez de Mendoza le asignó al estudio del mundo físico americano queda ilustrada en las dos cartas que a continuación presentamos. La primera es de 1794 y estuvo dirigida al rey :

“Ya divisará V.M. la risueña perspectiva que no muy a lo lejos descubre la propagación de las Luces, que desprenden las Matemáticas y la verdadera y curiosa Física. Es muy feraz el suelo americano, y encierra un inmenso tesoro no conocido; y ¿ cuántos hallazgos no se harán así en los objetos propios de la Historia natural, como en la Geografía del reino con las facilidades que ministran la Física y Matemáticas? ”²⁸²

En la segunda carta, escrita en 1816 y dirigida a Manuel Pardo, el visitador de San Carlos, anota lo siguiente:

“Inmensas riquezas se encierran en las entrañas de los cerros, llanuras, y montañas de nuestro continente, y casi todo está por conocerse. Cuanto no se adelantaría en la Botánica, Química, Mineralogía y otros conocimientos en que debíamos ser los maestros de la Europa. ¿ Y qué razón hay para

²⁸⁰ Rubén Vargas Ugarte (*El Real Convictorio Carolino...*, pp. 34 y 35) anota acertadamente que a Rodríguez de Mendoza se le debe considerar un precursor de la independencia pero que esto se debe entender sólo de modo indirecto, ya que nunca la planteó de manera explícita. En cuanto al Derecho civil Rodríguez de Mendoza entiende que es “aquel derecho municipal y propio de cada nación, y no precisamente el Derecho romano”. Concluye afirmando que se debía convenir en que “no se debe estudiar en las escuelas el Derecho romano; que los jóvenes deben estudiar el Derecho patrio en su propia lengua”. (“*El Plan de Estudios*”, pp. 95 y 115).

²⁸¹ Fernando Romero, *Rodríguez de Mendoza...*, p. 235.

²⁸² CDIP, T. I, Vol. 2º, p. 113 y 114.

ignorar la Geografía e Historia del suelo que pisamos ?”²⁸³

Como bien anota Raúl Porras Barrenechea, para Rodríguez de Mendoza, en las materias relativas al medio americano - al “suelo que pisamos”- los peruanos debían ser maestros y no discípulos de Europa. Fue, pues, el promotor de una ciencia directa y nacionalista aplicada a la propia realidad.²⁸⁴

En resumen, la modernización educativa diseñada e impulsada por Rodríguez de Mendoza desde San Carlos en Filosofía, Derecho, Ciencias, Moral, Geografía, e Historia tendría necesariamente que contribuir a acrecentar el sentimiento patriótico entre los estudiantes.²⁸⁵ La adhesión por lo americano, en particular por lo peruano, que esta renovación educativa produjo debido a su sentido nacionalista, no tuvo una intención separatista.²⁸⁶ Sin embargo se orientaba hacia un autonomismo que inevitablemente tendría como consecuencia, a partir de la segunda década del siglo XIX cuando se presentó la oportunidad histórica, la libertad política. Por eso fue justificada la decisión del Congreso Constituyente de declarar solemnemente el 17 de enero de 1823 que el Convictorio de San Carlos había sido el “semillero de los principios revolucionarios”.²⁸⁷

3.5. HIPÓLITO UNANUE (1755-1833).

La guerra de la independencia americana culmina con las campañas de San Martín y Bolívar en el Perú; pero, como ya lo hemos indicado, la idea de la patria libre y autónoma como orden jurídico al que tienen legítimo derecho las nuevas nacionalidades es en el Perú una idea vieja que hunde sus raíces en nuestra rica

²⁸³ Ibid, T. I, Vol. 2º, pp. 166 y 167.

²⁸⁴ Raúl Porras Barrenechea, “*La visita del Colegio de San Carlos por Don Manuel Pardo (1815-1817) y su clausura de orden del virrey Pezuela (1817)*”, en: Revista Histórica, T. XVII, Lima, 1948, p. 184.

²⁸⁵ Para confirmarlo no podemos dejar de mencionar que del total de los miembros propietarios y suplentes del Congreso Constituyente que se reunió en 1822, la tercera parte estaba formada por carolinos. Además fueron carolinos Vicente Morales Duárez y Ramón Feliú, quienes, como veremos en el capítulo II, defendieron la causa americana en las Cortes Cádiz. (Fernando Romero, *Rodríguez de Mendoza...*, p. 234). Manuel Lorenzo Vidaurre y José Faustino Sánchez Carrión, por sólo nombrar dos ideólogos importantes de aquella trascendental época de transición, fueron también carolinos.

²⁸⁶ Acá debemos hacer un comentario: la reforma educativa emprendida por Rodríguez de Mendoza no tuvo una intención separatista, sin embargo es muy difícil determinar hasta que punto, a fines del siglo XVIII, podría él prever o ser consciente de las consecuencias que tendría para la causa emancipadora.

²⁸⁷ El dato relativo a la declaración de enero de 1823 del Congreso Constituyente en: Jorge Guillermo Leguía, *El Precursor, ensayo biográfico de D. Toribio Rodríguez de Mendoza*, F. y E. Rosay, Lima, 1922, pp. 84 y 85.

tradición secular y tiene entre los peruanos voceros ilustres. La emancipación no es el producto exclusivo de la coyuntura favorable que se presentó a raíz de los acontecimientos políticos y militares en España a partir de 1808; no es pues un mero fenómeno foráneo que gravita en el Perú. La emancipación es más bien el fruto del largo y creciente proceso de diferenciación cultural entre americanos y peninsulares. Ese proceso llega, en la segunda mitad del siglo XVIII, a una marcada etapa de manifestaciones exteriores; es el período de los precursores doctrinarios, de las reformas administrativas y políticas del viejo Imperio español y de los primeros síntomas de la conciencia nacional americana.²⁸⁸ Es precisamente en la formación y desarrollo de esta conciencia nacional, del sentimiento nacionalista, con que Hipólito Unanue contribuye de manera fundamental desde 1791 hasta su retiro de la vida pública en 1826.

Para Víctor Andrés Belaúnde, Unanue es la personalidad representativa del Perú en la emancipación, domina la evolución reformista del siglo XVIII y preside con todo su prestigio intelectual y moral el establecimiento de la nacionalidad a principios del siglo XIX. En consecuencia, Unanue encarna la continuidad entre el virreinato y la república.²⁸⁹ Por su parte José Agustín de la Puente señala que Unanue es el precursor de la independencia por el camino del conocimiento de las cosas peruanas.²⁹⁰

Fue, pues, Unanue un hombre que nació y se formó en el virreinato y que luego conoció y participó en la república, en ese sentido fue un hombre de transición. Dado que la etapa de la emancipación fue una época de transformaciones en la estructura mental de los peruanos,²⁹¹ lo que caracteriza al pensamiento político de Unanue es la evolución. Así, durante este proceso evolutivo reajustó sus ideas políticas de acuerdo a las circunstancias históricas²⁹², procurando siempre el mayor beneficio para su patria. Es así que podemos distinguir tres períodos en su pensamiento político: el

²⁸⁸ César Pacheco Vélez, *Hipólito Unanue y la generación peruana de los precursores*, en: Mercurio Peruano N° 342, septiembre 1955, año XXX, Vol. XXXVI, p. 643.

²⁸⁹ Víctor Andrés Belaúnde, *Hipólito Unanue*, en: Mercurio Peruano, N° 342, Sept. 1955, pp. 609-614.

²⁹⁰ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 58.

²⁹¹ Joseph Dager Alva, "Hipólito Unanue y la Independencia del Perú", en: Margarita Guerra, Oswaldo Holguín, César Gutierrez (editores), *Sobre el Perú, homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Fondo editorial de la PUCP, Lima, 2002, Tomo I, p. 470.

²⁹² César Pacheco Vélez, *Hipólito Unanue y la generación...*, pp. 654 y 655.

fidelistas-reformistas, de 1791 a 1814; el de desencanto, de 1814 a 1820; y el independentista, de 1821 en adelante. Como hombre de la Ilustración que siempre fue, lo esencial para Unanue, en cada uno de estos tres períodos, era lograr la felicidad y el bienestar del Perú. Por eso Raúl Porras Barrenechea señala que no son sino aparentes las oscilaciones de la vida política de Unanue.²⁹³ En otras palabras, durante su larga trayectoria política, su fin era servir a su patria por encima de las vicisitudes políticas de la convulsionada época de cambios que le tocó vivir.²⁹⁴

Período fidelista-reformista (1791-1814). Tres hechos caracterizan este período de la vida política de Unanue: su participación en la *Sociedad de Amantes del País*, editora del periódico “*El Mercurio Peruano*”, en el cual colaboró con numerosos artículos; la aparición en 1806 de su obra “*Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre*”; y su postura ante el proceso de cambios producto del liberalismo constitucionalista de las Cortes de Cádiz.

El “*Mercurio Peruano*” (1791-1795) se empeñó en difundir la realidad social, económica, política, científica, geográfica y humana del Perú. Sus artículos se dedican a la exaltación de su territorio, con todas sus bondades y belleza, y las particularidades anímicas y sociales de su población; también es resaltada la grandeza de su pasado histórico anterior a la Conquista española, combinado todo esto con la defensa de los derechos de los peruanos para disfrutar de los mismos privilegios que los peninsulares. En suma, el “*Mercurio Peruano*”, y en particular Hipólito Unanue, al fomentar el conocimiento y el amor al Perú bajo los auspicios del conocimiento científico, contribuyeron al desarrollo y maduración de la conciencia nacional de los peruanos y, también, al anhelo de reformas, renovación y progreso. Y fue la afirmación de la conciencia nacional lo que preparó el camino para la emancipación.²⁹⁵

²⁹³ Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la Emancipación*, Editorial Milla Batres, Lima, 1974, p. 117.

²⁹⁴ Jorge Arias-Schreiber Pezet, “Prólogo” en: *CDIP*, Tomo I, Vol. 7º, p. XI.

²⁹⁵ Jorge Arias-Schreiber, “Prólogo”, pp. XII y XIII; César Pacheco Vélez, *Hipólito Unanue y la generación...*, p. 645; María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación Peruana*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972, pp. 20, 37, 39 y 113.

En efecto, como hemos indicado, Unanue tuvo como una de sus prioridades fomentar el conocimiento del territorio peruano: “El Perú, la parte más feraz y brillante del nuevo (mundo), es el único que debe ocupar nuestra pluma”,²⁹⁶ anota el sabio peruano. En otro artículo destaca la importancia del conocimiento geográfico para el estudio del hombre peruano apuntando que “como las calidades de las regiones influyen en los espíritus que las pueblan, sin el conocimiento físico del Perú jamás podrían bosquejarse las eminentes ventajas de sus pasados o presentes moradores”.²⁹⁷

Exaltando al máximo el territorio del Perú escribe que la naturaleza:

“se esfuerza a reunir en el Perú cuantas producciones había esparcido en aquellas tres partes (se refiere a Asia, África y Europa), para formarse un templo digno de su inmensidad, y reposar en él majestuosamente cercada de todas ellas; tantas son las riquezas que encierra este admirable Reino Ó quien tuviera el pincel divino y enérgico de la naturaleza para dar a sus retratos los coloridos inimitables con que ella ha hermoseedo el original .”²⁹⁸

Luego de una detallada descripción geográfica del Perú y del mundo y también de los fenómenos climáticos y atmosféricos que los afectan (y que no interesa relatar en el presente trabajo) concluye que “el Perú es el teatro de la grandeza y sabiduría del hombre” y que esta “patria amable une a las ventajas físicas que la distinguen, la inestimable de reposar en el dulce seno de la paz bajo de la sombra sagrada de Carlos el piadoso (Carlos IV)”.²⁹⁹ Merece destacarse la manera como Unanue resalta, incluso más allá de la moderación, los méritos físicos y humanos del Perú pero dentro de la postura absolutamente fidelista que caracterizó al “*Mercurio Peruano*”.

La otra manera en que Unanue, desde las páginas del “*Mercurio Peruano*”, contribuyó a la formación de la conciencia nacional de los peruanos fue destacando la grandeza de su pasado Inca. Es así que en marzo de 1791 publicó un importante artículo titulado “*Idea general de los monumentos del antiguo Perú*”, en el cual anota:

“el estudio de los monumentos que erigieron los Incas para ostentar su poder y recordar su existencia; los recitados de sus glorias; las tradiciones y reliquias

²⁹⁶ *El Mercurio Peruano*, T. II, N°. 43 del 29 de mayo de 1791, p. 70.

²⁹⁷ *Ibid*, T. IV, N°. 105 del 5 de enero de 1792, p. 10.

²⁹⁸ *Ibid*, T. IV, N°.105 del 5 de enero de 1792, p. 11.

²⁹⁹ *Ibid*, T. IV, N°. 106 del 8 de enero de 1792, p. 26.

de sus antiguos usos y costumbres, que aun permanecen entre los Indios modernos, que tenazmente conservan y rescatan sus antiguallas; el reconocimiento de las obras que erigieron por magnificencia o por necesidad, ofrecen ciertamente una nueva luz capaz de esclarecer la oscuridad en que yace sumergida la parte histórica y civil de la Monarquía peruana, en todo el tiempo que precedió a su conquista”.³⁰⁰

A continuación Unanue se refiere a los monumentos históricos de Tiahuanacu y Chachapoyas indicando que “son obras destinadas a competir en duración con la eternidad... muestran no menos su pericia (los Incas) en la escultura, que su ambición a la inmortalidad”. Y con relación a Pachacamac, los edificios del Cuzco y Quito, las fortalezas de Herbay y Xaxahuanca y los caminos andinos indica que “manifiestan la instrucción de los Indios antiguos en la arquitectura civil y militar”. Concluye su estudio sobre el pasado Inca señalando :

“el gobierno de los caciques entre aquellos pueblos, en que son absolutos, su inflexible justicia, el orden y economía que observan, son ejemplares del de todo el Perú en los siglos de sus Monarcas ... Si a todos estos fundamentos uniésemos el examen de la lengua quechua, se podrá conjeturar el grado de civilización a que ascendieron, y aun la duración de su Imperio. Las voces son los simulacros del pensamiento, y la dulzura y gusto con que se delinean, o la viveza con que lo representan, siguen la razón de la edad y cultura del ingenio humano”.³⁰¹

Era pues el objetivo de Unanue contribuir al conocimiento integral de la realidad del Perú y de sus recursos, tanto humanos como naturales. Pero lo político también estuvo presente. Efectivamente, en enero de 1792, a propósito de un artículo sobre la repoblación del valle de Vítoc, aprovecha para dar algunas ideas sobre lo que debe ser un buen gobierno: “Cuando el magistrado se persuade que el supremo y único fin de su alta dignidad es hacer feliz al pueblo a quien rige; nada le detiene, todo lo aventura y sacrifica por el bien de sus súbditos”.³⁰² Sin embargo, con toda su labor peruanista gestora de la nacionalidad, Unanue, siguiendo la línea política del “*Mercurio*”, fue, en este período de su vida, fiel al rey y defensor de la unidad imperial. En esa línea escribe, a raíz de los donativos peruanos para auxiliar a España en su guerra contra Francia, lo siguiente:

“Aunque la historia de la Monarquía española puede llamarse la historia de la lealtad de los vasallos para su soberano, parece que nunca ha brillado más

³⁰⁰ El “*Mercurio Peruano*”, T. I, N° 22 del 17 de marzo de 1791, “*Idea general de los monumentos del Antiguo Perú e introducción a su estudio*”, pp. 201-208.

³⁰¹ *Ibid*, pp. 201-208.

³⁰² *Ibid*, T. IV, N°. 107 del 12 de enero de 1792, p.31.

aquella que en las presentes circunstancias. Se ha difundido por todas sus Provincias y Pueblos la noble y gloriosa emulación de ofrecer a competencia sus vidas, sus haciendas y sus votos a un príncipe digno verdaderamente de ellos”.³⁰³

Con la suspensión de la publicación del “*Mercurio Peruano*” en 1795 concluye lo que María Luisa Rivara de Tuesta llama la etapa formativa que se plasma en sugerencias ideológicas del grupo no separatista y que busca fundamentalmente crear una conciencia nacional de necesidad de cambio, la ilustración de los peruanos y reformas por parte de las propias autoridades virreinales.³⁰⁴ Para Hipólito Unanue, el “*Mercurio Peruano*” representó la primera fase en la lenta evolución de su pensamiento político.

En pleno período fidelista-reformista, en 1806, aparece la principal obra de Unanue: “*Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre*”. Esta obra, aunque de carácter científico, contiene elementos que contribuyen a la afirmación de la conciencia nacional americana y, por ende, reflejan el pensamiento político de Unanue. En sus páginas se dedica a desvirtuar las teorías que afirmaban la superioridad del hombre europeo y, más bien, presenta al hombre americano autóctono en igualdad de condiciones. El “espíritu racional”, señala Unanue, “está igualmente distribuido en todas las partes de la tierra”. Sin embargo es conciente de la superioridad de la civilización y de la cultura europea con respecto a las demás, pero esta superioridad se debe, en su opinión, exclusivamente a ciertas circunstancias particulares y no a una superioridad intrínseca, por lo que anota: “Es el hombre capaz de todo, si es ayudado por la educación y el ejemplo”.³⁰⁵ Como hombre de la Ilustración, para Unanue, el fundamento del progreso es la educación.

Y ante la tendencia a “la morosidad y pereza de los habitantes de los climas cálidos” (como muchas partes de Hispanoamérica, incluida la costa peruana), Unanue antepone el criterio de que:

“las causas morales pueden no solamente contrabalancear su influencia, sino

³⁰³ *El Mercurio Peruano*, T.IX, N°. 300 del 17 de noviembre de 1793, p. 182.

³⁰⁴ María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación Peruana*, p. 113.

³⁰⁵ Hipólito Unanue, *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre*, en: CDIP, T. I, Vol. 8°, p. 110.

también destruirla y hacer de ellos hombres tanto o más enérgicos que los que moran bajo de temperamentos fríos (específicamente se refiere a Europa); porque tienen una constitución más movable y exaltable que éstos y, en consecuencia, su imaginación y pasiones son más prontas y fuertes”.

Es más, para Unanue el origen de la “indolencia” de los pueblos no es la raza, sino el tipo de gobierno: “El alma de una nación es el gobierno; ella es grande y gloriosa, si éste es ilustrado, justo y activo; y por el contrario es infeliz, holgazana y perezosa, si éste carece de luces, equidad y energía”, apunta el prócer peruano.³⁰⁶ Esta última frase resume, en buena medida, la postura política de Unanue: lo importante es el progreso y la felicidad del Perú, y esto será posible sólo dentro de un gobierno justo que respete los derechos de los americanos. Es necesario tener presente esta idea para entender la posterior evolución, hacia la postura independentista, de su pensamiento político. Si en el “*Mercurio Peruano*” Unanue destacó las bondades del territorio peruano, de su naturaleza y la grandeza de su pasado histórico anterior a la Conquista española, en las “*Observaciones sobre el clima de Lima*” puso en claro que el hombre peruano moderno se encontraba en igualdad de condiciones que el europeo para enfrentar su destino y, llegado el momento, asumir la plena autonomía en el gobierno. Como bien anota María Luisa Rivara de Tuesta, la obra de Unanue contribuyó notablemente a afianzar no sólo la personalidad americana y el esfuerzo de nuestros ilustrados, sino que evidenció las posibilidades de realización que se daba al hombre peruano: un ser capaz de todo si era apoyado por la educación y el ejemplo.³⁰⁷

El tercer hecho que caracterizó el período fidelista-reformista del pensamiento político de Unanue fue su postura frente al liberalismo constitucionalista de las Cortes de Cádiz. Siguiendo la postura política mayoritaria de los criollos, Unanue se adhirió a la ilusión “doceañista”, permaneciendo fiel a la Corona española con la esperanza que la Constitución liberal de 1812 permitiría la realización de las reformas demandadas. En ese sentido colaboró con el periódico oficialista “*El Verdadero Peruano*”, en cuyo prospecto escribió, en 1813, reclamando que las provincias rebeldes (el Río de la Plata por ejemplo) cesen de “soplar la discordia entre hermanos”, ya que esa actitud era egoísta; los “corazones virtuosos”, añade,

³⁰⁶ Hipólito Unanue, *Notas manuscritas para la segunda edición de las obsevaciones sobre el clima de Lima*, en: CDIP, T. I, Vol. 8º, pp. 522 y 525.

³⁰⁷ María Luisa Rivara de Tuesta, *Ideólogos de la Emancipación Peruana*, pp. 92 y 93.

“prefieren el interés común al suyo propio”. Concluye su invocación a los rebeldes señalando que “bastante sangre y lágrimas se han derramado, y así retiraos a vuestros pacíficos hogares a disfrutar las dulzuras de la vida, que os ofrece la nueva Constitución”.³⁰⁸ Esta Constitución política “que ha de regirnos en el futuro”, anota Unanue, “nos ha de mantener en paz, ha de fundar nuestra felicidad, y ha de librar al Nuevo Mundo de las inmensas desgracias que lo oprimen... Constitución, base de nuestra prosperidad y grandeza”.³⁰⁹

Sin embargo, a partir de las Cortes de Cádiz la política la postura de Unanue es más crítica: a pesar de mantener un sincero fidelismo a la Corona española, exige que se reconozcan los derechos de los americanos: básicamente representación equitativa y proporcional en las Cortes, libertad de imprenta, preferencia para los puestos públicos y autonomía en el gobierno. Como dice Víctor Andrés Belaúnde, el nacionalismo peruano que Unanue promovió se orientó hacia “la autonomía o soberanía conservando la unidad de lo que podría llamarse la comunidad hispánica”.³¹⁰ Y este fue un importante paso adelante hacia la plena y total independencia porque, al dar la metrópoli marcha atrás en las reformas, la corriente separatista se fortaleció.

Período de desencanto (1814-1820). Durante este período Unanue se mantiene fiel a la Corona y no abraza aún ideas separatistas, sin embargo, como consecuencia de la reacción absolutista de 1814 que abolió la Constitución liberal de 1812 y toda la obra legislativa de Cádiz, se produce una evolución en su pensamiento político que lo conduce a iniciar un proceso de desencanto con la causa de España. Así, al regresar al Perú en 1817 luego de su estadía en España, Unanue, pese a contar con el favor del virrey Pezuela, se alejó de los cargos públicos, no teniendo mayor actuación hasta la llegada de San Martín.³¹¹

Como hemos anotado en los párrafos anteriores, para Unanue lo principal era la felicidad y prosperidad del Perú; a su vez era un fiel partidario de la causa

³⁰⁸ Hipólito Unanue, “*Prospecto del Verdadero Peruano*”, en: CDIP, T. I, Vol. 8º, pp. 559 y 560.

³⁰⁹ Hipólito Unanue, “*Oda a la llegada de la Constitución*”, en: CDIP, T. I, Vol. 8º, pp. 806-808.

³¹⁰ Víctor Andrés Belaúnde, “*Una visión de la Historia Peruana*”, en: Mercurio Peruano, N° 330, Lima, Septiembre de 1954, p. 635.

³¹¹ Unanue sólo actuó como secretario de la delegación realista en la conferencia de Miraflores (septiembre de 1820).

monárquica. Para él la fórmula política ideal hubiese sido consolidar todas las reformas liberales de las Cortes de Cádiz, que el Perú gozase así de todas las ventajas que la autonomía de gobierno le hubiera producido, y que se mantenga la unidad imperial a través del reconocimiento de la soberanía del rey de España. Sin embargo Fernando VII optó por la vía opuesta: el absolutismo y la confrontación. Se hacía pues cada vez más evidente en la mente de Unanue que la Corona no iba a permitir que los peruanos realicen sus ideales tan largamente demandados. Paralelamente las revoluciones emancipadoras de San Martín y Bolívar progresaban en Argentina y Chile por el sur y en la Gran Colombia por el norte. Estos factores combinados en una mente como la de Unanue, que sabía ajustar sus ideales a las circunstancias históricas, lo llevaron a la conclusión que la vía separatista era la única que quedaba.

El 8 de octubre de 1820 es una fecha central en la evolución del pensamiento político de Unanue. En efecto, el día anterior el gobierno de Pezuela había publicado un manifiesto en el cual se atacaba violentamente a la expedición de San Martín, utilizando para ello la firma de Unanue sin su consentimiento. Al día siguiente el prócer se vio obligado a denunciar severamente en la “*Gaceta de Gobierno*” la suplantación de su firma, lo que constituyó, para Luis Alayza y Paz Soldán, un gran triunfo moral de la causa patriota.³¹²

Período independentista (1821-1833). Ante la alternativa de mantener la fidelidad a un régimen caduco que no cumplía con las aspiraciones de los peruanos o la posibilidad de seguir sirviendo a su patria con el partido separatista, Unanue se decide con honradez y entusiasmo por la segunda posición.³¹³ Su actuación política desde 1821 hasta su retiro en 1826 fue importante.³¹⁴ En aquella época agitada de desmanes y odios exaltados, de pasiones, rivalidades y ambiciones, Unanue representa el equilibrio y la serenidad que el Perú necesitaba para enfrentar su nuevo destino.³¹⁵

Durante este período Unanue, a través de diferentes escritos, buscó aclarar y

³¹² Luis Alayza y Paz Soldán, “*Cronología de la gestión administrativa de Unanue de 1820 a 1826*”, en: *Mercurio Peruano*, Septiembre 1955, N° 342, año XXX, Vol XXXVI, p. 663.

³¹³ César Pacheco Velez, *Hipólito Unanue y la generación...*, p. 656.

³¹⁴ La actuación política de Unanue durante el período independentista no será tratada ya que excede el marco cronológico del presente trabajo.

³¹⁵ Jorge Arias-Schreiber Pezet, “*Prólogo*”, p. XXIII.

explicar las razones que lo llevaron a cambiar su posición política y optar por la independencia. Para él la idea de la existencia de un pacto social, que debía ser respetado a toda costa, entre los americanos y la Corona española era algo central; su incumplimiento liberaba a los americanos de su fidelidad, legitimaba la búsqueda de alternativas y, en consecuencia, justificaba la evolución de su pensamiento político. Así, en 1824 escribió un documento titulado “*Soberanía del Pueblo*” en el que anota lo siguiente:

“No hay patria sin gobierno, y no hay gobierno si una fracción cualquiera del pueblo se abroga a cada instante la facultad de mandar, facultad que sólo existe en la masa general de los ciudadanos, y de la que se han desnudado cuando la delegaron en sus mandatarios y aceptaron el pacto social”.³¹⁶

La soberanía reside, pues, en el pueblo, quien la delega al mandatario, sin embargo el pueblo “retiene la facultad de revisar y modificar este pacto, nombrando nuevos representantes ... sin la aceptación del pacto no puede existir gobierno alguno jamás...”. Y más adelante señala:

“La necesidad de derrocar el régimen arbitrario y reconquistar los derechos del hombre aniquilados por la fuerza, justifica en el principio de las revoluciones los movimientos particulares, y el pueblo reasume entonces su soberanía, pero son injustos y criminales en el régimen constitucional, cuando están vigentes las garantías, cuando está en manos del pueblo afianzar su libertad por medios legales y cuando la constitución que él mismo ha dictado y que aceptó, lo escuda contra el poder arbitrario...”.³¹⁷

En suma, para Unanue no existe poder legítimo para gobernar sin un pacto social previo entre el pueblo y los gobernantes. Si este pacto se incumple las revoluciones se justifican, y como eso es exactamente lo que sucedió en Hispanoamérica, sobre todo a raíz de la abolición de las reformas liberales de las Cortes de Cádiz, la revolución quedaba así legitimada.

Para terminar, Hipólito Unanue fue un hombre racional, con una clara visión de la historia que le permitía ver que el destino del Perú marchaba paralelo al del resto del continente y, consecuentemente, su pensamiento político evoluciona en concordancia con la dinámica continental: la de la independencia. Reflexionando sobre aquellos años de transición y cambios escribió en 1826, año en que se retiró de la vida pública,

³¹⁶ Hipólito Unanue, “*Soberanía del pueblo*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 8º, pp. 857-860.

³¹⁷ *Ibid*, pp. 857-860.

lo siguiente: “El tiempo de la independencia de América había llegado. Era imposible hacer retroceder a los pueblos del Perú del vehemente deseo y firme propósito de conseguirla”.³¹⁸



³¹⁸ Hipólito Unanue, “*Carencia de facultades del virrey para tratar con el general San Martín*”, en: CDIP, T. I, Vol. 8º, p. 888.

CAPITULO II.

LA ETAPA LIBERAL: EL PENSAMIENTO POLÍTICO DURANTE EL INTERREGNO LIBERAL, 1808-1814

1.- LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, 1808 – 1814.

1.1. REFLEXIONES INICIALES.

Fue en la existencia de una conciencia nacional y de un sentimiento patriótico donde podemos encontrar el origen y los fundamentos (las causas profundas) de la independencia hispanoamericana y, por cierto, de la peruana. Como hemos ya señalado y lo confirma el historiador español Guillermo Céspedes del Castillo, estos orígenes pueden remontarse, sin esfuerzo, hasta el siglo XVI.¹ Sin embargo, la independencia de la América española puede entenderse mejor si se le estudia como parte de un proceso de cambio más amplio que se dio en el mundo atlántico durante la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del XIX. Y es que la independencia hispanoamericana se dio en el contexto de la revolución del mundo hispánico y de la disolución del Imperio español en América. Este período ha sido llamado la “*Era de las Revoluciones Democráticas*” debido a que en él las sociedades monárquicas se transformaron en democráticas y, como consecuencia, los súbditos de las monarquías se convirtieron en ciudadanos de los estados nacionales.²

La “*Era de las Revoluciones Democráticas*” fue, en síntesis, un movimiento contra el acaparamiento del gobierno o del poder público por grupos secularmente estratificados. El conflicto surgió entre el orden tradicional de la vida colectiva y nuevas y frescas tendencias que ponían su valor más alto en la movilidad social y la igualdad legal. Las ideas revolucionarias tuvieron su clima propicio no sólo en

¹ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)*, en: Manuel Tuñón Lara (director) *Historia de España*, Tomo VI, Editorial Labor, Barcelona, 1983, p. 411.

² Jaime E. Rodríguez O., *La Independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1996, p. 13. Debemos puntualizar, sin embargo, que a fines del siglo XVIII y principios del XIX la democracia no se entendía como se entiende en la actualidad, en donde el 100 % de la población participa en igualdad de condiciones en elecciones políticas.

principios abstractos, sino en problemas concretos según el medio y el momento.³

Durante la “*Era de las Revoluciones Democráticas*” el mundo atlántico experimentó una transformación de grandes proporciones. Tal proceso incluyó buen número de cambios interrelacionados: un aumento demográfico, la aparición de la burguesía o clase media, el crecimiento de las economías de la región, la aplicación de una política económica liberal, la reestructuración de los Imperios inglés, francés e ibéricos, el surgimiento de Gran Bretaña como la primera gran potencia industrial y comercial, el triunfo de un sistema de pensamiento moderno conocido como la Ilustración y la transformación de los sistemas políticos de Occidente, que incluyó la difusión del gobierno representativo en Inglaterra, las revoluciones de los Estados Unidos y de Francia, el nuevo imperialismo francés y las guerras europeas que engendró. Estos acontecimientos culminaron en una revolución política a fondo en el mundo español.⁴ Todos estos acontecimientos se vinculan directamente con los orígenes, con las causas profundas de la independencia de la América española.

Fue el colapso de la Monarquía española en 1808, como resultado de la invasión francesa, lo que rompió el vínculo que unía América a la Corona española, creándose un problema político y constitucional de primera magnitud. Todo lo que significaba unidad política y centralización desapareció. Así, la desintegración de la Monarquía desencadenó una serie de acontecimientos que culminaron con el establecimiento de un gobierno representativo en el mundo hispánico. Esto permitió que los hispanoamericanos pudieran tomar iniciativas políticas en procura de conseguir las reformas que demandaban y así lograr un cierto grado de autonomía en relación con la metrópoli. El primer paso de este proceso fue la formación, tanto en España como en América, de juntas de gobierno locales que invocaron el principio legal hispánico, proveniente de la doctrina medieval, de que en ausencia del rey la soberanía regresa al pueblo. En un principio ni las juntas españolas ni las americanas tenían una visión clara de la naturaleza del gobierno que formarían. En la práctica, lo anterior significaba que las élites de las provincias españolas y de los reinos de América se arrogaban la autoridad del pueblo, al menos mientras durase la ausencia de Fernando

³ Jorge Basadre, *El azar en la historia y sus límites*, pp. 99 y 100.

⁴ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, p. 55.

VII. En última instancia, esto desembocaría en la creación de un Parlamento imperial, las Cortes y en la Constitución de 1812, que establecía un gobierno representativo para la “nación española” en todo el mundo y en la que todos los hombres libres se convertirían en españoles.⁵

En consecuencia, la vacancia del trono español dio lugar a la aplicación de la teoría política de la Escolástica española: el “*pactum translationis*”. Esto fue la palanca para todo el movimiento que finalmente condujo a la independencia. Mediante esta teoría, la potestad de los reyes que emana originariamente del pueblo revierte a él cuando el trono queda vacante. El vasallaje de las Indias fue el vínculo que unía a los reinos de las Indias, no a la España metropolitana, a la nación española o al pueblo español, sino al rey legítimo de Castilla y León. De ahí que cuando el rey Fernando VII renunció al trono en Bayona, el vínculo político fue roto y la comunidad del pueblo, el sujeto usual de la soberanía, fue considerado el sucesor legítimo de las nuevas autoridades. El principio del “*pactum translationis*” fue también el origen de la división entre absolutistas y liberales, que en Hispanoamérica iban a llamarse realistas y patriotas respectivamente.⁶

Fueron pues las Guerras Napoleónicas las que empujaron a los hispanoamericanos a la acción. La guerra demostró la impotencia de España como potencia imperial y reveló su incapacidad para aprovisionar a sus colonias con mercaderías. Con Gran Bretaña, la máxima potencia marítima y comercial, como enemiga, las desventajas de la conexión española y las ventajas de la independencia se volvieron claras. A pesar de estos inconvenientes y su aprovechamiento político por parte de los británicos, fue el colapso de la autoridad española lo que detonó el proceso por el cual el Imperio español se desintegró.⁷

En este punto sería ilustrativo hacer un paralelo entre la independencia de Hispanoamérica y la Primera Guerra Mundial. Si ésta tuvo como causa profunda la

⁵ Ibid, pp. 14 y 99. También Jorge Basadre, *El azar en la historia...*, p. 113.

⁶ O. Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española durante el período de la Emancipación (1789-1825)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1966, Tomo I, p. 97 y Tomo II, pp. 257 y 258.

⁷ Raymond Carr, *Spain 1808-1975*, Oxford University Press, Oxford, 1983, p. 101.

intensificación de los nacionalismos a fines del siglo XIX y principios del XX en los Estados europeos, en un contexto de militarismo y alianzas, lo que se llamó la “paz armada” y, como causa inmediata o detonante, el asesinato del archiduque Francisco Fernando por un terrorista serbio; aquélla tuvo su causa profunda en el desarrollo secular de una identidad americana y de un espíritu nacional o, como la denomina Jorge Basadre, “conciencia de sí” y, como detonante, el desmoronamiento político de la Monarquía española como consecuencia de la invasión de los ejércitos de Napoleón.

Las derrotas de los ejércitos españoles en la Península, la abdicación de Fernando VII y la desgracia final de la Junta Central dejó a los españoles americanos, aun mayoritariamente fieles al rey, desarraigados y confundidos. En la subsiguiente crisis imperial de 1809-1814 los cuerpos locales que surgieron, como las juntas en España y América, profesaban estar preservando la autoridad de Fernando VII contra los agentes franceses que buscaban captar la lealtad americana para Francia. En este contexto, ninguna ciudad ni corriente política aprovechó la debilidad de España para buscar su libertad en una alianza con el enemigo o con los rivales de la metrópoli, ninguno se levantó pretendiendo ser ajeno a los problemas de España: las juntas de América juraron todas fidelidad a Fernando VII. Sin embargo, la acción de las juntas en América con frecuencia implicaba la deposición de las autoridades existentes y su reemplazo por criollos notables; la fidelidad hacia España no impedía a los americanos desear renegociar su participación en el Imperio. Es así que dentro del marco de una revuelta “fidelista” emergió la idea de libertad para Hispanoamérica.⁸ Y es que la postura fidelista-reformista se vio debilitada por el recuerdo del despotismo ministerial del gobierno de Godoy y el desorden y contradicciones de la Junta Suprema, la Regencia y las Cortes de Cádiz. Resultaba que los liberales españoles eran tan imperialistas como los absolutistas del Antiguo Régimen. La Constitución de 1812 declaraba a España y América una sola nación pero, aunque a los americanos se les garantizaba una representación en el Parlamento imperial, se les negaba una representación igual y proporcional y, aunque se les prometían reformas, se les negaba la libertad de comercio. Es decir, España negaba la igualdad al mismo

⁸ Ibid, p. 102; Marie-Danielle Demélas, *La Invención Política...*, p. 129 y 135.

tiempo que la afirmaba, empleando así un doble lenguaje que no admitía la regla democrática.⁹ De esta forma la metrópoli suscitó una esperanza que de inmediato ella misma frustró. Así, los hispanoamericanos llegaron a la conclusión que los monopolistas de Cádiz nunca concederían un comercio libre y completo y que la Corona nunca lo otorgaría, por ende la independencia se presentaba como la única alternativa que destruiría el monopolio y que, en definitiva, permitiría a los americanos tomar el control de sus propios asuntos.¹⁰ En suma, todo lo acontecido venía a representar una continuidad demasiado larga ya de mal gobierno y contradicciones; los dispuestos a defenderlo fueron en América cada vez menos y, a partir de 1814, cada vez más los decididos a acabar con él.¹¹

Pero a pesar de todo, el conflicto pudo resolverse pacíficamente. Ni los argumentos económicos ni los políticos eran decisivos ni irreconciliables. Hasta por lo menos 1814 los peruanos seguían sin convencerse de que la hora de la revolución hubiera llegado. Es más, a partir de 1808 se sintieron animados en sus esperanzas por la emergencia de un régimen liberal en España. La mayoría de los peruanos ilustrados creyeron, por lo menos hasta 1814, que una conciencia americana o de “peruanidad” era compatible con la supervivencia de la Monarquía borbónica y del Imperio español. Es decir, mayoritariamente se sienten miembros de un mismo cuerpo, lo que no les impide querer sacar partido del debilitamiento de la metrópoli para acrecentar su peso político en el Imperio. Así, continuaban intentando reformas, buscando igualdad y autonomía más que la independencia; no vieron el separatismo como la manera más apropiada para conseguir sus objetivos políticos.¹² Cuando Fernando VII

⁹ Por ejemplo, los mismos argumentos de soberanía popular que España no acepta para los americanos, los utilizaba en su lucha contra Francia por su independencia.

¹⁰ Si bien, como ha quedado ya anotado, la ideología de la Ilustración no fue una causa de la emancipación, en este momento resultó particularmente útil a los hispanoamericanos para defender, legitimar y aclarar su pensamiento político. (John Lynch, “*Las raíces coloniales...*”, p. 152). El tema del comercio libre, en el caso del Perú, tendría que matizarse, ya que muchos peruanos, sobre todo limeños, sí se favorecían con el monopolio y no querían la competencia de Chile y Buenos Aires.

¹¹ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, p. 416 ; John Lynch, *Las revoluciones Hispanoamericanas 1808-1826*, Editorial Ariel, Barcelona, 1998, p. 39. ; John Lynch, “*Las raíces coloniales de la Independencia latinoamericana*”, p. 127; Marie-Danielle Demélas, *La Invencción Política...*, p. 136.

¹² Conviene aclarar que había una importante implicancia política en las demandas criollas de autonomía económica y comercial, una que los criollos no siempre parecían entender ni estar concientes. Aunque los peruanos, en su mayoría, estaban aún opuestos a la independencia, el control de su economía implicaba abogar por los principios que conducirían a la desintegración del Imperio. Las demandas criollas podían parecer mundanas y limitadas, y así lo veían ellos, pero estaban cargadas

retornó al trono pudo entonces actuar como conciliador y lograr con su prestigio una solución pactada, transaccional, que recogiera las demandas reformistas de los americanos y que hubiera preservado, en lo esencial, la unidad de la Monarquía, al menos temporalmente. Y es que una política conciliadora y reformista sólo hubiera retrasado la independencia; por motivos políticos, económicos y geográficos, tarde o temprano, la independencia se hubiera producido.¹³ Sin embargo Fernando VII era fruto del despotismo ilustrado del siglo XVIII, y como tal prefirió abolir toda la obra legislativa liberal de las Cortes y retornar al absolutismo. En consecuencia, en América los grupos reformistas que habían ido adoptando las ideas políticas de la Ilustración y que procuraban cierta autonomía dentro de la unidad imperial, derivaron hacia posiciones separatistas porque, entre otras cosas, el rey no les deja otra alternativa.¹⁴ En cierta forma, cuando en 1808 los ejércitos franceses invadieron la Península e impusieron a un monarca extranjero, el mundo hispánico se dividió para no volver a unirse jamás.¹⁵

1.2. HISTORIA POLÍTICA, 1808-1812.

Debemos ahora referirnos con más detalle a la crisis de la Monarquía española, ya que fue el detonante de la independencia hispanoamericana. Los antecedentes de la crisis se remontan a 1789, cuando comienzan a interactuar en la política española dos factores muy distintos uno del otro, pero cuyos efectos se combinan para deteriorar rápidamente la situación. El primero se relaciona con la coyuntura internacional cada vez más complicada y peligrosa producto de las guerras de la Revolución Francesa primero, y Napoleónicas posteriormente. En este contexto España, que ya tenía un retraso militar y económico con relación a Inglaterra y Francia, se vio obligada a

de un explosivo impacto político. (Timothy E. Anna, *The fall of the royal government in Perú*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1979, pp. 50 y 51). Por otra parte, lo que en muchos casos detiene a los americanos a que adopten una postura más radical es el temor a la anarquía.

¹³ Si la independencia estalló entre 1810 y 1825 fue debido a una circunstancia histórica: la crisis de la Monarquía española producto de la invasión napoleónica. (Carlos Stoetzer, *El pensamiento político...*, Tomo I, p. 95). La independencia tardía de Puerto Rico y Cuba confirman que era inevitable que ésta se produzca. Y es que España ya no tenía ni el poder militar ni el económico para controlar un imperio tan extenso. Tampoco tenía la confianza de los americanos.

¹⁴ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, pp. 414 y 439 ; John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 161 ; Brian R. Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000, pp. 15 y 16 ; Marie-Danielle Démelas, *La Invención Política...*, p. 509.

¹⁵ David Brading, *Orbe Indiano...*, p. 551.

entrar en alianzas y en guerras con estas potencias. En esta situación España no podía llevar adelante una política independiente que hubiese facilitado la implementación de las correcciones y de los ajustes requeridos para resolver pacíficamente las contradicciones y conflictos que tenía con sus súbditos americanos, quienes, a fines del siglo XVIII, demandaban reformas políticas.¹⁶

El segundo factor tiene que ver con la figura de Carlos IV. A medida que la situación internacional se agrava, la prudencia, la inteligencia y la imaginación van escaseando en Madrid. Carlos IV, desde luego, no contribuyó en nada a la presencia de esas cualidades en la corte, sino todo lo contrario.¹⁷ En efecto, en el momento preciso en que la monarquía necesitaba de un gobierno fuerte, perspicaz y experimentado, perdió al gran rey reformador Carlos III en 1788. Su sucesor, Carlos IV, era débil, irresoluto e ineficaz.¹⁸ Durante su reinado las facciones de la corte destrozaron la estable tradición ministerial que había sido la pre-condición de los logros de su padre, Carlos III, y que se basaba en un procedimiento, típico de la reforma ilustrada, de selección de gobernantes y burócratas en base al mérito. Este procedimiento fue sustituido por el gobierno de un favorito de la familia real, el supuesto amante de la reina, Manuel Godoy. Fue este sistema ministerial en decadencia el que tuvo que enfrentar las tensiones y presiones impuestas a la Corona española por la ideología y por los ejércitos de la Revolución Francesa. La subsiguiente crisis fue una crisis imperial que resquebrajó la estructura de la Monarquía absoluta y cuestionó los principios en que se basaba, desde el país Vasco y Cataluña hasta Nueva Granada y el Río de la Plata. Para 1824 España había perdido todo su Imperio americano, con la excepción de Cuba y Puerto Rico. Así, la crisis del Antiguo Régimen estuvo marcado por esa interacción entre la política exterior y las facciones domésticas que tipifican el colapso de los estados debilitados.¹⁹

¹⁶ A partir de la segunda mitad del siglo XVIII la política Borbónica tuvo como meta modernizar España y así lograr que recupere su prestigio dentro del concierto de las potencias europeas. Para lograrlo, entre otras cosas, buscó optimizar la explotación de su Imperio americano. No cabría especular sobre la posibilidad de que España, de no haber mediado la difícil coyuntura política europea de fines del siglo XVIII, hubiese concedido las reformas políticas que los americanos demandaban.

¹⁷ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, pp. 419 y 420.

¹⁸ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, p. 70.

¹⁹ Raymond Carr, *Spain 1808-1875*, pp. 79 y 81. También: Guillermo Céspedes del Castillo, *La América Hispánica...*, p. 420.

La prolongada crisis comenzó en marzo de 1808 cuando una turba de soldados, campesinos y funcionarios palaciegos forzaron a Carlos IV a despedir a su ministro Godoy. Dos días después los seguidores de Fernando, príncipe heredero, obligaron al rey a abdicar en favor de su hijo, quien se convirtió en Fernando VII. El nuevo rey era considerado como la persona que podía reintegrar a la nación su antigua prosperidad; además era enemigo del detestado ministro Godoy. En abril del mismo año Napoleón Bonaparte, que ya había sido autorizado a trasladar tropas francesas a través de España con el fin de ocupar Portugal, indujo a la familia real a ir a Bayona para sostener unas conversaciones. Ahí, aprovechándose de la querrela dinástica, los obligó a abdicar en su favor. Posteriormente Napoleón otorgó a su hermano José el trono de España. Como lo señalaron todos, patriotas españoles y americanos, se trató de un acto de fuerza pura, ejercido no sobre un enemigo vencido, sino sobre un aliado, es decir, de una traición, tanto más grave cuanto que afecta a un rey cuyo acceso al trono unos meses antes había sido acogido en ambos continentes con la esperanza entusiasta de una regeneración de la Monarquía. De ahí el rechazo casi unánime hacia usurpador tanto en España como en Hispanoamérica, y su corolario: la acefalía del poder político. Fue pues precisamente la abdicación de los Borbones españoles lo que provocó la crisis constitucional que escindió a la Monarquía española.²⁰

Aunque las autoridades españolas, la burocracia imperial, la nobleza, el clero y el ejército aceptaron, en principio, a José Bonaparte como rey de España, el pueblo no lo hizo. El 2 de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se levantó contra los franceses, iniciativa que fue seguida en toda España. Estos actos dieron principio a una serie de acontecimientos políticos y militares que transformaron todo el mundo Español.²¹ En los meses siguientes, una revolución nacional en nombre de Fernando VII, el “deseado”, ahora cautivo en Francia, dividió España en un conglomerado de ciudades estado y provincias autónomas gobernadas por juntas de notables locales elegidas en cabildo abierto.²² Así, en España el pueblo empezó a combatir por su independencia,

²⁰ Raymond Carr, *Spain 1808-1875*, p. 79. También: Jaime Rodríguez, *La Independencia...*, p. 72; Y: Francois-Xavier Guerra, “*El ocaso de la Monarquía Hispánica: Revolución y desintegración*”, en: Antonio Annino y F.X. Guerra (coordinadores), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, p. 123.

²¹ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, p. 73.

²² Raymond Carr, *Spain 1808-1875*, pp. 79 y 80.

mientras que los liberales preparaban una constitución. Las juntas provinciales organizaron la resistencia contra Francia; en septiembre de 1808 se formó una Junta Central que invocó el nombre del rey y, desde Sevilla en enero de 1809, promulgó un decreto que establecía que los dominios españoles en América no eran colonias sino parte integrante de la Monarquía española, con derechos de representación. Cuando las fuerzas francesas penetraron en Andalucía la Junta Central fue arrinconada y en enero de 1810 se auto-disolvió, dejando en su lugar una Regencia de cinco personas con mandato para convocar a Cortes, en donde estuvieran representadas tanto España como América.²³ Dada la situación en que el país se encontraba: invadido por fuerzas foráneas y cautivo el legítimo rey, era evidente que cualquiera que fuera el grupo de personas que gobernasen la España patriota, debía buscar fortaleza y legitimidad convocando a la nación a Cortes.

Una vez derrotado Napoleón, Fernando VII fue restaurado (1814) como rey de España. Le correspondía al rey “deseado” actuar como mediador entre las dos tendencias en pugna en Hispanoamérica: la fidelista y la autonomista - separatista. Sin embargo no sólo abolió toda la obra legislativa de las Cortes de Cádiz, incluida la Constitución liberal de 1812, sino que optó por una política de confrontación, considerando a los autonomistas como rebeldes y traidores. Su política podría resumirse en cuatro palabras: absolutismo, militarismo, regalismo y represión.²⁴ Como apunta Salvador de Madariaga, Fernando VII “no había olvidado nada ni aprendido nada”.²⁵ Como resultado de la caprichosa y torpe política de Fernando VII muchos americanos, que eran fieles a la monarquía y que tenían ideas reformistas mas no separatistas, mudaron de postura política y se inclinaron por la postura separatista ya que la consideraron la única que resolvería las contradicciones, seculares y coyunturales, que el imperialismo español les había impuesto.

²³ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, p. 39.

²⁴ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, pp. 437 y 438.

²⁵ Salvador de Madariaga, *España, Ensayo de Historia Contemporánea*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1942, p. 93.

1.3. SITUACIÓN POLÍTICA EN 1808: HISPANOAMÉRICA Y EL PERÚ.

España pensó que todos los cambios que se produjeron a fines del siglo XVIII: la maduración de las sociedades coloniales, el desarrollo de una identidad única, el surgimiento de una nueva época para América, podrían ser revertidos por la fuerza.²⁶ Así, a pesar de los cambios en la mentalidad de los americanos, España insistió en su programa reformista: creciente hispanización del gobierno colonial y reducción del espacio político para los hispanoamericanos. Pero la sociedad colonial peruana, al igual que las demás en Hispanoamérica, no había permanecido quieta, tenía dentro de ella las semillas de su propio progreso y, eventualmente, de su independencia. Las exigencias y demandas de los hispanoamericanos expresaban una conciencia más honda, un creciente sentimiento de nacionalidad y la convicción de que no eran españoles. Los criollos comenzaron a identificarse con un grupo, el cual poseía muchos de los rasgos de una nación: un origen, una lengua, una religión, un territorio, unas costumbres, unas tradiciones comunes y un futuro común.²⁷ Estos eran los componentes de su identidad, la cual se desarrolló a lo largo de tres siglos.²⁸

En definitiva, fueron los factores políticos detallados a lo largo de la tesis, a los que se suman los factores económicos - básicamente relacionados con el tema de las Reformas Borbónicas - lo que permite a los peruanos desarrollar y madurar su conciencia nacional. Al promover el conocimiento y el amor por la patria, la nueva literatura americana actuó como catalizadora de todo este proceso. Y fue la toma de conciencia de tener una identidad nacional propia, distinta de la española, lo que impulsa a los criollos del siglo XIX a tomar la iniciativa de buscar alternativas políticas frente al dominador extranjero. La crisis de la Monarquía española de 1808 proporcionó, a los hispanoamericanos en general, la coyuntura favorable para que puedan tomar esa iniciativa en procura de materializar sus programas políticos: para algunos, los reformistas, era conseguir una mayor autonomía con relación a España;

²⁶ Para John Lynch (*“Las raíces coloniales...”*, p. 163) esta evolución ideológica fue ignorada por España. Pensamos que ambas conductas - el uso de la fuerza y la indiferencia ante el cambio - se complementan.

²⁷ Aunque debemos aclarar que en 1808 los nacionalismos no están tan claros; las fronteras aún son difusas y se irán configurando con la lucha de independencia.

²⁸ John Lynch, *“Las raíces coloniales de la independencia...”*, pp. 163 y 164. En este aspecto las ideas de Fernand Braudel en el sentido que los procesos históricos, para poder comprenderlos en su verdadera dimensión, deben ser estudiados en el “tiempo largo”, resultan particularmente apropiadas.

para otros, los separatistas, era simplemente la ruptura total. Sucedió que desde fines del siglo XVIII había comenzado un gran proceso de cambio, el cual llegó en 1814 a un punto en el que, para seguir adelante, se hacía imprescindible una renovación absoluta del poder político.²⁹



²⁹ La abolición de la Constitución liberal en 1814 condujo a un punto en el que la independencia se hizo inevitable. De haber continuado vigente, la independencia se hubiera postergado, pero siempre producido.

2.- HISPANOAMERICA FRENTE A LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

2.1. LAS REACCIONES EN AMERICA

El comienzo del movimiento emancipador de la América española, en los años posteriores a 1808-1810, fue una auténtica repetición del movimiento en la Península en defensa de los legítimos derechos del rey Fernando VII y contra Napoleón y su hermano José Bonaparte. Sin embargo, en ese período, Hispanoamérica pasa de una adhesión inicial a la Junta Central y de un patriotismo hispánico casi unánime y exaltado a una explosión de agravios hacia los peninsulares, lo que acelera una ruptura que muchos veían como casi irreversible. Así, los acontecimientos en la América española reflejaron la reacción del pueblo español a la invasión napoleónica; es decir, la creación y establecimiento de juntas en América fue una repetición de lo que sucedió en la Península, ya que los españoles americanos mantuvieron la opinión de que ellos tenían el mismo derecho de establecer juntas como la Península. Y fue éste un argumento correcto porque las provincias o reinos de la América española, como los de la Península, estaban ligados a la Corona y no eran colonias.³⁰ El movimiento que se inició así en Hispanoamérica evolucionó progresivamente de una esfera autonomista hacia la ruptura política con la metrópoli y hacia la independencia total.³¹ Y es que el desconcierto provocado por los sucesos de España hizo que los sentimientos regionalistas y de autonomía resurgieran rápidamente. Estos sentimientos se habían ya incorporado a la conciencia nacional de los americanos, sobre todo a partir de la aplicación de las Reformas Borbónicas.³² En suma, durante este período, la exaltación patriótica fue a la par con la contestación de las autoridades virreinales, con tentativas de constitución de juntas, e incluso con planes de independencia. Todos estos fenómenos no son contradictorios, como muchas veces se ha pensado luego de una visión teleológica de la independencia.³³ Así, en México fueron necesarios trece años y en el Perú dieciséis para que los altos representantes de

³⁰ Por lo menos este era el contenido del discurso político peninsular de entonces.

³¹ O. Carlos Stoezter, *El pensamiento político en la América española...*, Tomo II, p. 257.

³² José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, p. 75.

³³ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, pp. 115 y 126.

la sociedad criolla identificaran su suerte con la idea de un Estado soberano e independiente de España y de una forma republicana de gobierno. La fidelidad a la Monarquía española, sobre todo de las elites criollas, tardó mucho tiempo en morir; fue desapareciendo lentamente mientras el liberalismo daba, en condiciones desfavorables, su difícil batalla.³⁴

La teoría del poder, como ya hemos anotado, aparecía muy clara en la tradición de la filosofía Escolástica y del pensamiento político populista español hasta el siglo XVII (la teoría del “*pactum translationis*”): el pueblo es titular del poder, que lo delega en su rey legítimo; desaparecido éste, por cautiverio o abdicación voluntaria, y sin sucesor legítimo, el poder revierte a su titular, el pueblo. Si la doctrina era clara y universalmente conocida por juristas y universitarios, su aplicación iba a destapar un avispero de tensiones y problemas. Así, en América, la revolución política del mundo hispánico estuvo acompañada de una lucha respecto a quién debía gobernar. Cabía pues preguntarse, en primer lugar, cuál era ese pueblo titular de su propia soberanía: en principio, el conjunto de “todos los españoles de ambos hemisferios” que, según proclamaban las Cortes de Cádiz en 1810, formaban una sola nación y tenían todos iguales derechos. Ahora bien, dada la fuerte regionalización de los territorios de la Monarquía, era lógico que cada provincia o reino organizase su propio gobierno; los peninsulares habían dado el ejemplo al crear sus juntas y la Regencia sin consultar a los hispanoamericanos, y nada tenían que argüir, por ejemplo, los rioplatenses en cuanto al gobierno de México o los peruanos en cuanto al de Venezuela. Las élites criollas políticamente más concientes y decididas vieron en esta interpretación “provincialista” la oportunidad de añadir, al poder económico y social que ya tenían, un poder político que redondease su situación.³⁵ Fue esta tesis “provincialista” la que en realidad fue aceptada por la mayoría y que logró dar a luz a las varias repúblicas independientes dentro de las fronteras basadas en las teorías del “*uti possidetis iure*”, ya que la tesis “comunalista” de un cuerpo político único de la América española era considerada como utópica y demasiado idealista. En otras palabras, la tesis “provincialista” significaba que la soberanía civil era determinada en un sentido

³⁴ Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realceza y separatismo (1800-1824)*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1978, p. 18.

³⁵ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, p. 427.

territorial por las antiguas unidades administrativas coloniales. Podríamos entonces decir que la crisis de la Monarquía española, la falta del símbolo monárquico, y la propia teoría política española (que creó juntas de gobierno en las diferentes regiones de la España peninsular), coadyuvaron al desarrollo de los regionalismos americanos.³⁶

Frente a ellos se configuró una tesis “colonialista”, formulada por parte de clérigos regalistas, chapetones poderosos y miembros de la burocracia real imbuidos de las ideas características de la última etapa del absolutismo ilustrado. En su formulación más extrema y áspera, hecha por un oidor de México, el pueblo soberano era el de la metrópoli y, en tanto existiera en América un solo español peninsular, él debía mandar sobre la totalidad de los españoles americanos. Aunque no compartiesen tal interpretación, se sumaron a ella muchos sectores definibles por su conservadurismo que, no sin razón, temían las consecuencias que la fragmentación del poder y la resultante anarquía pudiera tener en la América española, entre los que se pueden encontrar, aparte de las élites peninsulares, a las élites criollas más conservadoras, asustadizas o prudentes.³⁷

Si no existió unanimidad en cuanto al problema de cuál era el pueblo titular de la soberanía, tampoco pudo haberla en cuanto a la designación de las instituciones que habían de ejercer el poder político y el gobierno. La postura que podríamos llamar “criollista” estimó que a partir de los cabildos se podían convocar, en las ciudades de mayor importancia, asambleas suficientemente representativas, aunque no democráticas, para la designación de juntas que, siguiendo el ejemplo de las de España, ejerciesen el gobierno en representación de los españoles americanos, con autoridad cada una en un territorio extenso, idealmente todo un reino o provincia. Por otra parte, una tendencia “peninsularista” que prosperó entre los sectores conservadores estimaba que, en aras del orden y la estabilidad, resultaba más práctico que quienes desempeñaban cargos de gobierno en la burocracia americana

³⁶ O. Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española...*, Tomo I, pp. 103 y 104. Y: Ella Dunbar Temple, *CDIP*, T. III, Vol. 1, p. LXXXIII. La república del Perú surgió sobre la base del virreinato del Perú, en virtud del principio de libre determinación, complementado por el principio de los títulos coloniales. (Jorge Basadre, “*Notas sobre la experiencia histórica peruana*”, p.83).

³⁷ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, pp. 427 y 428.

continuaran ocupándolos, y que para las vacantes se aceptasen los nombramientos que dispusiera en España la Junta Suprema o la Regencia que la sucedió. Los virreyes y demás miembros de la burocracia real aceptaban esta interpretación que les permitía seguir en el poder, mas no sólo por esa razón. Temieron asimismo, con cierto fundamento, que las juntas iban a significar una atomización del poder y un peligro inminente de anarquía, ya que lo único que venía manteniendo unidas a las diferentes provincias, etnias y grupos sociales era la burocracia real.³⁸ Si un mero continuismo no era posible, propugnaban que al menos cada junta fuera presidida por el virrey o capitán general correspondiente.

Acerca de la naturaleza de este poder se perfilaron asimismo dos posiciones diferentes. La “autonomista” consideraba que a las juntas les correspondía asumir la plena soberanía, con autoridad propia e independiente, pero en nombre de Fernando VII y para defender los derechos de éste. Es interesante advertir que es la misma tesis mantenida en España por los absolutistas, mientras que los liberales sostenían que las juntas eran plenamente soberanas y actuaban en nombre del pueblo ya que el cautiverio del monarca había dejado vacante el trono. Esta tesis liberal no apareció en América sino de forma esporádica o tardía y sólo a partir de 1813 la tesis autonomista comienza a derivar hacia posturas independentistas, paralelas a la tesis del liberalismo peninsular. Por otra parte, cristalizó desde el principio una actitud fidelista según la cual el poder político en Hispanoamérica, ostentado por no importa qué organismo o institución, se ejercía por mera delegación de la Junta Suprema o la Regencia en España, de la que se estima ese poder dimana. Todas estas divergencias en cuestiones políticas de capital importancia se polarizaron con bastante rapidez en dos corrientes cada vez más enfrentadas: de un lado, la “colonialista-peninsularista-fidelista”, en torno a un núcleo social de conservadores a ultranza, continuistas y conformistas; y de otro, la “provincialista-criollista-autonomista” que, como resultado de todas las contradicciones y del desorden en el gobierno metropolitano, acabará por derivar hacia posiciones abiertamente independentistas.³⁹ Entonces, una vez que se tomaron decisiones autónomas en relación a la crisis política y militar que afrontaba la

³⁸ Guillermo Céspedes del Castillo (*América Hispánica...*, p. 415) anota que Hispanoamérica logró su independencia al precio de su unidad.

³⁹ *Ibid.*, pp. 427, 428 y 430.

metrópoli, la independencia cobró impulso rápidamente. Recorrió la América del Sur en dos grandes movimientos. La revolución del sur fue más rápida, avanzando desde el Río de la Plata, a través de los Andes, hasta el Pacífico. La revolución del norte, hostigada más de cerca por España, se desvió de Venezuela a Nueva Granada y luego volvió a su lugar de origen. Ambas convergieron en el Perú, la fortaleza de España en América. Más al norte, la insurrección mexicana siguió su propio curso - revolución social abortada, prolongada contrarrevolución y victoriosa revolución conservadora - demostrando en microcosmos el carácter esencial de la independencia hispanoamericana.⁴⁰

Ahora bien, la corriente “provincialista-criollista-autonomista” se impuso en el Río de la Plata, donde se consolidó una autodeterminación política que iría a resultar irreversible. El conocido fragmento de la “*Gaceta de Buenos Aires*” del 6 de diciembre de 1810 expresa claramente esta corriente:

“...disueltos los vínculos que ligaban los pueblos con el Monarca, cada provincia era dueña de sí misma, por cuanto el pacto social no establecía relación entre ellas directamente, sino entre el Rey y los pueblos. Si consideramos el diverso origen de la asociación de los estados que formaban la Monarquía española, no descubrimos un solo título por donde deban continuar unidos, faltando el Rey que era el centro de la anterior unidad. Las leyes de Indias declararon que la América era una parte o accesión de la Corona de Castilla de la que jamás pudiera dividirse, pero la rendición de Castilla al yugo de un usurpador dividió nuestras provincias de aquel reino”.⁴¹

Por otra parte, nadie representa mejor la corriente “colonialista-peninsularista-fidelista” que el virrey del Perú José Fernando de Abascal (1806-1816), quien estaba convencido de que la única manera de asegurar los dominios americanos para España era consolidando la unión entre los peninsulares y los criollos, borrando en cuanto fuese posible las diferencias que pudieran desunirlos.⁴² De otro modo, en su concepto, la pérdida de América era segura.⁴³ En ese sentido los puntos centrales hacia los que orienta su lucha son Buenos Aires, el Alto Perú, Quito y Chile. En su

⁴⁰ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pp. 39 y 40.

⁴¹ Citado por José Agustín de la Puente, *La Independencia del Perú*, p. 92.

⁴² Por este motivo, en carta dirigida al Ministro de Gracia y Justicia (10-septiembre-1811) Abascal advierte que “uno de los arbitrios adoptados por los revolucionarios para encender la discordia en los dominios de América, es el de excitar rivalidades entre europeos y americanos”. (CDIP, T. XXII, Vol. 1, p. 238.

⁴³ Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, Editor Carlos Milla Batres, Lima, 1966, T. V, p. 194.

“*Memoria de Gobierno*” Abascal hace la siguiente anotación:

“que el mal se hallaba concentrado en Buenos Aires es una proposición que no necesitaba más pruebas que las dadas hasta aquí. Poseído el pueblo de la quimera de una felicidad futura que había de disfrutarse con sólo la simple declaración de una impracticable independencia”.⁴⁴

Según la tesis de Abascal, la semilla de la independencia se siembra en Buenos Aires⁴⁵ y luego se propaga, teniendo también como apoyo el mal ejemplo de la política de España. Sostiene el virrey que se quiere “avivar” la rivalidad entre americanos y españoles y destruir la confianza en el gobierno virreinal. Por eso en su “*Memoria de Gobierno*” insiste en que “la rivalidad entre los Españoles de este país (el Perú) y los peninsulares es tan cierta como inveterada” y que esto ha sido “la piedra de escándalo sobre la cual se han echado los cimientos a la cruel revolución que devora los pueblos de la América”.⁴⁶ Y en cuanto a Chile, reflexionando sobre el espíritu de los levantamientos allí originados, al igual que sobre las ofertas generosas con que las gentes se ilusionan, anota lo siguiente:

“Quieren establecer lo nuevo; pero como tales instituciones hijas del tumulto, de la precipitación y del vicio, no pueden ser sino las más imperfectas; es consiguiente que conocido el error detesten la obra de sus propias manos”.⁴⁷

Como demuestran las diferentes tesis y corrientes políticas que hemos presentado, el proceso de la independencia hispanoamericana tiene un carácter profundamente político que estriba en el cuestionamiento de quién ha de asumir la suprema jefatura del Estado, y luego, de cuál ha de ser la estructura de ese Estado. Serán eminentemente políticos los fines y los resultados del proceso, en tanto que sus efectos económicos y sociales serán sólo secuela de aquellos.⁴⁸

⁴⁴ *José Fernando de Abascal, Memoria de Gobierno*, Editorial Católica Española S.A, Sevilla, 1944, Vol. II, p. 283.

⁴⁵ En su *Memoria de Gobierno* Abascal anota que “el proyecto que nació en Buenos Aires se hizo después extensivo a todo el continente: pero que a pesar de todo, jamás hubiera pasado, a mi ver, de la clase de simples proyectos, si aquella capital no hubiese alentado a los demás pueblos con su ejemplo de insubordinación...”. (*Memoria de Gobierno*, T. II, p. 80). Además, en carta dirigida al Ministro de Estado en 1811, apunta que “la Junta del Reino de Chile, que es eco de la de Buenos Aires, ha hecho alianza ofensiva y defensiva con ella, y le ha enviado últimamente un socorro de 600 hombres”, (*CDIP*, Tomo XXII, Vol. 1, p. 221).

⁴⁶ *Memoria de Gobierno*, T. I, p. 6.

⁴⁷ Citado en: José Agustín de la Puente, *La Independencia del Perú*, p. 116.

⁴⁸ Luis Navarro García, “*El orden tradicional y la revolución de independencia en Iberoamérica*”, p. 151.

2.2. LAS JUNTAS EN AMERICA

Las espectaculares victorias francesas de 1809, que arrojaron hasta Cádiz a la Junta Central, atemorizaron a numerosos americanos así como a algunos peninsulares del Nuevo Mundo y los persuadieron de que España no llegaría a sobrevivir como nación independiente. En consecuencia en 1809, aun cuando se encontraban en proceso de elegir a sus representantes a la Junta Central,⁴⁹ estallaron a todo lo largo del continente americano una serie de movimientos políticos dirigidos por las élites y los grupos profesionales con unos objetivos ambiguos, no del todo claros. Las juntas que se formaron como consecuencia de estos movimientos, por un lado, profesaban actuar en representación del rey cautivo Fernando VII y en contra de las pretensiones francesas, ya que los franceses eran el epítome de todo lo que temían los pueblos de España y América. Para ellos la dominación francesa implicaba una centralización mayor y exacciones económicas aún más cuantiosas. Pero por el otro, exigían autonomía e incluso la independencia.⁵⁰ Y es que, aunque la amenaza externa sacó a relucir los factores que unían a peninsulares y americanos: una monarquía, una religión, una lengua, una cultura y, también, la idea de que pertenecían a una sola nación española, los americanos, a pesar de todo esto, eran conscientes de su propia identidad y de las profundas discrepancias que tenían con la metrópoli. Así, la pérdida del nexo legal con la metrópoli causó que las provincias americanas se considerasen depositarias de sus propios destinos, ahondando la pugna entre peninsulares y americanos y condicionando el clima revolucionario. Es decir, las juntas americanas pudieron constituirse gracias al caos político que la invasión francesa provocó en relación a la legitimidad de las autoridades virreinales. En este contexto, a medida que fueron desarrollándose los sorprendentes acontecimientos en Europa, los americanos, en función de sus particulares intereses, comenzaron a buscar alternativas

⁴⁹ Las elecciones de 1809 constituyeron un considerable paso adelante en la formación de un gobierno representativo moderno para la totalidad de la nación española. Por primera vez se celebrarían elecciones en el Nuevo Mundo para elegir a los representantes de un gobierno unificado de España y América.

⁵⁰ Muchas de las Juntas americanas iniciaron la insurrección contra las autoridades virreinales por considerar que éstas carecían de legitimidad al no estar el rey Fernando VII en el trono de sus mayores. (José de la Puente Brunke, *José Baquíjano y Carrillo*, p. 76). Por ejemplo, durante la Revolución del Cuzco de 1814, la fórmula de juramento planteada en el Cabildo de Arequipa por los revolucionarios declaraba que entre tanto no fuese restituido en su trono Fernando VII, la provincia de Arequipa quedaría sujeta a la capital del Cuzco y a la junta creada en esa ciudad. (Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos...*, p. 77).

diferentes, las cuales fluctuaban entre un reformismo autonomista y la independencia.⁵¹

Nadie explica mejor la situación creada en Hispanoamérica a raíz de la crisis política española que Simón Bolívar: un hombre con prestigio y autoridad. Con las siguientes palabras el Libertador, en 1815, describe el panorama político:

“... inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento sólo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió el cuidado a la seguridad exterior: se establecieron autoridades, que sustituyeron a las que acabábamos de deponer, encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos fuese posible fundar un gobierno constitucional, digno del presente siglo y adecuado a nuestra situación”.⁵²

Los dos primeros movimientos se produjeron en La Paz y Quito.⁵³ No debe sorprender esta precocidad ya que una y otra estaban alejadas del centro de sus respectivos virreinos (Río de la Plata y el Perú), por lo que era más fácil llevar a cabo en ellas proyectos independentistas. En efecto, en 1809 en un lapso de tres semanas se instalaron, el 16 de julio en La Paz y el 10 de agosto en Quito, juntas de gobierno cuyo propósito para algunos y pretexto para otros fue el de legislar en nombre de Fernando VII, el rey cautivo. Es así como, un año antes de que la Regencia de Cádiz convoque a Cortes para discutir problemas concernientes a España y sus reinos americanos, tanto en La Paz como en Quito, frente al vacío de poder en la Península, se demandaba el derecho al autogobierno. Es más, varias de las reivindicaciones planteadas por estas tempranas juntas de gobierno - como la suspensión de los estancos y la extinción o rebaja de ciertos impuestos - serán retomadas al redactarse la Constitución de 1812.⁵⁴

⁵¹ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América Española*, pp. 73,74, 84, 88, 89 y 132; José de la Puente Brunke, *José Baquijano y Carrillo*, p. 75; Y: Ella Dunbar Temple, *CDIP*, T. III, Vol. 1, p. LXXXIII.

⁵² Simón Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, p. 142. Efectivamente, los americanos supieron aprovechar la coyuntura favorable que se presentó a partir de 1808 para realizar sus programas políticos.

⁵³ En realidad, cronológicamente, el primer movimiento fue en Chuquisaca el 25 de mayo de 1809, sin embargo, más que un estallido revolucionario fue una intriga de la de la Audiencia contra el Presidente García Pizarro y no pasó de una simple asonada. (Rubén Vargas Ugarte, *Historia General*, T.V, p. 222).

⁵⁴ Scarlett O’Phelan, “*Por el rey, religión y la patria, las Juntas de Gobierno de 1809 en La Paz y Quito*”, CIPCA, Piura, s/f, p. 62 ; Marie-Danielle Demélas, *La Invención Política...*, p. 190.

La junta de la Paz, dirigida por criollos de clase media, la mayoría profesionales urbanos, afirmaba que actuaba “por el Rey, Religión y la Patria”. Los dirigentes de la junta manifestaron sus ideas políticas, las cuales eran semejantes a las de muchos otros americanos: declararon su lealtad al rey, mas no reconocían su vasallaje a un organismo desconocido en España. El establecimiento de la junta de La Paz fue señal de un sentimiento de inseguridad a la luz de los acontecimientos que se desarrollaban en Europa y de un deseo de autonomía local. Además, el malestar incubado en La Paz era contra el centralismo de Lima, ya que el proyecto de autonomía regional planteado por la Junta Tuitiva incluía a las provincias del Bajo Perú de Arequipa, Cuzco y Puno, para cuya incorporación formal se nombró comisionados especiales. En suma, el Alto Perú, dominado inicialmente por Lima y más tarde por Buenos Aires, estaba deseoso de afirmar su propia identidad.⁵⁵

Quito, otra Audiencia orgullosa pero dependiente, situada en las montañas, resentía también su posición secundaria y, al igual que Charcas en el Alto Perú, luchaba en procura de su autonomía en contra de dos capitales virreinales: Lima y Santa Fe de Bogotá. Debemos además considerar que Quito, aunque era una antigua ciudad capital en Sudamérica y su economía había ido cobrando importancia desde el siglo XVI, no logró obtener el codiciado estatus de capitanía general independiente. Por lo tanto Lima, que era identificada como bastión realista, estaba en la mira tanto de La Paz como de Quito. Este antagonismo se hacía más pronunciado si consideramos que el virrey Abascal - durante cuyo gobierno se conformaron las juntas de 1809 - demostró particular intransigencia e implacabilidad frente a ambos intentos autonomistas.⁵⁶ En sus “*Memorias*” apuntó:

“Si tan poderosos fundamentos como los que quedan referidos han calificado de urgente y necesaria la determinación de estrechar a los revoltosos de La Paz y Chuquisaca, las nuevas ocurrencias de la misma especie suscitadas en Quito, levantando descaradamente el estandarte de la independencia la corroboraron dándole un carácter de justa y necesaria, y los nuevos gastos a que obligaba la precisión de corregir estos excesos exigían no diferir un

⁵⁵ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, pp. 89 y 90. También: Scarlett O’Phelan, “*Por el rey, religión y la patria...*”, p. 71.

⁵⁶ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, pp. 90 y 91. También: Scarlett O’Phelan, “*Por el Rey, Religión y la Patria...*”, p. 71.

momento”.⁵⁷

Podemos conocer las ideas y motivaciones políticas que llevaron a la élite criolla de Quito a conformar una junta a través del “*Manifiesto del Pueblo de Quito*” que el nuevo organismo redactó:

“...que las imperiosas circunstancias le han forzado a asegurar los Sagrados intereses de su Religión, de su Príncipe y de su Patria (y procede a enumerar los agravios al pueblo de Quito)... los españoles tenían todos los empleos en sus manos; los criollos han sido mirados con desprecio y tratados con ignominia... La Nación Española devastada, oprimida, humillada y vendida al fin por un indigno Favorito vio arrebatar de entre sus brazos a un joven Monarca. (aún más, los peninsulares de Quito habían declarado) que si la España se sujetaba a Bonaparte, sería preciso que la América hiciese lo mismo. (En consecuencia, Quito) Juró por su Rey y Señor Fernando VII conservar pura la Religión de sus Padres, defender y procurar la felicidad de la Patria, y derramar toda su sangre por tan sagrados y dignos motivos”.⁵⁸

Está claro que los criollos de Quito temían que los peninsulares aprobaran el dominio francés y, por ende, ratificaron su fidelidad a Fernando VII, el rey legítimo. Sin embargo, al describir los agravios y maltratos sufridos de parte de los peninsulares y a la vez presentar la caótica situación por la que atravesaba España, estaban anunciando, implícitamente, que el objetivo que tenía la junta era gobernar con autonomía respecto a las autoridades metropolitanas.

Dos comentarios adicionales con respecto a las juntas de La Paz y Quito. Primero, un rasgo similar en ambos movimientos es el que se obviara la participación indígena en las juntas, particularmente considerando que tanto La Paz como Quito eran centros urbanos ubicados en la sierra, por lo que tenían una importante población indígena en sus contornos. La composición social de ambas insurrecciones se perfiló como lo que más tarde sería la dirigencia que gestionó la independencia: criollos, nobles, clérigos, abogados, escribanos y burócratas. En este sentido, si bien los cambios que implementó la junta de Quito en los casi tres meses que gobernó estaban dirigidos a

⁵⁷ *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal (1806-1816)*, Vicente Rodríguez Casado y José Calderón Quijano (eds.), Sevilla, 1944, Tomo II, p. 33.

⁵⁸ “*Manifiesto del pueblo de Quito*”, en: Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, II, N° 6 (Mayo-Junio 1919), pp. 429 y 430.

las masas, en realidad beneficiaron a las élites propietarias.⁵⁹ Segundo, dos fenómenos que emergieron en la temprana experiencia de 1809 fueron el regionalismo y el faccionalismo. La combinación de estos fenómenos divisionistas contribuyó a erosionar las posibilidades de constituir una alianza política estable que asumiera la formulación y puesta en práctica de un proyecto de autonomía. Más aun, la presencia de estos dos fenómenos nos permite comprender porqué las revoluciones del temprano siglo XIX no vislumbraron la “continentalidad” que el proceso de la independencia requería, limitándose sus programas tan sólo a buscar reivindicaciones inmediatas y locales, reflejándose esta deficiencia en sus programas políticos. Eventualmente ambas juntas fueron violentamente reprimidas, sus líderes sometidos a juicios sumarios y condenados, quedando así las Audiencias de Charcas y Quito purgadas de elementos “autonomistas”.⁶⁰

Revisemos ahora brevemente lo sucedido en el Virreinato del Río de la Plata. Cuando en 1806 tropas británicas capturaron Buenos Aires, las autoridades españolas se retiraron. Fueron los propios criollos los que levantaron un ejército de milicianos para defender la soberanía española. Al derrotar dos veces a los invasores británicos, los criollos descubrieron su fortaleza; también descubrieron los beneficios del comercio libre. Dejando de lado las objeciones de las autoridades metropolitanas y de los comerciantes peninsulares, ellos comerciaron con los británicos que incursionaron en tropel en el Río de la Plata. Así, la independencia económica de Buenos Aires fue determinada antes que su independencia política comenzara.

Cuando las noticias de la ocupación de Andalucía por los ejércitos franceses llegaron a América, Buenos Aires conformó una junta que depuso al virrey a fin de “preservar” el virreinato para Fernando VII. Sin embargo la acción de crear un gobierno criollo, llevada a cabo el 25 de mayo de 1810, es considerada con justicia como la fecha del nacimiento de una república Argentina independiente, a pesar de que la independencia formal no se proclamó hasta 1816. Un mes antes, en abril de

⁵⁹ El padre Vargas Ugarte señala que los movimientos del Alto Perú y Quito fueron obra de una camarilla minoritaria que no recibió su impulso de la masa del pueblo. Es más, aunque no faltaron patriotas sinceros, muchos no estaban guiados por el ideal de libertad. Por estas causas, la revolución estaba condenada al fracaso. (Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, Tomo V, p.196).

⁶⁰ Scarlett O'Phelan, “*Por el Rey, Religión y la Patria*”, pp. 77, 78 y 80. También: Scarlett O'Phelan “*El mito...*”, pp. 65 y 92. Y: Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, p. 93.

1810, la capitanía general de Venezuela derrocaba a su gobernador e instauraba una junta criolla. Y en Chile, aunque inicialmente la fidelidad a Fernando VII era ferviente, este ánimo sufrió un giro. Puesto que la propaganda española apuntaba a una estructura más liberal para el Imperio, algunos criollos conservadores comenzaron a sopesar si no sería deseable tomar el control directo de sus asuntos.⁶¹

De esta manera, la agitación política que en 1809 comenzó en Hispanoamérica constituyó sólo el anuncio de los sucesos que estaban por venir. Dentro de las complejas y cambiantes relaciones entre la Península y sus dominios en el Nuevo Mundo durante estos turbulentos años, las elecciones para enviar diputados a España representan un hito original y esencial. Original, porque resulta una novedad extraordinaria que apasiona y moviliza durante meses a toda la América Hispánica. Esencial, porque plantea de una manera abierta e irreversible el problema político central de la Monarquía: el de la igualdad política entre los dos continentes. Sin embargo, el reconocimiento de que el Nuevo Mundo formaba parte integral de la Monarquía y el otorgamiento de representación dentro del gobierno nacional no bastaron para apaciguar a los americanos. La inferioridad de estatuto que se le atribuye a América y que se esconde detrás del lenguaje igualitario que se utiliza aparece, claramente, en el número de diputados que se le asigna; la desigualdad con la España peninsular es patente y fue señalada al momento por los americanos. Pero a pesar de su formulación ambigua, la famosa Real Orden de 22 de enero de 1809 significó el fin del proyecto colonial borbónico ya que marcó un cambio de dirección, en el sentido constitucional, en el Imperio.⁶² Es más, con la Constitución de Cádiz de 1812 el Imperio sufrió un cambio radical: el debilitamiento de la soberanía central y el reforzamiento de la provincial. En este contexto se produjo un enfrentamiento entre quienes apoyaban al gobierno nacional en España y las juntas americanas, lo que constituyó un jalón importantísimo en el distanciamiento entre la España peninsular y la americana, agudizándose este conflicto a medida que la Madre Patria parecía estar

⁶¹ Raymond Carr, *Spain 1808-1975*, p. 102. También: Simon Collier y William F. Sater, *Historia de Chile, 1808-1994*, Cambridge University Press, Sucursal Madrid, 1998, pp. 40 y 41.

⁶² La Real Orden del 22 de enero de 1809 proclamó que “los vastos y preciosos dominios” que España posee en América no eran colonias ni factorías, sino “una parte esencial e integrante de la Monarquía española” y que, por lo tanto, “deben tener representación nacional inmediata... por medio de sus correspondientes diputados”. (Citado en Jaime Rodríguez, *La independencia de la...*, p. 83).

cada vez más cerca de ser totalmente conquistada por los franceses.⁶³

Es así como España, aunque forzada a hacerlo por su propia crisis interna, allanó el camino para que los americanos, cuya conciencia nacional e identidad americana había evolucionado y madurado con mayor intensidad a partir de fines del siglo XVIII, pudieran tomar las iniciativas políticas que les permitirían materializar sus programas políticos: reformas y autonomía para algunos, la independencia para otros. Como dice Francois-Xavier Guerra, la unidad moral del mundo hispánico estaba ya rota y la “política moderna”, o sea la opuesta a la absolutista, en marcha. Los americanos empiezan, efectivamente, a tomar su destino en sus manos, aunque tengan todavía que transcurrir bastantes años para que el paso a la “política moderna” sea total en América y la separación con la España peninsular definitiva y general.⁶⁴

Es importante tomar en consideración que en aquellos años (1808 – 1814) el virrey del Perú, José Fernando de Abascal, achacaría a las políticas liberales de las Cortes de Cádiz la pérdida de Hispanoamérica. Para él 1809 fue el punto de partida de una espiral de intranquilidad social y política que, inevitablemente, iba a desembocar en la ruptura. Su misión consistió, entonces, en tratar de controlar los focos insurgentes más cercanos - como eran La Paz y Quito - para evitar que manifestaciones reformistas o autonomistas se propaguen y, de esa forma, postergar la independencia. Así, en abril de 1811 le informa al primer secretario de Estado lo siguiente:

“estos malvados (los insurgentes de La Paz) se han valido de los mismos falsísimos pretextos que los quiteños, esparciendo por este virreinato papeles subversivos, conspirando al alboroto general para conseguir la independencia”.

Y concluye el virrey anotando que “ambas ciudades revolucionarias” se hallaban en confusión y anarquía y que no dudaba que “antes de mediado el próximo noviembre de grado o fuerza se les haya obligado a entrar en su deber”.⁶⁵ De ahí que para alcanzar su objetivo la estrategia de Abascal consistiera en fortalecer Lima y

⁶³ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, pp. 98 y 133.; Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, pp. 177, 188 y 220; Antonio Annino, “Soberanías en lucha”, en: Antonio Annino y F.X. Guerra (coordinadores), *Inventando la Nación...*, pp. 164 y 165.

⁶⁴ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, pp. 147 y 148.

⁶⁵ *CDIP*, T. XXII, Vol. 1º, p. 196.

convertirla en el eje de la represión.⁶⁶

Finalmente, debemos considerar que las contradicciones del liberalismo español, particularmente las referidas al conflicto entre libertades locales y una constitución liberal uniforme, no fueron en ninguna parte más desastrosas y evidentes que en América. La desigualdad de trato político dada por el gobierno metropolitano a esta América cuya igualdad política había proclamado, acrecentaba todavía más los agravios de los americanos y hacía de la reivindicación de la igualdad de representación una de las principales motivaciones de los nacientes movimientos de independencia. Fueron pues estas contradicciones las que en la crisis de 1808-1814 se combinaron con la maduración de la conciencia nacional de los hispanoamericanos y con el descontento social heredado del despotismo Borbónico para dañar la estructura del Imperio español de manera irreversible.⁶⁷

⁶⁶ Scarlett O'Phelan, "*Por el Rey, Religión y la Patria...*", p. 75.

⁶⁷ Raymond Carr, *Spain 1808-1975*, p. 101. También: Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, p. 225.

3.- EL PERU FRENTE A LA CRISIS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA

3.1. INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

Entre 1808 y 1820 se desenvuelve el tiempo más vivo e intenso de la época de los precursores de la emancipación peruana. Tienen más fuerza y son más agudas las cuestiones sociales que ya se advierten en el siglo anterior; a la vez gana raíces más hondas la noción de lo propio. En general, realistas, liberales y patriotas repudian el Antiguo Régimen y procuran cambios mediante reformas aunque, como hemos señalado, también hay posturas separatistas. En este período, a causa de todo lo sucedido en el Perú entre la expulsión de los jesuitas en 1767 y la crisis de la Monarquía española de 1808, la fidelidad tradicional hacia la Corona sufre un impacto que la transforma en una forma de fidelidad angustiada.⁶⁸

En el Perú, las reacciones de los criollos ante la crisis política de la Monarquía española fueron ambiguas, indecisas y, a menudo, contradictorias. Por ejemplo, en 1809 los cabildos del Perú escogieron como representante ante la Junta Central a José de Silva y Olave, rector de la Universidad de San Marcos. Sus instrucciones, redactadas por el Cabildo de Lima y que resumían las peticiones de los criollos, revelaban por igual conservadurismo y liberalismo. En las instrucciones coexiste un deseo de reformas económicas y administrativas, muy en la línea de la Ilustración, con peticiones de privilegios de todo tipo y, a veces, de vuelta al estado anterior a las Reformas Borbónicas. Criticaban a los intendentes por abuso de poder y opresión a los cabildos y querían la restauración no sólo de los corregidores sino también de los infames repartimientos. Pedían la abolición de los monopolios, que se subiera el precio del mercurio, tabaco y otros artículos, y que se bajaran los impuestos, especialmente la alcabala; y pedían la libertad de comercio.⁶⁹ Por otra parte, el habitual resentimiento americano contra el gobierno español fue moderado por los

⁶⁸ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 113.

⁶⁹ También había ambigüedad en la posición de los criollos peruanos respecto a la libertad de comercio ya que la revolución americana supuso la libertad económica para los rivales del Perú: Buenos Aires y, hasta cierto punto, Chile podían ahora mejorar su posición en los mercados del Alto Perú y del mismo Perú. Esto hacía que algunos intereses económicos en el Perú lo pensarán bien antes de desertar de la causa de España y del monopolio. (John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 161).

temores de insurrección y de disolución social.⁷⁰ Es así como el proceso emancipador despierta esperanzas entre muchos; pero para unos es un riesgo y para otros un motivo de temor.⁷¹

La mayoría de la élite intelectual en la alta clase limeña consideró hasta por lo menos 1814, e incluso en los años inmediatos posteriores, que la separación brusca del tronco peninsular era una traición, o por lo menos una infidelidad, y que las consecuencias de una actitud tan radical podían ser extremadamente peligrosas.⁷² En cambio creyó viable optar por la búsqueda de reformas pacíficas con el fin de obtener lo que, para ella, iba a implicar el progreso y el bienestar peruano. Empezó este grupo por demandar desde fines del siglo XVIII, y con mayor vehemencia a partir de 1809, el reconocimiento de los americanos frente a los peninsulares en los cargos públicos.⁷³ Se definió luego como partidario entusiasta de la Constitución de 1812. En este sentido, para los liberales peruanos, la gran ilusión llegó con las Cortes de Cádiz y su Constitución, pues muchos de ellos pensaron que ésta traería consigo los cambios que demandaban. Así, los criollos participaron en los nuevos espacios abiertos por la Constitución, sin considerar la independencia como alternativa política. Su programa máximo buscó una federación de regiones americanas premunidas de alguna autonomía dentro de la unidad imperial hispánica, unidad que ellos no deseaban quebrar. Es así como el virreinato que tenía su sede en Lima se constituyó en el núcleo de una actitud tradicionalista y fidelista y en donde no van a surgir juntas de gobierno como en otras ciudades de América al amparo de la crisis política y militar que vivía la Península. Por toda la América española, excepto el Perú, cundió este movimiento que invocó la lealtad al monarca depuesto, ensayó el gobierno propio y propició buena parte de las reformas que los americanos anhelaban, la mayoría de ellos, al principio, leales a la metrópoli.⁷⁴ Y es que en lo que se refiere

⁷⁰ David Brading, *Orbe Indiano...*, p. 595. También: John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pp.159 y 160. Y: Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, p. 137.

⁷¹ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 113.

⁷² Como anota Carlos Neuhaus Rizo Patrón (*Reflexiones...*, p. 23) muchos criollos, sobre todo limeños, entendían que luchar contra los ejércitos del rey era traición.

⁷³ Los criollos insistían en que a los americanos se les debía dar al menos la mitad de los empleos en el gobierno de América. (John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 160).

⁷⁴ Jorge Basadre, *El azar en la historia y sus límites*, pp. 121, 122 y 123. También: Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y constituciones...*, p. 134.

a la América del Sur, el Perú en general y Lima en particular, fueron los lugares que de una manera más entrañable recibieron en su modo de ser el sello indeleble de lo español.⁷⁵

Ahora bien, el respaldo activo que los criollos limeños extendieron a las autoridades encabezadas por el virrey José Fernando de Abascal (1806-1816) en la supresión de los prematuros intentos independentistas se debía a una combinación de factores.⁷⁶ Primero, debemos siempre tener en cuenta que Lima era la capital del virreinato de mayor poder y prestigio en América del Sur.⁷⁷ Además en Lima se concentraba la riqueza debido al desplazamiento hacia esta ciudad de los propietarios de minas, haciendas, obrajes y de otras fuentes mayores de ingresos. Por otro lado, el mayor número de peninsulares y de criollos, sobre todo de la nobleza, y de titulares de puestos administrativos, también se concentraba en Lima, por lo que la actitud tradicionalista y fidelista de la capital peruana era algo natural y explicable.⁷⁸ Segundo, dado que el Perú era un virreinato con una población mayoritariamente indígena y mestiza, a la cual se sumaba la de origen africano, los criollos, siempre en minoría, temieron que una insurrección con una importante participación indígena y de otras “castas” iba a significar una amenaza para la estructura social del Perú, la cual no querían cambiar. Por lo tanto pensaron que sus intereses estaban mejor protegidos si se mantenía la unidad imperial y entonces, a pesar de las grandes diferencias que pudieran tener con el gobierno metropolitano, lo apoyaron para evitar la anarquía y el caos que, según ellos, se produciría como resultado de una insurrección con esas características étnicas. Compartiendo nuestro punto de vista, el

⁷⁵ Rómulo Cúneo Vidal, *Precursores y mártires de la Independencia del Perú*, Obras Completas, Vol. 4º, Gráfica Morsom S.A, Lima, 1978, p. 159. Por su parte, Guillermo Céspedes del Castillo (*América Hispánica...*, p. 431) opina que desde 1810 el Perú es el bastión de la actitud colonialista-peninsularista-fidelista, presidida por un virrey (Abascal) muy capaz, buen organizador, flexible y enérgico a la vez.

⁷⁶ La élite limeña, y en menor grado la de provincias, apoyaron la represión de las juntas de La Paz y Quito y la guerra contra los ejércitos del Río de la Plata. Sin embargo, hay que tener cuidado al trazar las divisiones entre la élite de Lima y la de provincias, pues los lazos familiares abarcan diversas regiones. (Cristóbal Aljovín, *Caudillos y constituciones...*, p. 235).

⁷⁷ Y hasta aproximadamente mediados del siglo XVIII en que el Virreinato de Nueva España cobró gran auge, también de toda la América española.

⁷⁸ La élite limeña, conducida por los miembros del Consulado de Lima y los servidores civiles, tuvo fuertes lazos con la metrópoli y por ello el Consulado financió las guerras contra el ejército del Río de la Plata. José de la Riva Agüero y Osma explica esta conducta como una respuesta a los beneficios gozados por Lima, como capital del virreinato, frente a las ciudades de provincias. (Cristóbal Aljovín, *Caudillos y constituciones...*, p. 235).

historiador Brian Hamnett anota que la lealtad a la Corona española no explica plenamente la conducta de los criollos; más bien es el deseo de impedir un trastorno social que pudiera resultar en la pérdida de su predominio lo que la explica.⁷⁹

También debemos tomar en cuenta que Lima consideraba que las revoluciones provincianas eran un desafío regional a su supremacía como capital del virreinato. En consecuencia, hubo resistencia por parte de las provincias al predominio de la élite limeña, así como al colonialismo español, como lo demostró la rebelión separatista del Cuzco de 1814 -1815.⁸⁰ Por su parte, los historiadores Heraclio Bonilla y Karen Spalding confirman que el comportamiento de los criollos de provincias durante la emancipación revela algunas diferencias significativas respecto a los criollos de Lima. Estas diferencias parecen indicar la existencia de tempranos resentimientos de las provincias por la dominación de Lima.⁸¹ Por último, la actitud tradicional del Perú a lo largo de estos años se vio reforzada por la presencia de Abascal, un virrey enérgico y decidido que fue capaz de congregarse en torno a él a los sectores más conservadores de la sociedad peruana.

El historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna escribió en la segunda mitad del siglo XIX que la independencia del Perú no fue una excepción ni un acaso dentro del proceso emancipador hispanoamericano. Su desenvolvimiento lento y oculto era lógico respecto a su posición especial y de su historia propia, como era lógico que aquél fuera turbulento y audaz en el Río de la Plata, tranquilo pero enérgico en Chile, fogoso en Caracas, volcánico en Quito. Agrega Vicuña Mackenna que el Perú, o más bien Lima, que para él durante la colonia era políticamente lo mismo, tuvo un rol aparte que llenar en todo el proceso independentista. Ese rol consistió en ser “la ciudadela de la metrópoli” y el lugar donde “se arrió el último girón de la bandera de

⁷⁹ Brian Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal...*, p. 15. Por su parte, Guillermo Céspedes del Castillo (*América Hispánica...*, pp. 432 y 433) anota que en el Perú los españoles, peninsulares y americanos, no podían permitirse el lujo de un enfrentamiento entre ellos mismos, ni de organizar Juntas y correr el riesgo de desestabilizar con ellas los siempre difíciles equilibrios de una sociedad pluri-racial. Por esto, criollos y peninsulares se unieron en una coalición transaccional, presidida por el virrey Abascal como jefe, árbitro y moderador.

⁸⁰ Brian Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal...*, p. 16.

⁸¹ Heraclio Bonilla/Karen Spalding, “La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos”, en: José Matos Mar (director), *La Independencia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1981, pp. 89 y 90.

España que aún no había hecho trizas el plomo insurgente”. Y no podía ser de otra manera, continúa Vicuña Mackenna, ya que Lima era “la segunda ciudad de España, si no era más todavía” y lugar donde residía una Corte que tenía, en América, un prestigio “semirregio”.⁸² Es decir, Vicuña Mackenna presenta una imagen del Perú y de Lima que concuerda, en buena medida, con los factores que presentamos en los dos párrafos anteriores para explicar la postura fidelista peruana.

Sin embargo, el hecho de que el Perú fuera el baluarte del poder español en América, tanto en hombres como en recursos, no significó que dejase de operar en él el fenómeno que se observa en las demás regiones del continente americano. En efecto, en el Perú, y en Lima también, hubo minorías políticamente concientes y más avanzadas, que buscaban diferentes formas de autonomía e incluso la independencia. Dentro de ellas destacaron, entre otros, José Matías Vásquez de Acuña (el Conde de la Vega del Ren) y José de la Riva Agüero, cuyas actividades subversivas empiezan, por lo menos, hacia 1812. Por otro lado, al interior del virreinato peruano había madurado, antes que en Lima, la semilla de la independencia. Allí la situación económica, social y política no se diferenciaba sustancialmente de la que regía en el Alto Perú y en la Presidencia de Quito, centros de los estallidos iniciales contra el sistema tradicional y lugares donde se constituyeron las primeras juntas de gobierno. La antedicha diferencia de estado de ánimo aparece evidente no sólo en diversas conspiraciones y tentativas de subversión provincianas, sino en los levantamientos mismos.⁸³ Entonces, para comprender adecuadamente la independencia peruana, resulta crucial aceptar que si bien Lima era lo suficientemente poderosa como para determinar el futuro del Perú, no era, en cambio, representativa de todo el virreinato. Aunque la capital permaneció relativamente tranquila, en las provincias estallaron diversos levantamientos que fueron bastante más allá de las simples especulaciones, más bien buscaron expresarse como rebeliones y revoluciones armadas.⁸⁴

Recapitulando ideas: a pesar que el Virreinato del Perú estaba firmemente

⁸² Benjamín Vicuña Mackenna, *La Independencia en el Perú*, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1971, p. 13.

⁸³ Jorge Basadre, *El azar en la historia...*, pp. 123 y 125. También: Ruben Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, Tomo V, p. 218.

⁸⁴ John Fisher, *El Perú borbónico, 1750-1824*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000, p. 191.

controlado por el virrey Abascal, las élites intelectuales y políticamente activas iniciaron un lento proceso de desentendimiento de la Monarquía absolutista. Ellas pensaban que las Cortes de Cádiz protegerían su autonomía política dentro de la unidad imperial, sin embargo los debates necesariamente tuvieron que afectar el concepto de su relación con España. La élite vio en los debates constitucionales una apertura a nuevas oportunidades y una forma de ver realizadas sus demandas políticas; a la vez era un mecanismo que permitía criticar al poder español. Por eso, cuando España retrocedió y abolió la política liberal y constitucional gaditana, era demasiado tarde. La esperanza de Cádiz era viva entre los constitucionalistas decepcionados, quienes luego evolucionarían hacia posturas políticas más radicales.

Debemos, por otra parte, anotar que las élites criollas fueron muy precavidas y críticas en temas que pudieran afectarlas, como por ejemplo la abolición del tributo indígena o la posibilidad de que los indios puedan elegir o ser elegidos para las Cortes.⁸⁵ La exclusión de una gran mayoría de la población fue un asunto que no molestó mayormente a los criollos, incluso a los más liberales.⁸⁶ Así, los indígenas y demás castas fueron excluidos de sus programas políticos, siendo esta conducta transmitida posteriormente a la república.

En suma, entre los años 1808 y 1814 se presenta en el Perú una coyuntura política en la que interactúan dos tipos de factores. Primero, los que se originan entre el siglo XVI y el XVIII: el desarrollo secular de la conciencia nacional, a lo que se suma el descontento social producto del reformismo borbónico. Segundo, los factores propios del período 1808-1814: el vacío en el poder político producido como consecuencia de la crisis de la Monarquía española, agravado por las contradicciones del liberalismo español que desde Cádiz enviaba conflictivos mensajes al Nuevo Mundo. Adicionalmente debemos agregar las circunstancias históricas que hacían al Perú, y muy especialmente a Lima, un baluarte de la postura tradicional y fidelista. Como

⁸⁵ James F. King, “*The colored castes and American representation in the Cortes of Cadiz*”, en: HAHR, XXXIII, 1953, p. 44; Cristobal Aljovín, *Caudillos y constituciones...*, pp. 94 y 233 ; John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 163 ; Y: Marie-Danielle Demélas, *La Invención Política...*, p. 260.

⁸⁶ Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal en la Independencia del Perú 1811-1824*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1985, p. 148. Aunque, como veremos más adelante, en las Cortes de Cádiz los diputados peruanos Morales Duárez y Feliú defendieron a los indígenas.

resultado de la conjugación de todos estos factores, durante el período del “*Interregno Liberal*” y hasta la culminación del proceso emancipador, en el Perú se dieron básicamente dos posturas políticas, lo que dio origen a dos actitudes diferentes. Como lo define José Agustín de la Puente, durante la segunda década del siglo XIX podemos pensar en dos formas de lo peruano, en dos “caras” del Perú. Por un lado está presente el Perú como parte integrante del Imperio, con un espíritu tradicional y fidelista y que, incluso, envía fuerzas militares para defender la fidelidad a la Corona y la unidad imperial,⁸⁷ aunque este claro tradicionalismo de los valores coexistió con elementos anunciadores de cambios futuros, es decir, el tradicionalismo no es incompatible con un deseo de renovación.⁸⁸ En el fondo, lo que a partir de 1812 se hacía insostenible era la perspectiva de un regreso al pasado absolutista. Pero existía la otra cara del Perú. Es la cara del Perú de los precursores, del Perú patriota, donde están los recuerdos de Túpac Amaru y Viscardo y Guzmán y donde se vinculan las conspiraciones, revoluciones, acciones militares, alegatos académicos y políticos, vínculos con otros movimientos revolucionarios de América. Es la cara del Perú que exige profundos cambios, desde reformas y autonomía hasta la independencia total. Como dice Brian Hamnett, en el Perú, al igual que en el resto de Hispanoamérica, se dio un debate trilateral entre el unitarismo, la autonomía y el separatismo. A pesar de lo excluyente que estas posturas pudieran parecer, muchos criollos fluctuaban entre ellas. Dicho de otra manera, este proceso no era de ninguna manera claro; la gente que vivía en esa época estaba llena de dudas y temores, tenía perspectivas e intereses particulares, cambiando de mente y de bando.⁸⁹

A la interpretación de los orígenes de la independencia hispanoamericana y peruana que hemos venido exponiendo a lo largo de nuestro trabajo, se le opone la de los historiadores Heraclio Bonilla y Karen Spalding. Ellos señalan que la independencia de Hispanoamérica y la del Perú son producto no de una rebelión deliberada contra España, sino de un intento de reponer o reemplazar a la Monarquía derrotada. En un

⁸⁷ Para David Brading (*Orbe Indiano...*, p. 596) en ningún punto fue más decisiva la lealtad criolla que en 1811, cuando el Alto Perú fue ocupado por fuerzas del Río de la Plata y el general arequipeño Juan Manuel de Goyoneche reunió a la élite criolla de Arequipa y Cuzco para encabezar un ejército y rechazar a los invasores.

⁸⁸ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, p. 121.

⁸⁹ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, pp. 113 y 114. También: Brian Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal...*, pp. 7 y 14.

primer momento, afirman Bonilla y Spalding, la Monarquía, es decir el sólo vínculo entre España y sus colonias, desapareció; más tarde, España misma parece desaparecer, dejando a las colonias el sentimiento de su total soledad y en la obligación de tener que elegir sus propios gobiernos. Al hacer esto, las colonias entran en conflicto con la administración española y con las autoridades coloniales; el resultado de este conflicto, señalan los autores citados, fue la separación.⁹⁰ Es decir, Bonilla y Spalding niegan que los americanos hayan desarrollado, a lo largo de los casi tres siglos de dominio español, un sentimiento de identidad con su patria americana y una conciencia nacional.

Como respuesta a Bonilla y a Spalding tendríamos que decir que la caída de la Monarquía española presentó a los americanos no sólo la ocasión para autogobernarse, lograr autonomía y materializar sus proyectos políticos – los que venían siendo concebidos con anterioridad a 1808 - sino que fue, a la vez, el detonante del proceso independentista. Porque el germen, la semilla de la independencia, era anterior a 1808. Para confirmarlo tendríamos simplemente que tomar en cuenta la actuación de Francisco de Miranda, además de estudiar las conspiraciones, revoluciones y demás movimientos sucedidos en el Perú y en Hispanoamérica antes de la invasión francesa a España⁹¹. Tendríamos también que revisar el pensamiento de Viscardo y Guzmán, de Baquíjano y Carrillo, de Rodríguez de Mendoza y de Unanue, entre otros, para confirmar que en el Perú sí existía un pensamiento político y una conciencia nacional que escondía, quizá sin saberlo o sin quererlo, la semilla de la independencia.⁹²

Las juntas que se formaron en la América española efectivamente pretendían gobernar en nombre de Fernando VII, sin embargo, al pronunciarse la crisis peninsular, la situación derivó hacia posturas separatistas. Como ya hemos indicado, el proceso de formación y maduración de la conciencia nacional de los peruanos tuvo

⁹⁰ Heraclio Bonilla/Karen Spalding, “*La Independencia en el Perú...*”, p. 83.

⁹¹ En el Perú destaca la conjuración de Aguilar y Ubalde en 1805. Aunque no hubo un plan preciso ni un intento de sublevación, la idea no fue otra que derrocar el gobierno español. (Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, Tomo V, p. 174).

⁹² Viscardo sería una excepción ya que él no escondía su posición separatista. Por otra parte, el libro *Orbe Indiano* de David Brading describe el desarrollo del “americanismo” a lo largo de todo el período virreinal, poniendo énfasis en relatar los esfuerzos que los americanos hicieron por destacar sus particularidades y su identidad propia.

un curso lento; el período del “*Interregno Liberal*” proporcionó las condiciones para que este largo proceso llegue a su culminación.⁹³ Ahora bien, durante la década 1810-1820, e incluso en los años inmediatos posteriores, no todos los peruanos, ni al mismo tiempo ni con el mismo convencimiento, adoptaron la postura independentista, ya que en los procesos ideológicos no se puede dar una plenitud histórica, la cual, según Luis Durand Florez, sería imposible de lograr porque significaría la negación del proceso dialéctico.⁹⁴ También, de acuerdo a nuestra interpretación, de no haberse producido la invasión francesa o, aún habiéndose producido, si al ser restaurado Fernando VII en su trono hubiese mantenido el programa constitucional, los hispanoamericanos, tarde o temprano, hubieran encontrado la oportunidad para independizarse. En otras palabras, Bonilla y Spalding plantean la siguiente secuencia: la crisis de la Monarquía lleva al reemplazo del gobierno metropolitano; en este proceso los gobiernos americanos autónomos entran en conflicto con la metrópoli; y como resultado de este conflicto se produce la independencia. Nuestra interpretación no es tan simple. Al producirse la crisis en España surgen en América las juntas, primero con el fin de gobernar en nombre de Fernando VII, para a continuación proclamar la total autonomía y la independencia. El autogobierno puede explicarse por la necesidad de llenar el vacío de poder que se produjo a raíz de la crisis política peninsular, sin embargo, esta circunstancia no es suficiente para explicar la independencia que a continuación se anuncia, ya que ésta responde a algo más profundo que la mera coyuntura político-militar de la Península, responde, más bien, a la existencia de un sentimiento patriótico y de una conciencia nacional madura entre los americanos.⁹⁵ Como muy bien anota Benjamín Vicuña Mackenna, lo que el “vulgo” consideraba como la “causa primordial” de la revolución, o sea la invasión de la Península por Napoleón, vino a ser el “oportuno pretexto” de una revolución cuyo origen era anterior, era el fruto de casi tres siglos de “lento pero incesante desarrollo”.⁹⁶

⁹³ Este largo proceso llegó a su “culminación” cuando los peruanos, a partir de 1814, paulatinamente se adhirieron a la postura que planteaba la formación de un Estado nacional independiente. Sin embargo, es natural que a lo largo del siglo XIX este proceso haya continuado consolidándose.

⁹⁴ Luis Durand Florez, *Criollos en conflicto*, p. 35.

⁹⁵ Sin embargo debemos decir que la interpretación de Bonilla y Spalding no se ajusta exactamente a la realidad peruana ya que en el Perú el virrey Abascal nunca dejó de ejercer su autoridad; por ejemplo, las juntas que se formaron durante las rebeliones de Huánuco en 1812 y del Cuzco en 1814 no reemplazaron al gobierno virreinal de Lima.

⁹⁶ Benjamín Vicuña Mackenna, *La Independencia en el Perú*, pp. 68 y 69.

3.2. LA POLÍTICA DEL VIRREY ABASCAL EN EL PERÚ

En la historia de la independencia del Perú y de América del Sur, José Fernando de Abascal (1743-1821) virrey del Perú de 1806 a 1816, es una figura central porque, como dice Timothy E. Anna, su administración impidió la expansión de la causa de la independencia en la mayor parte del continente. Es más, según Anna, Abascal, en medio de la crisis y confusión que reinaba en Perú a raíz de los sucesos de 1808, se destacó por su alta rectitud, honestidad, claridad de pensamiento, capacidad como dirigente y, a pesar de no gustarle las ceremonias, le gustaba manejar el poder.⁹⁷ Por su parte José Agustín de la Puente anota que Abascal encarna una postura definida: afirmación de la fidelidad al rey, traducida en la defensa intelectual, política y militar de la obediencia a la Corona. En su política firme y beligerante no olvida el camino, utópico a estas alturas, del entendimiento entre criollos y españoles. Y es que Abascal consideraba que “uno de los arbitrios adoptados por los revolucionarios para encender la discordia en los dominios de América, es el de excitar rivalidades entre europeos y americanos”.⁹⁸ Por eso, en el Perú, la política de “concordia” de Abascal tendía a incorporar fuertemente en el régimen realista a la élite criolla. En ese sentido, ante el avance del proceso emancipador, la contrarrevolución realista liderada por Abascal desde el Perú, al que consideraba “el único baluarte que en la América Meridional” se oponía a las “inicias pretensiones” de Buenos Aires,⁹⁹ fue un intento de formar una coalición táctica de los notables europeos y criollos con el fin de impedir la eminente desintegración del Imperio español. Con esto en mente, Abascal adoptó una política de conciliación y acercamiento a las élites americanas.¹⁰⁰

Política expansionista de Abascal. Uno de los objetivos del virrey Abascal de 1809 a 1814 fue la reincorporación al virreinato de los territorios separados del Perú en el

⁹⁷ Timothy E. Anna, *The fall of the royal government in Perú*, pp. 26 y 27.

⁹⁸ CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 238.

⁹⁹ CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 220.

¹⁰⁰ Brian R. Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal...*, pp. 3 y 8. También: José Agustín de la Puente, *La Independencia del Perú*, p. 132. Y: Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y Perú...*, pp. 13 y 21. Por su parte el viajero inglés William Bennet Stevenson, en su “*Memoria sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*”, anota que cuando llegó a Lima encontró el “mismo espíritu revolucionario difundido entre los criollos de todas las clases sociales”, con excepción de los pocos que tenían lucrativos cargos públicos. Ante esto, continua Bennet, Abascal adoptó medidas suaves y prudentes, lo cual permitió la conservación de Lima para la Corona española. (CDIP, T. XXVII, Vol. 3º, pp. 237 y 245).

curso del siglo XVIII. En efecto, durante el convulsionado siglo XVIII los territorios del Virreinato del Perú experimentaron un sinnúmero de reformas. En general, el balance de estas reformas, para el Perú, fue bastante negativo. Debido a ellas el Perú perdió preponderancia política y económica, además de territorio, y se volvió menos autosuficiente. La continua disminución del predominio político peruano en Sudamérica produjo resentimiento y una voluntad de revancha en los círculos administrativos y comerciales de Lima lo que, en parte, hizo pasar a segundo plano la rivalidad tradicional entre criollos y peninsulares. Es más, los territorios vecinos al Virreinato del Perú asumieron un nuevo perfil institucional, inexistente hasta entonces, beneficiándose con la creación, en el siglo XVIII, de dos nuevos virreinos, Nueva Granada y el Río de la Plata, así como la capitanía general de Chile. Es así que la política que Abascal puso en práctica dio por resultado la expansión territorial del Perú, llevando sus fronteras hasta el límite más lejano alcanzado desde 1740, cuando el reformismo borbónico empezó a desmembrar el antiguo virreinato.¹⁰¹ Así, el apoyo dado por los limeños a la política de Abascal contiene un elemento de irredentismo que ayuda a explicar la postura fidelista y tradicional del Perú.¹⁰²

De esta manera, para llevar a cabo su política contrarrevolucionaria, Abascal transformó al Perú en una poderosa base de las defensas españolas en Sudamérica y luego tomó la ofensiva contra los insurgentes. El mismo Simón Bolívar lo reconoce en 1815 cuando afirma que al virreinato del Perú fue “al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del rey”.¹⁰³ Para conseguir su objetivo Abascal tuvo que, primeramente, aislar al Perú (entre los años 1808 a 1810) del impacto de los acontecimientos que habían tenido lugar en otras partes de Hispanoamérica y en

¹⁰¹ Quito, Charcas y Chile fueron anexados al Perú por iniciativa del virrey Abascal, más que como resultado de la política metropolitana. (Brian Hamnett, *La política contrarrevolucionaria...*, p. 12).

¹⁰² Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, pp. 45, 118 y 120. También: Jorge Basadre Ayulo, “Los años de crisis y el colapso del sistema indiano: el proceso codificador en la historia del Derecho”, en: *Sobre el Perú, homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Margarita Guerra, Oswaldo Holguín, César Gutiérrez, editores, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2002, p. 255. Por su parte, Guillermo Céspedes del Castillo (*América Hispánica...*, p. 433) anota que las burocracias peruanas, incluida la militar, encontraron en la política de Abascal una nueva misión: actuar como salvadoras de la estabilidad y el orden, encarnados en la causa fidelista y, a la vez, restauradoras de la antigua y ya eclipsada grandeza del Perú y su capital.

¹⁰³ Simón Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, p. 134. Aunque Bolívar añade que es indudable que el virreinato peruano “ni está tranquilo ni es capaz de oponerse al torrente que amenaza a sus provincias. (p. 134).

España, haciendo hincapié en el principio de continuidad y en la naturaleza unitaria de la Monarquía española. Abascal se percató del peligro que significaba para la autoridad de la metrópoli el establecimiento de cualquier forma de autonomía en el Perú, aun bajo la autoridad de la Corona. Así, como hombre de talento que era, se dio perfecta cuenta que la independencia sería la consecuencia inmediata de los pronunciamientos que las juntas americanas realizaban.¹⁰⁴ Por eso resultan oportunas las palabras de Vicuña Mackenna, quien afirma que si no había rey en España, Abascal lo era en América; sus lugartenientes le habían dado el más legítimo de los derechos de las Coronas: la conquista. El mismo virrey le informa al secretario de Estado, mediante carta del 22 de octubre de 1810, sobre su actuación y sobre la agitada situación que vive el Alto Perú en comparación con el ánimo fidelista del virreinato a su cargo:

“La sucesión de nuevos estados que de día en día se me agolpan no harán decaer mi puesto, mi espíritu e incansables desvelos por conservar al Rey unidos a la Madre Patria, no sólo el territorio con cuyo mando me ha honrado Su Majestad (o sea el Perú), sino los inmediatos a donde pueda extender la posibilidad de mis connatos. La fidelidad en que existe este Virreinato (nuevamente el Perú) me dan ánimo y fuerza con que lisonjearme de hacer entrar iguales sentimientos a todo el Alto Perú y aún de refrenar las pretensiones insidiosas de su capital (Buenos Aires), a cuyo efecto se van juntando las tropas competentes”.¹⁰⁵

En resumen, el empeño del virrey Abascal era mantener la unión imperial, e incluso robustecerla.¹⁰⁶

Abascal, la marina y el comercio. Dos cosas tuvo muy en claro Abascal: primero, la importancia que para la economía del Perú tenía el mantenimiento del comercio inter-colonial y, segundo, que este comercio, así como la seguridad de los virreinos hispanoamericanos, no se mantendrían sin una marina mercante adecuada y una de guerra poderosa. En su “*Memoria de Gobierno*” apunta que “la nación española no puede dejar de ser marítima sin renunciar ante la integridad de las provincias que la

¹⁰⁴ Francisco Javier Mariátegui, *Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano Felipe Paz Soldán (1819-1822)*, en: CDIP, T. XXVI, Vol. 2º, p. 6. Por esta razón, en el Perú no fue posible que, aún bajo la apariencia de legalidad, se constituyesen Juntas de gobierno, a imitación de las de España. Lo efímero de las creadas en La Paz y Quito es una comprobación. (Rubén Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, Tomo V, p. 193).

¹⁰⁵ CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 208.

¹⁰⁶ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 162; Brian Hamnett, *Revolución y contra revolución...*, p. 33. También: Benjamín Vicuña Mackenna, *La Independencia en el Perú*, pp. 20 y 21.

componen”. Luego afirma: “La libertad indefinida a que el comercio y otros muchos aspiran no puede ni debe tener cabida hasta que nuestra marina mercante no se halle en estado de disputar a la extranjera la comodidad de los transportes”.¹⁰⁷ Se puede deducir que Abascal estuvo dispuesto a flexibilizar el monopolio comercial que España tenía con sus virreinos, pero siempre que pudiese competir con éxito con las potencias marítimas extranjeras. Además el virrey insistía, con justa razón para los intereses del virreinato bajo su mando, en “hacer el último esfuerzo para que sujeto el reino de Chile se restableciesen las relaciones de aquél (Buenos Aires) con éste (el Perú), y abrir ese canal que estaba enteramente obstruido por la Real Hacienda”.¹⁰⁸

En suma, para Abascal los aspectos comerciales y económicos son prioritarios para mantener al Imperio unido y a América leal a la metrópoli. Vislumbrando lo que sucedería a partir de 1816, en su “*Memoria de Gobierno*” anota que “el trastorno del gobierno” es la consecuencia “ordinaria” de la quiebra de la Real Hacienda.¹⁰⁹

Abascal y el liberalismo de las Cortes de Cádiz. Abascal era impermeable a la crítica y actuó totalmente según su propia iniciativa. En sus “*Memorias*” explicó que:

“las complicaciones y extraordinaria violencia de los males pedían remedios de igual naturaleza, que no han cabido en los límites de las facultades que poco a poco se han ido restringiendo a los Virreyes”.¹¹⁰

Deploraba, pues, la debilidad del gobierno en España - la Junta Central, la Regencia, las Cortes - y no tenía más que desprecio por el liberalismo, al cual sabotó al ser aplicado en el Perú. Por otro lado, Abascal nunca entendió el nuevo espíritu que animaba a América; no supo identificar la nueva identidad y conciencia americana que surgía cada vez con más fuerza y, por el contrario, atribuyó cada manifestación de rebelión a una “perversa maquinación de la infame junta de Buenos Aires”. Es así como Abascal, con fecha 28 de mayo de 1811, informa al ministro de Estado sobre los acontecimientos en el Virreinato de Buenos Aires, cuyo “interino gobierno insiste cada día más acalorado y orgulloso en su sistema de conducir toda esta América del

¹⁰⁷ *Memoria de Gobierno*, T. I, pp. 200 y 201.

¹⁰⁸ *Ibid*, T. II, pp. 188 y 189.

¹⁰⁹ *Ibid*, T. I, p. 331.

¹¹⁰ “*Memoria de Gobierno*”, Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano (editores), Sevilla, 1944, Vol. 1, p. 198.

Sur a sus ideas de independencia”.¹¹¹ Para él, las causas de la guerra emancipadora eran el interés individual, “aumentado después por los incautos acostumbrados a ver las cosas por la superficie”, luego por “los indigentes que toman el partido de la guerra como medio para subsistir”, y finalmente por “la muchedumbre ciega y siempre fácil de llevar al precipicio”.¹¹²

En el fondo Abascal demuestra, a través de su despectivo lenguaje,¹¹³ su fundamental falta de simpatía por los americanos, a los que tenía que gobernar. En especial veía a los mestizos con desprecio ya que los consideraba como los más dispuestos a abrazar y hacer suyo el ideal nacionalista.¹¹⁴ Como acertadamente señala Vicuña Mackenna, el sagaz virrey del Perú “confundía `dos´ siglos y dos pueblos, de los que uno era ya una tradición y el otro una esperanza”.¹¹⁵

Abascal estaba, pues, decidido a defender con todo a las instituciones existentes y al espíritu del absolutismo para que el entusiasmo de los criollos por los cambios que se estaban discutiendo en las Cortes no pusiera en grave peligro la posición de los peninsulares. Abascal, incluso, trató de aislar a los americanos de toda comunicación con lo que sucedía en las Cortes ya que, como el virrey anota en sus “*Memorias*”, “en ella (las Cortes) se trabajaba sin cesar para excitar los ánimos y disponerlos a una conjuración que apareció después con síntomas de independencia...”.¹¹⁶ Y agrega el virrey que el lenguaje liberal de Cádiz servía a los designios de los “corifeos de la revolución”.¹¹⁷ Sin embargo los criollos querían aprovechar la oportunidad presentada por la transformación de España, de monarquía absoluta en monarquía

¹¹¹ *CDIP*, Tomo XXII, Vol. 1, pp. 220.

¹¹² “*Memoria de Gobierno*”, T. I, p. 5.

¹¹³ A Quito se refiere como “este País imbécil”, (“*Memoria de Gobierno*”, T. II, p. 82).

¹¹⁴ En su “*Memoria*” anotó: “Es preciso, pues, reconocer esta haraganería de los mestizos, que es la que sin duda ha contribuido tanto a mantener el fuego de la insurrección de las provincias del Alto Perú, considerando el ocio en que están como la fuente de los más atroces delitos”. (“*Memoria de Gobierno*”, T. I, p. 176).

¹¹⁵ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pag.162; Benjamín Vicuña Mackenna, *La Independencia en el Perú*, p. 11. Y: Rubén Vargas Ugarte, *Historia General de Perú*, p. 180. Por su parte, el patriota Francisco Javier Mariátegui (1793-1884), quien ofrece muy valiosas y pormenorizadas noticias sobre la independencia, anota que Abascal “prefirió la guerra a la paz; derramar torrentes de sangre de un extremo a otro de la América del Sur, a cicatrizar heridas; y preparar odios y venganzas, en lugar de crear simpatías y estrechar los vínculos de unión entre españoles y americanos. Obró sin previsión y sin cálculo y levantó un muro de separación”. (*Anotaciones a la Historia del Perú...*, en: *CDIP*, T. XXVI, Vol. 2, p. 8) .

¹¹⁶ José Fernando de Abascal, “*Memoria de Gobierno*”, Sevilla, 1944, T. I, p. 488.

¹¹⁷ *Ibid*, T. II, p. 81.

constitucional, para eliminar la hegemonía ejercida por los peninsulares en América en su propio provecho. En ese sentido la mayor amenaza para la política de Abascal procedía de España, desde donde sucesivos regímenes, entre 1808 y 1813, exportaron esperanzadamente liberalismo a América. Fueron sobre todo las regiones que se pueden llamar “fidelistas”, como el Perú, las que evolucionaron siguiendo los diversos episodios del liberalismo español. La modernidad política en esta área siguió viniendo, sobre todo, de la metrópoli, a través de la Constitución, de las leyes y de las prácticas políticas establecidas por las Cortes de Cádiz, en las cuales participaron los diputados peruanos. Es decir, en los primeros años de la gran crisis, el motor y difusor de las nuevas ideas y de los cambios políticos fue la España peninsular.¹¹⁸

Así, las “ideas nuevas” se difundieron masivamente en América a partir de 1808 a través de folletos y de los periódicos patrióticos venidos de la Península, de los decretos oficiales de los gobiernos provisionales y de los mismos diarios de debates de las Cortes. En realidad, la nueva definición de la soberanía proclamada por las Cortes y el establecimiento de un sistema representativo popular chocaron con las convicciones políticas conservadoras de Abascal.¹¹⁹ En consecuencia, detestaba la Constitución de Cádiz, la consideraba como una “monstruosa deformidad” que alteraba y trastornaba las leyes fundamentales del reino, usurpando la autoridad del rey e introduciendo los “principios revolucionarios de la democracia, de la impiedad y de la irreligión”.¹²⁰ Es más, Abascal afirmó que publicó “aquel ilegal código” sólo como un aparente testimonio de obediencia con el único y saludable fin de mantener la unidad entre Hispanoamérica y la España peninsular y así evitar una funesta

¹¹⁸ Francois-Xavier Guerra, “*El ocaso de la Monarquía Hispánica...*”, pp. 137 y 150.

¹¹⁹ Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, p. 42 ; Brian Hamnett, *La política contrarrevolucionaria...*, p. 10; John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, pp. 163 y 164; Francois Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, p. 338; Carmen Mc Evoy Carreras, “*Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)*”, en: *Sobre el Perú*. Por otra parte, Abascal evidenció también su desagrado frente a la libertad de imprenta. En carta dirigida al ministro de Gracia y Justicia (10-septiembre-1811) afirma que “desde que empecé a ver los primeros papeles que llegaron aquí relativos a la libertad de la imprenta, procuré irme imponiendo de cuanto se discurría sobre materia tan delicada y su resolución”. Luego añade: “no concibo traiga ventajas trascendentales (la libertad de imprenta) al Estado, pues en esta remota distancia podrán producir algunos daños difíciles de remediar”. (CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 238).

¹²⁰ Abascal, “*Memoria de Gobierno*”, Vol. I, pp. 440 y 447. También Abascal llama a la Constitución “el fatídico libro, ... este parto de la intriga republicana”. (CDIP, T. XXII, Vol. 1, p. 341).

“guerra de opinión en materias de gobierno”.¹²¹

Mensaje final de Abascal. A pesar de su discurso despectivo y arrogante y de su enérgica actitud contrarrevolucionaria, en su mensaje final Abascal reafirma su política de “concordia”. Así, en la parte final de su “*Memoria de Gobierno*”, refiriéndose a los americanos, apunta:

“Vosotros sois nuestros amigos y nuestros hermanos, y todos no formamos sino un mismo Pueblo, o por mejor decir una sola familia ... evitemos que se derrame las sangres de los hombres, la apreciable sangre de los Españoles, y que el insensato proyecto de la independencia venga a tierra y se confunda con el polvo”.¹²²

Para terminar con palabras de Rubén Vargas Ugarte, a Abascal le faltaba un poco más de amplitud de espíritu y le sobraba estimación propia, sin embargo no puede negarse que es una figura excepcional en la galería de los virreyes y ejemplo de lo que puede el talento al servicio de una voluntad férrea.¹²³

¹²¹ “*Memoria de Gobierno*”, T. I, p. 447.

¹²² “*Memoria de Gobierno*”, T. II, p. 548.

¹²³ Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, Tomo VI, p. 36.

4.- REBELIONES Y CONSPIRACIONES, 1808-1814

4.1. REFLEXIONES INICIALES

Como sostenemos a lo largo de nuestro trabajo, la emancipación peruana no significó tan sólo el resultado de la influencia del nuevo pensamiento foráneo, o la coyuntura presentada por la crisis de la Monarquía española, o la acción decisiva de los ejércitos libertadores sino, fundamentalmente, la eclosión de una lenta y laboriosa preparación, el remozamiento de tendencias e ideas fuerzas emanadas del propio y secular fondo histórico peruano, y el estallido final de la conciencia criolla, mestiza e indígena, madurada a lo largo de la dominación española en el Perú. La emancipación fue, en palabras de Rómulo Cúneo Vidal, fruto de un proceso moral antes que material, en el cual la noción de la patria americana, más allegada al corazón de sus hijos, distinta de la peninsular, comenzó a tomar cuerpo en el sentir de las clases dirigentes de la sociedad colonial, en un principio en forma indecisa y, más tarde, en forma perentoria.¹²⁴

Ahora bien, mientras que en España la Junta Central y el Consejo de Regencia, que gobernaban en reemplazo de Fernando VII, convocaban a Cortes, lo que supuso la puesta en práctica de un programa político liberal que apuntaba a la transformación de la Monarquía de absolutista a constitucional, sucesos éstos más relacionados con el tipo de gobierno político que con las actitudes revolucionarias, en Hispanoamérica el espíritu de rebelión se extendía.¹²⁵ El Perú, pese a ser por las razones ya expuestas el bastión de la postura fidelista, no fue ajeno a este espíritu de rebelión que se propagaba por todo el continente. Tras la fachada del fidelismo peruano posterior a 1808 – cuando el virrey Abascal logró enviar ejércitos comandados por oficiales peruanos a que sofocaran las insurrecciones del Alto Perú, Chile y Quito - hubo un considerable descontento local que se tradujo en rebeliones armadas en el sur, centro

¹²⁴ Ella Dunbar Temple, *CDIP*, T. III, Vol. 1º, p. III; Y: Rómulo Cúneo Vidal, *Precursores y mártires...*, p. 161. La indecisión de los peruanos ante el proceso de la Independencia se percibe claramente, como veremos, en las revoluciones de Tacna de 1811 y 1813. Sólo a partir de 1814, con la restauración del absolutismo, los peruanos van despejando sus dudas poco a poco.

¹²⁵ Las consecuencias de las reformas de las Cortes de Cádiz no se advierten solamente en cuestiones teóricas; la libertad de imprenta y la elección de ayuntamientos constitucionales suscitan agitación social y política y son, en ocasiones, el germen de posteriores conflictos. (José Agustín de la Puente C, *La Independencia del Perú*, p. 120.

y sur andino del Perú.¹²⁶ Sin embargo, los constantes esfuerzos revolucionarios de los patriotas peruanos, aunque tenaces y heroicos, fueron aislados.¹²⁷

Los principales movimientos rebeldes del periodo 1808-1814 tuvieron, a diferencia de los del siglo XVIII, una dirigencia preponderantemente criolla; aunque también se dio una activa participación de mestizos e indios y, en general, un fin claro: la emancipación.¹²⁸ En estos movimientos lo andino está presente de modo constante; aparece en la presencia de su gente y en las evocaciones históricas, en los reclamos frente al abuso del mal funcionario, en la protesta por el dominio colonial.¹²⁹ Por otra parte, si bien su estallido obedeció a razones locales, estos movimientos estuvieron inscritos en una coyuntura internacional muy precisa, básicamente aquella relacionada con el avance de las ideas y de los ejércitos de Buenos Aires. Su derrota, finalmente, fue provocada por las tensiones derivadas de su composición social, por lo indecisa y fluctuante que aún era la postura separatista en el Perú¹³⁰ y por la habilidad política y militar del virrey Abascal, quien logró derrotar a las fuerzas bonaerenses en dos oportunidades. En orden cronológico los principales movimientos revolucionarios fueron: el de Francisco Antonio de Zela y los caciques Ara en Tacna, en junio de 1811; la rebelión de Huánuco en febrero de 1812; la de los hermanos Enrique y Antonio Paillardelle y el alcalde de Tacna, Manuel Calderón de la Barca, en mayo de 1813; y la rebelión de los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua en el Cuzco en 1814.¹³¹

¹²⁶ Como hemos ya anotado, el hecho que las rebeliones se hayan desarrollado en las provincias obedece, entre otras cosas, al rechazo que tenían hacia el centralismo limeño y, también, a la mayor discriminación que sufría el criollo del Sur y Alto Perú frente al peninsular e, incluso, frente al criollo limeño. (Luis Durand F., *Criollos en conflicto*, p. 33). Por otra parte, las provincias, al estar alejadas de la capital, tuvieron mayores libertades.

¹²⁷ John Fisher, *El Perú borbónico...*, pp. 186 y 187. Y: Jorge Basadre, *El azar en la historia...*, p. 122.

¹²⁸ En el caso de la revolución de Tacna de 1811, como se verá, el fin no estaba totalmente claro; en otros casos, como también veremos, el objetivo separatista se camuflaba con fórmulas y discursos fidelistas.

¹²⁹ José Agustín de la Puente C., *La Independencia del Perú*, pp. 131 y 132. Las revisitas y exacciones coloniales en general contribuyeron a crear, durante los primeros lustros del siglo XIX, un ambiente opresivo y mantuvo la tendencia rebelde en los indígenas; éstos, derrotados y sin jefes, apoyaron a los criollos que habían optado por la independencia. (Luis Durand F., *Criollos en conflicto*, pp. 30 y 33).

¹³⁰ La duda, la incertidumbre, cierto entretejido de ilusiones y temores están presentes en las decisiones de la época. No es frecuente ni lógico el paso inmediato de la fidelidad al rey a la fidelidad a la patria. (José Agustín de la Puente C., *La Independencia del Perú*, p. 127).

¹³¹ Cristóbal Aljovín, *Caudillos y constituciones...*, p. 235. Y: Heraclio Bonilla, "Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial", en: José Matos Mar (director), *La Independencia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1981, p. 24.

Antes de pasar a revisar los principales movimientos rebeldes quisiéramos hacer un comentario adicional sobre los criollos en el Perú. Su situación, en medio del doble “asedio” de peninsulares e indios, no debió ciertamente ser muy cómoda,¹³² como tampoco el desgarramiento nacido entre una lealtad esencial a los valores de la metrópoli, especialmente arraigados en Lima, y la resignación nacida de la comprensión de que sus intereses materiales en América hacían imposible todo retorno. Como apunta José Agustín de la Puente, el peruano de entonces vive sumido en una duda angustiada frente a la fidelidad y la ruptura. Nadie mejor que Manuel Lorenzo Vidaurre para ejemplificar esta ambigüedad: un liberal, por lo tanto crítico abierto de los abusos del sistema imperial, pero no menos reticente a una ruptura definitiva; un generoso defensor de la causa de los indios, pero opuesto a la supresión del tributo indígena y dispuesto a declinar el liderazgo de la rebelión cuzqueña de 1814. Fue la permanente ambivalencia de estos sentimientos lo que permitió al sagaz Abascal mantener la “concordia” (o el equilibrio) entre criollos y peninsulares, es decir, asegurar la sorprendente y relativa estabilidad de su gobierno y apaciguar la hoguera encendida por los rebeldes en la América del Sur.¹³³

4.2. LA REBELIÓN DE TACNA DE 1811

La revolución de La Paz en 1809¹³⁴ y sobre todo la de Buenos Aires de 1810, que estuvo dotada de un dinamismo continental del que careció la paceña, influyeron decisivamente en el desenvolvimiento de los sucesos de Tacna de 1811. Es más, al levantamiento de Tacna habría que incorporarlo como parte integrante de la campaña contra el Alto Perú que un año antes había iniciado la Junta de Buenos Aires. Tacna, como dice Rómulo Cúneo-Vidal, no desoyó “aquel viril llamamiento” que recorría el continente, el que a su vez fue precipitado por los acontecimientos en Europa y, primero entre los pueblos del Perú y único entre los comprometidos a levantarse en armas a espaldas del general realista Goyeneche, acampado a la sazón en los linderos

¹³² Recordemos que los criollos no querían alterar la estructura de la sociedad de castas que los mantenía en una situación de privilegio frente a los demás grupos étnicos.

¹³³ José Agustín de la Puente, *La Independencia del Perú*, p. 128. Y: Heraclio Bonilla, “*Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial*”, p. 63.

¹³⁴ La revolución de La Paz, aunque vencida, formó atmósfera y cimentó convicciones en los americanos que optaban por la postura separatista, lo que repercutió en el movimiento de Zela en 1811 y en el posterior de los hermanos Paillardelle de 1813. (Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires...*, p. 168).

del Alto Perú, “bajó a la palestra sobre cuyas candentes arenas se rifaban los destinos del continente”.¹³⁵

Es así que los primeros estallidos independentistas en el Perú tuvieron su foco en Tacna en dos oportunidades, 1811 y 1813, ambos movidos por la ilusión de los avances que las armas argentinas, en 1811 al mando de Juan José Castelli, efectuaban en el Alto Perú.¹³⁶ En efecto, desplegando notable celeridad un ejército argentino se remontó a las provincias septentrionales del Virreinato del Río de la Plata y se presentó en las fronteras del Alto Perú con el fin de propagar entre aquellos habitantes las ideas de patria e independencia que a la sazón prevalecían en Buenos Aires, lo que reconocía, de paso, el sentimiento regionalista del sur peruano de liberarse de la tutela de Lima. En Tacna, los emisarios de Castelli encontraron en el ensayador y balanzario real Francisco Antonio de Zela y en Toribio y José Rosa Ara, gobernadores y caciques hereditarios de Tacna, a los hombres llamados a secundar sus propósitos y en Ramón Copaja, cacique de Tarata, al agente infatigable que necesitaban para comunicarse con ellos y que, como apunta Jorge Basadre, se hizo famoso por su entusiasmo patriótico.¹³⁷ Y es que una persona tan distinguida como Zela, en palabras de Vicuña Mackenna, no podía menos que llamar la atención de los caudillos de la revolución argentina que, tras el triunfo de Suipacha, dominaban casi todo el territorio del Alto Perú y ramificaban sus planes en todas las provincias adyacentes. De acuerdo a los planes, mientras los argentinos acechaban a Goyeneche en el Desaguadero, Zela debía tramar una conspiración que sublevaría las provincias a espaldas del general realista, interceptando sus comunicaciones con Lima.¹³⁸

¹³⁵ Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires de la Independencia del Perú*, pp. 154, 168, 169, 170, 188 y 219. Tacna, desprendida de prejuicios monárquicos, en opinión de Cúneo-Vidal, fue terreno propicio para la propagación de las ideas de libertad e independencia.

¹³⁶ Las avanzadas militares argentinas al Alto Perú representaron un efectivo estímulo externo que ayudó a acelerar el estallido de las rebeliones tacneñas. Por eso las no previstas derrotas argentinas trajeron como ineludible consecuencia el fracaso de las rebeliones. (Lizardo Seiner Lizárraga, *Movimientos sociales en Tacna a comienzos del siglo XIX: Un estudio comparativo*, Tesis PUCP de Bachiller en Historia, Lima, 1989, pp. 181 y 182.

¹³⁷ Lo que confirma el carácter multiétnico de las rebeliones de aquel período. Como afirma Gustavo Pons Muzzo, “hubo participación de las principales familias criollas de Tacna, junto con las huestes de los caciques Ara y Copaja”. (“*Discurso en Tacna*” el 20 de junio de 1972, Editorial Universo, Lima, 1972).

¹³⁸ Jorge Basadre, *El azar...*, p. 125 ; Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires...*, pp. 169, 170 y 171 ; Benjamín Vicuña Mackenna, *La Independencia en el Perú*, pp. 141 y 142 ; Lizardo Seiner Lizárraga, *Movimientos sociales en Tacna...*, p. 181 a.

Los cuatro días que duró la rebelión (del 20 al 23 de junio de 1811), constituyeron un asunto novedoso en la historia virreinal del Perú e incluyeron cuarteles asaltados, autoridades depuestas y la difusión de proclamas de tinte fidelista. Nunca antes en el Perú un grupo de criollos había logrado conformar y llevar adelante, por propia iniciativa y con estímulos y refuerzos del exterior, un movimiento que cuestionara tan frontalmente al régimen colonial. Su fracaso tiene como causa inmediata la derrota del ejército argentino en Guaqui. Sin embargo, también se debe considerar otros factores, como el que la conciencia nacional de los tacneños no hubiese aún madurado plenamente hacia la postura independentista, lo cual explicaría la ausencia de programas políticos, las fisuras internas en el movimiento y la vacilante y tenue adhesión de la población de Tacna a la causa emancipadora.¹³⁹

Antes de revisar el pensamiento político de Zela, debemos hacer un comentario en relación al contexto económico en el sur del Perú. Los criollos, muchos de ellos ligados al comercio y que se embarcaron en el movimiento tenían fundadas razones para optar por la rebelión. La vida económica de Tacna estaba íntimamente ligada no con Lima sino con el Alto Perú, al cual abastecía con vino, aguardiente, aceite, frutas y arroz, así como también con manufacturas importadas, por lo que sus intereses dependían, en no poca medida, de la situación política del sur andino. El avance triunfal del ejército porteño comandado por Castelli a través de Charcas en la primera mitad de 1811 y la circulación de su propaganda dentro del Perú convenció a los disidentes del virreinato, que habían visto como el tráfico económico había quedado suspendido abruptamente debido a la escalada militar que afectó el Alto Perú a partir de 1809, de que sus intereses estaban ligados a la suerte de los porteños. Al inclinarse por el sistema bonaerense, los rebeldes tacneños desconocían la hegemonía comercial de Lima, optando implícitamente por una apertura al esquema comercial librecambista imperante en Buenos Aires. En concordancia con esta línea, Zela y sus compañeros de rebelión, animados de celo patriótico y deseando contribuir a la realización del ideal americano, se declararon a favor de la Junta de Buenos Aires el 20 de junio de 1811, paradójicamente el día en que Goyeneche, al mando del ejército

¹³⁹ Lizardo Seiner Lizárraga, “*La rebelión de Tacna de 1811*”, en: Scarlett O’Phelan Godoy (comp.), *La Independencia en el Perú, De los Borbones a Bolívar*, Instituto Riva Agüero, Lima, 2001, pp. 57 y 62.

realista, derrotaba contundentemente a Castelli en Guaqui.¹⁴⁰

Lo ambiguo y contradictorio, al menos en apariencia, del pensamiento político de Zela lo podemos comprobar revisando el “*Bando al pueblo de Tacna*” del 21 de junio de 1811. En esta comunicación se hallan expresados con sinceridad la profesión de fe y el programa de acción de la primera revolución tacneña. Comienza Zela presentándose como “el más fiel esclavo del rey nuestro señor don Fernando VII”, acto seguido afirma que actúa:

“...de orden del Excmo. Señor doctor don José Castelli, vocal de la Excma. Junta de las Provincias del Río de la Plata y naciones aliadas; en virtud de la justa defensa que se hace para la conservación de estos justos dominios en beneficio de nuestro oprimido soberano, el señor don Fernando VII y de quien justo título tenga al trono español”.

Luego señala algunos objetivos:

“...el objeto de secundar todos los habitantes de América, los esfuerzos de los rescatadores de la Religión, la Patria y el Estado, que con engaños quieren entregar algunos malos españoles al monstruo, al tirano, el emperador de los franceses...”.

Y confirmando la postura descentralista y anti-limeña de los levantamientos de provincias afirma que el gobierno de Lima “ha pretendido abrogarse la propiedad de nuestro propio suelo con el objeto de comer y subsistir de sus poderosas entrañas...”. Finalmente Zela hace una invocación para actuar en concordancia con el “mejor servicio del Rey y de la Patria”.¹⁴¹

Por medio del “*Bando al pueblo de Tacna*” Zela proclama su adhesión al rey de España y a la Junta de Buenos Aires, dado que ambas adhesiones no eran incompatibles entre sí. Declararse fidelista concordaba con la posición de la Junta para con el rey, ya que ésta proclamó, al tomar el poder en mayo de 1810, su lealtad a Fernando VII. Sostenía, además, haberse constituido conforme al derecho de representar la soberanía que emana del pueblo cuando el legítimo monarca se ve imposibilitado de ejercer su función, es decir en aplicación de la teoría del “*pactum translationis*”. Esto coincidía, en buena medida, con lo planteado en el “*Bando*”, ya

¹⁴⁰ John Fisher, *El Perú borbónico...*, p. 191 ; Lizardo Seiner, *Movimientos sociales en Tacna...*, p. 181 ; Lizardo Seiner, “*La rebelión de Tacna de 1811*”, p. 61 ; Rubén Vargas Ugarte, *Historia General...*, T. V, p. 229.

¹⁴¹ Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires...*, pp. 234, 235 y 236.

que en dicha comunicación Zela señala como un objetivo “la justa defensa que se hace para la conservación de estos justos dominios en beneficio de nuestro oprimido monarca”. Es decir, Zela y la Junta de Buenos Aires defienden a Fernando VII y su legitimidad, pero no reconocen a las autoridades virreinales - a las que Zela llega a acusar de traición al rey, a la patria y a la religión - porque Fernando VII no está ejerciendo su autoridad. Por otro lado, la adhesión a Fernando VII demuestra dos cosas: primero, que la ruptura total con una fidelidad de casi tres siglos era todavía una idea muy radical y, segundo, que mantener el fidelismo como bandera del movimiento era una manera eficaz de no ahuyentar la adhesión de la población más dubitativa y tradicional. Por ende, la insurrección tacneña de 1811 no pudo desprenderse de las acostumbradas fórmulas de sumisión a la sacra persona del monarca español. En suma, el pensamiento político de Zela se puede sintetizar en los siguientes conceptos: fidelidad al rey; fuerte dependencia respecto a la Junta de Buenos Aires, en cuyo nombre actuaba como agente conspirador contra las autoridades virreinales; arraigado sentimiento anti-napoleónico; respeto absoluto por la religión; y fidelidad a la patria.¹⁴²

Que el ánimo de la población de Tacna denotaba ambigüedades, indefiniciones e incertidumbre es algo que se puede percibir con la propia conducta de los vecinos. Durante los días que duró la rebelión la población recorría las calles de la ciudad dando vivas, al mismo tiempo, por Fernando VII, la religión, la Junta Suprema de Buenos Aires, el doctor Castelli, Francisco Antonio de Zela y la patria.¹⁴³ Todo esto, en apariencia contradictorio, en realidad no lo era. Y es que en una época de transición y cambios, como los lustros previos a la independencia, ideas y valores que normalmente se contraponen, pueden convivir simultáneamente. El peruano de entonces tenía que conciliar las dos tendencias políticas en pugna: la primera, lo hacía mantener la secular fidelidad al monarca español, que en el caso peruano era especialmente arraigada y, la segunda, lo conducía, mediante un análisis racional de su situación, a la autonomía y la independencia. Cuando finalmente tuvo que elegir, la decisión no fue fácil, menos podía ser rápida, necesariamente fue difícil y progresiva.

¹⁴² Lizardo Seiner, “*La rebelión de Tacna de 1811*”, pp. 62, 64 y 65; Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires...*, p. 308.

¹⁴³ Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires...*, p. 246.

Finalmente, este primer esfuerzo del patriotismo tacneño se extinguió rápidamente tras la derrota de Guaqui, sin embargo fue un antecedente de las rebeliones que estallaron sucesivamente en Huánuco (1812), en Tacna por segunda vez (1813) y en el Cuzco (1814). A pesar de su derrota, su importancia estriba en que demostró claramente el deseo que había en esta región de reunificar el sur peruano y el Alto Perú. Asimismo mostró que los rebeldes criollos de provincias, que en general estaban más cerca de los indios que los más conservadores de Lima, sí estaban dispuestos a aliarse con los jefes indígenas para derribar al régimen imperial español.¹⁴⁴

4.3. LA REBELIÓN DE HUÁNUCO, PANATAHUAS Y HUAMALIES DE 1812

Características y motivaciones locales. La rebelión de Huánuco de 1812 forma parte de la serie ininterrumpida de conatos, motines e insurrecciones indígenas, mestizas y criollas que, dentro del largo proceso ideológico preparatorio de la independencia final del Perú, constituyen ejes claves para captar la esencia de la emancipación y la toma de conciencia del separatismo y de la nacionalidad peruana.¹⁴⁵ Por su predominante carácter indígena y su peruanísima entraña, en la que colaboraron criollos, mestizos e indios, la rebelión ofrece un rico campo de investigación, análisis comparativo y de interpretación. Se caracterizó, por otra parte, por su potente contenido ideológico y por la multiplicidad de causas concurrentes que intervinieron.¹⁴⁶

En sus comienzos no fue más que un levantamiento de los indígenas exasperados por el maltrato y la extorsión de los subdelegados, quienes vinieron a reemplazar a los odiados corregidores. Se señalan como principales motivos de la insurrección los procedimientos y manejos corruptos de las autoridades políticas españolas de los partidos de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes, entre los cuales destacan: el

¹⁴⁴ Lizardo Seiner, “La rebelión de Tacna de 1811”, p. 58 ; John Fisher, *El Perú borbónico...*, p. 192.

¹⁴⁵ La “*Gaceta del Gobierno de Lima*” del 3 de abril de 1812 publica que la rebelión fue agitada por “la funesta moda de insurreccionar”.

¹⁴⁶ Ella Dunbar Temple, “La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812”, en: *CDIP*, T. III, Vol. 1º, pp. III y IV.

despotismo y el ejercicio monopolista del comercio por los subdelegados, “justicias y mandones”; el acaparamiento de cosechas; y el ilegal sistema de reparto que venían operando.¹⁴⁷ El descontento y los rencores de los indios se vio acrecentado por las instigaciones de los criollos huanuqueños, civiles y eclesiásticos, que hacían circular por los pueblos noticias de graves alcances, como el anuncio del despojo de sus tierras y bienes a los indios por los europeos que los esclavizarían. Todo esto vino a exaltar los ancestrales rencores y resentimientos de los indios y a generar un odio a los españoles.¹⁴⁸ Este sentimiento queda muy bien expresado en la “*Proclama a los pueblos del partido de Huamalés*” que circuló en quechua en aquellos días:

“Hace más de trescientos años que los chapetones os tienen esclavizados y usurpado este reino, después de haber asesinado cobardemente a nuestro Inca Atahualpa. Ellos solos os dominan y se hacen dueños de la plata de los indios. Preparaos con vuestras hondas y vuestras `riguis´ para el alzamiento que nos hará libres”.¹⁴⁹

La agitación indígena, al ser provocada por los criollos, da pie para afirmar que la iniciativa de la rebelión provino de ellos más que de los indios. Para los indígenas, la evocación legendaria del glorioso pasado Inca, más las tradicionales motivaciones sociales inherentes a su propia condición, fueron una fuerza colosal. Para los criollos, en cambio, los sucesos ocurridos en la metrópoli a partir de 1808 crearon la situación propicia para la reivindicación de sus largamente maduradas demandas políticas. Como declara Domingo Berrospi, uno de los primeros miembros de la junta establecida luego de la toma de Huánuco: “El fin propuesto por los insurgentes ha sido expulsar de la ciudad a todos los europeos para que el mando recaiga en solos americanos”.¹⁵⁰ En el fondo existía una abierta animosidad de los criollos de Huánuco contra los peninsulares, a quienes acusan de centralizar todos los cargos sin darles participación, enriquecerse a costa de ellos y de segregarlos.¹⁵¹ En todo caso, la

¹⁴⁷ El cura español Pedro Angel Jadó, en su “*Relación verídica y auténtica de la Revolución de León de Huánuco*”, escrita en 1812, apunta que “con estos gobernadores era imposible que los huanuqueños y Panatahuas no estuvieran disgustados, y como estos mandones son europeos, empezó hace tiempos a tirarse en la Ciudad contra los chapetones. Ya se ve que como nadie se atrevía a hablar contra los que mandaban, se cubrían los odios contra el Gobierno con un manto más grande”, en: *CDIP*, T. III, Vol. 4º, p. 197.

¹⁴⁸ Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, T. V, p. 238 ; Ella Dunbar Temple, “*La rebelión de Huánuco...*”, pp.LXXVIII y LXXIX. Por su parte Rómulo Cúneo-Vidal (*Precursores y mártires...*, p. 145) define la situación como un estallido formidable del odio indígena.

¹⁴⁹ “*Proclama a los pueblos del partido de Huamalés*”, *CDIP*, T. III, Vol. 5º, p.20.

¹⁵⁰ “*Domingo Berrospi al Virrey*”, (Pasco, 4 de marzo de 1812), *CDIP*, T. III, Vol. 1º, p. 111.

¹⁵¹ Son pues los característicos reclamos y acusaciones de los criollos durante el período precursor.

rebelión vio un estallido de violencia anti-peninsular que unió a los disidentes criollos e indios.¹⁵²

Para evaluar la importante participación de la población durante la insurrección recurrimos nuevamente al cura Pedro Angel Jadó. En su “*Relación verídica y auténtica de la rebelión*” Jadó señala que:

“...aunque la revolución en principio fue obra de pocos, fueron muchos los que la auxiliaron en su progreso, y más los que creyeron que todo el Reino seguiría el ejemplo de Huánuco, y que, por consiguiente, ya podían llamarse independientes”.

Y concluye: “ yo lo creo y vuelvo a asegurar que hay muy pocos en la ciudad que no sean cómplices”.¹⁵³

Por otra parte, podemos conocer la posición política de los indígenas en relación a los criollos, la Iglesia y los peninsulares revisando la comunicación a los “*Señores alcaldes de los pueblos de Huamalés*” (marzo de 1812), hecha por los alcaldes de las comunidades de Panao, Valle y Serabanba y en la que proclaman:

“...nosotros somos contra los fe de Dios (sic) ni tampoco no hemos `tropellados´ Iglesias ni a los sacerdotes, no faltamos al respetos solamente con los chapetones por que ellos nos tenían por sus esclavos, ni tampoco los criollos indianos ya no podían con ellos, a los de criollos no se le hacen daño, pues con ellos estamos unidos todos...”¹⁵⁴

En resumen: unión de criollos e indios, respeto a la Iglesia y odio al español. Este sentimiento anti-español fue, durante las semanas que duró la rebelión, muy generalizado. En efecto, en los juicios que se siguió a los rebeldes y en las proclamas de otros alcaldes la consigna de matar españoles, despojarlos, botarlos, atajarlos a golpes son una constante.¹⁵⁵

Sin embargo, la rebelión vio cuatro semanas de una pugna abierta entre los diferentes grupos de la sociedad regional, en los que cada grupo expresaba y discutía

¹⁵² Heraclio Bonilla, “*Clases populares y Estado...*”, p. 27 ; Bonilla/Spalding, “*La Independencia en el Perú...*”, p. 101; John Fisher, *El Perú borbónico...*, p. 194; Ella Dunbar Temple, “*La revolución de Huánuco...*”, p. LXXXI.

¹⁵³ Pedro Angel Jadó, *Relación verídica y auténtica...*, CDIP, T. III, Vol. 4º, pp. 206 y 210.

¹⁵⁴ CDIP, T. III, Vol. 4º, pp.411 y 412. La comunicación es algo confusa, sin embargo permite que las ideas básicas del programa político afloren, las que, por otra parte, son parecidas a las del programa de Túpac Amaru.

¹⁵⁵ Ver: CDIP, T. III, Vol. 4º.

sus propias reivindicaciones. La posición criolla frente al indio, por ejemplo, no significaba un sentimiento claramente definido de integración nacional, ni la idea de una nación conjunta desde el punto de vista étnico, por lo que se mantuvieron aislados y no lograron identificar sus mutuos reclamos e intereses. Por lo tanto presentaron ante las autoridades virreinales un frente de sólo aparente cohesión. Esta oposición de intereses se vio agravada por el propio desarrollo de los acontecimientos. En los juicios que siguieron a la rebelión, el español Benito Cortabarría, declaró “que los indios alzados manifestaban e intentaron matar a los españoles europeos; pero la experiencia enseñó que no se dirigieron sólo contra éstos, sino contra los americanos”.¹⁵⁶ Al igual que en la rebelión de Túpac Amaru, treinta y dos años antes, a medida que se extendía la rebelión, la solidaridad inicial de criollos e indios se resquebrajó.¹⁵⁷

Los mestizos, por su parte, también tenían sus propios puntos de vista y particulares intereses. De acuerdo al cura español Pedro Angel Jadó, los mestizos llegaron a conocer que las intenciones de los insubordinados no les eran muy favorables, por lo que se separaron de ellos, les hicieron resistencia y, de ese modo, impidieron el progreso de la rebelión.¹⁵⁸ Por otro lado, las reivindicaciones de los indios, aparte de las tradicionales relativas a su propia condición, se orientaban a resolver litigios relacionados con la tierra. Característico de este conflicto es la declaración del dirigente de la comunidad de Chacos quien, ante el reclamo que tenían con el propietario del obraje de San Rafael, declara : “lo que queremos es nuestras tierras prontamente porque ya es otro tiempo”.¹⁵⁹ En resumen, todas las contradicciones entre los diferentes grupos étnicos de la sociedad regional, heredadas de la jerarquizada sociedad estamental de los siglos anteriores, afloraron en el curso de la rebelión y dificultaron el progreso de la causa emancipadora, facilitando la represión

¹⁵⁶ En la “*Declaración de Agustín Acosta ante Josef Gonzáles de Prada*”, Huánuco, 7 de abril de 1812, los indios declaran que sus objetivos eran “el de acabar con el extranjero y los europeos, y a la vuelta con los mestizos y blancos de esta ciudad, pues decían que habían comido el pan”. (CDIP, T. III, V. 2, pp. 158-160).

¹⁵⁷ Heraclio Bonilla, “*Clases populares y Estado...*”, pp. 25 y 35 ; Ella Dunbar Temple, “*La rebelión de Huánuco...*”, p. LXXX ; CDIP, T. III, Vol. 4º, p. 450.

¹⁵⁸ Pedro Angel Jadó, “*Relación verídica y auténtica de la Revolución que estalló en la Ciudad de León de Huánuco*”, en: CDIP, T. III, Vol. 4º, p. 221.

¹⁵⁹ “*Confesión de Bacilio Ballina ante Ignacio Valdivieso (12-marzo-1812)*”, CDIP, T. III, Vol. 1º, pp. 131 y 132.

del astuto virrey Abascal.

El clero refleja también la escisión en la unidad eclesiástica, mantenida sólo en lo espiritual, siendo absoluta la diversidad de intereses y posturas políticas. Fue el elemento criollo religioso el que contribuyó a fomentar la rebelión y el que empujó a los indios para unificar fuerzas y formar una alianza con los criollos contra el enemigo común, los “chapetones europeos”. El éxito, al menos inicial, de la alianza se debió, en buena medida, a la presencia de varios religiosos en la rebelión y a la indiscutible influencia que ellos ejercían sobre los indios.¹⁶⁰ Como da cuenta el cura realista Jadó en su “*Relación verídica*”: “...no dudo que el Gremio Eclesiástico de Huánuco está manchado...de todos los clérigos, frailes y principales de Huánuco, no hay cuatro que no merezcan una horca”. Y es que a diferencia del siglo XVIII, donde la colaboración del clero en los movimientos anti-coloniales fue más subrepticia, en el XIX la participación religiosa fue más abierta y directa. Puede este cambio explicarse por el hecho de que en 1809-1814 las circunstancias eran vistas por el clero bastante más favorables que, por ejemplo, en 1780, para llevar adelante una revolución política. También puede reflejar la maduración y evolución de la conciencia nacional de los religiosos hacia la postura separatista.¹⁶¹

Dentro de las motivaciones locales de la rebelión, es importante resaltar el rol jugado por el cabildo de Huánuco, en gran parte integrado por criollos, y por los demás pueblos indígenas. Estos centros edilicios representan el espíritu localista de oposición al régimen de las intendencias, que les había restado autonomía, por lo que se convirtieron en focos subversivos. Ante la crisis surgida a raíz de la rebelión, por la cual las autoridades virreinales fueron depuestas o se fugaron, y ante las noticias que circulaban en el sentido de que “ya no había Rey”, el cuerpo edilicio de Huánuco asume el rol de las autoridades depuestas. Es así que dirige oficios al intendente y al virrey, recibe los requerimientos y proclamas del intendente González de Prada, adopta decisiones, nombra funcionarios, instala una Junta Gubernativa o Provisional

¹⁶⁰ La búsqueda del apoyo indígena por parte de los criollos se hizo a través de cartas y pasquines escritos principalmente por los religiosos. (Heraclio Bonilla, “*Clases populares y Estado...*”, p. 31).

¹⁶¹ Ella Dunbar Temple., “*La rebelión de Huánuco...*”, p.LXXXII ; Jeffrey Klaiber, “*El clero y la Independencia del Perú*”, en: Scarlett O’Phelan (comp.), La Independencia en el Perú, de los Borbones a Bolívar, p. 129 ; Pedro Angel Jadó, “*Relación verídica y auténtica*”..., pp. 205 y 206 ; Scarlett O’Phelan, “*El mito de la...*”, p. 76.

y actúa como centro autónomo. Por su parte los alcaldes de los pueblos también colaboran con el movimiento dando lectura a las proclamas de los rebeldes.¹⁶²

Motivaciones externas. Como hemos señalado, en la rebelión de Huánuco se dio una multiplicidad de causas concurrentes, las cuales precipitaron que un conjunto de tensiones, con antecedentes generales y locales, eclosionaran. Junto a los factores ya expuestos en los párrafos anteriores, se dieron otras influencias y motivaciones provenientes de la propia España y del Río de la Plata. En efecto, las juntas que en la Península se crearon para llenar el vacío político producido por la crisis de la Monarquía española tuvieron su réplica en Hispanoamérica. En España, la desconfianza hacia las viejas autoridades, que no mostraban ninguna intención de oponerse a los invasores franceses, hizo que los españoles se sublevaran y buscaran nuevos dirigentes. Así surgieron las juntas, embrión de un poder político revolucionario que substituiría gradualmente al viejo orden establecido. De esta manera España, en el curso de su propia lucha por su independencia, proporcionó el estímulo y el ejemplo para que los americanos también puedan intentar realizar cambios políticos.¹⁶³

En América estas juntas se constituyeron, en principio, para gobernar en nombre de Fernando VII y defender los reinos de Indias del usurpador francés, basándose en un vasallaje personal al rey y no a España. Ahora bien, mediante una evolución ideológica con muchas ambigüedades, propia de una época de transición y cambios, las juntas derivaron hacia posturas separatistas. En este contexto, la posición de los insurgentes huanuqueños la expone muy bien uno de los dirigentes de la rebelión, el cura patriota fray Marcos Martel, al escribirle al rey, en términos “pactistas”, desde su prisión en Ceuta en julio de 1816, explicándole los motivos que los llevaron a rebelarse y constituir una Junta Gubernativa en Huanuco:¹⁶⁴

“...aspiraban (los rebeldes) a un Gobierno que mejor conservase los derechos de Vuestra Majestad durante su ausencia y cautiverio, y los gravísimos fundamentos que tenían para desconfiar de los que aparecían en estos reinos y

¹⁶² Ella Dunbar Temple, “*La rebelión de Huánuco...*”, p. LXXXII.

¹⁶³ Ibid, pp. LXXVIII y LXXXIII ; Josep Fontana, *La crisis del Antiguo régimen 1808-1833*, Ed. Crítica, Barcelona, 1983, p.13.

¹⁶⁴ La Junta de Huánuco tuvo una efímera duración y no reemplazó al gobierno de Abascal en Lima, por lo que no ha sido considerada por la historiografía.

de los virreyes, ministros y gobernadores dependientes de ellos. Desde que aquellos países entendieron el peligro que corrían de ser presa del intruso menos por la fuerza del tirano, que por las intrigas de los comisarios y agentes españoles, que preocupados con la idea de la preponderancia de sus armas, y de la entera conquista de la Península, querían fuese esta misma la suerte de la América, trataron de tomar medidas de precaución y seguridad”.¹⁶⁵

Es decir, los líderes de la rebelión de Huánuco, como la mayoría de los peruanos, no querían por ningún motivo pasar de la dominación española a la francesa,¹⁶⁶ empero, se aprovecharon de la coyuntura internacional, al igual que el resto de los hispanoamericanos, para luchar por implementar sus programas políticos, tanto autonomistas como separatistas.

Las ideas liberales que se discutían en las Cortes de Cádiz y que llegaron a América influyeron en los movimientos insurreccionales. En efecto, en los procesos seguidos a los jefes de la rebelión de Huánuco, éstos apelan a las doctrinas propaladas por “*El Peruano*” en 1811, en cuyas páginas se analizan los acontecimientos de Buenos Aires, los discursos y decretos de las Cortes de Cádiz y las doctrinas políticas en auge en la época. El periódico, editado en Lima en 1811 al amparo de la libertad de prensa decretada por las Cortes, tuvo un contenido de evidente tono subversivo que suscitó polémicas e influyó en la insurrección de Huánuco.¹⁶⁷ Las Cortes de Cádiz, por medio del decreto del 14 de octubre de 1810, declararon :

“Desde este momento españoles y americanos os veis elevados a la alta dignidad de hombres libres... ya vuestros destinos están en vuestras manos y no dependen ni de virreyes, ni de ministros, ni de gobernadores”.¹⁶⁸

Por su parte “*El Peruano*” publica en su número 1 del 6 de septiembre de 1811:

¹⁶⁵ Fray Marcos Martel, “*Justificación de las rebeliones de América y en especial la de Huánuco*”, en: Luis Antonio Eguiguren, *Guerra separatista del Perú, 1812*, San Martí, Lima, 1912, p. 121. Fray Marcos Durán Martel fue uno de los ideólogos que defendió el derecho de los americanos a disfrutar de la libertad política y civil que les otorgaron las Cortes en 1810. (César García Rosell, “*Los ideólogos de la Emancipación, Agustino fray Marcos Durán Martel*”, en: *La causa de la Emancipación del Perú...*, p. 547).

¹⁶⁶ Debemos tomar en cuenta que los años 1810-1811 fueron los del apogeo del reinado de José I. Muchos de los patriotas españoles cedieron; políticos e intelectuales se pasaron a la obediencia de José I. (Josep Fontana, *La crisis del Antiguo régimen...*, p. 19).

¹⁶⁷ Ella Dunbar Temple, “*La rebelión de Huánuco...*”, pp. LXXXIII y LXXXIV. Por su parte Carmen Villanueva (CDIP, T. XXIII, Vol. 2º, p. XV) anota que “*El Peruano*” nunca estuvo a favor de la insurgencia pero que, al igual que algunos discursos de las Cortes españolas, circuló conjuntamente con manuscritos y proclamas de Buenos Aires y Chile. Así, en los nueve meses que duró, fue citado por personas consideradas subversivas como texto para las discusiones de este tipo (por ejemplo, en Huánuco el cura rebelde fray Ignacio Villavicencio). En este sentido su valor está en su calidad polémica y sugerente.

¹⁶⁸ Citado por fray Marcos Martel, “*Justificación de las rebeliones de América...*”, p.122.

“Llegó en fin el día feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco a la estagnación de nuestros pensamientos, ... mientras que en las Cortes se trata de formar una Constitución, que debe hacer la felicidad de la Monarquía, mientras que en el augusto congreso de Cádiz se ventilan los derechos de los americanos, nos dedicaremos a comunicar al Perú sus deliberaciones, contribuiremos con todo esfuerzo a inflamar los pueblos por la causa santa que se defiende, señalando el camino de la virtud y de la gloria...”.¹⁶⁹

Si cotejamos ambos textos podemos concluir que el discurso liberal procedente de la propia metrópoli coadyuvó con el progreso de la postura autonomista en el Perú.¹⁷⁰

Pero las ideas de la soberanía del pueblo y de la ausencia del poder real, en la rebelión de Huánuco, vienen también del Río de la Plata. A través del periodismo y de los agentes propagandistas, entre ellos los eclesiásticos, estos planteamientos influyen en el pensamiento político de los dirigentes huanuqueños de 1812. La creación de la llamada Junta Gubernativa o Provisional de Huánuco también responde a la importante influencia de las ideas políticas proveniente de Buenos Aires.¹⁷¹ Como hemos ya anotado en las páginas precedentes, el virrey Abascal advirtió sobre lo nefasto que resultaban para el Perú esas ideas. En su despedida en 1816 Abascal señala, en clara alusión a los rioplatenses, que no ha desnudado su espada “...sino contra los que arrastrados de la seducción han venido de otras tierras con el vano intento de turbar el profundo sosiego de que hemos disfrutado...”.¹⁷²

Un personaje que tuvo especial influencia en la rebelión de Huánuco fue el caudillo de la revolución del Río de la Plata Juan José Castelli; sus proclamas circularon por todo el virreinato peruano. Los procesos contra los insurgentes indígenas huanuqueños están plagados de referencias sobre la presunta llegada del caudillo porteño a Huánuco y de los beneficios que esta presencia iba a traer para los naturales, llegando incluso a constituirse un mito en torno a su persona. Por ejemplo,

¹⁶⁹ “*El Peruano*” (6-septiembre-1811), en: CDIP, T. XXIII, Vol. 2º, p. 1.

¹⁷⁰ Además, si confrontamos los artículos que “*El Peruano*” publica (de índole liberal, constitucionalista y autonomista), con las declaraciones y alegatos que figuran en los procesos de la rebelión de Huánuco, podemos constatar su correspondencia, incluso en la propia terminología. (Ella Dunbar Temple, “*La Rebelión de Huánuco...*”, p. LXXXV).

¹⁷¹ Ella Dunbar Temple, “*La rebelión de Huánuco...*”, p. LXXXIII.

¹⁷² “*Despedida del Marqués de la Concordia*” (Lima, 31 de mayo de 1816), en: Rubén Vargas Ugarte, Documentos inéditos sobre la campaña de la Independencia del Perú (1810-1824), Carlos Milla Batres, Lima, 1971, p. 11.

uno de los insurgentes, Manuel Roxas, natural de Chupán, declara en el proceso que se le siguió que “... don José de Ayala fue el primero que les aconsejó que no obedecieran al subdelegado y que el rey Inga Castel llegaría a Huánuco breve...”. Por su parte otro de los alzados, Manuel Cayetano, también natural de Chupán, declara que Domingo Berrospi “...les aconsejó que no pagaran los tributos vencidos, que en breve iba salir a Huánuco por Huarapa, el rey Castel”.¹⁷³ Se comprueba, entonces, a través de los expedientes del proceso, como se identifica la figura emblemática del Inca con la de Castelli, lo que demuestra la persistencia del mito del Incario. Sin embargo, su tipicidad radica en el hecho de que coincide con su difusión por toda la América, en especial en el Río de la Plata, de donde retorna a su lugar de origen.¹⁷⁴

La rebelión fue eventualmente derrotada por las tropas realistas enviadas por Abascal, no obstante demostró, una vez más, que no todos los peruanos (sobre todo los de las provincias) estaban de acuerdo con el régimen español y que, en consecuencia, era impostergable conceder las reformas políticas que los peruanos demandaban. Finalmente mostró que una alianza de criollos e indios contra el enemigo común era algo posible, aunque también evidenció su fragilidad.

4.4. LA SEGUNDA REBELIÓN DE TACNA: 1813

Al presentarse en 1813 circunstancias parecidas a las de 1811, el fuego de la insurrección se reavivó nuevamente; esta vez el movimiento había de tener más larga duración y ser más intensa la sacudida. En esta ocasión fue la presencia de un ejército argentino en el Alto Perú, al mando del general Manuel Belgrano, lo que permitió que las cenizas de 1811 vuelvan a encenderse. Continuaban en pie, en Tacna, los elementos que secundaron los planes de Zela de 1811, a los cuales se agregaron los aportes de los hermanos Enrique y Juan Francisco Paillardelle (franceses nacionalizados españoles), del alcalde de primer voto en el cabildo constitucional de Tacna, recientemente elegido, Manuel Calderón de la Barca y del criollo José

¹⁷³ Declaración de Manuel Roxas (abril de 1812), y de Manuel Cayetano (abril de 1812) en: *CDIP*, T. III, Vol. 4º, pp. 626 y 627. Otro reo, Santiago Navarro, natural de Obas, declaró que “el rey Castel iba a llegar a Huánuco en breve, que venía contra los chapetones y a favor de los indios”, (Ibid, p. 608).

¹⁷⁴ Ella Dunbar Temple, “*La rebelión de Huánuco...*”, p. LXXXVI.

Gómez.¹⁷⁵

Sin embargo hay varias características y circunstancias que diferencian la revolución de 1813 de la primera, dos años antes. En primer lugar, la insurrección de 1813 fue encaminada en forma más explícita a la emancipación completa del Perú. En efecto, sus gritos de guerra fueron: ¡ Viva la Patria!, ¡ Viva la Junta Suprema de Buenos Aires!. Las invocaciones y vivas a Fernando VII, en la segunda rebelión, no se produjeron. En otras palabras, la segunda revolución tacneña careció de todo lema que implicase vasallaje a España teniendo, para los elementos más radicales que participaron en ella, una orientación netamente separatista. La bandera que los rebeldes tacneños enarbolaron en 1813 fue la bicolor del Río de la Plata, por lo que ambas insurrecciones tacneñas tuvieron una característica común: la dependencia de Buenos Aires.¹⁷⁶

Si la revolución de 1813 se vio exenta de las declaraciones de lealtad hacia el rey de España, en cambio utilizó la autoridad de Dios como justificación divina de la causa emancipadora. Según los autos del proceso de la segunda revolución tacneña, citados por Cúneo-Vidal, Enrique Paillardelle pronunció una arenga a sus tropas en la que, aparte de referirse a los tres siglos de opresión y esclavitud sufridos a causa de la dominación española, señala el origen divino de la causa separatista. Según Paillardelle “dos redenciones ha obrado Dios”, la primera es la del alma de los hombres, gracias al sacrificio de Jesucristo en la cruz y, la segunda, la que:

“nos encamina a que libremos nuestro cuerpo de la esclavitud de los tiranos,...Dios no quiere permitir por más tiempo que en su pueblo americano haya un solo individuo que no disfrute de la libertad del alma y del cuerpo...Amad a Dios, hijos míos; jurad conservar limpiamente la religión católica, apostólica y romana...¡Viva el señor Dios de los ejércitos!, ¡Viva Cristo Redentor de nuestras almas!, ¡Viva la Purísima Virgen de las Mercedes, nuestra Generala!, ¡Viva la Junta Suprema de Buenos Aires, redentora de

¹⁷⁵ Ruben Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, T. V, p. 231 ; Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires...*, pp. 307 y 308.

¹⁷⁶ Rómulo Cúneo-Vidal, *Precursores y mártires...*, pp. 308 y 309. Enrique Paillardelle dirigió un oficio al primer regidor del Ayuntamiento de Arica en los siguientes términos: “El pueblo de Tacna ha aclamado su libertad e independencia en obediencia de órdenes del Excmo. Don Manuel Belgrano”. Por su parte el intendente de Arequipa, José Gabriel Moscoso, escribía: “No se ignora en esta intendencia que existen comunicaciones frecuentes entre los insurgentes de Buenos Aires y sus afiliados de Tacna”. Es así que ambas insurrecciones tacneñas obedecieron al influjo continental de Buenos Aires (Ibid, pp. 323, 326 y 337).

nuestros cuerpos!, ¡Viva nuestro general en jefe el Excmo. Señor don Manuel Belgrano!”.¹⁷⁷

Es decir, para Paillardelle fue la voluntad de Dios salvar a la humanidad del pecado y del castigo eterno, es también Su voluntad, ahora, salvar a los americanos de la opresión española, por lo que identificó a Dios con el Señor de los ejércitos (que combatirán a los españoles).¹⁷⁸

Por otro lado, en la rebelión de 1813 se dio una circunstancia que en 1811 fue inexistente, y está referida a los acontecimientos en las Cortes de Cádiz. Según disposiciones dadas por la Constitución de Cádiz en 1812, en todos los pueblos con más de 1,000 habitantes (Tacna tenía 7,000) debía elegirse un ayuntamiento o cabildo. Esto les permitía a los criollos la posibilidad, largamente esperada, de acceder a los nuevos y ventajosos espacios políticos que se abrieron en el cabildo.¹⁷⁹ Para los peruanos, tradicionalmente fidelistas, esto representó la esperanza de poder mejorar su situación y acceder a reformas políticas sin romper con la metrópoli, y en este sentido fortaleció identificaciones con la Madre Patria y retardó el progreso de la causa separatista. De esta manera, las modificaciones constitucionales introducidas desde 1812 complicaron la adhesión del Perú al programa político de Buenos Aires ya que con las nuevas posibilidades abiertas no habría mayor necesidad de repetir las convulsiones que se dieron en dicha capital. Además, el cabildo de Tacna había reconocido la autoridad de la Regencia en España, al menos para algunos puntos concretos,¹⁸⁰ lo cual resultaba incompatible con la posición de la junta de Buenos Aires que desde enero de 1813 no reconocía a ninguna autoridad en la metrópoli, incluidos el rey y la Regencia. Así, aunque Enrique Paillardelle logró que el cabildo jure la bandera de Buenos Aires, su labor conspiradora se vio entorpecida por la ausencia de una plena convicción separatista en su interior, lo que causó una mayor subordinación de los tacneños más radicales, agrupados en torno a Paillardelle, a los

¹⁷⁷ Citado por Rómulo Cúneo-Vidal en: *Precursores y mártires...*, pp. 340-343.

¹⁷⁸ En general los movimientos rebeldes tienden a invocar una autoridad de indiscutible prestigio: Túpac Amaru utilizó al rey Carlos III ; Zela a Fernando VII, el deseado; Paillardelle, no queriendo por los propios fines de la rebelión utilizar la figura del rey de España, fue mucho más lejos e invocó a Dios.

¹⁷⁹ En Tacna fue elegido, en julio de 1813, Manuel Calderón de la Barca como Alcalde constitucional de primer voto.

¹⁸⁰ Por ejemplo, para el nombramiento de autoridades.

argentinos.¹⁸¹

En suma, la rebelión de Tacna de 1813 confirma lo ambiguo, indeciso y difícil que fue el proceso de maduración de la conciencia nacional. Mientras que Paillardelle y un grupo de patriotas radicales profesaban ideas abiertamente separatistas acordes con la postura bonaerense, el cabildo tacneño con algunos sectores más tradicionales de la población denotaron tibieza e indecisión en su adhesión a la rebelión e, incluso, hasta se mostraron dispuestos a darle una oportunidad a la voluntad reformista de los liberales de Cádiz.¹⁸² Y es que a partir de 1808, y hasta la consecución definitiva de la independencia, las adhesiones e identificaciones con las distintas posturas políticas no fueron rígidas, fueron más bien flexibles y cambiantes.¹⁸³ Así, con un cabildo carente de un compromiso total con el movimiento, y con fisuras al interior del mismo, la rebelión tuvo pocas probabilidades de éxito. La derrota de Belgrano en Vilcapuquio y de Paillardelle en Camiara vinieron a sellar el destino de la rebelión.¹⁸⁴

4.5. CONSPIRACIONES LIMEÑAS

Lima era la capital del virreinato más antiguo de la América del Sur, ciudad con una tradición de fidelidad hacia la Monarquía muy arraigada y, no menos importante, sede de gobierno del astuto virrey Abascal quien, ante la ola revolucionaria que comenzaba a extenderse en los demás virreinos de la América Meridional, mantenía una estrecha vigilancia sobre la población. Sin embargo, la aparente tranquilidad

¹⁸¹ Lizardo Seiner Lizárraga, *Movimientos sociales en Tacna...*, pp.66, 129, 130, 131, 133, 136 y 181. La radicalidad de algunas disposiciones de Paillardelle, como la amenaza de ajusticiar a los que no acepten la moneda acuñada por Belgrano o el ofrecimiento de liberar a los esclavos, dificultaron la plena identificación de la población tacneña. (Ibid, p. 131) .

¹⁸² Sin embargo, los liberales de Cádiz resultaron tan imperialistas como los monárquicos absolutistas. Finalmente el retorno al absolutismo en 1814 y la abolición de la Constitución de 1812 ahogaron esta esperanza para los americanos.

¹⁸³ El caso de José Gómez ilustra muy bien este fenómeno. Su conducta durante la rebelión de 1813 fue desleal y censurable; todo indica que no entró con plena fe en la insurrección. Sin embargo, posteriormente purificó sus faltas al actuar en forma decidida por la emancipación del Perú y morir ejecutado por los españoles en 1819 . Según Cúneo-Vidal (*Precurso res y mártires...*, p. 346), para juzgar la actuación de Gómez en 1813 se hace necesario compenetrarse con el medio en que actuaba, en el que aun no se había afianzado en la mente de los peruanos la exacta idea de patria.

¹⁸⁴ Jorge Basadre señala que la lealtad que Lima demostró en los primeros años de la lucha emancipadora (a partir de 1810) y que formó un contraste con la rápida propagación de las ideas separatistas en la sierra y en la costa sur (representadas por las rebeliones que acabamos de describir) sirvió como factor decisivo para el colapso de dichos levantamientos, pero agrega que a partir de 1814 aquel estado de ánimo iría a cambiar. (“*Historia de la idea de Patria...*”, p. 655) .

impuesta por la fuerza no era incompatible con las fermentaciones psicológicas que se producían en el pueblo. Confirmando este hecho, Abascal, en marzo de 1815, anota: “Desde que la discordia levantó su frente en algunos pueblos de América, empezó a notarse en esta capital (Lima) un partido de oposición al gobierno y al nombre español”.¹⁸⁵ En este contexto, los promotores de las conspiraciones que tuvieron lugar en Lima fueron una minoría de románticos criollos cuya conciencia nacional había ya evolucionado hacia posturas autonomistas y separatistas. Esta élite intelectual se encontraba en un proceso de desentendimiento con la metrópoli, de sacudirse de su acción, aunque aún no tuviesen planes definidos de independencia. Con los años este proceso intelectual los llevará a adoptar programas políticos en donde la idea separatista surgirá más nítida. La importancia de las conspiraciones capitalinas en el proceso de formación de la nacionalidad peruana, en los años previos a que el proceso llegue a su culminación, es que pone en evidencia que los limeños, dotados ya de un espíritu nacional y conscientes de los agravios que sufrían en su propia patria, no se hallaban conformes con el estado social y político que la metrópoli les había impuesto.¹⁸⁶

La conspiración de Mateo Silva y Antonio María de Pardo, 1809. Los acontecimientos en España a raíz de la invasión francesa y, sobre todo, las noticias de la formación de una junta de gobierno en Quito dieron origen a la conspiración de Mateo Silva y Antonio María de Pardo.¹⁸⁷ En efecto, la conducta de los revolucionarios quiteños que desconocieron a las autoridades coloniales atrajo la atención de los miembros de la élite limeña que políticamente eran más concientes: entre ellos estaba Mateo Silva. Es así que Silva observó que “si en Lima se hiciese lo que en Quito, sería el modo de aliviar a los criollos, pues se establecería otra junta semejante y se quitaría el mando a los que lo tienen, que todos eran chapetones”. Estas ideas revolucionarias fueron comentadas por el doctor Silva con su colega Pardo y un grupo de amigos. Todo esto llevó a que se elaborasen una serie de planes, ninguno de los cuales llegó a madurar, menos a ponerse en ejecución. Según Vicuña

¹⁸⁵ CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 340.

¹⁸⁶ Luis Antonio Eguiguren, *Guerra separatista: la tentativa de rebelión que concibió el doctor José Mateo Silva en Lima*, Imprenta López, Buenos Aires, 1957, pp. 9, 10 y 75.

¹⁸⁷ Antonio María Pardo era natural de Galicia, lo que demuestra que algunos peninsulares identificaron sus intereses con los americanos, aunque durante el posterior juicio al que fue sometido declaró no haber participado en el movimiento.

Mackenna, son varias las combinaciones que se propusieron. Algunos proponían invocar la ley y solicitar un cabildo abierto para instalar una junta de gobierno a imitación de España; otros aconsejaban sublevar la guarnición y “hacer el camino del gobierno por las armas”; por último, también se proponía prender por sorpresa al virrey y “aun darle muerte si no sancionaba el trastorno revolucionario”.¹⁸⁸

Para desgracia de la causa patriótica la conspiración fue delatada y sus gestores apresados. Y es que debemos considerar que ideas revolucionarias separatistas, en 1809, no eran aún populares en Lima; el fidelismo hacia la Monarquía era mayoritario. Fueron estos sentimientos débiles, esta falta de convicción por la causa patriótica, lo que favoreció la delación y la eventual represión del movimiento. En otras palabras, la conspiración tuvo lugar cuando el estado de ánimo revolucionario no se encontraba todavía maduro entre los limeños y cuando los núcleos dirigentes no estaban dispuestos a jugarse la existencia, como sucedió en 1821.¹⁸⁹

En la declaración que Mateo Silva realizó durante el juicio que se le siguió señaló que su “principal objeto era el de conservar esta dominación a nuestro legítimo soberano, el señor don Fernando Séptimo”. En ese sentido su declaración guarda correlación con el patrón que siguieron las juntas en América: preservar Hispanoamérica para Fernando VII evitando que caiga en manos del tirano Bonaparte. Sin embargo, esta fue la formalidad política que las juntas americanas adoptaron para conseguir autonomía y que abriría el camino para el separatismo completo.¹⁹⁰

Finalmente, aunque la conspiración fracasó sin que, como sostiene Luis Antonio Eguiguren, pueda “haberse perfilado como realidad revolucionaria o política”, el sólo hecho que se haya concebido demuestra que en el corazón del poder español en América existían peruanos con un sentimiento patriótico y una conciencia nacional que estaban convencidos de la necesidad de una renovación política. De ahí la

¹⁸⁸ Luis Antonio Eguiguren, *Guerra separatista...*, p. 31 ; Benjamín Vicuña Mackenna, *La Independencia en el Perú*, p. 82

¹⁸⁹ Luis Antonio Eguiguren, *Guerra separatista...*, pp. 21 y 24.

¹⁹⁰ *Ibid*, p. 28.

importancia de la tentativa de rebelión del doctor Mateo Silva.¹⁹¹

La conspiración de “El Número”, 1814. Con este nombre se conoce a la conspiración tramada por el abogado arequipeño Francisco de Paula Quiroz¹⁹² en combinación con un oficial español que había abrazado la causa patriótica, Juan Pardo de Zela, y con el apoyo del Conde de la Vega del Ren, Matías Vásquez de Acuña, coronel del batallón “El Número”. Quiroz se percató que Lima se encontraba desguarnecida a consecuencia de los refuerzos enviados al Alto Perú, por lo que se persuadió que era la ocasión de dar un golpe rápido y decisivo al gobierno español. La guarnición limeña en aquellos días se componía casi exclusivamente por el batallón de milicias llamado “El Número”, por lo que el plan consistía en conquistar a los jefes y soldados de dicho batallón, compuesto en su mayoría por peruanos, antes de la llegada de refuerzos militares provenientes de España, y hacer un pronunciamiento popular. Pero, como solía suceder con las conspiraciones y rebeliones en aquellos años, hubo vacilaciones, aplazamientos y contradicciones, lo que dio tiempo a que llegasen refuerzos de tropas españolas (el famoso y tristemente célebre regimiento de Talavera). La llegada de estos refuerzos desbarató los planes de Quiroz y sus asociados; el batallón “El Número” fue disuelto por el siempre atento y vigilante virrey Abascal y los conjurados fueron sometidos a juicio o desaparecieron.¹⁹³

Una vez más se esfumaban las esperanzas de los patriotas; el virrey Abascal había logrado conjurar y aislar las conspiraciones y disturbios capitalinos, sin embargo el Virreinato del Perú verá, ese mismo año, otra manifestación del sentimiento nacional: la formidable Revolución Cuzqueña de 1814. Pese al conjunto de factores que

¹⁹¹ Ibid, p. 10. Por otra parte, la frustrada conspiración (que no debió pasar de conversaciones exaltadas) de Ramón Anchoris y un grupo de patriotas limeños y argentinos en septiembre de 1810 prueba que en Lima un grupo de patriotas no fue ajeno al anhelo revolucionario de Buenos Aires y que, más bien, se vieron estimulados por aquellos acontecimientos. (José Agustín de la Puente Candamo, “*Documentos sobre el Conspirador Anchoris*”, en: La causa de la Emancipación del Perú..., p. 538) .

¹⁹² Quiroz fue conocido por ser acérrimo enemigo del gobierno español y por sus opiniones abiertas a favor de la independencia. Trabajó con tenacidad, exaltación y sin cautela por promover la revolución. Su nombre llegó a hacerse célebre por sus virulentos escritos y por prestarse a entrar en cuanto proyecto anti-español se fraguase en Lima. (Manuel de Mendiburu, Diccionario Histórico Biográfico del Perú, Librería e Imprenta Gil, Lima, 1934, T. IX, p. 282).

¹⁹³ Rubén Vargas Ugarte, Historia General del Perú, T. V, pp. 245-248 ; Benjamín Vicuña Mackenna, La Independencia en el Perú, pp.174-183. Sobre Quiroz, Vicuña Mackenna anota que sólo se sabe que murió en 1819, a consecuencia de una casual estocada durante un ejercicio de esgrima. (ibid, p. 183).

interactuaban para que en Lima la postura fidelista fuese mayoritaria, la idea de la emancipación estaba presente y era, en palabras de Vicuña Mackenna, un instinto, un anhelo, una necesidad común que existía, aunque en forma muy tímida hasta por lo menos 1814, en el seno mismo de su resistencia, o sea en Lima, capital del poderoso y antiguo virreinato del Perú.¹⁹⁴

El Conde de la Vega del Ren. El limeño don José Matías Vásquez de Acuña (1784-1842) personifica ese instinto, ese anhelo por la causa de la emancipación al que se refiere Vicuña Mackenna. Por lo decisiva y constante que fue su actitud patriótica revolucionaria, en un momento de perplejidad e incertidumbre, el conde de la Vega del Ren llena un capítulo importantísimo en la historia de la emancipación peruana.¹⁹⁵

Como hemos anotado, el nombre de José Matías Vásquez de Acuña está presente en la Conspiración del “Número”, junto con los de Paula Quiroz y Pardo de Zela. Sin embargo, ese mismo año de 1814, en pleno desarrollo de la revolución de los Angulo y de Pumacahua, se produce en Lima, en octubre, una conspiración muy ambiciosa. César Pacheco Vélez la define como la más seria de las que cuentan con el apoyo del conde de la Vega del Ren y la que tiene mayores consecuencias en su vida.¹⁹⁶ Según los planes de los conspiradores, el golpe debía estallar el 28 de octubre, tomándose al mismo tiempo los cuarteles y el palacio del virrey y soltando a los prisioneros del Callao. Una vez más la conspiración fue delatada y sus promotores, incluido Vásquez de Acuña, hechos prisioneros.¹⁹⁷

¹⁹⁴ Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, T. V, p. 248 ; John Fisher, “La formación del Estado Peruano (1808-1824) y Simón Bolívar”, en: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, p. 477 ; Benjamín Vicuña Mackenna, *La Independencia del Perú*, p. 31.

¹⁹⁵ César Pacheco Vélez, “Las conspiraciones del conde de la Vega del Ren”, *Revista Histórica*, Lima, 1954, T. XXI, p. 360. Por su parte, Abascal lo considera el “corifeo del proyecto de revolución”. (*CDIP*, T. XXII, Vol. 1º, p. 342).

¹⁹⁶ El propio virrey Abascal, en carta enviada al ministro de Indias, apunta que en octubre de 1814 recibió aviso de que se estaba organizando “una conjuración en esta capital de acuerdo con los insurgentes del Cuzco...”. En la misma carta señala que Vega del Ren era el “principal sospechoso” de la conjura. (“*Testimonio sobre las conspiraciones del conde de la Vega del Ren*”, Archivo General de Indias de Sevilla, Sec. V, Audiencia de Lima, Leg. 749, en: César Pacheco V, *Las Conspiraciones...*, pp. 397-399).

¹⁹⁷ *Ibid*, p. 373. Gracias a las gestiones de su familia y de la nobleza limeña, en 1817 el Consejo de Indias declaró la inocencia del conde de la Vega afirmando que “todo el resultado del proceso estaba respirando la inocencia del conde de la Vega del Ren, pues no había un solo testigo, un leve indicio, ni aun la más ligera presunción de conspiración”. (A.G.I. Lima 603, “*Representación del 23 de junio de 1815 de queja de la condesa de Vega del Ren*”. Citado por Víctor Peralta, “El Cabildo de Lima y la

Es importante subrayar el intento que hubo de conectar la Revolución Cuzqueña, durante la toma de Arequipa, con el grupo de conspiradores de Lima encabezados por Vega del Ren. En efecto, los rebeldes cuzqueños, en un golpe de audacia, obligan al cabildo arequipeño a dirigirse al virrey, presionándolo para que reconozca el éxito de la rebelión y concluya la “guerra civil”. Copias de ese documento son enviadas al cabildo limeño, supuestamente a través del conde de la Vega del Ren. Estando preso no pudo cumplir con la misión, sin embargo, su prestigio nacional hizo que se le intente utilizar como enlace entre el cabildo de Lima y el de Arequipa.¹⁹⁸

Al recobrar su libertad y habiendo ya Abascal dejado el Perú, Vásquez de Acuña reinició su labor conspiradora y revolucionaria. Sus actividades consistieron en ir preparando el terreno para la venida del ejército de San Martín. Durante el Protectorado don José Matías tuvo una actuación destacada, siendo reconocido como “el más benemérito de la Patria”. Obtenida la independencia, el conde de la Vega del Ren se retira de la vida pública.¹⁹⁹

La progresiva actividad revolucionaria del conde de la Vega del Ren durante los gobiernos de Abascal, Pezuela y La Serna marcan la rápida evolución del pensamiento político de un importante grupo de la nobleza peruana²⁰⁰ hacia la postura independentista. Es así que Vega del Ren comienza defendiendo el derecho de los americanos frente a los peninsulares en la provisión de los cargos públicos. Pacheco Vélez señala que en el momento inicial de la afirmación de lo americano frente a lo foráneo, la actitud crítica y reformista tiene un indiscutible matiz anti-peninsular. Luego Vega del Ren, al igual que la mayoría de los criollos reformistas peruanos, avanza hacia una posición liberal y constitucional, creyendo que las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 proveerán los mecanismos políticos que solucionarían las contradicciones del sistema. La reacción absolutista que se produjo en 1814 con la restauración de Fernando VII destruyó la ilusión constitucionalista. Para los patriotas

política en el Perú, 1808-1814”, en Scarlett O Phelan (comp.), *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar*.

¹⁹⁸ César Pacheco Vélez, *Las conspiraciones...*, pp. 383 y 386.

¹⁹⁹ Ibid, pp. 386-394.

²⁰⁰ Entre los que están Riva Agüero, Torre Tagle, Aliaga, los Zárate, el Marqués de San Miguel.

americanos no quedaba otro camino que la lucha abierta por la independencia, aunque todavía quedaban muchos peruanos - como Baquíjano y como Vidaurre - que seguían esperanzados en una conciliación ya imposible. Pacheco Vélez anota que a partir de 1814 la conjura limeña adquiere un carácter separatista en sus designios, aunque, por razones políticas, los íntimos propósitos revolucionarios sean hasta muy avanzado el gobierno de Pezuela secreto de unos cuantos decididos.²⁰¹

Para terminar, el hecho de que todas las conspiraciones, rebeliones y revoluciones ocurridas en el Perú hayan sido derrotadas y sus objetivos frustrados no significa que en el Perú no haya habido un sentimiento patriótico y una conciencia nacional. Más bien evidencia la superioridad militar de las armas realistas y, a la vez, dan crédito a la astucia de Abascal. Como dice César Pacheco Vélez, si la guerra de la independencia fue en el Perú más larga no es porque faltase a los patriotas peruanos constancia, audacia o heroísmo, sino porque las circunstancias históricas hacían del Perú el escenario final de la emancipación americana.²⁰²

²⁰¹ César Pacheco Vélez, *Las conspiraciones...*, p. 394.

²⁰² *Ibid*, p. 396.

5.- LAS CORTES DE CADIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

5.1. SIGNIFICADO PARA ESPAÑA

En medio de la angustia y el desconcierto que reinaba en España como consecuencia de la invasión francesa, la Junta Central, que ejercía el poder en nombre de Fernando VII, se ve en la necesidad de justificar una existencia legal de precario origen convocando a la nación a Cortes; en esta convocatoria están incluidos los hispanoamericanos. La convocatoria a elecciones se produce por Real Decreto del 29 de enero de 1810.²⁰³ Sin embargo, la Junta Central desprestigiada por las derrotas españolas se ve obligada a renunciar, siendo sustituida por una Regencia que se establece en Cádiz, manteniéndose la anunciada convocatoria. En el fondo la Regencia no sólo dilató y resistió, del modo que pudo, la reunión de Cortes sino que después de haber expedido la convocatoria ejerció actos que demostraban su aversión a cooperar con el feliz éxito de ésta. La Regencia no supo advertir que el deseo de reformas se había extendido grandemente por el país y que los diputados, acogidos con entusiasmo, iban a recibir aquella misma legitimación que las juntas habían obtenido del pueblo en armas. Para Josep Fontana, las Cortes iban a representar la coronación del proceso de formación de un poder revolucionario. O, como anota Carlos Stoetzer, la convocatoria a Cortes fue una reacción al despotismo ilustrado, la forma de gobierno que en la historia de España había sido la más absoluta.²⁰⁴

Las Cortes iniciaron sus sesiones el 24 de septiembre de 1810. De inmediato procedieron a fijar las bases esenciales de su organización y, sobre todo, de sus poderes mediante el Decreto I (del mismo día 24) sobre constitución de Cortes. Este decreto puede considerarse como la verdadera carta fundacional de las “Cortes Generales y Extraordinarias” ya que declara que en ellas residía la soberanía nacional.

²⁰³ En la elección de los diputados suplentes, representantes de Hispanoamérica, los liberales peninsulares no mostraron interés por el criterio proporcional. Por ende, en relación a su población, los americanos se encontraron en desventaja frente a los peninsulares. (Manuel Morán Orti, “*La formación de las Cortes (1808-1810)*”, en: M. Artola (ed.), *Las Cortes de Cádiz*, Marcial Pons, Madrid, 1991, p. 36).

²⁰⁴ Guillermo Durand Florez, “*El Perú en las Cortes de Cádiz*”, en: *CDIP*, T. IV, Vol. 1º, p. XI ; Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, p. 82 ; Carlos Stoetzer, *El pensamiento político...*, Vol. II, p. 194. Fueron estas ideas, este estado de ánimo revolucionario reinante en España, el que se proyectó a Hispanoamérica e influyó en el desarrollo de la revolución emancipadora.

Simultáneamente las Cortes sentaron las bases esenciales de su organización zanjando definitivamente, y en sentido adverso, la conflictiva cuestión sobre la división de las mismas por estamentos y cámaras. Triunfaría la posición liberal a favor de una representación nacional de carácter único, organizada bajo un modelo unicameral. El trascendental párrafo primero del decreto rezaría:

“Los diputados que componen este Congreso, y que representan la nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes Generales y Extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional”.

Paralelamente, en el decreto se proclamaría el principio de división de poderes como punto capital de ruptura con el complicado sistema político de la Monarquía del Antiguo Régimen y elemento clave del nuevo edificio político.²⁰⁵

Las Cortes se dividieron en dos partidos bien definidos: liberales y serviles.²⁰⁶ Los primeros, partidarios de las reformas e imbuidos de las ideas de la Revolución Francesa, amigos del constitucionalismo y, por lo tanto, contrarios al gobierno absoluto, reclamaban suplantarse la estructura del Antiguo Régimen que de manera tan clara había fallado en la suprema prueba de patriotismo. En contraposición, los serviles estaban apegados a la tradición antigua y a las leyes fundamentales del reino; en cierto modo eran defensores del poder real sin limitaciones. El tema se reducía a sí, como sostenían los liberales, la guerra era una revolución para regenerar España con nuevas leyes, y la nación, que había resistido al invasor, había recuperado sus poderes constitucionales; o, como replicaban los serviles, las viejas leyes, que ellos continuaban administrando, eran la única constitución válida. Dicho de otra manera, debían los diputados en las Cortes limitarse a estudiar los medios y los métodos para expulsar a los franceses, o era su deber proporcionar a España con una constitución que limite el despotismo que permitió que se produzca la invasión francesa.²⁰⁷ Para suerte de España y, en particular de Hispanoamérica, en este debate dominaron los

²⁰⁵ Juan Ignacio Marcuello Benedicto, “*Las Cortes Generales y Extraordinarias: organización y poderes para un gobierno de Asamblea*”, en: M. Artola (ed.), *Las Cortes de Cádiz*, Marcial Pons, Madrid, 1991, pp. 70 y 71.

²⁰⁶ Luis Alayza y Paz Soldán señala que hubo un tercer partido, el de los diputados americanos que tenían intereses comunes y que, aunque eran en su mayoría liberales, actuaban unidos a veces con los liberales y a veces con los serviles, siempre buscando que termine la injusticia del sistema colonial. (*La Constitución de Cádiz de 1812. El egregio limeño Morales y Duárez*, Editorial Lumen, Lima, 1946, p. 17).

²⁰⁷ Antonio Ballesteros Beretta, *Síntesis de Historia de España*, Salvat Editores, Barcelona, 1952, p.481 ; Raymond Carr, *Spain...*, p. 92 y 93. Las dos tendencias opuestas hubieron de manifestarse principalmente en la discusión de la ley de imprenta. (A. Ballesteros, *Síntesis...*, p. 481).

liberales, quienes dieron al mundo hispánico una Constitución liberal.²⁰⁸

Una vez definido el concepto de la soberanía, las Cortes proclamaron ciertos principios del credo liberal, promulgando los siguientes decretos: 1) Igualdad de derechos entre peninsulares y americanos (octubre de 1810); 2) Libertad de prensa (noviembre de 1810); 3) Amnistía general para los revolucionarios americanos (noviembre de 1810); 4) Igualdad de representación entre peninsulares y americanos (febrero de 1811)²⁰⁹; 5) Abolición de privilegios (agosto de 1811); 6) Libertad de agricultura; 7) Acceso igual a los cargos públicos; 8) Abolición de la mita y los repartimientos, y prohibición de cualesquiera otros servicios personales (noviembre de 1812); 9) Distribución de las tierras ejidales a indios casados y mayores de edad (noviembre de 1812); 10) Abolición de la Inquisición (febrero de 1813); 11) Autorización para el cultivo de la viña y el olivo y para la extracción del azogue, aunque los cabildantes de Cádiz no estaban dispuestos a conceder el comercio libre absoluto.²¹⁰

Sin embargo, la labor más importante de las “Cortes Generales y Extraordinarias” que se reunieron en Cádiz y que duraron hasta septiembre de 1813 fue la Constitución de 1812, la que representa la cumbre de las corrientes liberales de la España del siglo XVIII y de los comienzos del XIX. La Constitución de Cádiz, promulgada el 19 de marzo de 1812, contaba con 384 artículos distribuidos en diez títulos: “De la nación española y de los españoles”, “Del territorio de las Españas, su religión y gobierno, y de los ciudadanos españoles”, “De las Cortes”, “Del rey”, “De los tribunales y de la administración de justicia en lo civil y criminal”, “Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos”, “De las contribuciones”, “De la fuerza militar nacional”, “De la instrucción pública”, y “De la observancia de la constitución y modo de proceder para hacer variaciones en ella”. La Constitución establecía un sistema

²⁰⁸ En España la victoria liberal fue de corta duración; fue el primer encuentro del largo duelo entre liberales y conservadores. (Salvador de Madariaga, *España...*, p. 93).

²⁰⁹ Los diputados peninsulares, que en teoría aceptaron este decreto, no querían su cumplimiento práctico. Tenían el temor, muy explicable, que a consecuencia de dicha concesión, la representación americana excedería a la peninsular, ofreciendo el peligro de una votación mayoritaria en algún punto contrario a los intereses metropolitanos. (Susana Llontop Sánchez Carrión, *Actuación de los diputados peruanos titulares, 1812-1814*, Tesis Doctoral PUCP, Programa Académico de Letras y Ciencias Humanas, Lima, 1974, p. 95).

²¹⁰ Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española...*, pp. 195 y 196.

monárquico parlamentario en el que las Cortes “forman” las leyes y el rey las sanciona, promulga y hace ejecutar. La importancia de la Constitución española de 1812 estriba en su influencia decisiva para la moda constitucional que contagió tanto a Hispanoamérica como a otras partes de Europa.²¹¹

Sin duda la obra de las Cortes de Cádiz ha suscitado controversias historiográficas. En efecto, Miguel Artola, en su libro pionero *Los orígenes de la España contemporánea*, define a la revolución que se produce en las Cortes con los calificativos de liberal y burguesa, lo que refleja la conjunción de un cambio radical en el sistema político y el establecimiento de un nuevo diseño de sociedad. Diseño éste que se concretó en un sistema social en el que individuos iguales en derechos establecen relaciones libres entre ellos, gracias a la desaparición del sistema de privilegios propio de la sociedad estamental y a la correlativa uniformidad de las condiciones jurídicas de los españoles. Sin embargo, Josep Fontana, con un enfoque marxista, niega que existiera un proceso de revolución social en España en el período 1808-1813. Agrega que los diputados liberales, en su mayoría propietarios feudales o clérigos, “no habían querido hacer una revolución social” y por ello omitieron los cambios más profundos que hubieran podido ganar el apoyo del campesinado y se limitaron a “proyectos de reforma moderada, que resultaron excesivos para los explotadores e insuficientes para los explotados”.²¹²

Probablemente dicha controversia historiográfica se podría resolver adoptando un criterio intermedio que matice ambas posturas, sin embargo, no cabe duda que en las excepcionales circunstancias históricas presentadas en el curso de la guerra que los españoles libraron contra el invasor francés, el liberalismo radical buscaría en las Cortes el instrumento adecuado de poder para su horizonte de materializar un

²¹¹ Ibid, pp. 193, 197 y 199 ; Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, p. 95.

²¹² Manuel Pérez Ledesma, “*Las Cortes de Cádiz y la sociedad española*”, en: M. Artola (ed.), *Las Cortes de Cádiz*, pp.167 y 168 ; Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, p. 88. Sin embargo, en el tema referido a la abolición de los señoríos, Artola concuerda con Fontana, ya que anota que no pasó de ser “una declaración de principios”. En este tema hay más homogeneidad de criterios, ya que Pérez Ledesma también señala que el decreto sobre abolición de señoríos no sirvió para transformar la estructura de propiedad porque dejó subsistir los extensos dominios territoriales de los señores, convertidos ahora en propiedades privadas en el sentido moderno de estos términos. (Perez Ledesma, “*Las Cortes...*”, p. 197) . Por otro lado, Fontana también cuestiona el alcance del decreto de libre prensa ya que afirma que, debido a las restricciones que establecía, no era nada “que se asemeje a la plena libertad de pensamiento y expresión”. (Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, p. 97).

profundo cambio político y social en el país.²¹³ Y es que los españoles, al igual que los hispanoamericanos, se aprovecharon de la explosiva coyuntura política que la invasión napoleónica produjo para realizar dichos cambios. Estas aspiraciones políticas no surgieron en 1808, por el contrario, tuvieron una larga maduración.²¹⁴

5.2. EL IMPACTO DE LAS CORTES Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812 EN EL PERÚ.

En un virreinato como el peruano, con una fuerte tradición fidelista, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 fueron vistas por los peruanos de entonces con esperanza, ya que serían el medio que permitiría conseguir las reformas políticas que demandaban sin tener que romper el vínculo con la metrópoli. Las élites del virreinato veían a las Cortes como la protección de su autonomía política dentro de la Monarquía.²¹⁵ En otras palabras, las Cortes españolas proveyeron a los reformistas peruanos de los medios pacíficos para alcanzar esos objetivos. Temerosos de que se produzcan conflictos de raza y clase, especialmente factibles en un virreinato multiétnico como el peruano, la mayor parte de los reformistas criollos dieron la bienvenida al nuevo gobierno representativo, el cual, a la vez que imponía límites a la Monarquía, contaba con legitimidad. Y es que estas élites reformistas no estaban a favor de una revolución social, ni de una guerra de razas o clases; deseaban un gobierno representativo moderado que respete sus privilegios y que les permita autogobernarse. En consecuencia, los diputados peruanos en las Cortes hicieron gala de su fidelidad a la Corona. El tema relativo a la independencia apenas aparece esbozado en el pensamiento político de los diputados titulares; si se le menciona es por temor a que se realice en ese momento.²¹⁶

Sin embargo, en el Perú había un fuerte sentimiento de pertenencia a una comunidad diferente de la española, sentimiento que se agudizó con la discusión

²¹³ Juan Ignacio Marcuello B, “*Las Cortes Generales y Extraordinarias...*”, p. 103.

²¹⁴ En el caso de Hispanoamérica, maduraron a lo largo del período colonial y con mayor fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII. En España, en la primera mitad del siglo XVIII, cuando se hizo evidente que había perdido el prestigio y poder que había detentado en los dos siglos precedentes.

²¹⁵ Cristóbal Aljovín, *Caudillos y constituciones...*, p. 233.

²¹⁶ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, p. 122. Susana Llontop Sánchez Carrión, *Actuación de los diputados peruanos titulares, 1812-1814*, p. II.

sobre la representación para las Cortes en 1810-11. La “cuestión americana” puso a los diputados peninsulares en contra de los americanos, pues la mayoría de éstos exigía igualdad para el Nuevo Mundo, y la mayor parte de los peninsulares rechazaba esa o cualquier otra propuesta que los privara del dominio del Parlamento imperial.²¹⁷ Así, la convocatoria de Cádiz pertenece a la historia de la emancipación peruana. Si bien todo se expresa dentro de una fidelidad cierta, las censuras al Antiguo Régimen, la idea de Monarquía constitucional, de representación e igualdad política, la abolición de la Inquisición y, muy especialmente, el decreto que otorgó la libertad de imprenta, permitieron abrir un camino que, en el curso de pocos años, conducirá a la independencia. En este sentido son correctas las palabras de Luis Alayza y Paz Soldán cuando afirma que “el empujón decisivo de la emancipación americana nos vino de España y muy especialmente de las Cortes de Cádiz”.²¹⁸

La Constitución de 1812 tuvo una atracción inmediata entre los peruanos pues trataba de conciliar las nuevas ideas liberales con el pensamiento tradicional español.²¹⁹ A las élites criollas, ya muy influenciadas por las nuevas corrientes liberales procedentes de España, Francia e Inglaterra, les parecía un modo excelente de conseguir un “*modus vivendi*” que permitiría mantener el vínculo con la Madre Patria. Sin embargo, la Constitución en si misma, a causa de su liberalismo, ponía en grave aprieto a las autoridades realistas. En el Perú, la Constitución liberal estimulaba la labor de los patriotas más radicales que querían romper con España, contribuyendo a crear un clima ideológico en contra del absolutismo español. En Cádiz, los debates en torno a la llamada “*Proposición de los diputados americanos*” o la respuesta que formulan los diputados americanos ante el agravante comunicado del Consulado de México, unificaron las posturas de la representación americana. Este contexto general de liberalismo e igualdad, aunque en gran parte para América fue sólo teórico,

²¹⁷ No obstante que los diputados peninsulares no estaban dispuestos a otorgar todas las reformas económicas e institucionales demandadas por los peruanos, adoptaron políticas liberales contrarias a la continuación del viejo absolutismo por el que Abascal gobernaba. De ahí la importancia de las Cortes y la Constitución para la independencia. (Timothy Anna, *The fall of the royal government in Perú*, p.51).

²¹⁸ Cristóbal Aljovín, *Caudillos y constituciones...*, p. 233 ; Jaime Rodríguez, *La Independencia...*, p. 108 ; José Agustín de la Puente, *La Independencia del Perú*, p. 95 ; Luis Alayza y Paz Soldán, *La Constitución de Cádiz...*, p. 82.

²¹⁹ El viajero inglés William Bennet Stevenson en su “*Memoria*” afirma que en el Perú la Constitución de 1812, desde que fue proclamada, fue “el único libro que se leía y estudiaba por todas las clases sociales”. (CDIP, T. XXVII, Vol. 3º, p. 238).

permitió que el largo proceso de formación y maduración de la conciencia nacional de los hispanoamericanos, y por cierto de los peruanos, llegue, en los años que siguieron, a su culminación y, en consecuencia, constituye un elemento precursor de la emancipación.²²⁰ Hasta entonces la mayoría de los peruanos buscaban solamente reformas, no la auténtica independencia. Las Cortes de Cádiz crearon instituciones liberales, inspiradas en sentimientos de igualdad y libertad, lo cual permitió que se generase un ambiente político con una dinámica propia, difícil de contener. La revocación de la Constitución, con el retorno de Fernando VII en 1814, tuvo el efecto de retroceder a los tiempos del absolutismo y del yugo español, después de haberse declarado la igualdad de derechos entre criollos y peninsulares.²²¹ Fue el punto de quiebre a partir del cual los peruanos, de manera paulatina pero segura, se fueron convenciendo de que el régimen español nunca respetaría sus derechos ni les concedería la total igualdad, por ende, la alternativa separatista se vio fortalecida, ya que se perfilaba como la única que cumpliría con satisfacer las justas demandas de los peruanos.²²²

5.3. LOS DIPUTADOS PERUANOS EN CADIZ

Debido a la premura del tiempo para iniciar las sesiones y dada la distancia que separa ambos hemisferios, fueron los diputados suplentes, nombrados entre los residentes en la Península por una junta de electores reunida en la isla de León en septiembre de 1810, los que representaron a las provincias americanas hasta la llegada de los titulares elegidos en el Nuevo Mundo. En el caso peruano, fueron estos diputados suplentes los más conocidos, ya que ellos estuvieron mayor tiempo en las Cortes y su participación fue más notoria. Ellos fueron Vicente Morales Duárez, Ramón Olaguer y Feliú, Blas Ostolaza, Dionisio Inca Yupanqui y Antonio Zuazo.²²³

²²⁰ En general, entre 1814 y 1824, este largo proceso llegó a su culminación. Sin embargo, lo reiteramos, el proceso no fue uniforme ni alcanzó una plenitud histórica; hubo peruanos, sobre todo en Lima, que durante estos años mantuvieron una postura ambigua e indecisa.

²²¹ Además, los discursos pronunciados y las leyes redactadas en Cádiz enseñaron a los americanos a esgrimir las ideas de nación, pueblo, representación popular y otras análogas. (Jorge Basadre, “*Historia de la idea de Patria...*”, p. 651).

²²² Carlos Stoetzer, *El pensamiento político...*, Vol. II, pp. 223, 237, 238 y 241 ; José Luis Romero, “*El pensamiento político de la Emancipación*”, p. 174; Luis Alayza y Paz Soldán, *La Constitución de Cádiz...*, p. 87.

²²³ Susana Llontop, *La actuación de los diputados...*, pp. 7 y 19; Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal en la Independencia de Perú 1811-1824*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1985, p. 273.

Como hemos ya anotado, el método establecido para elegir a los diputados americanos no respondía al principio de igualdad que debía existir con relación a los diputados peninsulares. De allí que desde el inicio el objetivo fundamental de los americanos fue batallar por la igualdad de representación entre España y América. Los diputados del Nuevo Mundo, que constituían un grupo bastante coherente, coincidían en que una representación equitativa y justa sería una oportuna estrategia política para acallar las alteraciones emancipadoras y mantener la unidad imperial.²²⁴ El 16 de diciembre de 1810 los diputados peruanos suplentes, junto con los demás representantes americanos, presentaron a las Cortes “*Once Propositiones*”, las que constituyen la muestra más significativa de la postura de los liberales criollos. En la primera se planteaba la igualdad en la representación nacional, en proporción a su población, entre las provincias de España y las de América y Filipinas, así españoles como indios y los hijos de ambas clases. La segunda demandaba la libertad para sembrar, cultivar y promover la industria y las artes en América. De la tercera a la séptima se proponían medidas sobre la libertad de comercio y la abolición de los estancos. De la octava a la décima, se trataba sobre el reparto de los empleos públicos entre peninsulares y criollos. Por último, la undécima contemplaba la restitución de los jesuitas.²²⁵ A continuación revisaremos la actuación de cada uno de los diputados peruanos suplentes.

Vicente Morales Duárez (Lima, 1755-Cádiz, 1812). Estudió en el Convictorio de San Carlos y, posteriormente, se graduó en San Marcos de doctor en Teología y en ambos Derechos, siendo luego destacado catedrático en ambos claustros. Su actuación en las Cortes de Cádiz fue brillante, caracterizándose por su defensa de la igualdad de representación entre la España peninsular y América y por defender al indio. Más bien con respecto a las castas de origen africano tuvo una posición muy conservadora,

²²⁴ En general, los diputados americanos, aunque representaban individualmente a sus países y provincias, asumieron además la representación continental. De ahí que en sus discursos sea común que se refieran a América en general. (Margarita Guerra, *Notas sobre la unidad de los movimientos...*, p. 77).

²²⁵ Susana Llontop, *La actuación de los diputados...*, pp. 9 y 11 ; Francois Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, p. 345; María Teresa Berruezo, *La participación americana en las Cortes de Cádiz 1810-1814*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, p. 148; Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, p. 274.

pues no se opuso a que fueran privadas del derecho de ciudadanía.²²⁶ Por su línea ideológica fue un liberal moderado.

Ante el pretexto de los diputados peninsulares de no querer discutir los reclamos americanos porque “las Américas se nos quieren escapar, y sólo debe pensarse en medidas para que no se nos escapen”, Morales Duárez replica que solamente hay dos soluciones: “una de armas y otra de letras, la fuerza de las bayonetas y la magia de la persuasión”. Luego de explicar la inconveniencia e imposibilidad de la primera solución, alega que:

“deberá preferirse la otra medida, que demanda tres cualidades: personas idóneas para persuadir, personas interesadas o entusiasmadas en verificarlo, personas habilitadas con los modos o arbitrios oportunos para el logro”.²²⁷

En seguida Morales Duárez señala que si las Cortes optan por la vía pacífica y discuten los temas americanos, podrían decirles a sus compatriotas del Nuevo Mundo:

“Hermanos, deponed las armas... recordad el juramento de la gran patria, las lecciones pacíficas de vuestros padres y el decoro de vuestro nombre que vais a comprometer con nosotros, la Europa y la posteridad. Aquí tenéis ya decoración, empleos y amplia libertad...”.²²⁸

La argumentación que Morales Duárez presenta en este discurso coincide con el pensamiento político de la mayoría de los peruanos que, al igual que Baquijano y Carrillo, eran a la vez fidelistas y reformistas y que procuraban implementar sus programas políticos no mediante una revolución violenta sino, mas bien, apelando a la razón y a la justicia.

Entrando directo al tema de la igualdad de representación con la España peninsular, Morales Duárez indica que ésta se justifica porque:

“las Américas son incorporadas y unidas a la Corona de Castilla...las provincias de América no han sido ni son esclavas o vasallas de las provincias de España, han sido y son como unas provincias de Castilla con sus mismos fueros y honores”.²²⁹

Es decir, para Morales Duárez, las Américas no eran reinos sino provincias incorporadas a la Corona con los mismos derechos que las provincias de la Península,

²²⁶ A pesar de intentos individuales de algunos diputados, a las castas se les negó la ciudadanía y el que pudiesen ser incluidas en el recuento electoral. (Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, p. 148).

²²⁷ *CDIP*, T. IV, Vol. 1º, pp. 71 y 72.

²²⁸ *Ibid*, p. 72.

²²⁹ *Ibid*, p. 73.

en consecuencia, les correspondería una representación directamente proporcional a su población. Esto corresponde, como veremos a continuación cuando tratemos el tema de la soberanía, a una concepción unitaria de la Monarquía.

Concluye esta intervención declarando: “he hablado con la pureza de mi corazón, atento muy escrupulosamente al amor debido a la cara patria de mi nacimiento y el de mis padres, como a la observancia del juramento de fidelidad a Castilla”.²³⁰ Con estas palabras Morales Duárez da a entender que su primera obligación es con su patria, o sea el Perú y, en segundo lugar, con la Madre Patria, no siendo ambos sentimientos excluyentes.²³¹

Al referirse al importante tema de la soberanía nacional,²³² Morales Duárez señala que ésta es ejercida por las Cortes. Luego se pregunta a ¿quién toca y de qué modo se ejerce esta soberanía?, si toca a algunas provincias o a “todas y cada una de la nación”. Después de descartar la primera alternativa por ser conducente a la anarquía, anota que “por principios de conveniencia y razón es preciso decir lo segundo, que es una verdad del derecho de gentes”. Esta soberanía, agrega, es ejercida por:

“su representación universal, no vaga ni arbitraria, sino constituida según miras generales del bien común y según orden de derecho...todas y cada una de las provincias de la nación tienen la solicitud referida en términos, no de gracia, sino de justicia”.²³³

En este punto es importante hacer la siguiente observación: los diputados peruanos, encabezados por Morales Duárez, con el fin de conseguir la igualdad de representación con España, dejan de lado su concepción plural de la Monarquía y aceptan una concepción unitaria de ésta, lo que cuadraba mal con su muy enraizada visión de la Monarquía como un conjunto de comunidades políticas diferentes.²³⁴ Y

²³⁰ Ibid, p. 76.

²³¹ En la sesión del 23 de enero de 1811 Morales, al tratar el asunto de las “*Proposiciones americanas*”, confirma esta prioridad indicando que los americanos “miraron sólo a los verdaderos intereses de su patria”. (Ibid, p. 138).

²³² Durante el proceso emancipador, el tema de la soberanía tuvo especial importancia. El paradigma que se debía alcanzar era el Estado-nación fundado en la soberanía popular. (Mónica Quijada, “¿*Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano*”, en: Antonio Annino y F.X. Guerra (coord.), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, p. 287).

²³³ CDIP, T. IV, Vol. 1º, p. 220.

²³⁴ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias...*, p. 345. En la España peninsular, contrariamente a la manera de expresarse de los actores reales de la insurrección-y sin duda del

es que en Hispanoamérica la concepción predominante era de una Monarquía claramente plural, en una doble dimensión: una tradicional – un conjunto de “pueblos”, es decir reinos y provincias – y otra más reciente y dualista, que la veía como formada por un pilar europeo y otro americano.²³⁵

En defensa del indio, en la sesión del 21 de agosto de 1811, Morales Duárez interviene diciendo: “no puedo tolerar la enunciativa que acabo de oír sobre la incapacidad de los indios. Esta creencia vulgar en el siglo XVI no debe propalarse ahora en el siglo XIX donde merece un desprecio universal.”²³⁶ Sin embargo, con las castas de origen africano tiene otro discurso. Los oriundos con derecho a representación son, para él, los españoles, americanos y europeos, y los indios; los negros “no son oriundos, son unos africanos, por tanto quedan excluidos en la proposición (que planteó la diputación americana), así como se excluyen los mulatos.”²³⁷ En este asunto Morales Duárez se alinea con el pensamiento conservador de las élites limeñas que temían que conceder ciudadanía y representación a las castas podría provocar alteraciones en la estructura social vigente, con la consiguiente pérdida de la hegemonía política y social de los criollos. Para terminar, Morales Duárez, gracias a su capacidad intelectual y a su moderación, se convirtió en el líder indiscutible de la diputación peruana.

Ramón Olaguer y Feliú. Su lugar de nacimiento es incierto, algunos autores señalan que nació en Chile, otros en Ceuta. Lo que sí se sabe es que llegó a Lima siendo muy joven, estudió en San Carlos y, posteriormente, en la Universidad de San Marcos. Estando en España fue designado diputado por Lima, siendo el más liberal del grupo peruano. La actuación de Feliú en las Cortes estuvo dirigida a defender las libertades de América, conseguir igualdad de representación con la España peninsular y

imaginario popular- la inmensa mayoría de las élites gobernantes, fuesen cuales fuesen sus concepciones políticas, pensaban la Monarquía como unitaria. En ese sentido, en los debates de las Cortes de Cádiz y en la Constitución promulgada por ellas no se tuvo en cuenta en absoluto, salvo retóricamente, a los antiguos reinos. (Francois-Xavier Guerra, “*El ocaso de la Monarquía Hispánica...*”, p. 129).

²³⁵ Francois-Xavier Guerra, “*El ocaso de la Monarquía Hispánica...*”, p. 129.

²³⁶ CDIP, T. IV, Vol. 1º, p. 326. Baquíjano y Carrillo, en su “*Dictamen*” de 1814 (p. 486), denuncia que los diputados peninsulares liberales llegaron al extremo de afirmar que los indios eran “esclavos por naturaleza” y que era preferible que “se perdiese toda la América, o se entregase a Napoleón que concederles (a los indios) iguales derechos a los de los españoles”.

²³⁷ Ibid, p.139.

procurar mejoras para los indígenas. Falleció en 1815 en el castillo de Benasque, en donde la reacción absolutista lo había confinado a causa de sus ideas liberales.²³⁸

Al igual que su compañero Morales Duárez, Feliú se preocupó por definir el tema de la soberanía nacional. Al respecto consideraba que no se podía decir “que la colección de algunas provincias de España es soberana de la colección de las restantes”, luego “nadie podrá decir que la colección de algunas provincias de la Monarquía que forman lo que se llama España es soberana de la colección de las otras provincias de la Monarquía que forman lo que se llama América”.²³⁹ Y concluye su argumentación señalando:

“para que haya una verdadera representación de toda la soberanía nacional, es preciso que haya una verdadera representación de la parte que en ella tiene la soberanía de América; y no será verdadera sino cuando sea proporcional a los elementos de que se compone; es decir proporcional a la suma de soberanías de sus provincias, que es proporcional a la suma de soberanías de los pueblos, que es proporcional a la suma de sus individuos”.²⁴⁰

En menos palabras, mientras que la representación americana esté injustamente reducida y sin “aquella extensión majestuosa que debe tener”, las Cortes no representaban la soberanía total de la nación española: la peninsular y la americana.

Por otra parte, en la misma sesión del día 11 de enero de 1811, Feliú señala que si América tuviese una representación justa y equitativa no tendría porqué emanciparse, ya que “nadie se emancipa de un igual suyo, sino de aquel bajo cuya potestad se halla constituido”. Luego añade que a partir del 15 de octubre la América y la Península forman “una misma y sola nación”²⁴¹ y que :

“el verdadero modo de emancipar a las Américas es no acceder a lo que en la proposición (se refiere a las proposiciones presentadas por los diputados americanos el 16 de diciembre de 1810) presente solicitan la América no está ya en aquella edad infantil en que se puede creer que adormecida con las esperanzas, las olvida cuando despierte”.²⁴²

Lo que sucedía era que las autoridades metropolitanas se negaban a aceptar que el

²³⁸ María Teresa Berruezo, *La participación americana...*, pp.126 y 127; Guillermo Durand F, “*El Perú en las Cortes de Cádiz*”, en: *CDIP*, T. IV, Vol.1º, p. XV.

²³⁹ *CDIP*, T. IV, Vol. 1º, p. 47.

²⁴⁰ *Ibid*, p. 47.

²⁴¹ *Ibid*, pp. 47 y 48. El 15 de octubre de 1810 se aprobó un decreto que establecía la igualdad de derechos para todos los súbditos de la Monarquía, tanto peninsulares como americanos.

²⁴² *Ibid*, p. 48.

pensamiento político de los hispanoamericanos había evolucionado y que el proceso secular de maduración de sus conciencias nacionales había cobrado un renovado impulso a raíz del ambiente liberal que se vivía durante el “*Interregno Liberal*”. Como consecuencia de esta evolución ideológica, Feliú insiste en que la única alternativa para mantener a América unida con la metrópoli peninsular era mediante la concesión de reformas políticas profundas.

Redondeando su intervención, Feliú declara ante las Cortes que “la pacificación de las Américas es probabilísima y aun cierta sí se accede a esta y sus otras justas solicitudes; pero si se la niegan es desesperada”.²⁴³ En pocas palabras, reformas o ruptura. Para Feliú la emancipación, aunque no abiertamente deseada, fue siempre una posibilidad.

Hablando en defensa de los indígenas, Feliú indica que “son un pueblo humildísimo, fidelísimo, austero, integérrimo y poseedor de ciertas virtudes sociales que ya no existen en otra parte de la tierra”. Si los indios tuviesen representantes en las Cortes, añade Feliú, traerían “sus voluntades y las de sus comitentes”; y que si la América ha de permanecer unida a España, “no será por la alteza y las fatigas de los entendimientos europeos, sino por la concordia y unión de voluntades entre europeos y americanos”.²⁴⁴ Y es que para Feliú la unidad de España con Hispanoamérica no era ya un tema que podía decidirse unilateralmente en la metrópoli, requería la aprobación de América. La mayor parte de los peruanos no querían la independencia, pero a partir de las Cortes de Cádiz mantener la postura fidelista iba a implicar, como contrapartida, la implementación de profundas reformas políticas. Un retraso en la aplicación de éstas o, peor aún, cualquier retroceso en las ya concedidas, como sucedió en 1814 con la reacción absolutista, iría a producir tal desencanto entre los peruanos que la postura separatista se vería fortalecida.

Blas Ostolaza. Nació en Trujillo en 1771. Estudió artes y teología en el Seminario de San Carlos y San Marcelo, de donde pasó a Lima para ingresar al Convictorio de San Carlos para cursar Derecho. Estando en España fue elegido diputado, distinguiéndose

²⁴³ Ibid, p. 48.

²⁴⁴ Ibid, p. 52.

por su carácter inflexible y sus ideas absolutistas. Se preocupó por la conservación del Antiguo Régimen: la defensa de la Monarquía absoluta, de la Iglesia tradicional y de la sociedad estamental. Entre los temas americanos que le interesaron destaca la defensa de la igualdad de representación entre americanos y peninsulares; también apoyó las “*Once Propositiones*” presentadas por los americanos en diciembre de 1810. A la muerte de Fernando VII abrazó la causa carlista, siendo ejecutado en 1835 por los liberales.²⁴⁵

En coherencia con la postura general de los diputados americanos, Ostolaza se dedicó a “disolver” el argumento por el cual la igualdad concedida a los americanos no les daba un derecho de igualdad en la representación a las Cortes. Consideraba que el decreto del 15 de octubre necesariamente implicaba que la representación americana debía “ser igual en la forma y número que la de la Península”.²⁴⁶ A pesar de su posición conservadora, o quizá a causa de ella, Ostolaza ve con claridad el peligro que amenaza la unidad imperial y, en ese sentido, advierte a las Cortes:

“la patria está en peligro, considérese aquí, considérese en ultramar: aquí los enemigos (los franceses) nos han reducido a un pequeño punto; allá (en Hispanoamérica) hay conmociones. Para evitar éstas y contener sus clamores que se reducen a la petición de lo que V.M. debe darles, hasta la sanción de esta proposición”.²⁴⁷

Así, en el punto referido a la igualdad de representación, Ostolaza considera que la única manera de mantener unidas a España y América era mediante el otorgamiento a ésta de una representación justa y equivalente. Es más, en la sesión del 31 de enero de 1811 afirma que, de no concederse, se incurriría “en un peligro inminente de la separación de aquellos dominios”.²⁴⁸

Hasta aquí fue liberal; su postura conservadora se trasluce cuando, en el mismo discurso, explica las cualidades que debe tener “un verdadero representante de la nación”. Estas cualidades, afirma:

“se reducen a la de ser propietario, no como los *sanculotes* de París o los centrales de Sevilla. Esta máxima, reconocida y adaptada por todas las

²⁴⁵ María Teresa Berruezo, *La participación americana...*, pp. 114-119; Rubén Vargas Ugarte, *Por el Rey y contra el Rey*, Gilsa, Lima, 1966, p. 39.

²⁴⁶ *CDIP*, T. IV, Vol. 1º, p. 122.

²⁴⁷ *Ibid*, p. 122.

²⁴⁸ *Ibid*, p. 179.

naciones cultas, es la que debe guiar siempre.... en Inglaterra sólo los propietarios tienen derecho a representar la nación”.²⁴⁹

Como se deduce de la última parte de su intervención, el diputado Blas Ostolaza defendió la sociedad estamental y la continuación de los privilegios.²⁵⁰ En suma, su posición política fue en cierta manera ambigua. Si, por un lado, defendía los derechos de representación de los americanos, siendo en este aspecto liberal, por el otro abogaba, en concordancia con su pensamiento político conservador y tradicional, por el mantenimiento del orden jerárquico.

Dionisio Inca Yupanqui. Cuzqueño, procedente de la familia imperial de los Incas; desde muy joven fue educado en el seminario de nobles de Madrid, a donde fue enviado para evitar que en torno al vástago de los Incas se forme un partido político. Después abrazó la carrera militar, llegando a ser coronel de un regimiento de dragones. Elegido diputado suplente, su actuación en las Cortes se centró en defender la causa de los indios y de las otras castas y, también, la igualdad entre españoles y americanos.²⁵¹

En su discurso del 16 de diciembre de 1810 el Inca se dedica, aunque toda su vida adulta estuvo alejado de su patria, a describir la realidad peruana. Anuncia que ha venido a las Cortes para decir “verdades amarguísimas y terribles” y no “para consumir la ruina de la gloriosa y atribulada España”.²⁵² A continuación se lamenta de lo poco que los diputados metropolitanos y la “nación” peninsular conocen América y narra como los “gobiernos anteriores” sólo se han interesado en explotarla y en mirarla con absoluta indiferencia, llegando a insinuar que la invasión francesa es un castigo divino por esta conducta despótica. Afirma el Inca que “apenas queda tiempo para despertar del letargo y para abandonar los errores”, y concluye afirmando que “un pueblo que oprime a otro no puede ser libre”.²⁵³ Se intuye, luego de la lectura del discurso al que nos estamos refiriendo, que el Inca está implícitamente afirmando

²⁴⁹ CDIP, T. IV, Vol. 1º, pp.121 y122.

²⁵⁰ En la sesión del 2 de diciembre de 1812 dijo: “nunca he impugnado la libertad de imprenta, lo que yo he hecho ha sido declamar contra los abusos de esta libertad” (Ibid, p. 572). En concordancia con su postura conservadora, Ostolaza no estaba de acuerdo con una libertad de imprenta irrestricta.

²⁵¹ Luis Alayza y Paz Soldán, *La Constitución de Cádiz...*, p. 29; María Teresa Berrueto, *La participación americana...*, pp. 124 y 125.

²⁵² CDIP, T. IV, Vol. 1º, p. 8.

²⁵³ Ibid, pp. 8 y 9.

que las desgracias que sufre España en ese momento a causa de la invasión francesa son producto, al menos en parte, de la injusta política española para con sus súbditos americanos, aunque deja un espacio para rectificar dicha política y mantener la unidad del Imperio español.²⁵⁴

La coherencia de los discursos y posiciones políticas de los diputados en defensa de los intereses americanos fueron, en general, una constante. En esa línea el Inca afirma que “los americanos no apetecemos lisonjas, sino que se nos haga justicia”; y, con una clara noción de la identidad americana, aunque siempre dentro de la unidad imperial, dice que “podemos procurar todo bien a nuestras provincias; sólo no tenemos facultades para conformarnos con lo que no les sea útil y decoroso”.²⁵⁵

Pero el Inca se centró, sobre todo, en defender a los no criollos, o sea a los grupos menos privilegiados dentro de la estructura estamental de la sociedad virreinal. Es así que, para él:

“es muy abultada la idea que se tiene de la poca moralidad de las castas, no existe la supuesta depravación de sus costumbres. Las hay malas como en todas partes, y este defecto no es tanto de ellos, como del Gobierno que lo consiente y no lo reforma”.²⁵⁶

Y son correctas estas palabras, ya que era obvio que gran parte de la responsabilidad por los “vicios” que pudieran tener las castas, y los indígenas también, se debía a la política española de explotación.²⁵⁷ En especial, el Inca se preocupó por resaltar las virtudes del Tahuantinsuyo: según él, el Imperio Inca, “constituido sobre bases liberales y paternas”, con sus instituciones religiosas, políticas y civiles, con sus virtudes morales, y con la “austeridad de sus costumbres”, era digno de ser admirado por “la Europa civilizada”.²⁵⁸

²⁵⁴ La coyuntura que la invasión napoleónica produjo en España es utilizada en varias ocasiones por el Inca para hacer paralelos con América y sacar conclusiones en beneficio de ésta. Por ejemplo, el 31 de diciembre de 1810 afirmó que América “ama al rey Fernando, desprecia a Napoleón, quiere ser libre como la Madre Patria, y como ésta detesta la esclavitud”. (Ibid, p. 24).

²⁵⁵ CDIP, T. IV, Vol. 1º, p. 127.

²⁵⁶ Ibid, p. 409.

²⁵⁷ Debemos recordar que el tema de la moral fue muy importante para los Incas; la ley penal incaica fue muy severa y la pena de muerte era tan frecuente que casi no cabía reincidencia. Asimismo, los aforismos que se empleaban para moralizar a la sociedad incaica reflejaba la importancia que el Estado le asignó al tema.

²⁵⁸ CDIP, T. IV, Vol. 1º, p. 128. Es indudable que el estado Inca no fue “liberal”, ni siquiera para la mentalidad de 1812, sin embargo el Inca le asignó ese calificativo con el fin de enaltecerlo alineándolo con las ideas que imperaban en el ambiente gaditano.

Las castas de origen africano fueron también defendidas por el Inca. Al respecto señaló ante las Cortes que:

“todos convienen en que la justicia y la política dictan imperiosamente la igualdad de aquellos súbditos con el resto de los ciudadanos, y siendo esta igualdad un derecho, para cuyo pleno goce tienen la aptitud necesaria, es consiguiente que se les declare íntegro sin restricción alguna, y que sea asimismo extensivo a todos los que sean libres; pues la libertad es la que los pone al nivel de los demás. el descendiente de africanos, que nace allí (en América) se forma de aquella tierra, la ama y la mira como a su patria”.²⁵⁹

Así, el Inca defendía la “libertad natural” y la igualdad de trato para las castas de origen africano, no sólo por razones de “justicia y de política”, sino también porque ellas tenían una conciencia nacional y una identidad americana.²⁶⁰

La actuación en las Cortes del quinto diputado suplente, Antonio Zuazo, fue de escasa importancia. Sus intervenciones se centraron en temas relacionados con su profesión militar.²⁶¹

En general los diputados peruanos mantuvieron una posición de fidelidad a la Monarquía española y se pronunciaron por el mantenimiento de la unidad imperial. Sintomático de este sentimiento es el hecho que varios diputados titulares insistan en que a sus ciudades se les conceda títulos de “muy leal” o “fidelísima”,²⁶² como resulta también sintomático del clima subversivo existente en el Perú el hecho de que esta gracia, en muchos casos, no fuese concedida, ya que era difícil establecer una absoluta fidelidad a la Corona española.²⁶³

Por otro lado, gran parte de las peticiones de los diputados peruanos se dirigió a

²⁵⁹ Ibid, pp.410 y 413.

²⁶⁰ Francisco Salazar, diputado titular por Lima, también defendió a las castas de origen africano. En su discurso del 13 de marzo de 1812 dijo que se estaba tratando “de excluir a una clase muy numerosa y muy benemérita del derecho de ciudadanos: de conceder o privar a una gran parte de los pueblos americanos del derecho más precioso que el hombre puede disfrutar” (CDIP, T. XXIII, Vol.3º, p. 221).

²⁶¹ María Teresa Berruezo, *La participación americana...*, p. 130.

²⁶² Son los casos de los diputados Gárate para Puno, García Coronel para Trujillo, Mujica para Huamanga y Unanue para Arequipa.

²⁶³ Es el caso de Puno, a la que se le negó el título de “fiel y leal” porque, según el gobernador intendente de la provincia, Juan Manuel Quimper, era indigna de las mencionadas gracias por su adhesión al partido revolucionario durante la Revolución del Cuzco.

procurar reformas y mejoras, sobre todo de índole político y económico. En lo político, como hemos visto, se centró en resolver el impasse surgido a raíz de la demanda de los americanos por conseguir una representación proporcionalmente igual (en términos de población) a la de los peninsulares. En lo económico el denominador común fue el deseo de lograr, mediante la descentralización administrativa y el desarrollo de las actividades económicas, el progreso del Perú. En este sentido no puede negarse una vinculación, aunque sea indirecta ya que no hay una relación causa-efecto, entre las peticiones y reclamos de los diputados peruanos con la posterior independencia. Para terminar, el pensamiento político de los diputados peruanos reflejó una aparente contradicción; y decimos sólo aparente porque en aquellos años de transición y de profundos cambios era muy difícil adoptar una postura ideológica absoluta que prescindiera de una posición ecléctica. Así, ideológicamente se debatieron entre el conservadurismo y el liberalismo. En lo social fueron conservadores (con la excepción del Inca Yupanqui) pues defendieron la sociedad estamental y sus privilegios como parte de la élite criolla.²⁶⁴ En lo económico fueron liberales y en lo político, aunque veían la necesidad de implementar reformas profundas, eran autoritarios.²⁶⁵

5.4. MARIANO ALEJO ALVAREZ (1781-1855)

El pensamiento político del abogado arequipeño Mariano Alejo Álvarez corresponde al clásico reformismo del “*Interregno Liberal*”, muy en la línea de Baquijano y Carrillo y de Vidaurre. En ese sentido Alejo Álvarez, a pesar de ser enemigo del despotismo, se mantiene fiel al monarca. Como consecuencia de esa línea política, Alejo Álvarez depositó toda su confianza en que la obra reformista de las Cortes de Cádiz resolvería las contradicciones existentes en las relaciones con la metrópoli: para él la principal contradicción era la postergación de los americanos para los empleos en América. Es así como en 1811, año en que se publicó en Lima el decreto que declaraba la libertad de imprenta, escribió su “*Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*”. En el

²⁶⁴ Por ejemplo, Vicente Morales Duárez y Ramón Olaguer y Feliú, a pesar de abogar por los indios y rescatar su condición humana, defendieron sus propios privilegios sociales.

²⁶⁵ María Teresa Berruezo, *La participación americana...*, pp. 149-155; Susana Llontop, *Actuación de los diputados peruanos titulares...*, pp. 93 y 96.

“*Discurso*” Alejo Álvarez elogia la línea anti-absolutista y regeneradora de las Cortes gaditanas anotando:

“cuando rotas las cadenas del despotismo le es ya lícito al honrado ciudadano pensar con libertad y expresar sus sentimientos, tengo el honor en tan dichosa época de presentar a V.S esta actuación literaria (su discurso) La Monarquía por el influjo de las Cortes recobrará su antiguo esplendor y fuerza, será temida y respetada de las otras potencias...”²⁶⁶

Dos son los temas del “*Discurso*” que nos interesa destacar. El primero se refiere obviamente al tema central: la preferencia que para los empleos debían tener los americanos. Tema que, por otra parte, guarda estrecha relación con la noción que venía desde fines del siglo XVI: los criollos, descendientes de los conquistadores, se consideraban a si mismo como los hijos olvidados por la Corona, la que no los había recompensados debidamente por los servicios que le prestaron sus padres y abuelos.²⁶⁷ Esta noción, como vimos en el primer capítulo, fue agudizada por el reformismo borbónico. Así, Alejo Álvarez pensaba que a igualdad de méritos la preferencia para los cargos en América la debían tener, en primer lugar, los descendientes de los conquistadores; en segundo lugar, los descendientes de los pacificadores y pobladores; y por último, los nacidos en América. Y sustenta su punto de vista con el siguiente argumento:

“siendo, pues, el acomodo de los americanos en sus propios países más conforme a la equidad, más útil al Estado, y que proporciona un mejor gobierno, ¿podría dudarse que sea dictado por la razón natural, y que sea el sentimiento universal de los hombres?... El derecho exclusivo de los naturales a ocupar los empleos de sus países, es dictado por la razón natural”²⁶⁸

Vemos en el texto anterior como un postulado central de la Ilustración, la razón natural como fuente del conocimiento y de la verdad, es utilizado por Alejo Álvarez como sustento ideológico para justificar antiguos reclamos y para defender sus ideas políticas.

²⁶⁶ Mariano Alejo Álvarez, “*Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*”, Oficina de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña, Lima, 1820, pp. 3 y 24.

²⁶⁷ Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y Constituciones...*, p. 221.

²⁶⁸ Mariano Alejo Álvarez, “*Discurso sobre la preferencia...*”, pp. 4, 6 y 24. Cuatro años más tarde Simón Bolívar también se refirió al tema de las preferencias en los empleos. Al respecto señaló que existían leyes expresas, originarias de España, que favorecían casi exclusivamente a los americanos en cuanto a empleos civiles, eclesiásticos y de renta y que estas leyes y pactos habían sido violados por la metrópoli. (“*La Carta de Jamaica*”, p. 141) . Como demuestran los textos de Alejo Álvarez y de Simón Bolívar, en la agenda política de la emancipación, el tema de las preferencias en los empleos fue siempre central.

El segundo tema está referido a la idea que Alejo Álvarez tenía respecto a la situación de los reinos de América dentro del Imperio español. Sostenía que a raíz de la Conquista “las Indias” se unieron a la Corona de España sin perder “los fueros de Imperio”, ya que el monarca español, desde aquella unión, “ha ejercido dos soberanías, una como rey de España, y otra como emperador de las Américas: ambas muy distintas entre sí...” . Es decir el Perú, por ejemplo, no era una colonia de España, representaba más bien una soberanía independiente, unida a la Península a través de la persona del rey. De allí que Alejo Álvarez afirme que “aunque sean súbditos de un mismo soberano, con todo no pueden mezclarse, ni confundirse sus derechos”.²⁶⁹ Es, en suma, un planteamiento autonomista que, por otra parte, le anuncia a Fernando VII, “nuestro desgraciado monarca”, que le deberá en buena parte a los americanos - por las donaciones enviadas, por el rechazo al usurpador Bonaparte y por la fidelidad demostrada - su restablecimiento en el trono, por lo que “nos mirará agradecido y recompensará los agravios y ultrajes que hemos recibido”.²⁷⁰ Estas palabras finales del “*Discurso*” llevan un mensaje implícito muy sutil: los americanos no tolerarán una política contraria a sus derechos naturales. De allí la importancia que el discurso de Alejo Álvarez tiene en el pensamiento político de la emancipación.

5.5. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN (1787-1825)

La actividad política del prócer e ideólogo nacido en Huamachuco y educado en el ambiente liberal de San Carlos²⁷¹ cobra palpante actualidad a partir de la publicación de su primera “*Carta del Solitario de Sayán*” en 1822, la cual es una rotunda afirmación de su posición republicana y anti-monárquica. Sin embargo, entre 1812 y 1813 Sánchez Carrión redactó dos escritos literarios y políticos que merecen destacarse ya que son representativos del pensamiento político peruano durante los años del reformismo liberal de las Cortes de Cádiz. En esos años Sánchez Carrión, como la mayoría de los ideólogos peruanos, se adhirió a la ilusión doceañista,

²⁶⁹ Ibid, p. 19. El planteamiento de Alejo Álvarez corresponde a una concepción plural de la Monarquía y no unitaria como la planteada por Morales Duárez, según ya hemos anotado, en las Cortes de Cádiz.

²⁷⁰ Ibid, p. 24.

²⁷¹ Sánchez Carrión pertenece a la segunda generación de los precursores, a la de los discípulos de Baquíjano y de Rodríguez de Mendoza, que llegan a la guerra separatista y colaboran con la causa patriota. (César Pacheco Vélez, “*José Faustino Sánchez Carrión*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 9º. P. XXXV).

confiando en que el constitucionalismo gaditano acabaría con el despotismo y aseguraría las libertades y los derechos que los americanos demandaban.²⁷²

El primer escrito de Sánchez Carrión es una encendida “*Oda en homenaje a Baquijano y Carrillo*” cuando éste fue nombrado consejero de Estado en España en 1812. La “*Oda*”, de un vibrante nacionalismo americano, descubre, en palabras de Raúl Porras Barrenechea, ya sin embozo las ideas patrióticas de Sánchez Carrión y su deseo de expresar los sentimientos coactados por el absolutismo virreinal. En la “*Oda*” Sánchez Carrión expresa el resentimiento de los americanos por la postergación en que se hallaban por haber vivido “trescientos años con servil cadena”, sin embargo confía “que la horrible cadena se haya ya roto; y a su grato estruendo la santa libertad batió riendo”. A pesar que la “*Oda*” se mantiene dentro de una postura fidelista, es, al mismo tiempo, un canto en defensa de las libertades y derechos de los americanos.²⁷³

El segundo escrito es una arenga dirigida al virrey Abascal en 1813 al celebrarse el primer aniversario de la jura de la Constitución gaditana. En la “*Arenga*” Sánchez Carrión muestra abiertamente su credo liberal en defensa “de los imprescriptibles derechos de la patria”. Así, como corresponde a su postura anti-absolutista, critica la arbitrariedad y el despotismo, la opresión y la tiranía del “antiguo sistema”, para luego, con las siguientes palabras, proclamar su adhesión al constitucionalismo de Cádiz: “Pero ¡ qué diferencia ! revestidos ahora del sagrado e inviolable carácter del ciudadano se reúnen, se presentan a congratularse mutuamente”.²⁷⁴

Como caracteriza al pensamiento político de aquellos años, la soberanía y la igualdad entre americanos y peninsulares fueron temas centrales del discurso político de Sánchez Carrión:

“Cada uno de sus ilustres individuos (de la nación) siente en sí mismo la dignidad de un hombre y se precia de ser parte esencial de la soberanía ... No hay duda, todos somos iguales delante de la ley, y la virtud y los talentos tienen abierta la carrera de la gloria en cualesquiera ciudadanos que se

²⁷² Augusto Tamayo Vargas, “José Faustino Sánchez Carrión”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 9º. pp. XIV y XV.

²⁷³ César Pacheco Vélez, “José Faustino Sánchez Carrión”, p. XXXII ; Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la Emancipación*, pp.14-17.

²⁷⁴ Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la Emancipación*, pp. 17 y 18.

consagren a la patria”.²⁷⁵

Al igual que la “*Oda*” a Baquíjano, la “*Arenga*” es una cerrada defensa de las libertades americanas, sin todavía expresar abiertamente ideas separatistas. A la vez, en la “*Arenga*”, Sánchez Carrión reafirma su confianza en la obra reformista de las Cortes de Cádiz.

En suma, como anota César Pacheco Vélez, el pensamiento político de Sánchez Carrión sigue un proceso coherente, desde el constitucionalismo fidelista de la “*Oda*” de 1812 al liberalismo republicano de 1822.²⁷⁶ Sin duda, para la mayoría de los peruanos, las Cortes de Cádiz representaron la gran, y última, esperanza de ver cumplidas sus demandas políticas sin romper el vínculo con la metrópoli. Fue la frustración de esta esperanza lo que aceleró la progresiva evolución hacia el separatismo.

5.6. LIBERTAD DE IMPRENTA Y PRENSA CONSTITUCIONALISTA

El 18 de abril de 1811 se publicó en Lima el decreto de las Cortes de Cádiz que declaraba la libertad de imprenta y el permiso para publicar sin licencia previa. Se abolían los Juzgados de Imprenta pero se reglamentaban en su lugar las Juntas de Censura, que debían examinar los escritos que fueran denunciados como libelos infamatorios, calumniosos, subversivos de las leyes fundamentales de la Monarquía, licenciosos y contrarios a la decencia y buenas costumbres.²⁷⁷

Ni bien el decreto fue publicado, Lima se vio inundada de periódicos y de innumerables hojas sueltas que reimprimían publicaciones extranjeras, que comentaban sobre sucesos políticos del momento, o que simplemente ventilaban las enemistades personales de los criollos.²⁷⁸ Esta nueva prensa constitucionalista propiciaba la adscripción al reformismo renovador que los liberales desarrollaban en

²⁷⁵ Ibid, p. 18. La defensa de la libertad de imprenta y de “los otros derechos que no hemos querido ni debido renunciar” (Ibid, pp. 18 y 19) fueron también, como corresponde a la postura liberal de Sánchez Carrión, parte de su discurso político. La “*Arenga*” cobra especial connotación si consideramos que fue pronunciada ante el ultra conservador y absolutista virrey Abascal.

²⁷⁶ César Pacheco Vélez, “*José Faustino Sánchez Carrión*”, p. XXXV.

²⁷⁷ Carmen Villanueva, “*El Peruano*”, en: *CDIP*, T. XXIII, Vol. 2º, p. XI.

²⁷⁸ Carmen Mc Evoy Carreras, “*Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)*”, en: *Sobre el Perú*, T. II, p. 837.

la Península, confiando en que las Cortes subsanarían los errores del absolutismo.²⁷⁹ Por lo pronto dejó de lado la publicación escueta de noticias y la descripción de lugares y hechos. El conocimiento científico de las cosas, el interés por lo exótico, la erudición pura no fueron ya las metas del periodismo.²⁸⁰ En estas publicaciones puede sentirse el afán por dar opinión y participar en la vida política, social y económica de la sociedad; también es notorio el interés por la situación general de América en aquellas circunstancias.²⁸¹ Para Pablo Macera, esta prensa constitucionalista corresponde a la “etapa liberal” de la formación de la conciencia nacional, etapa en la que se exige que el peruano no sea sólo un “amante del país” sino que sea un ciudadano libre. El liberalismo de la prensa constitucionalista criticaba al régimen español con más intensidad que el “*Mercurio Peruano*”; no es ya una disconformidad disimulada. Esta prensa liberal sostiene y divulga las ideas de soberanía popular, de libertades, de derechos individuales y de igualdad ante la ley. Sin embargo, Macera concluye que el liberalismo peruano de aquellos años era tradicionalista y moderado, partidario de un régimen monárquico constitucional que impida los excesos de la aristocracia y del pueblo.²⁸²

Durante la etapa constitucionalista (1811-1814) en el periodismo limeño se presentaron dos grupos bastante definidos. El primero, el de los críticos del gobierno, siendo “*El Peruano*” y “*El Satélite del Peruano*” los periódicos que más destacan en este grupo; contra ellos el virrey Abascal exhibió su máxima hostilidad. Al “*Satélite Peruano*” lo definió como “papel el más incendiario y subversivo que ha salido de las prensas de esta ciudad” ya que con sus expresiones escandalosas alentaba y procuraba una conspiración general.²⁸³ Estos periódicos representan a la prensa doctrinal más radical y contestataria. Aunque en general están reconocidos por la obra de las Cortes de Cádiz y de acuerdo con sus medidas, las analizan con espíritu crítico y muestran su desacuerdo con algunas de ellas. El segundo grupo es el periodismo pro-gobiernista. Entre ellos el más importante fue “*El Verdadero Peruano*”, el cual contó con la

²⁷⁹ Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, pp. 16 y 22.

²⁸⁰ A diferencia del “*Mercurio Peruano*” que, 20 años antes, sí se interesaba por estos temas. La prensa constitucionalista fue, pues, mucho más política, como corresponde al caldeado ambiente del interregno liberal, que la de fines del siglo XVIII.

²⁸¹ Carmen Villanueva, “*El Peruano*”, en: *CDIP*, T. XXIII, Vol. 3º, p. XI.

²⁸² Pablo Macera, *Tres etapas...*, pp. 16 y 17.

²⁸³ “*Memoria de Gobierno*”, T. I, p. 435.

aprobación de Abascal, convirtiéndose en el máximo exponente de la línea oficialista, ya que, como el mismo Abascal dice, se dedicó a “la propagación de las máximas más importantes a la sana moral, conformes al espíritu del Gobierno y del Evangelio”.²⁸⁴ Estos periódicos también se declaran adscritos a los principios liberales, sin embargo su postura es más aséptica y acrítica, limitándose a acatar las consignas peninsulares y a difundirlas.²⁸⁵

“*El Peruano*” aparece en Lima entre el 6 de septiembre de 1811 y el 9 de junio de 1812 y fue la mejor expresión de la prensa liberal moderada y crítica.²⁸⁶ “El amor de la patria, la felicidad del Perú, son los ecos invariables de nuestro periódico”,²⁸⁷ apuntan sus editores en mayo de 1812, poco antes de cerrar. Y es que los liberales peruanos reconocen que el amor a la patria es la primera conciencia que hay que desarrollar en el pueblo y el fundamento de cualquier reforma.²⁸⁸ Así, en el discurso de la independencia y en los sentimientos colectivos que ella movilizó, el término clave no fue tanto el de “nación” como el de “patria”. Patria aparece como una lealtad “filial”, localizada y territorializada; la lealtad a la patria, a la tierra donde se ha nacido, no es discutible.²⁸⁹

La firme posición de “*El Peruano*” a favor de los cambios políticos ocurridos a raíz de la reunión de las Cortes de Cádiz, posición que de paso le ganó el enfrentamiento con el anti-constitucionalista virrey Abascal, quedó expuesta desde el inicio. Efectivamente, en su primer número anuncia que al fin había llegado:

“el día feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco a la estagnación de nuestros pensamientos”.²⁹⁰

Por su parte, “*El Satélite del Peruano*” nace para completar a “*El Peruano*” que, por ser bisemanal, no puede detenerse en profundas reflexiones. Su propósito es

²⁸⁴ Ibid, T. I, p. 436.

²⁸⁵ Carmen Mc Evoy, “*Seríamos excelentes vasallos...*”, p. 837; Timothy Anna, *The fall...*, p. 67 ; Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, pp. 137 y 280.

²⁸⁶ Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, p.32. Por su parte, Timothy Anna (*The fall...*, p. 67) afirma que “*El Peruano*” fue el abierto portavoz de los intelectuales liberales criollos.

²⁸⁷ CDIP, T. XXIII, Vol. 3º, p. 353.

²⁸⁸ Pablo Macera, *Tres etapas...*, p. 117.

²⁸⁹ Mónica Quijada, “*¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías...*”, p. 291.

²⁹⁰ CDIP, T. XXIII, Vol. 2º, p. 1.

contribuir a la ilustración, en el sentido liberal, de los pueblos. Crítica aspectos de la política interior, insiste en que en el Perú no se cumplen las disposiciones emanadas de las Cortes, entre ellas la libertad de imprenta. Y tenía razón: las autoridades virreinales, encabezadas por Abascal, vieron desde el inicio la amenaza que el decreto de libertad de imprenta significaba para la estabilidad del régimen absolutista y, en consecuencia, adoptaron políticas conducentes a impedir la plena vigencia del decreto, así como de otras reformas liberales provenientes de Cádiz.²⁹¹ En este sentido Abascal afirma que era su obligación no dejar correr, bajo el amparo de la libertad de prensa, “discursos vehementes” que pudiesen turbar el sosiego que, a costa de su permanente vigilancia gozaba el Perú; y agrega que era necesario corregir cualquier exceso en que incurriese la libertad de prensa para así “apagar en tiempo hábil la fatal hacha de la revolución”.²⁹²

Sin embargo, a pesar de todo su discurso crítico, “*El Satélite del Peruano*” defiende el vínculo con la Madre Patria. Así, en su “*Introducción*” de marzo de 1812, proclama:

“Nuestra patria es el suelo americano que pisamos, donde hemos visto la luz. La España libre de franceses es nuestra Madre Patria; la América es nuestra patria en todo el rigor literal de esta palabra. Ambos dominios de España y América, no componen ya sino una sola patria para americanos y españoles”.²⁹³

Este texto no deja de ser ambiguo ya que, por un lado, refleja claramente lo que los americanos, en el fondo, sienten que es su patria; por el otro, refleja un deseo por mantener el vínculo con la Madre Patria, con la que los criollos se sienten culturalmente identificados y con la que aún no quieren romper.²⁹⁴

Los periódicos que les suceden son más cautos y se pliegan a las normas de Abascal. Todos identifican patria, nación y estado, y comulgan con la pertenencia a la nación española. Así, “*El Verdadero Peruano*”, (aparece el 22 de septiembre de

²⁹¹ Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, pp. 34, 35 y 121; Timothy Anna, *The fall...*, p. 66.

²⁹² “*Memoria de Gobierno*”, T. I, pp. 432 y 435.

²⁹³ Citado por Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, p. 120.

²⁹⁴ Este deseo por mantener el vínculo con la metrópoli, como ya hemos dicho, puede ser explicado también por el temor de los criollos de verse arrollados por las masas indias y las castas. Por este motivo consideraron que no debían prescindir de la protección metropolitana. (Timothy Anna, *The fall...*, pp. 77).

1812) es la réplica de Abascal a “*El Peruano*” y a “*El Satélite del Peruano*”, sin embargo, también se adhiere al liberalismo reformista peruano. Si bien no fue un periódico revolucionario, fue liberal y partidario de la “justa Constitución”. Y es que en lo ideológico y político la censura al Antiguo Régimen es un criterio constante de todos los periódicos del período constitucional.²⁹⁵ En su prospecto “*El Verdadero Peruano*” anuncia que propiciará el acatamiento de la autoridad y que no intenta transgredir las disposiciones de las Cortes y de la Regencia. El patriotismo es, al igual que para el resto de la prensa constitucionalista, fidelidad a España; los insurgentes son, por ende, antipatriotas. El título del artículo escrito por Félix Devoti, uno de sus redactores: “*Amor a la Patria, a la Constitución y al Rey*”, contiene los postulados políticos de “*El Verdadero Peruano*”. Por patria entienden España y América, unidas bajo una Monarquía indivisible; el amor a la Constitución lo vincula directamente con la obra reformista de los liberales de Cádiz; finalmente, el amor al rey se traduce en una lealtad absoluta a la Monarquía española.²⁹⁶ Pero a pesar de todo, “patria” va lentamente identificándose con el territorio americano y volviéndose sinónimo del partido separatista o revolucionario.²⁹⁷

“*La Gaceta de Gobierno de Lima*” (1810-1821). Este periódico antirrevolucionario se constituyó en el arma de propaganda del gobierno del virrey Abascal. Su objetivo fue contrarrestar las corrientes políticas liberales que con la recién adquirida libertad de prensa se publicaban. Se trataba, pues, de crear una conciencia de respaldo al régimen español, y de rechazo y temor frente a la nueva ideología. El propio Abascal se encargó de explicar su misión al anotar en su “*Memoria*” que los espantosos sucesos internacionales hacían necesario, para la eficiente aplicación de su política (absolutista), “publicar noticias seguras con que desvanecer las nulas apócrifas y mal

²⁹⁵ El ambiente liberal y constitucionalista que se vivía en Lima y que venía de Cádiz debe haber sido muy fuerte en aquellos años para que el ultra-conservador virrey Abascal haya tenido que permitir algún tipo de crítica al Antiguo Régimen.

²⁹⁶ Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal...*, pp. 35, 121 y 122; Joseph Dager Alva, “*Hipólito Unanue y la Independencia del Perú*”, en: *Sobre el Perú*, T. I, p. 458 ; José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 108.

²⁹⁷ Jorge Basadre, “*Historia de la idea de Patria...*”, p. 664. Esta dificultad inicial (que duró hasta aproximadamente 1814 o quizá hasta 1817 en que Chile consiguió su independencia) para identificar el término “patria” la podemos ver en el siguiente ejemplo: había el consciente o inconsciente orgullo de llamar “ejército del Perú” al que combatía y vencía a los insurgentes de La Plata, Quito o Chile; sin embargo los revolucionarios cuzqueños de 1814 también utilizaban el término “ejército patriótico” para denominar a sus milicias, quienes juraban “defender a la patria”. (Ibid, pp. 663 y 664).

intencionadas que han procurado difundir nuestros enemigos”. “*La Gaceta de Gobierno*”, prosigue el virrey, “ha sido la barrera fuerte que ha detenido, y aun trastornado los planes de la seducción y del engaño”.²⁹⁸

“*El Peruano*”. Fue el periódico que durante el gobierno de Abascal representó la máxima actitud crítica frente al incumplimiento de la legalidad liberal gaditana, por lo tanto lo estudiaremos con más detenimiento.²⁹⁹ En primer lugar nos ocuparemos de analizar dos temas que merecieron la atención de “*El Peruano*”: la “opinión pública” y la obra reformista de las Cortes gaditanas. Con respecto al primer tema, el 25 de octubre de 1811 publicó que su deber era:

“servir de antorcha a la ilustración pública, de salvoconducto a las opiniones de todos los sabios del reino, de inexpugnable antemural a la virtud, de un asilo seguro al inocente, y de espada exterminadora para toda especie de delitos, que en tiempos anteriores cometían descarada e impunemente, y que hoy, gracias a los principios liberales de las Cortes, se pueden reclamar y escarmentar con un juicio público ante el tribunal de la opinión pública”.³⁰⁰

Y es que un cambio fundamental dado en aquellos años fue la importancia central asignada a la “opinión pública” como juez de “los que gobiernan”. No hay personas “poderosas”, afirma “*El Peruano*”, “sin el concierto o apoyo de la opinión pública”. Los que “gobiernan tienen la fuerza, la riqueza; los gobernados la opinión y el instinto del bien y la libertad”.³⁰¹ Y el 17 de marzo de 1812 anota que “la opinión pública es el alma de la sociedad”.³⁰² En estos textos “*El Peruano*” manifiesta su reconocimiento por la obra de las Cortes, al mismo tiempo muestra nítidamente su vena moralizadora y crítica cuando afirma que las autoridades se deben someter a la aprobación y juicio de la opinión pública. Sin tomarla en cuenta, según el punto de vista de los “peruanistas”, el gobierno perdería legitimidad. Estas ideas chocaron frontalmente con los principios absolutistas de Abascal.

Con relación al segundo tema, la legislación emanada de las Cortes de Cádiz es elogiada por los editores de “*El Peruano*”, dedicándose en varias oportunidades a

²⁹⁸ María Luisa Rivara de Tuesta, *Filosofía e historia de las ideas en el Perú*, Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000, T. II, p. 131; “*Memoria de Gobierno*”, T. I, pp. 437 y 438.

²⁹⁹ Ascensión Martínez Ríaza, *La prensa doctrinal...*, p. 104.

³⁰⁰ CDIP, T. XXIII, Vol. 2º, pp. 135 y 136.

³⁰¹ CDIP, T. XXIII, Vol. 3º, pp. 3 y 67.

³⁰² Ibid, p. 233.

destacar sus méritos. Así en el número del 1 de mayo de 1812 podemos leer: “¡Honor y reconocimiento eterno al augusto congreso de las Cortes soberanas, que elevaron a los americanos a la dignidad de hombres libres...!”³⁰³ En ese sentido, “*El Peruano*”, al igual que los demás periódicos de la época, refleja el sentimiento mayoritario de los criollos reformistas peruanos, quienes vieron en las Cortes de Cádiz la oportunidad para lograr pacíficamente los cambios políticos que demandaban.

Pero hay otros temas que “*El Peruano*” trató y que consideramos importantes para nuestro estudio: la defensa de la libertad de imprenta, la idea de soberanía y la fidelidad a España. Como es natural, la libertad de imprenta fue férreamente defendida por “*El Peruano*”, consecuentemente advirtió sobre los peligros que la amenazaban. La importancia que el decreto de libertad de imprenta tenía para la vida política del país queda claramente expresada cuando los editores, el 31 de diciembre de 1811, publican el siguiente texto:

“Convencida la nación española por una larga y dolorosa experiencia de que la ignorancia de los pueblos es el antemural de la arbitrariedad de los que gobiernan, y de que no puede ser feliz e independiente un pueblo en tanto que no es ilustrado, que conoce sus legítimos derechos, sus deberes acerca del gobierno, y los límites del poder de los gobernantes, apenas se vio congregada en Cortes, cuando a virtud de un reglamento tan deseado como necesario, reintegró al ciudadano en su original y natural prerrogativa de publicar libremente y sin previa censura sus pensamientos e ideas políticas, como único medio de ilustrar la nación en general, contener dentro del círculo de las leyes a los que mandan, y formar la verdadera opinión pública”.³⁰⁴

Como se desprende del texto, de fuerte contenido político por cierto, para los editores de “*El Peruano*”, la prensa tenía como tarea no sólo informar al ciudadano sobre sus derechos y dar tribuna a las diferentes ideas políticas, sino fiscalizar al gobierno. Además debemos destacar la misión que le asignan al periodismo como medio para formar y canalizar la opinión pública. Como anota “*El Peruano*” en marzo de 1812:

“la libertad de pensar, la libertad de expresar sus ideas, la de interpretar la opinión pública es la columna sólida y única que puede sostener el edificio de la verdadera libertad e independencia”.³⁰⁵

Todas las ideas que sobre opinión pública y libertad de imprenta se ventilaron en las

³⁰³ Ibid, pp. 353 y 354.

³⁰⁴ CDIP, T. XXIII, Vol. 2º, p. 345.

³⁰⁵ Ibid, T. XXIII, Vol. 3º, p. 230.

páginas de “*El Peruano*” entraron en conflicto con las ideas políticas del régimen absolutista virreinal, régimen que los peruanos precisamente querían reformar. De allí la importancia de esta prensa en el proceso mediante el cual los peruanos pudieron aclarar sus ideas y madurar su conciencia nacional.

Pero los editores de “*El Peruano*” eran concientes de que estas ideas no serían aceptadas fácilmente por Abascal, quien en efecto las calificó de “subversivas”. Así, en marzo de 1812 “*El Peruano*” publicó una carta escrita por Lorenzo Calbo de Rozas en la cual afirmaba que “los escritores y publicistas liberales, y toda la nación española no pueden ser insensibles a cualquier novedad que ataque, deprima y haga nula o equívoca entre nosotros la ley soberana de la libertad de imprenta”.³⁰⁶ El mismo periódico se encargó de responder a esa preocupación anotando: “La libertad de imprenta tiene enemigos poderosos y formidables en todos los que viven hallados con el despotismo, con los vicios y con las maldades”.³⁰⁷ Uno de estos enemigos era el administrador de correos de Lima, Félix de la Rosa, quien en mayo de 1812 le informa a su superior, Juan Facundo Caballero, director general de “renta de correos”, en los siguientes términos:

“No deja la libertad de la imprenta de producir muy funestos resultados en estas distancias ... la experiencia da a conocer que de ella sólo se valen los espíritus inquietos para pintar en un estado agonizante a la Península, para destruir el respeto y sumisión a las autoridades, y para crear un espíritu público de independencia, cuyo germen está en la mayor parte de los corazones”.³⁰⁸

Como vemos, personajes que podríamos identificar con el partido absolutista y que el virrey Abascal encabezaba, trataron de coactar la libertad de imprenta decretada en Cádiz. Sin embargo, la prensa liberal peruana estuvo alerta para defender los derechos recién adquiridos.

La idea de la soberanía de la nación fue otro tema central en la redefinición del sistema político que las Cortes de Cádiz plantearon. Estas ideas liberales fueron utilizadas por “*El Peruano*” para teorizar sobre ellas. Así, en octubre de 1811, publican una carta, aparentemente ficticia, remitida por un tal Judas Tricio y que

³⁰⁶ Ibid, p. 257.

³⁰⁷ Ibid, p. 261.

³⁰⁸ CDIP, T. XXII, Vol. 2º, p. 174.

contiene el siguiente texto:

“La nación es soberana: de ella es la ley; del rey o poder ejecutivo su cumplimiento; aquélla no reconoce superior, éste depende de ella; si éste se desmanda, la nación por medio de sus Cortes le hace entrar en su deber. Entre la nación y el rey media un pacto, si el rey de cualquier modo contraviene a él, le rompe, se disuelve (el pacto), y cesa su poder (del rey); su poder (del rey) es delegado, no absoluto; su poder, que no es suyo, sino prestado”.³⁰⁹

Aunque “*El Peruano*”, siguiendo su política de dar espacio a todas las ideas, se limita a publicar la carta sin explícitamente adherirse a ella, resulta bastante obvio que son los editores quienes la han promovido. Y es que de acuerdo a la teoría política del “*pactum translationis*”, para los liberales, la soberanía reside en el pueblo.

Confirmando su línea política liberal, en junio de 1812, bajo el título de “*Reflexiones Políticas*”, “*El Peruano*” anota que “los gobernadores no son el origen de la autoridad. Luego añade que ésta debe limitarse en ellos según las intenciones de los súbditos, los cuales las han colocado sobre el trono... en éstos (el pueblo) reside originariamente la majestad”.³¹⁰

Las ideas que sobre la soberanía de la nación hemos presentado y que la Constitución de 1812 recogió, provienen del pensamiento tradicional hispánico, de la Escolástica y de las corrientes ideológicas modernas: la Ilustración española del siglo XVIII, la filosofía política de Rousseau y de la Revolución Francesa, de Locke y Montesquieu.³¹¹ Estas ideas fueron absorbidas, usando el método ecléctico, por los

³⁰⁹ Ibid, T. XXIII, Vol. 2º, p. 151.

³¹⁰ Ibid, T. XXIII, Vol. 3º, p. 455.

³¹¹ Carlos Stoetzer, *El pensamiento político...*, Vol. II, p. 219. El filósofo político inglés John Locke (1632-1704) es conocido por rechazar la teoría sobre el derecho divino que los reyes tendrían para gobernar y por refutar la teoría absolutista de gobierno. Así, según Locke, el gobierno es un pacto de confianza que el gobernante pierde si no asegura el bien común, por lo tanto, la autoridad del gobernante es condicional y no absoluta. Por su parte, Montesquieu (1689-1755) fue también un filósofo político. Aseveró que para que un Estado pueda efectivamente promover la libertad, debía separar la autoridad política en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, confiándolos a individuos o cuerpos diferentes que actuarán independientemente. Para él, el despotismo, la esclavitud y la intolerancia eran cosas intrínsecamente malas. Montesquieu mantuvo siempre una firme creencia en la dignidad humana. Finalmente, el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) hizo que la libertad fuese un objeto de casi universal aspiración. Para poder definir los alcances de la libertad política, Rousseau consideró que la sociedad civil era como una persona artificial, unida por una “voluntad general”. Así, el contrato social en que se funda la sociedad estaba basado en una promesa. (*The New Encyclopaedia Británica*, Encyclopaedia Británica Inc., Chicago, 1995, Edición 15, Vol. 7º, p. 435; Vol. 8ª, pp. 283-285; Vol. 10º, p. 210; Vol. 23º, pp. 221-225; Vol. 26º, pp. 938-941). En el primer capítulo hemos comentado sobre las doctrinas Escolásticas y el pensamiento tradicional

ideólogos políticos peruanos, quienes las utilizaron como sustento ideológico de sus programas políticos, los cuales venían siendo madurados desde por lo menos fines del siglo XVIII. En consecuencia, estas ideas contribuyeron al proceso de formación de la nacionalidad peruana. Ellas, estrictamente, no eran independentistas, sin embargo, al ser divulgadas y discutidas por la prensa constitucionalista más liberal, sirvieron de acicate para que los peruanos aclaren y definan sus propias ideas políticas. Como bien dice Pablo Macera, los liberales, sobre todo los periódicos constitucionalistas más críticos, acentuaron en los peruanos en general la inquietud política y el sentido crítico, preparando, quizá sin quererlo algunos de ellos, la futura rebelión independentista.³¹² En definitiva, en esta última década del largo proceso de formación de la nacionalidad peruana, a la prensa constitucionalista le tocó jugar un rol principal.

Con todo su liberalismo, “*El Peruano*” era reformista, manteniendo una postura de fidelidad a España. Consideraba que era un “deber sagrado” el que tenían los americanos de colaborar con los “hermanos en España” en su lucha contra el invasor francés. Invocaba a “cercenar los gastos superfluos y el lujo destructor”, para de ese modo poder cumplir con la obligación de hacer “donativos diarios” a favor de la “inconsolable patria”.³¹³ Más aún, en el artículo que lleva por título “*Reflexiones Políticas*” hace votos por que se “restablezca la metrópoli” (con la expulsión de los franceses) y que entonces “los pueblos de América regidos hoy por juntas propias” se reincorporen al Imperio. Estos pueblos, anota “*El Peruano*”, “no podrían quedar en la independencia, y serían dóciles para admitir un gobierno, en el cual exentos de opresión, su libertad no sería disminuida, sino con respeto al bien común”.³¹⁴ Casi todos los periódicos liberales, “*El Peruano*” incluido, se pronuncian contra las revoluciones americanas que destruirían la unidad del Imperio.³¹⁵ Y es que el pensamiento político de los editores de “*El Peruano*” coincidía con el de los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz y, como todavía la mayoría de los

hispanico, concretamente el pensamiento de Francisco Suárez sobre el poder civil y el origen de la soberanía.

³¹² Pablo Macera, *Tres etapas...*, pp. 90 y 91.

³¹³ CDIP, T. XXIII, Vol. 2º, p. 52.

³¹⁴ Ibid, T. XXIII, Vol. 3º, p. 453.

³¹⁵ Pablo Macera, *Tres etapas...*, p. 108. Sin embargo, según Macera, se puede juzgar la medida en que las doctrinas liberales favorecieron la conciencia de patria y el deseo de emancipación si consideramos la permanencia de estas doctrinas en todos los movimientos revolucionarios. (Ibid, p. 116).

peruanos, aceptaban la unidad imperial y la fidelidad a la Monarquía española, sólo que ahora habían ciertas condiciones: éstas se reducían a la aplicación al pie de la letra de la legislación reformista y liberal emanada de las Cortes de Cádiz.

Por eso, cuando Fernando VII abolió la Constitución liberal de 1812 y declaró nulos y sin efecto todos los decretos producidos por las Cortes, “como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo”, lo único que consiguió fue exacerbar el ambiente político y convertir a los reformistas americanos, por el momento al menos a los más radicales, en revolucionarios. La desesperación de los americanos al ver sus expectativas frustradas como consecuencia de la abolición de la obra reformista y liberal de las Cortes se ve reflejada en las palabras que Simón Bolívar escribió en 1815:

“El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas, ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho, y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria”.³¹⁶

³¹⁶ Simón Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, p. 134.

CAPÍTULO III

LA ETAPA DE LA DEFINICIÓN: EL PENSAMIENTO POLÍTICO HASTA LA LLEGADA DE SAN MARTÍN, 1814 – 1820

1.- HISTORIA POLÍTICA, 1814 –1820: ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA.

1.1. REGRESO AL ABSOLUTISMO, 1814-1820.

La restauración de Fernando VII en el trono de España, como hemos ya indicado, significó para el mundo hispánico el retorno del absolutismo. Este hecho tuvo un doble efecto para la causa de los patriotas americanos: uno adverso y otro favorable. Adverso, porque fortaleció la posición militar y política de los realistas. A la par que el virrey Abascal volvió a ocupar los territorios perdidos en el Alto Perú, Chile y Quito, Calleja reconquistó tierras en el Virreinato de Nueva España, y el general Morillo hizo lo mismo en Venezuela y Nueva Granada. Efectivamente, con la derrota de Napoleón y la restauración del absolutismo España pudo recuperar temporalmente, hacia mediados de 1816, casi todos los territorios liberados con excepción del Río de la Plata. Si las victorias iniciales no hubieran infatuado tanto a los realistas es posible que el Imperio español en América hubiese durado más tiempo, pero su radicalismo agudizó la guerra e hizo que ésta fuese llevada hasta alcanzar la victoria final.¹

Paradójicamente fue favorable porque la dura política del despotismo reaccionario, basada sobre cuatro principio fundamentales: absolutismo, regalismo, militarismo y represión, aunque desafortunada para los americanos a corto plazo, produjo, a la larga, un efecto favorable para la causa emancipadora: hacer más profunda la separación entre patriotas y realistas, uniendo los esfuerzos de los revolucionarios y reduciendo sus diferentes facciones. Es decir, pese a su éxito inicial, la política seguida por Fernando VII resultó enormemente destructiva para el futuro realista. En

¹ Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española...*, T. I, pp. 94, 148 y 149. Para Guillermo Céspedes del Castillo el extremismo se dio porque la represión exigió seleccionar como gobernantes a jefes militares que recibían órdenes de actuar con mano dura para escarmiento de los patriotas, acentuando el militarismo y paralizándolo a las burocracias reales. (*América Hispánica...*, p. 415) En el Perú el virrey Abascal trató de combinar una política de mano dura y tolerancia cero hacia las ideas liberales y autonomistas, con una “política de concordia” hacia los criollos leales al rey.

este contexto, España no representaba ya solamente la antigua opresión sino, más aún, la frustrada esperanza de regeneración tras la derogación de la Constitución liberal luego de la restauración de Fernando VII. En Chile, por ejemplo, la indiscriminada represión que cayó sobre los criollos de todas las tendencias políticas hizo que el dominio español fuera objeto de rechazo universal. Así, la degradante experiencia de 1814 – 1817 enajenó a la inmensa mayoría de los chilenos con el dominio español y elevó al máximo el deseo de independencia.²

En un primer momento el regreso de Fernando VII colocó en un dilema a la población políticamente activa de América. Una minoría se manifestaba a favor de la independencia, en tanto que otra minoría demandaba la restauración del antiguo orden. La mayoría, en cambio, deseaba reformas en la relación política con la metrópoli; estaba a favor de la autonomía y de la Constitución liberal de 1812. Quería, en pocas palabras, asegurar la completa aplicación de la legislación liberal gaditana, aunque se mantenía dividida ante el problema de decidir los mecanismos más apropiados. Por otra parte, las masas rurales y urbanas que constituían la gran mayoría de la población conservaban su fe en el monarca. Esta mayoría, más o menos pasiva, era temerosa de lo que pudieran depararle los cambios y respetaba todavía a su monarca, aunque no estuvieran de acuerdo con su política.³

Era de suma importancia para el éxito de la recién restaurada Monarquía absolutista reconquistar su Imperio americano, recuperando lo cedido por las Cortes de Cádiz durante la etapa liberal, sobre todo lo relacionado con la delegación de soberanía en favor de los hispanoamericanos, aunque esta delegación haya sido sólo teórica.⁴ En ese sentido la Corona, entre 1814 y 1820, consideró prioritario la organización de expediciones para reconquistar su Imperio americano. Sin embargo, como anota Josep Fontana, el problema se planteaba como un círculo vicioso: faltaban recursos porque se carecía de los caudales de las Indias, y no se podía recuperar las Indias, que

² Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española...*, T. I, pp. 148 y 149; John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 137; José Luis Romero, *El pensamiento político latinoamericano*, p. 185; Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, p. 415.

³ Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, p. 210; Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, p. 415.

⁴ Debemos tener en cuenta que a comienzos del siglo XIX América proporcionaba a España cerca de la cuarta parte de sus ingresos ordinarios, y que el comercio colonial era la columna vertebral del sistema entero de intercambios exteriores de España. (Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, p. 197).

eran las que proporcionaban tales caudales, porque no había como financiar adecuadamente la reconquista.⁵

Ahora bien, la política de reconquista y absolutista de España, que negó a los americanos los derechos ganados durante el “*Interregno Liberal*”, trajo como resultado que los americanos reaccionaran con energía y realismo político. Como consecuencia, la dirección del movimiento emancipador pasó de la fase ideológica, de las rebeliones y conspiraciones aisladas, a la de los soldados metódicos y tenaces dispuestos a enfrentarse ante el nuevo reto hasta alcanzar la total independencia. En las élites revolucionarias predominaba ahora un inequívoco designio independentista. En pocos años de lucha la conciencia nacional americana había evolucionado, había madurado convirtiéndose en una fuerza irreprímible.⁶ Las palabras que Simón Bolívar escribió en 1815 reflejan, crudamente, el nuevo sentimiento que animaba a los americanos, por lo menos a los más radicales:

“el destino de América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a España está cortado; la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa Monarquía. Lo que antes las enlazaba ya las divide. Más grande es el odio que nos ha inspirado la Península, que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes, que reconciliar los espíritus de ambos países”.⁷

1.2. RETORNO AL CONSTITUCIONALISMO, 1820

El año 1820 significó el retorno del liberalismo en España. La sublevación del general Riego impuso al rey el restablecimiento de la Constitución de 1812. En los años sucesivos liberales y radicales alcanzaron gran influencia, lo que condujo a un giro hacia el anticlericalismo, con influjos masónicos cada vez mayores. Para Hispanoamérica, el efecto inmediato fue que España se vio imposibilitada de enviar

⁵ Joseph Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, pp. 197 y 198.

⁶ José Luis Romero, *El pensamiento político...*, pp. 184-186. Por otra parte, José Luis Romero afirma que el movimiento emancipador no sólo afirmó su decisión de separarse de España, sino que reveló con sus primeros pasos que tenía ya un contenido social y político, aunque difuso y contradictorio, el cual manifestaba las contradicciones entre la realidad y los modelos políticos que parecían inspirarlo. Sin embargo, sus líneas generales eran perceptibles y se volvía a ellas, aunque fuera a través de muchos laberintos. (Ibid, p. 174).

⁷ Simón Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, p. 133. Las campañas libertadoras que siguieron tuvieron como efecto una vigorización del patriotismo regional en las zonas liberadas, que acabaría por generalizarse. Así, desaparecida la monarquía, el regionalismo se impondrá como marco de las nuevas nacionalidades. (Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica...*, p. 415).

refuerzos y, por este motivo, se debilitó la causa realista,⁸ aunque esto no fue la causa de que España perdiese su Imperio americano. Antes del retorno del constitucionalismo, la causa realista estaba perdida. Para dominar un territorio tan vasto como la América española se necesitaba, además de saber responder a sus expectativas, enormes recursos económicos y militares. Pero España se encontraba estratégicamente sobre extendida y militar y económicamente debilitada. En estas circunstancias no podía mantener unido un imperio si los pueblos que lo conformaban deseaban la independencia.⁹

La política americana de los liberales peninsulares de 1820 repitió las confusiones y los malos entendidos de las Cortes de Cádiz: no podían ni continuar con el despotismo ni evolucionar hacia una política liberal de reconciliación con los americanos. Por otra parte, a raíz de la experiencia constitucional durante el “*Interregno Liberal*”, el pensamiento político de los americanos había evolucionado hacia posturas cada vez más autonomistas; y además, la postura más extrema, la separatista, se vio fortalecida durante las guerras que los hispanoamericanos libraban por su independencia en la segunda década del siglo XIX.¹⁰ La experiencia de los fracasos iniciales robusteció un fuerte sentimiento anti-español. En estas circunstancias era imposible pretender reducir a los americanos a la tradicional obediencia a la Corona española.¹¹

La causa por la que muchos de los hispanoamericanos que hasta 1820 continuaban aferrados a la idea de mantener la unidad imperial desistiesen de esa postura fue la pérdida de prestigio y de rumbo de la Monarquía española. En efecto, los fidelistas (o realistas, como se les denominaba ahora), tras experimentar las transferencias más o menos forzadas de poder entre Carlos IV, Fernando VII y los Bonaparte, y luego las

⁸ Según Antonio Ballesteros Beretta (*Síntesis de Historia de España*, p. 487) el oro americano contribuyó para impedir que salieran de España las expediciones reconquistadoras, lo cual demostraría el escaso control que la metrópoli tenía sobre sus territorios de Ultramar.

⁹ Simón Bolívar, en 1815, ya había advertido la debilidad de España. En ese sentido escribió que “el más vasto Imperio del mundo” era ahora impotente para dominar a América y añade: “¡Que demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América sin marina, sin tesoro y casi sin soldados!”. (“*Carta de Jamaica*”, p. 136).

¹⁰ El ejemplo de España, que luchaba contra los franceses por su propia independencia, también contribuyó con el progreso de la postura independentista entre los americanos.

¹¹ Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española...*, T. I, p. 157; Raymond Carr, *Spain...*, p. 143; José Luis Romero, *El pensamiento político latinoamericano*, p. 185.

sucesivas jefaturas legitimistas de juntas y regencias, conocen al restaurado Fernando VII como monarca constitucional, quien inmediatamente traicionó la esperanza de los americanos y se auto-proclamó absolutista, para luego en 1820, pretendiendo hacerlo de libre arbitrio, retornar al liberalismo,¹² sólo para tres años más tarde volver al absolutismo con el apoyo del ejército francés bajo el nombre de: “los cien mil hijos de San Luis”.¹³

La errática política de la metrópoli a partir de 1808 necesariamente impactó en muchos de los americanos que en 1820 se mantenían aún leales a la causa del rey, causándoles desaliento y desconcierto. Con su conducta la Corona se enajenó la lealtad de las élites a las que ya no estaba en condiciones de proteger, ni de presionar, ni de premiar. A estas alturas, la Constitución de 1812 y la representación en las Cortes españolas significaban poco para los hispanoamericanos; el pensamiento político de éstos había evolucionado, el proceso de maduración de sus conciencias nacionales llegaba a su culminación. Ahora lo que querían era ya no principios filosóficos enmarcados en una constitución, aunque ésta sea liberal, sino simplemente el completo control de su gobierno.¹⁴

El historiador Francois-Xavier Guerra presenta algunas ideas sobre el extremadamente complejo proceso independentista hispanoamericano. En primer lugar, Guerra resalta el origen exógeno de todo el proceso revolucionario. Nada permitía prever en 1808, según él, ni la disolución próxima de la Monarquía hispánica, ni el triunfo en ella de una revolución política muy radical en sus principios. Su corolario es el carácter extremadamente precoz de los principales resultados del proceso revolucionario con relación al resto del área de civilización europea. La precocidad misma de estas rupturas, continúa Guerra, en una sociedad

¹² Las palabras que Fernando VII pronunció en 1820 al jurar la constitución alcanzaron celebridad: “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”. (Antonio Ballesteros Beretta, *Síntesis de la Historia de España*, p. 487).

¹³ Luis Navarro García, “*El orden tradicional y la revolución...*”, p. 150. En 1820, un grupo de diputados españoles analizaban así lo ocurrido en España desde 1814: “Tiranía, superstición, pobreza, descrédito y todas las consecuencias de estos principios fecundos en males habían convertido la España en un pedazo de África. Las mismas causas volvieron a producir los mismos efectos. La máquina del Estado, que tantas veces se había ya estremecido antes, se descuadernó al cabo por todas partes”. (Citado por Joseph Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen...*, p. 126).

¹⁴ Ibid, p. 150 ; Raymond Carr, *Spain 1808-1975*, p. 143.

que sigue siendo, a pesar de sus élites modernas, una sociedad del Antiguo Régimen, será la que origine una buena parte de los problemas del siglo XIX en Hispanoamérica.¹⁵

Sin embargo, las opiniones de Francois-Xavier Guerra requieren complementarse. La independencia de la América española hubiera venido tarde o temprano. Si se produjo entre 1810 y 1824 fue debido a una circunstancia histórica: la crisis de la Monarquía española producto de la invasión napoleónica. Efectivamente, en Hispanoamérica el espíritu nacional y el sentimiento patriótico se fue forjando a lo largo de los tres siglos de dominio español. En los años anteriores a 1808 se produjeron diferentes manifestaciones que demostraban claramente la existencia de una conciencia nacional que exigía, cada vez con mayor vehemencia, cambios y reformas. Es este reformismo el que prepara y en cierta manera anuncia la emancipación. El caso de Juan Pablo Viscardo y Guzmán representa la posición extrema, la separatista; el de Baquíjano y Carrillo la posición centrista, la reformista fidelista. Otro caso es el del revolucionario venezolano Francisco de Miranda, quien con anterioridad a 1808 colaboró allanando el camino para la independencia. La misma Rebelión de Túpac Amaru, aunque no tuvo como objetivo la independencia, fue una seria advertencia del descontento que existía y una señal de lo que podría ocurrir de no escucharse las demandas americanas. Además, como vimos en el primer capítulo, en 1805, en el Cuzco, se produjo la frustrada conspiración de Aguilar y Ubalde la cual, aunque utópica, recoge un sentimiento de rechazo hacia el régimen español, al que tuvo en mente derrocar.¹⁶

Incluso en la metrópoli los estadistas más visionarios, desde fines del siglo XVIII, advertían de la necesidad de implementar reformas políticas en la América española. Uno de ellos fue el prominente ministro reformista de Carlos III, el conde de Aranda (1718-1798). Aranda se dio cuenta de la dificultad de conservar posesiones tan vastas a tan grande distancia; también era conciente de que los americanos sufrían

¹⁵ Francois-Xavier Guerra, “*El ocaso de la Monarquía Hispánica...*” p. 151.

¹⁶ Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, T. V, p. 174; Víctor Andrés Belaúnde, *Peruanidad*, p. 244. Sin embargo debemos insistir en un punto: los peruanos, a pesar de tener una conciencia nacional madura, ésta, sobre todo en el caso de los miembros de la élite criolla de Lima, a la llegada de San Martín, no había aún madurado plenamente en la mente de muchos de ellos, lo que explicaría la ambigüedad e indecisión de Lima en 1820.

vejeciones por parte de algunos malos gobernantes, causando que sus reclamaciones no fuesen debidamente atendidas. Todas estas circunstancias reunidas, anota Aranda: “no pueden menos que desconcertar a los habitantes de América, moviéndolos a hacer esfuerzos a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia...”. Y proféticamente añade: “me he llenado la cabeza de que la América Meridional se nos irá de las manos...”.¹⁷

También el primer ministro Manuel de Godoy (1767-1851) previó el desenlace, por lo que consideró conveniente introducir reformas en el gobierno de los virreinos americanos. En sus “*Memorias*” anotó:

“Mi pensamiento fue que en lugar de virreyes fuesen nuestros infantes a la América, que tomasen el título de príncipes regentes, que se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de los naturales, que los acompañase un buen consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un senado, mitad de americanos y mitad de españoles, que se mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de los indios y que los negocios del país se terminasen en tribunales propios”.¹⁸

Las iniciativas del conde de Aranda y de Godoy demuestran que desde antes de la crisis española de 1808, la emancipación americana era vislumbrada incluso por los más opuestos a ella y que la ruptura era inevitable. Víctor Andrés Belaúnde acertadamente señala que “estas iniciativas partían del hecho de que en América no sólo había estructuras económicas y organizaciones políticas prontas a la autonomía, sino una verdadera alma nacional, una posibilidad de personalidad estatal”.¹⁹

¹⁷ V. La Fuente, *Historia de España*, T. XV, p. 82 y siguientes, (Barcelona, 1889), citado por: Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, T. V, pp. 220 y 221. Aranda proyectó que se cedieran los dominios americanos a infantes españoles. (Antonio Ballesteros Beretta, *Síntesis...*, p. 456).

¹⁸ “*Memorias del Príncipe de La Paz*” (Godoy), T. 3, p. 379, Madrid, 1836. Citado por: Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, T. V, p. 221. La oposición del ministro Caballero y los acontecimientos europeos (la ruptura con Inglaterra) impidieron que el proyecto se realice.

¹⁹ Víctor Andrés Belaúnde, *Peruanidad*, pp. 244 y 245.

2.- LA REVOLUCIÓN DEL CUZCO DE 1814-1815.

2.1 IDEAS INICIALES Y ORIGENES DE LA REVOLUCION

Durante el proceso de descolonización del Imperio español en América, el cual en su fase ideológica se inició a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y culminó en Ayacucho en 1824,²⁰ se dieron dos tendencias: la primera procuraba reformas y mayor autonomía política, manteniéndose la unidad imperial; la segunda buscaba la separación o ruptura total de España. La primera tendencia, que podríamos denominar reformista, proclamaba fidelidad y adhesión a la Monarquía española. Sin embargo, el énfasis de esta fidelidad se trasladó hacia la “Constitución de la Monarquía española” a partir de su promulgación en 1812, por lo que la podríamos ahora denominar tendencia constitucionalista. La tendencia separatista, durante estos años de crisis, no había permanecido inactiva. En efecto, mientras que hombres liberales e ilustrados, como Baquijano, Unanue y Vidaurre confiaban en la razón y en la Constitución de 1812 para la realización de las reformas políticas que consideraban necesarias para la felicidad y progreso del Perú, otros, por el contrario, sostenían que esos ideales no podrían realizarse bajo la dominación española y, en consecuencia, consideraban que la independencia era la única alternativa, y por ella luchaban. Ambas tendencias se dieron en el curso de la Revolución Cuzqueña de 1814.

La Revolución del Cuzco tuvo sus orígenes en el descontento secular de los cuzqueños,²¹ sin embargo, la coyuntura que la desencadena está íntimamente ligada a la promulgación y a las garantías incorporadas en la Constitución de 1812 que las Cortes de Cádiz habían promulgado.²² El movimiento, que en un inicio fue en defensa de la implementación de todo lo previsto por la Constitución, implementación que las autoridades virreinales obstaculizaban y demoraban, terminó enarbolando la bandera separatista en sintonía con los patriotas de Buenos Aires que por entonces

²⁰ Con la excepción de Puerto Rico y Cuba.

²¹ En su “*Manifiesto al Pueblo del Cuzco*”, José Angulo, el líder político-militar de la revolución, sostuvo que “las quejas de la América tienen trescientos años de antigüedad”. (CDIP, T. III, Vol. 6°, pp. 211 y 213).

²² Heraclio Bonilla, “*Clases populares y Estado...*”, p. 38.

pugnaban por tomar el Alto Perú.²³ Entonces, la promulgación de la Constitución despertó esperanzas de reformas liberales, reformas que amenazaban subvertir el poder absolutista del gobierno virreinal de Abascal, un acérrimo crítico de la Constitución, del liberalismo político y de dar a los criollos un mayor espacio en el gobierno. De esta manera los liberales españoles, al intentar regenerar a la Monarquía y reformular las bases para toda la “nación española”, alentaron, sin proponérselo, su propia desintegración. Estas esperanzas eran particularmente fuertes en el Cuzco y en el sur del Perú, donde una tradicional y creciente sensación de postergación e identidad representaba una amenaza para la dominación de Lima y para sus autoridades virreinales.²⁴ Como consecuencia, en el Cuzco, durante la disputa acerca de la aplicación de la Constitución, se dieron dos bandos: el de los constitucionalistas, agrupados en el Ayuntamiento; y el de los absolutistas, básicamente las autoridades virreinales agrupadas en torno a la Audiencia del Cuzco.

Los inicios de la revolución se remontan a diciembre de 1812, cuando Rafael Ramírez de Arellano, un patriota liberal y decidido partidario de la Constitución de 1812 y de los derechos ciudadanos reconocidos por esta Carta, junto con otros ciudadanos, dirigen un memorial al gobernador intendente y presidente de la Audiencia del Cuzco, Mateo Pumacahua, reclamando que la Constitución sea jurada y puesta en vigencia de inmediato.²⁵ En el memorial se expresan en los siguientes términos:

“cuando el eco de la Nación en toda su soberanía exigido en Ley Constitucional había de ser el redentor político de la humanidad deprimida por la arbitrariedad, ignorancia, é injusticia, esperaba este pueblo con laudable impaciencia el momento feliz de su inauguración y cumplimiento”.²⁶

²³ Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú Contemporáneo*, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 1999, p. 37. Por su parte Raúl Porras Barrenechea (*Los ideólogos...* p. 70) señala que la promulgación de la Constitución de Cádiz fue en todo el Perú la señal para la expansión de los sentimientos revolucionarios cuando no el motivo inmediato para la rebelión.

²⁴ John Lynch, *Las revoluciones Hispanoamericanas...*, pp. 166 y 167; Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú...*, p. 37. De la misma opinión es Timothy Anna (*The Fall...*, p. 93), quien afirma que la Revolución del Cuzco respondió a expresiones de identidad regional y de quejas contra Lima sentidas por los criollos, mestizos e indios del Cuzco y sur del Perú.

²⁵ El memorial, cuyo autor fue Ramírez de Arellano, fue firmado por más de 30 personas, entre ellas Manuel de Borja, sin embargo, muchos de los firmantes se arrepintieron posteriormente de haber emprendido tan arriesgada empresa. (Horacio Villanueva Urteaga, “*La Revolución del Cuzco de 1814*”, en: *CDIP*, T. III, Vol. 6º, p. XIII).

²⁶ Citado por Jorge Cornejo Bouroncle, en: *Pumacahua, la revolución del Cuzco de 1814*, Editorial HG Rozas S.A., Cuzco, 1956, pp. 222 y 223.

Y ante el retraso y las trabas para la puesta en vigencia de la Constitución, exigen “dar cumplimiento y pronta ejecución a la Ley fundamental de la Nación”.²⁷ En este documento no se menciona al rey para nada; más bien se habla de la soberanía de la nación y de la esperanza que el pueblo tiene de que la ley, es decir la Constitución promulgada por las Cortes de Cádiz, debía ser el instrumento “redentor de una humanidad deprimida por la arbitrariedad, la ignorancia y la injusticia”. También, mediante este memorial, se amenaza con la resistencia del pueblo a obedecer a las autoridades virreinales, caducas en virtud de la ley, si es que no se ponía en vigencia inmediata la Constitución.²⁸ La lealtad de los patriotas peruanos se trasladó, pues, hacia la Constitución, siendo la persona del rey puesta en un segundo plano o ignorada, puesto que no se encontraba desempeñando sus funciones reales.

2.2. PENSAMIENTO POLÍTICO EN LA REVOLUCION CUZQUEÑA

Podemos distinguir dos etapas en la Revolución del Cuzco: la preparatoria, dominada por los constitucionalistas, a partir del memorial de Ramírez de Arellano (diciembre de 1812), las elecciones de febrero de 1813 y hasta el golpe del 3 de agosto de 1814; y la revolucionaria, dominada por los hermanos Angulo, desde esta fecha²⁹ hasta su derrota en marzo de 1815.³⁰ Esta segunda etapa, en su fase inicial, adoptó, como la mayoría de los movimientos coetáneos de Hispanoamérica, la fórmula de sumisión aparente al monarca, a la metrópoli³¹ y, sobre todo, a la “Constitución de la Monarquía española”, pero rodeándola de una serie de condiciones que dificultarían o, con mayor seguridad, imposibilitarían cualquier retorno al absolutismo. Sin embargo, sería muy difícil, como veremos más adelante, hacer un deslinde preciso entre la táctica y los genuinos sentimientos que se esconden

²⁷ Ibid, p. 223.

²⁸ Horacio Villanueva Urteaga, “*La Revolución del Cuzco de 1814*”, p. XIII.

²⁹ El 3 de agosto de 1814 se da el golpe que redujo a prisión a las autoridades virreinales; a la par se formó una junta de tres personas (un triunvirato), encabezadas por José Angulo, e inició relaciones con los patriotas argentinos del Alto Perú. (María Luisa Rivara de Tuesta, *Filosofía e historia de las ideas en el Perú*, T. II, Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000, p. 130) .

³⁰ Es en esta segunda etapa que el brigadier Mateo García Pumacahua, cacique de Chincheros, se une a la revolución, con lo cual el movimiento adquiere un nuevo carácter rural y étnico. (Brian Hamnett, *La política contrarrevolucionaria...*, p. 12).

³¹ Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos...*, p. 77. Por su parte Horacio Villanueva Urteaga (“*La Revolución...*”, p. XV) señala que las expresiones de adhesión fueron una pantalla destinada a disimular las verdaderas intenciones separatistas de los revolucionarios durante el corto primer momento de fingido fidelismo.

tras estas expresiones de adhesión.³² Por otra parte, a lo largo de las dos etapas de la revolución se dieron hasta cuatro posiciones políticas: la constitucionalista, encabezada por Ramírez de Arellano y los miembros del Ayuntamiento; la revolucionaria, con los hermanos Angulo y demás líderes de la insurrección; la de Pumacahua; y la absolutista, representada por la Audiencia y las demás autoridades virreinales, con Manuel Pardo, Martín Concha, Pedro Antonio de Cernadas y el mismo Abascal. Además, incluso en el bando patriota – naturalmente contrario al partido absolutista – y que corresponde a las tres primeras posiciones, los puntos de vista y los programas no eran uniformes, existiendo contradicciones entre sí.³³ A continuación revisaremos el pensamiento político de cada grupo.

Pensamiento político de los constitucionalistas. Los constitucionalistas, con el abogado Rafael Ramírez de Arellano a la cabeza,³⁴ confiaban en las Cortes de Cádiz y en la Constitución de 1812 para la solución a sus demandas de reformas y autonomía política. El pensamiento político de Ramírez de Arellano queda expresado en su “*Proclama a los verdaderos hijos de la Nación*” del 17 de enero de 1813, a quienes considera “los amigos de la Constitución”. Refiriéndose a las Cortes anota en la referida “*Proclama*”:

“Sabed que ellas (las Cortes) son la reunión legítima de los diputados de ambos hemisferios que componen la Nación Española. Los Diputados son nuestros compatriotas mismos escogidos entre millares por el sufragio y voto nuestro. Es decir que las Cortes las formamos todos los individuos de la nación por medio de nuestros representantes. De este modo la Constitución es la viva voz del pueblo en su reasumida soberanía, inmune del error, del engaño, fraude y tiranía, males que ningún individuo podría elegir para sí

³² Heraclio Bonilla, “*Clases populares y Estado...*”, p. 52.

³³ Luis Miguel Glave, “*Antecedentes y naturaleza de la Revolución del Cuzco de 1814 y el primer proceso electoral*”, en: Scarlett O’Phelan (comp.), *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar*, Instituto Riva Agüero, Lima, 2001, pp. 93, 96 y 97. Por su parte Marie-Danielle Demélas (*La invención política...*, p. 220 y 232) intuye que existieron fuertes tensiones entre el Ayuntamiento Constitucional y el Triunvirato Revolucionario que gobernaba el Cuzco con el apoyo del clero y de las tropas indias debido a que los primeros pensaban fundar una sociedad liberal, moderna y laica, que destruiría las comunidades indígenas, mientras que los segundos intentaban conciliar el espíritu modernizador con las tradiciones cristianas y andinas.

³⁴ Acompañaron a Ramírez de Arellano, aparte de las más de 30 personas que firmaron el memorial de 1812, personajes vinculados a la Diputación Provincial, a la Universidad San Antonio Abad del Cuzco, al Cabildo Eclesiástico y el decidido cenáculo de los abogados constitucionalistas. (Manuel Jesús Aparicio Vega, “*La Revolución del Cuzco de 1814*”, en: *CDIP*, T. III, Vol. 7º, p. XI). Baltazar Villalonga, amigo de Ramírez de Arellano y tesorero de las Reales Cajas, sería otro de los constitucionalistas, sin embargo, resulta difícil determinar la exacta posición política de los personajes involucrados en los sucesos de aquellos años, ya que la de muchos de ellos es ambigua y podría identificarse tanto con la del partido constitucionalista como con la del revolucionario.

mismo. La Constitución declara que la soberanía reside esencialmente en la nación; que el poder legislativo es probativamente suyo, que el gobierno monárquico moderado no tiene otro objeto que el bien y prosperidad de la patria y sus individuos”.³⁵

Más adelante, refiriéndose a los nuevos derechos adquiridos como la elección de diputados, formación de ayuntamientos y atribución de jurisdicción a los jueces Ramírez de Arellano anota: “He aquí restituida la libertad”. Y culmina su “*Proclama*” señalando que la Constitución “con sus obras satisfará a los preocupados, y hará ver que no viene sino a asegurar nuestra existencia política, nuestro honor, abundancia, quietud, libertad, y todo bien”.³⁶

Como demuestra lo que sigue del texto, es una confianza plena en la obra legislativa gaditana, la cual, de ser aplicada en toda su dimensión, cumpliría con todas las demandas políticas de los criollos. En efecto, todos los elementos que caracterizarían a un sistema liberal moderno y, por ende anti-absolutista, están presentes en la “*Proclama*” de Ramírez de Arellano: elección de diputados americanos mediante sufragio, una constitución que sea “la viva voz del pueblo”, soberanía que reside en la nación, poder legislativo autónomo, monarquía constitucional moderada, libertades restituidas. En suma, como dice la “*Proclama*”, “existencia política asegurada con abundancia y en libertad”. Para los criollos, especialmente para los del Perú, que eran una minoría con relación al resto de la población indígena y mixta, la nueva Constitución liberal era especialmente atractiva. Decimos esto porque, al permitir que el manto protector imperial se mantenga, se aseguraba la conservación de la estructura étnica jerarquizada, la que preservaría los privilegios de los criollos; al mismo tiempo éstos obtendrían la añorada autonomía política. Luego de este optimismo, la demora y las trabas para la completa implementación de las reformas que la Constitución ordenaba no pudieron sino generar un profundo malestar entre los peruanos que vivían la ilusión constitucional. La posterior abrogación de la Constitución, cuya noticia llegó al Perú en septiembre de 1814, desbarató completamente esa ilusión y, como consecuencia lógica, radicalizó la posición política de los líderes cuzqueños que estaban en conflicto con las antiguas autoridades

³⁵ “*Proclama del doctor Rafael Ramírez de Arellano a los verdaderos hijos de la Nación*”, en: CDIP, T. III, Vol. 7º, pp. 24-28.

³⁶ *Ibid*, pp. 24-28.

virreinales, a las que ya habían destituido.

Como mencionamos, el Ayuntamiento del Cuzco fue la institución que congregó al partido constitucionalista. Su posición política quedó establecida por medio de dos notas que envían al virrey Abascal. En la primera, de fecha 26 de febrero de 1813, anotan :

“el nuevo Ayuntamiento de la fidelísima ciudad del Cuzco, centro de la América del Sur, instalado el 14 del presente al nivel de la benéfica y sabia Constitución de la Monarquía española representa a V.A. los sucesos acaecidos en esta antigua metrópoli del Perú a mérito de los primeros esfuerzos practicados para la publicación, jura y observancia de la nueva base fundamental de la felicidad nacional”.³⁷

Prosigue la comunicación indicándole al virrey que la “regeneración política” que la Constitución iba a producir, mediante “sólidos principios”, haría caer a “los colosos de la arbitrariedad y del despotismo que sofocaban y deprimían los derechos sagrados e imprescriptibles del hombre y del ciudadano”.³⁸ Nuevamente, es la esperanza de que con la Constitución se conseguiría “la felicidad nacional”, se obtendrían derechos políticos y se eliminaría todo despotismo. Al mismo tiempo la nota al virrey desliza un sentimiento de identidad regional contrario al centralismo de Lima cuando afirma que el Cuzco es el centro de la América del Sur, lo que confirma el resentimiento que los cuzqueños tenían contra la capital. Termina la nota haciendo votos por la “felicidad universal en la Monarquía española”. Es un documento que mantiene una posición fidelista hacia la Monarquía (en una parte se refiere al “amor acrisolado” que el pueblo tiene al soberano), sin embargo no es el fidelismo anterior a 1812. Ahora está condicionado, de manera implícita, a la vigencia y respeto de la Constitución liberal de 1812.

En la segunda nota, de fecha 11 de abril de 1813, el Ayuntamiento del Cuzco, luego de confirmar “que ha jurado obedecer y hacer cumplir en la parte que les toque la sabia Constitución Nacional”, lanza un ataque contra el presidente del gobierno virreinal del Cuzco, el brigadier Pumacahua. En la nota el Ayuntamiento señala :

“el gobierno que está a su cabeza se haya entregado a las manos más ineptas, que el Sr. Dn. Mateo Pumacahua sencillo por naturaleza, sin asomo de

³⁷ CDIP, T. III, Vol. 6º, p. 183.

³⁸ Ibid, p. 183.

discernimiento por carecer de los más ordinarios principios, se ha dejado dominar tal vez de lo más criminal de este departamento para que atizado el fuego sórdido del desorden queden en el trastorno impune sus malignas operaciones...”.³⁹

Y es que Pumacahua, cuyo pensamiento político más adelante revisaremos, no comulgaba con las ideas liberales del partido constitucionalista y, como obvia consecuencia, era muy mal visto por éstos.

La adhesión al espíritu liberal de la Constitución de 1812 era tal entre los constitucionalistas cuzqueños que en fecha tan tardía como 18 de diciembre de 1814, cuando la revolución se desplegaba por el sur peruano, y a pesar de que probablemente ya se tenía conocimiento que había sido abolida, sus disposiciones seguían siendo cumplidas. Efectivamente, en la acta electoral de dicha fecha podemos leer lo siguiente:

“En la muy noble fidelísima insigne ciudad del Cuzco, y en su Sala Capitular hoy diez y ocho de diciembre de 1814, en cumplimiento de la soberana Constitución para la elección de los S.S. alcaldes dimidia de regidores, y procurador síndico del año...”.⁴⁰

Concluida la votación las personas elegidas juraron “por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución política, observar las leyes, ser fieles a la Nación...”.⁴¹ En resumen, los constitucionalistas cuzqueños, cuando las fórmulas de lealtad hacia Fernando VII - fingidas o verdaderas - habían sido ya suprimidas, continuaban manifestándose respetuosos y leales a la Constitución y a su espíritu liberal.

Pensamiento político de los revolucionarios. Los líderes de la revolución cuzqueña, encabezados por los hermanos Angulo,⁴² tuvieron durante los primeros meses de la

³⁹ Ibid, p. 190.

⁴⁰ Ibid, p. 98.

⁴¹ Ibid, p. 100.

⁴² El verdadero jefe de la revolución fue José Angulo, a quien acompañaron en la aventura, entre otros muchos patriotas, sus hermanos Vicente y Mariano; los curas José Gabriel Béjar, Ildefonso Muñecas y José Diez Feijoo; el patriota arequipeño Manuel Pinelo; Mariano Hurtado de Mendoza (natural de Santa Fe de Corrientes, hoy Argentina); el escribano José Agustín Chacón y Becerra y el cacique de Chincheros Mateo García Pumacahua. También fueron cabecillas de la revolución los patriotas Matías Gonzáles y Francisco Monroy. Por la composición social de los líderes- con la excepción del cacique Pumacahua- Jorge Basadre, recogiendo un testimonio del oidor Manuel Pardo, afirma que podría deducirse que fue una rebelión de “baja clase media”. Durante la Revolución de 1814 la actuación del clero fue importante ya que, también según Basadre, los clérigos con entusiasmo secundaron el

revolución un discurso político ambiguo. En efecto, por una parte proclamaban adhesión y fidelidad a Fernando VII y, por otra, deponían y encarcelaban a las autoridades virreinales, enviando ejércitos para someter a las provincias vecinas. Esta ambigüedad tiene dos explicaciones. La primera: proclamar fidelidad a la Monarquía podría obedecer a motivaciones tácticas con el objetivo de ganar el máximo de adhesiones, sobre todo entre la población criolla y mestiza que aún no estaba preparada, pese a las grandes diferencias que tenían con la metrópoli, para la ruptura completa. Esta explicación es aceptada por el propio virrey Abascal. En efecto, en su “*Memoria de Gobierno*” anotó que los revolucionarios del Cuzco habían procurado introducir “el veneno de la insurrección bajo el velo de una afectada sumisión” con el objeto de “confundir y neutralizar a las autoridades virreinales”, añadiendo que este “ardid no ha sido nuevo”.⁴³ La segunda explicación: los líderes de la insurrección creían, o hacían creer, que representaban la línea oficial de la metrópoli, o sea la que las Cortes y la Constitución señalaban, en oposición a la línea absolutista defendida por el virrey Abascal.⁴⁴ Esto es especialmente válido en la medida que los rebeldes desconocían que la legislación gaditana había sido abolida por el restaurado Fernando VII. Ambas explicaciones se complementan. Sin embargo debemos hacer dos comentarios: primero, la confianza que los líderes revolucionarios tenían en la Constitución liberal de 1812, como instrumento que solucionaría los problemas políticos de los peruanos, era bastante menor - como veremos más adelante - que la que tenía el partido constitucionalista. Segundo, a pesar de este fidelismo, real o fingido, la revolución evolucionó hacia una posición abiertamente separatista debido a la negación de Abascal a negociar y a la llegada al Perú, aproximadamente en septiembre de 1814, de la noticia que anunciaba la abolición de la Constitución y el retorno al absolutismo. Para efectos prácticos, el constitucionalismo había muerto.

El oficio que José Angulo envió a Manuel Quimper, gobernador de Puno, el 11 de agosto de 1814 constituye un buen ejemplo de la utilización de fórmulas calculadas que expresan fidelidad al monarca con fines tácticos y, a la vez, es demostración de

movimiento en obediencia de las instrucciones del obispo del Cuzco José Pérez Armendáriz. (Jorge Basadre, *El azar...*, pp. 130 y 131).

⁴³ “*Memoria de Gobierno*”, T. II, p. 215.

⁴⁴ El líder rebelde José Angulo, al jurar el 5 de octubre de 1814 guardar la Constitución política de la Monarquía, añadió que él “no obedecía las órdenes del virrey del Perú en cuanto no fuesen justas”, es decir no obedecería las leyes que se oponían a la Constitución. (CDIP, T.III, Vol. 6º, p. 80).

una adhesión a una supuesta línea oficial y constitucionalista de la metrópoli. En el oficio le manifiesta al gobernador que las “antiguas autoridades” se habían ganado “la común detestación por las infracciones de las leyes de la Constitución política de la Monarquía, y de las reglas de la justicia primitiva”. Luego agrega que la revolución se había llevado a cabo “con arreglo a las leyes fundamentales de la Monarquía”. Finalmente le comunica al gobernador que debido al nombramiento de una junta de tres personas para que actúe como máxima autoridad política se hallaba “ratificada solemnemente la Constitución política de la Monarquía, la fidelidad a nuestro amado monarca don Fernando VII, a las Cortes soberanas y a la serenísima Regencia del reino” y que, en consecuencia, se trataba no de una “variación de gobierno sino variación de gobernantes que abusaban de la autoridad”.⁴⁵ Como se deduce del texto, el objetivo de Angulo era dejarle claro al gobernador Quimper que la insurrección no era contra el monarca sino contra las “antiguas autoridades” virreinales absolutistas, las que no respetaban la Constitución y, por ende, el movimiento se definía en defensa de lo que, para Angulo, sería la posición oficial de la metrópoli.

Pero es en el “*Manifiesto al pueblo del Cuzco*” (16-agosto-1814) donde podemos encontrar el pensamiento político de José Angulo, el jefe político de la revolución. Este documento combina expresiones de fidelidad al monarca y a la Constitución con la reivindicación del derecho a rebelarse contra el despotismo y la tiranía, en defensa, no sólo de la Constitución, sino también de ciertas leyes básicas y naturales. En el documento Angulo reitera el argumento referido a la inmoralidad y despotismo de los gobernantes y funcionarios “remitidos de la Península”. Afirma que las quejas de América han sido soportadas por trescientos años, pero que:

“por la serie progresiva de las revoluciones humanas, la América se hallaba creciendo y saliendo de esta infancia de las naciones en que de ordinario son presas de otras más fuertes, o más astutas”.⁴⁶

En otras palabras, lo que el líder revolucionario está diciendo es que la conciencia nacional de los americanos había evolucionado, madurando en el curso de la larga historia colonial y, como consecuencia, los injustos vínculos coloniales de dependencia no podían continuar.

⁴⁵ CDIP, T. III, Vol. 7º, pp. 115 y 116.

⁴⁶ “*Manifiesto al pueblo del Cuzco*”, en: CDIP, T. III, Vol. 6º, pp. 211-215.

Continuando con el “*Manifiesto*”, Angulo admite que “son justas y equitativas” las leyes fundamentales de la “Constitución política de la Monarquía”, pero que en su aplicación se produce una “contrariedad de sus principios” y como resultado de estas contradicciones “es más perjudicial al hombre el estado de sociedad que el de naturaleza”. Así, para Angulo, es preferible el estado natural en una sociedad primitiva a vivir en una sociedad moderna pero sometida a un “despotismo razonado”. Y es que José Angulo, a diferencia de Ramírez de Arellano y de los demás constitucionalistas, no tenía una confianza plena ni una fe ciega en que con la aplicación de la Constitución los peruanos verían cumplidas sus demandas políticas. Es más, Angulo señala que los “políticos modernos” consideran que la sedición es un mecanismo justo para remediar los males y los abusos en que incurrían las antiguas autoridades virreinales, quienes cometían “multiplicadas infracciones de la Constitución política de la monarquía”.⁴⁷ Con este razonamiento la revolución se justifica y legitima, ya que se presenta en defensa del verdadero espíritu de la Constitución, el cual no estaba siendo respetando.

Más adelante el líder y jefe político de la revolución afirma :

“el numeroso pueblo, la fuerza armada y todas las corporaciones han ratificado solemnemente la Constitución política de la Monarquía, la fidelidad a nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando VII, a las Cortes soberanas, y a la serenísima Regencia del reino, cuyas determinaciones espero, y a las cuales doy cuenta, instruida con documentos de la sanidad de mis procedimientos, mi objetivo no es otro que promover la felicidad general, y afianzar eficazmente la seguridad y prosperidad”.⁴⁸

Pero agrega que estos objetivos no se lograrán “suficientemente” por medio de “las legislaciones” ya que los peruanos se hallaban “enteramente hollados por los déspotas y por los tiranos”.⁴⁹

El “*Manifiesto*” es ambiguo: al proclamar fidelidad al “amado monarca” presenta un mensaje moderado, pero al mismo tiempo José Angulo no cree que a través de “las legislaciones”, de medios pacíficos y con la estructura virreinal vigente, se podrían realizar “suficientemente” sus objetivos: la felicidad general y el progreso de los

⁴⁷ Ibid, pp. 211-215. En el “*Manifiesto*” Angulo señala que “la postergación del mérito de los americanos en toda clase de empleos”, constituye otro abuso cometido por las autoridades en perjuicio de los americanos. Como vemos, este tema fue importante, tanto para los ideólogos reformistas como para los revolucionarios, por lo que fue constantemente esgrimido durante el proceso emancipador.

⁴⁸ “*Manifiesto al pueblo del Cuzco*”. P. 214.

⁴⁹ Ibid, p. 214.

peruanos. Por lo tanto insinúa que tiene derecho a utilizar otros medios – una revolución - como alternativa legítima para lograr esos fines. Es pues una fidelidad muy condicionada que fácilmente deviene en una postura abiertamente separatista.⁵⁰

A partir de noviembre todas las expresiones de fidelidad y adhesión al monarca y a España comenzaron a ser suprimidas.⁵¹ En el juramento que el 8 de febrero de 1815 José Angulo hace junto con los “secretarios y escribanos del gobierno” se empleó la siguiente fórmula:

“¿Juráis por Dios y por los Santos Evangelios guardar y defender la religión católica única sin admitir otra; amar y defender la Patria, no permitir que la ofendan en cuanto os pertenezca, ni trabajar contra ella, ni dar lugar a enemigos extraños?”⁵²

En resumen, una línea muy fina separa el fidelismo (fingido o verdadero) de los líderes revolucionarios cuzqueños del abierto separatismo. Y fue la intransigente política reaccionaria de las autoridades virreinales en el Perú lo que estimuló la postura separatista que los rebeldes terminaron adoptando.

El pensamiento político de Mateo Pumacahua. Explicar la evolución política del cacique indio Mateo Pumacahua quien, como dice Heraclio Bonilla, de represor de la rebelión de Túpac Amaru, de garante del orden colonial, deviene finalmente en un aliado eficaz de los criollos durante la Revolución del Cuzco contra el poder virreinal, es algo que los historiadores hasta ahora no han podido aclarar del todo.⁵³ Lo primero que queda claro es que por lo menos hasta el 26 de abril de 1813 estuvo opuesto al liberalismo importado de la Península con la Constitución de 1812 y fue fiel servidor

⁵⁰ Hasta el 28 de octubre de 1814 José Angulo mantenía, al menos como estrategia, la esperanza de una solución negociada. En efecto, en esa fecha envía una comunicación al virrey solicitando que la metrópoli cambie de política para “evitar males sin número”. Si se accediera a reformar el sistema político, continúa Angulo, toda la nación “lo aplaudiría” y así “no se dirá que por una política inflexible ha perdido V.E a toda la América Meridional”. (CDIP, T. III, Vol. 7º, p. 360).

⁵¹ El 12 de Noviembre de 1814, en el Cabildo de Arequipa, el patriota Mariano José de Arce se había opuesto a jurar fidelidad a Fernando VII, argumentando que era un déspota, como lo habían sido todos sus antecesores, quienes oprimían y esclavizaban a los americanos. Declaró que Fernando VII era “un usurpador de estas Américas” y pidió a la asamblea que no se desperdiciara “tan bello momento” para declarar la independencia del Perú. (Raúl Porras B, *Los ideólogos...*, pp. 75-78).

⁵² CDIP, T. III, Vol. 6º, pp. 123 y 124. En esta etapa, el nombre que los revolucionarios invocaron fue “la patria”.

⁵³ Heraclio Bonilla, “*Clases populares...*”, p. 46.

de la causa absolutista que el virrey Abascal representaba.⁵⁴ En dicha fecha Pumacahua le envió un oficio al virrey Abascal ⁵⁵ en el que le advierte que “algunos Abogados (se refiere a Ramírez de Arellano y los constitucionalistas) con la capa de celosos cuidadores del cumplimiento de la Constitución política de la Nación” habían promovido disturbios y lo habían atacado verbalmente. También denuncia que el ataque había sido contra las “autoridades legítimas (del Cuzco que responden a Abascal) y contra los pocos adheridos a sostener nuestra autoridad y afectos a nuestras personas”. Estas mismas personas, continua Pumacahua, hacen uso de “la libertad mal entendida” para promover alteraciones y así “exponer a esta noble ciudad a perder el nombre de fiel y leal”. Luego Pumacahua da su versión de los hechos que “aquel Abogado mal intencionado”⁵⁶ había promovido en defensa de la aplicación de la Constitución y concluye advirtiéndole al virrey que los constitucionalistas intentan desconocer su autoridad “con el escudo de la Constitución, que sólo la quieren hacer cumplir en lo que les conviene”.

En el oficio al virrey, Pumacahua se muestra hostil con los miembros del partido constitucionalista - los cuales simplemente pretendía la puesta en vigencia de la Constitución liberal de 1812 - a quienes acusa de estar utilizando la Constitución en provecho de ellos. También defiende el orden antiguo representado por Abascal. En suma, en la disputa durante la etapa preparatoria de la revolución entre el partido constitucionalista y las autoridades virreinales encabezadas por Abascal en relación a la aplicación de la Constitución, Pumacahua se adhirió a la causa absolutista del virrey.⁵⁷

⁵⁴ Pedro Antonio de Cernadas, presidente interino de la Audiencia del Cuzco, en un informe a la metrópoli de abril de 1811, refiere que Pumacahua “es un sujeto necesarísimo a este gobierno (el virreinal)”, y que durante las insurrecciones ocurridas en el Alto Perú fue “el apoyo principal de este gobierno”. (CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 133).

⁵⁵ CDIP, “Oficio de Pumacahua al Virrey de Lima”, T. III, Vol. 6º, pp. 201-205.

⁵⁶ Nuevamente se refiere a Ramírez de Arellano a quien acusa de estar “ansioso de obtener empleos consejiles” (CDIP, T. III, Vol. 6º, p. 205).

⁵⁷ La larga trayectoria fidelista de Pumacahua, defendiendo la causa del rey, debió ser muy importante para los absolutistas. Así lo reconoce el presidente interino de la Audiencia del Cuzco quien, en abril de 1811, manifiesta que “en la fidelidad de este oficial, que con declarado patriotismo ha protestado defender la buena causa (la realista) y proteger a los que en esta gloriosa contienda (en defensa del Imperio español) exponen su existencia civil y aun natural, con más de cuarenta mil indios que entregados a su devoción no recelan abrazar con arrojo las sanas ideas (fidelistas) de su respetado jefe”. (CDIP, T. XXII, Vol. 1º, p. 133). Tomando en consideración estas apreciaciones, la desertión de Pumacahua y su paso al bando revolucionario debió significar un duro golpe para la causa realista.

Sin embargo Pumacahua se retira forzado de la vida pública al haber sido reemplazado en el cargo de presidente de la Audiencia por el brigadier Martín Concha, produciéndole este hecho necesariamente un rechazo y un profundo resentimiento contra las autoridades virreinales,⁵⁸ y una sensación de que él y su pueblo habían sido utilizados por los españoles sin recibir nada a cambio.⁵⁹ Y acá se produce el segundo hecho claro en la evolución política del cacique indio: a partir de agosto de 1814 se une a la revolución encabezada por los hermanos Angulo quienes, necesitando un mayor apoyo militar que el que podían ofrecer sólo los criollos y los mestizos, recurren a Pumacahua porque, como reconoce el regente de la Audiencia Manuel Pardo en su *“Memoria exacta e imparcial de la insurrección del Cuzco”*, “tenía en los indios un ascendiente decidido, tanto que era conocido entre ellos con el nombre de Inga, el cual se acomodó luego a las nuevas ideas”⁶⁰ (o sea a las opuestas al orden que el virrey representaba). Empero, la participación de Pumacahua en la revolución no quiere decir que sintiese ahora simpatía por la facción liberal, ya que el golpe de estado que le dio el poder a José Angulo y su grupo, a pesar que juraron la Constitución liberal, se apoyó en fuerzas, imágenes y esperanzas populares diferentes de los proyectos modernizadores y liberales de los constitucionalistas.⁶¹

El propio Pumacahua se encarga de explicar esta evolución política. En una comunicación que le envía al general realista Juan Ramírez el 6 de marzo de 1815 le indica que “notorio es que nuestro adorado Señor don Fernando VII no existe en el día, y fue vendido a la nación francesa por los indignos europeos, y que por último se ignora absolutamente de su paradero”. Luego añade que no hay un “legítimo sucesor” y en el caso que lo hubiese él sería su “fiel vasallo”. Como consecuencia de esta vacancia, Pumacahua agrega que “no hay más Rey en el día que el capricho del europeo, de querer dominar con el disfraz de que ya está posesionado de su trono nuestro señor natural”.⁶² Es decir, no existiendo rey legítimo y natural se rompe el pacto que ligaba a Hispanoamérica con la España peninsular, por ende, el dominio

⁵⁸ Según Horacio Villanueva Urteaga (*“La revolución...”*, CDIP, T. III, Vol. 6°, p. XV) el reemplazo se debió a la conducta política contemplativa y vacilante de Pumacahua.

⁵⁹ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 166.

⁶⁰ CDIP, *“Memoria exacta e imparcial de la insurrección”*, de Manuel Pardo, T. III, Vol. 6°, p. 262.

⁶¹ Marie-Danielle Demélas, *La invención política...*, p. 231. Como anotamos en el acápite referido al pensamiento político de los revolucionarios, éstos tenían poca fe en que la Constitución, tal como se pretendía aplicar, cumpliría con satisfacer sus demandas políticas.

⁶² CDIP, T. III, Vol. 7°, p. 476.

que ejercen “los europeos” habría dejado de ser legítimo.

Pero es en su declaración durante el juicio al que fue sometido donde Pumacahua, aunque confusamente, da pautas en relación a su posición política. En el cuartel general de Sicuani el 17 de marzo de 1815 ante el juez fiscal declara que :

“le hicieron creer (los Angulo) que nuestro soberano don Fernando VII había fallecido en la prisión o cautividad en que lo tuvieron los franceses y que en este caso se hallaba de defender la Patria de cualquier otra dominación: que para ese alto fin necesitaba entrarse en el proyecto de sostener la independencia levantando en la indiada la adhesión que le tiene a su persona; a cuya pretensión convino el deponente con la mayor repugnancia y dolor de su corazón, al contemplar que este execrable hecho le conducía la sensible pérdida de la paternal protección que había merecido del rey”.⁶³

Así, de acuerdo a la teoría del “*pactum translationis*” ante “la inexistencia del soberano, a quien tenían por muerto”⁶⁴ y no existiendo legítimo sucesor, la soberanía regresa al pueblo, el cual considera “conveniente defender la patria, la libertad y la independencia, a quienes proclamaron por principal objeto”.⁶⁵ De esta forma Pumacahua pasa a una posición netamente separatista, sin embargo, inmediatamente añade que esta posición le causaba “repugnancia y dolor”. Es pues una declaración con ambigüedades y contradicciones producto de la confusa y característica coexistencia de lealtades que se daba en aquella época de transición y cambios.

Un comentario adicional con respecto a la participación de Pumacahua en la Revolución de 1814. El liderazgo criollo-mestizo de la insurrección se vio obligado, como ya hemos indicado, a buscar respaldo indígena a fin de compensar la debilidad de sus fuerzas. Sin embargo, los hermanos Angulo no pudieron conciliar las contradicciones que se dieron entre los intereses, métodos y objetivos políticos de los criollos y mestizos con los de los indígenas.⁶⁶ Así lo percibió el regente de la Audiencia del Cuzco, Manuel Pardo, quien informó :

“aquel monstruo de maldad (Pumacahua) ordenaba de que se matase a toda cara blanca si las precauciones tomadas por el insurgente Angulo y sus secuaces no contuviesen de algún modo este desorden por lo que ellos mismos, como mestizos, les interesaba, sería la mortandad tan grande como se

⁶³ CDIP, T. III, Vol. 6°, p. 310.

⁶⁴ CDIP, T. III, Vol. 7°, p. 516, “*Declaración de Pumacahua*”, la cual fue hecha el mismo día que la que realizó ante el juez fiscal.

⁶⁵ Ibid, pp. 516 y 517.

⁶⁶ Heraclio Bonilla, “*Clases populares...*”, p. 56.

deja conocer”.⁶⁷

El interés de las autoridades virreinales, claro está, era reducir la insurrección a un simple levantamiento racial de indios contra blancos, sin embargo, también es cierto que las tropas al mando de Pumacahua luchaban, y mataban, en nombre de fuerzas tradicionales, comunitarias y rurales ajenas al grupo criollo-mestizo. Y es que los revolucionarios criollos de 1814 no tenían una política para con los indios; en sus proclamas apenas se referían a ellos. A la postre, la ambición de los criollos cuzqueños y el antagonismo contra Lima fueron insuficientes para alejar, en la mayoría de ellos, el temor de una rebelión social con participación de tropas indias.⁶⁸

El pensamiento político de los absolutistas. Los miembros del partido absolutista, agrupados en torno a la Audiencia del Cuzco,⁶⁹ adoptaron una actitud hostil hacia el liberalismo político de las Cortes de Cádiz y hacia la Constitución que promulgaron en 1812, a la cual culpaban de todas las alteraciones que se producían en el Cuzco incluida, por supuesto, la Revolución de 1814. Así, el 21 de abril de 1815, ya derrotada la revolución, envían un informe al rey explicando lo acontecido. Allí anotan lo siguiente:

“Luego que se ha recibido en esta capital la Constitución política de la Monarquía, que ha sido el 10 de diciembre del año de 1813,⁷⁰ empezaron al tercero día de su llegada a clamar por su publicación algunos sujetos de esta capital, haciendo de jefe de ellos el abogado D. Rafael Ramírez de Arellano, con el objeto sin duda de posesionarse de unos derechos de que pensaban bien pronto abusar”.⁷¹

Complementando esta posición, en abril de 1816, el regente de la Audiencia, Manuel Pardo, anota lo siguiente en su “*Memoria de la insurrección del Cuzco*” :

⁶⁷ CDIP, T. III, Vol. 6º, “Informe de la Real Audiencia de Cuzco”, p. 176.

⁶⁸ John Fisher, *El Perú borbónico...*, p. 196 ;Marie-Danielle Démelas, *La invención política...*, p. 232; John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 168; y Heraclio Bonilla y Karen Spalding, “*La Independencia en el Perú...*”, p. 102.

⁶⁹ Los principales personajes del partido absolutista son los oidores de la Audiencia del Cuzco Manuel Pardo (regente), Pedro Antonio de Cernadas y Bartolomé de Bedoya; también destacan el brigadier Martín Concha, quien reemplazó a Pumacahua en la Presidencia del Cuzco, el intendente de Arequipa José Gabriel Moscoso y, por supuesto, como jefe máximo el virrey Abascal. Además tuvieron el apoyo de renombrados militares realistas como los generales Juan Ramírez y Joaquín de la Pezuela.

⁷⁰ Presumimos que se trata de un error de imprenta de la CDIP; la Constitución llegó al Cuzco en diciembre de 1812.

⁷¹ CDIP, T. III, Vol. 6º, p. 166. Definitivamente los absolutistas detestaban a los constitucionalistas a quienes consideraban como “díscolos revoltosos”. A Ramírez de Arellano lo califican de “ominoso, audaz y detestable”. (“Documento de la Audiencia del Cuzco”, firmado por Manuel Pardo, Pedro Antonio de Cernadas y Bartolomé de Bedoya de fecha 11 de Diciembre de 1813, en: CDIP T. XXII, Vol. 2º, p.139).

“Con este desgraciado ejemplo (se refiere al de Buenos Aires), con la lectura de los papeles públicos que venían de la Península, en que se encarecían el despotismo y opresión que por espacio de trescientos años habían sufrido los americanos, con la halagüeña perspectiva de la igualdad general a que llevan las Cortes a los habitantes de estos dominios, y con la próxima esperanza de ver repartidos entre ellos los empleos públicos, que miraban como robados por los europeos que al tiempo los ejercían, se ha ido del todo alterando la opinión política de esta América”.⁷²

Es decir, toda idea que implique apertura, igualdad, preferencia para los cargos públicos, mayores derechos y autonomía política para los peruanos era vista con desagrado por los absolutistas, quienes no deseaban alterar el orden político vigente impuesto por Abascal. Para ellos, el mal ejemplo de Buenos Aires⁷³ y las ideas liberales provenientes de la Península a través de la Constitución y de toda la literatura liberal que la recién otorgada libertad de imprenta permitía, habían causado en el Cuzco las alteraciones políticas que luego desembocaron en la revolución.⁷⁴

Por otra parte, el conflicto de ideas y lealtades que los peruanos en general tuvieron como consecuencia de la crisis de la Monarquía española fue percibido objetivamente por Manuel Pardo. En su “*Memoria de la insurrección del Cuzco*” anota:

“Apenas se puede concebir y menos explicar la contradicción de ideas políticas que en un corto período de tiempo advierte el detenido observador en los habitantes de ambas Américas luego que llegó a ellas la primera noticia de la prisión y cautiverio de nuestro amado Fernando VII”.⁷⁵

Efectivamente, como hemos señalado a lo largo de nuestro trabajo y un observador contemporáneo lo confirma, se produjo una coexistencia de ideas políticas y de fidelidades, en aparente contradicción y continua evolución, lo cual, en una época de transición y cambios, refleja simplemente un rasgo del espíritu humano: el permanente conflicto entre, por un lado, la resistencia a cambiar un orden político y una fidelidad (especialmente arraigada en el Perú) de tres siglos; y, por el otro, la

⁷² CDIP, T. III, Vol. 6°, p. 258, “*Memoria de Manuel Pardo*”.

⁷³ Para Abascal, así como para los absolutistas, el separatismo de Buenos Aires constituyó un foco subversivo. En el informe de abril de 1815 la Audiencia del Cuzco anota que “desde que habitantes del Río de la Plata enarbolaron el estandarte de su libertad e independencia se ha advertido generalmente en todos estos territorios una inclinación decidida a su sistema”. (CDIP, T. III, Vol. 6°, p. 166).

⁷⁴ Otro representante del absolutismo fue el teniente coronel realista Juan José Alcón, quien en su “*Diario de la expedición del Mariscal de Campo D. Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco*” anotó que durante la Revolución del Cuzco el espíritu de sedición estaba difundido por todas partes y que “el desventurado Perú iba ciego a precipitarse en la tenebrosa y desoladora anarquía, que, arrebatados de un loco furor, le prepararon sus mismos alucinados hijos”. (CDIP, T. XXVI, Vol. 1°, P. 391).

⁷⁵ CDIP, T. III, Vol. 6°, p. 256, “*Memoria de Manuel Pardo*”.

necesidad pragmática de dar la bienvenida a ideas modernas que traerían libertad, bienestar y progreso y que respondían al sentimiento de descontento reinante.

Pero la perspicacia del regente Manuel Pardo fue más lejos: se dio cuenta de que la situación política en el Perú en la segunda década del siglo XIX había cambiado, que la conciencia nacional de los peruanos había madurado y que, en consecuencia, para preservar el Imperio había que introducir reformas en el gobierno virreinal. Así, en su “*Memoria*” anota que con el recurso de las armas se podría :

“conseguir la subyugación general pero no la pacificación; la guerra se ha declarado en sus corazones (de los peruanos), y no hay ejemplar de uno verdaderamente arrepentido en esta especie de delitos; la harán siempre que puedan con probabilidad de algún fruto, y sólo la religión y una política constantemente sostenida en su sistema podrá formar en las generaciones venideras unos espíritus y unos corazones verdaderamente españoles: esta es una obra muy lenta, y no se puede sacar de su paso sin arriesgar su fruto”.⁷⁶

Y concluye afirmando :

“si se aspira a la verdadera prosperidad de las Américas y a que la metrópoli saque de ellas el provecho con que le convidan sus preciosos frutos, considero necesaria la alteración del gobierno actual, formando un sistema que sea constante en medio de las forzadas variaciones de los primeros jefes”.⁷⁷

Aunque aclara que ese cambio no podría realizarse mientras quedase “un enemigo del rey con las armas en la mano”.⁷⁸ Sin embargo Fernando VII no tomó en cuenta estos consejos, fundamentados en una realidad irreversible, y continuó con su política intransigente y absolutista, con el resultado que la postura separatista se vio fortalecida.

Finalmente la Revolución de 1814 fue derrotada y con ello se esfumó la posibilidad de una independencia auténticamente nacional, sin interferencias desde afuera y con una base mestiza, indígena, criolla y provinciana.⁷⁹ Los distintos intereses, ideas políticas y objetivos, muchas veces en oposición, al interior de las insurrecciones y revoluciones que se produjeron en el Perú durante estos años, conspiraron contra su

⁷⁶ Manuel Pardo, “*Memoria exacta e imparcial de la insurrección del Cuzco*”, en: CDIP, T. III, Vol. 6º, p. 270.

⁷⁷ *Ibid*, p. 271.

⁷⁸ *Ibid*, p. 271.

⁷⁹ Jorge Basadre, *El azar en la historia...*, p. 146. Contribuyó el hecho de que a partir de 1814 no surgió, desgraciadamente, ningún auténtico líder indígena que representara los sentimientos e intereses de ese grupo.

éxito, facilitando la labor represiva de Abascal. Sólo cuando los criollos, el grupo dominante, estuvieron seguros de que la independencia sería producto de una iniciativa netamente criolla, sin participación indígena en la dirigencia, lo que efectivamente sucedió con la llegada de San Martín, pudieron adherirse y apoyar de manera mayoritaria y abierta a la causa emancipadora.



3.- HISTORIA POLÍTICA, 1814-1820: EL PERÚ

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Gobierno de Abascal. El gobierno virreinal de Abascal demostró ser capaz de resistir y derrotar en el campo militar a los insurgentes americanos, sin embargo, a pesar que desde el primer momento la Real Hacienda fue una constante preocupación para el virrey, fue el colapso económico lo que terminó de derrumbar al régimen español. Este colapso pudo ser anticipado en 1813. En efecto, en un documento oficial de fecha 25 de febrero de dicho año, Abascal, luego de referirse a sus “cuidados y desvelos” para defender el Virreinato del Perú de “las seducciones y la invasión que intentaron los insurgentes de Quito y Buenos Aires y aun el contener las subversivas ideas que fraguaban”, informa extensamente sobre la angustiosa situación económica en los siguientes términos:

“Lo que me ponía y tiene en sumo desconsuelo es la escasez de este erario, la falta de auxilios y estar agotados todos los recursos. Son muy cuantiosos los gastos que hace más de dos años se causan y han de continuar para la defensa y seguridad del Reino, al paso que de día en día se van disminuyendo las entradas por las bajas que experimentan los ramos. Esto es consiguiente cuando se ve interrumpido el comercio interior de las provincias y las minas en atraso por falta del fomento y escasez de brazos para su laboreo.⁸⁰ Pero lo que sobre todo influye para esta triste situación es la falta del tributo de los indios, mal irreparable cuyas funestas consecuencias no se calcularon”.⁸¹

En consecuencia, el período comprendido desde la abrogación de la Constitución en 1814 hasta el retiro de Abascal del Perú en 1816 fue en gran parte dedicado a intentar recomponer la economía virreinal. En vista de la deteriorada situación económica del régimen - provocada por la destrucción al interior del Perú a causa de la guerra separatista en la América Meridional, a la interrupción del comercio marítimo y a los

⁸⁰ A la escasez de mano de obra que menciona Abascal podemos agregar, como causa del declive de la minería a partir de 1812 cuando la producción registrada de plata descendió 34 %, la escasez de azogue y las dificultades técnicas experimentadas, como por ejemplo inundaciones. (Ramiro Flores, “*El Tribunal del Consulado frente a la crisis del Estado borbónico y la quiebra del sistema mercantil (1796-1821)*”, en: *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar*, Scarlett O’Phelan (comp.), Instituto Riva Agüero, Lima, 2001).

⁸¹ *CDIP*, T. XXII, Vol. 1º, pp. 277 y 278. En el documento Abascal no sólo menciona la cantidad de dinero dejada de percibir por la Real Hacienda a causa de la extinción del tributo indígena, sino que se lamenta de la “inacción y abandono” en que se encuentran los indios al no tener ahora la obligación de tributar. El restablecimiento del tributo en marzo de 1815 fue recibido con beneplácito por el virrey.

costos de un gobierno por demás sobre extendido - Abascal instituyó un extenso programa tributario de emergencia.⁸² En su “*Memoria de Gobierno*” el virrey se refiere a la necesidad urgente de adoptar medidas que procuren ingresos al tesoro virreinal y así evitar el colapso económico y, como secuela, el colapso político. Allí describe la situación de la siguiente manera:

“...siendo el único medio de salvar a la Real Hacienda del Perú de la opresión y de la miseria, o más bien de la quiebra de que está amenazada y del trastorno del gobierno, que es la consecuencia ordinaria de aquellos extremos, no debe diferirse por más tiempo a pretexto de vanas esperanzas de mejorar de situación con la riqueza de los minerales, y otros con que fácilmente se engaña el espíritu humano”.⁸³

Es decir, para llevar a cabo su política de reconquista y recuperación del Imperio español americano, tal como había sido hasta 1809 en que se inició la Revolución Hispanoamericana, Abascal necesitaba dinero, el cual era, en su opinión, “el nervio de la guerra”.⁸⁴

El real significado de los cambios tributarios de Abascal demuestra cuán menguados se encontraban los ingresos del régimen. Se requería ahora esfuerzos extraordinarios para obtener un mínimo aumento en los ingresos. El sucesor de Abascal iba a encontrar prácticamente cerradas cualquier fuente de nuevos recursos ya que las principales corporaciones, o sea los gremios mercantiles y mineros, y las instituciones eclesiásticas y cabildos municipales fueron viéndose cada vez en mayores dificultades, debido al deterioro general de la economía,⁸⁵ para otorgar nuevos créditos al gobierno virreinal. En suma, el régimen, con su crédito deteriorado debido a su incapacidad para honrar sus obligaciones vencidas, estaba llegando al límite al que podía ser presionado.⁸⁶

Lo que sucedió en el Perú durante el gobierno de Abascal fue que una proporción demasiado grande de los recursos con que contaba el gobierno virreinal se desviaron de la actividad económica y comercial, es decir de la creación de riqueza, y se

⁸² Timothy Anna, *The fall of the royal government in Peru*, p. 109.

⁸³ “*José Fernando de Abascal, Memoria de Gobierno*”, T. I, p. 331.

⁸⁴ *Ibid*, T. I, p. 446.

⁸⁵ Como mencionamos, la economía se encontraba deteriorada debido en gran parte a que las guerras de independencia habían trastornado el comercio en la América del Sur.

⁸⁶ Timothy Anna, *The fall...*, pp. 120 y 121; Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, p. 21.

asignaron, en cambio, para fines militares. Como resultado de este manejo, en pocos años los recursos económicos del Perú se volvieron insuficientes para sostener la política imperial del virrey. En estas circunstancias el Perú se encontraba sobre extendido por la reconquista de territorios en el Alto Perú, Quito y Chile, reconquista hecha a costa de guerras costosas. Los beneficios potenciales de esta expansión fueron superados por el gran gasto que generaron, agudizándose la situación porque el Perú había entrado en un período de declive económico.⁸⁷ Según Timothy Anna, para que la situación no se agravase más y el régimen virreinal pudiese sobrevivir se necesitaba que se diesen dos condiciones: un incremento masivo del comercio marítimo español, para reconstruir el comercio y la industria; y paz en América del Sur, para permitir que la Real Hacienda en el Perú se recupere. Ninguna de estas condiciones se dieron.⁸⁸

Gobierno de Pezuela.⁸⁹ Desde el inicio de su gobierno en 1816 el virrey Pezuela tuvo que enfrentar dos graves problemas. Primero, el creciente deterioro de la economía virreinal, consecuencia de la política expansiva de Abascal para reconstruir el Gran Perú de los siglos XVI y XVII, y también consecuencia de la constante incapacidad de España para actuar como una metrópoli para sus colonias.⁹⁰ En efecto, Pezuela en su “*Memoria de Gobierno*” (julio de 1816) se refiere a la enorme deuda heredada por su gobierno y de la necesidad de reunir fondos para “atender a las graves urgencias del Estado”.⁹¹ Y es que el Perú no sólo fue el centro de la reacción absolutista, sino también el que proveyó los fondos para la reconquista del Gran Perú. Como apunta

⁸⁷ La idea para este párrafo ha sido tomada del libro de Paul Kennedy, *The rise and fall of the great powers, Economic change and military conflict from 1500 to 2000*, Random House, New York, 1987, y adaptada al contexto histórico del Perú durante los años del gobierno de Abascal. Por otra parte, John Fisher (*El Perú borbónico...*, p. 199) señala que el costo total de la decisión de la mayoría de los peruanos de combatir por la causa realista no se hizo evidente para los limeños sino en 1818 con la pérdida definitiva de Chile.

⁸⁸ Timothy Anna, *The fall...*, p. 132.

⁸⁹ Pese a los esfuerzos de Abascal por controlar los movimientos revolucionarios, tanto en los límites del virreinato peruano como sus efectos al interior del mismo, el virrey del Perú vislumbró que la causa española en América estaba perdida y solicitó al rey ser reemplazado por el general Joaquín de la Pezuela (1761-1830). (María Luisa Rivara de Tuesta, *Filosofía e historia de las ideas...*, T. II, p. 135).

⁹⁰ El viajero ruso Vasilii Mikhailovicht Golovnin en sus “*Noticias de Lima y del Perú 1818*”, (CDIP, T. XXVII, Vol. 1º, p. 168) afirma que el gobierno español no tenía en Lima suficientes barcos de guerra “para reprimir ni siquiera las pocas fuerzas que tienen ahora los republicanos”, y agrega que “el comercio peruano podría ser muy importante si estuviera abierto a los europeos o si los españoles fueran tan activos como los ingleses, pero ahora está muy reducido”.

⁹¹ “*Memoria de Gobierno del virrey Pezuela*”, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1947, p. 74.

Pezuela en su “*Memoria*”, “de Lima han salido recursos desde el principio de la revolución para contenerlos por todas partes”.⁹² Segundo, el lento pero sostenido progreso de la causa independentista peruana, fortalecida a partir de febrero de 1817 con el triunfo patriota en Chacabuco, que significó para los realistas la pérdida de Chile. Para el régimen virreinal con capital en Lima, este acontecimiento significó el principio de la crisis final.⁹³

Para el Perú, la implicancia inmediata de la pérdida de Chile fue su impacto en el comercio.⁹⁴ Para el virrey Pezuela era absolutamente necesario recuperar Chile pues de otra manera, en su opinión, era muy difícil que el Virreinato del Perú y especialmente Lima subsistan, ya que esta última “siempre recibió los principales artículos de subsistencia de aquel Reino y los hacendados no tenían donde dar salida a sus frutos y azúcares”. Confirmando la incapacidad económica de la metrópoli, en su “*Memoria*” (agosto de 1817) el virrey frustrado escribe:

“sin esperanzas este Gobierno de obtener otro armamento que el que se buscase por si en atención a que fue inútil la continuada solicitud de mi antecesor, el Marqués de la Concordia, que repetidas veces le pidió a España y yo desde que tomé el mando, sin haber podido conseguir que se auxiliase con ninguna clase de él....”.⁹⁵

Así las cosas, a Pezuela no le quedó otra salida que continuar con la drástica política impositiva y con el endeudamiento interno proporcionado por el gremio de comerciantes agrupados en el Consulado de Lima.⁹⁶

Sin embargo, en los llanos de Maipú, en abril 1818, Chile consolidó su independencia frustrando los planes de Pezuela de recuperar aquel reino para España. El virrey, entonces, se da perfecta cuenta de que la ofensiva de los patriotas triunfantes en Argentina y Chile contra el bastión realista en la América del Sur era inminente, por lo que se prepara para la defensa del virreinato bajo su mando. En

⁹² Ibid, p. 255. Además, no hay que olvidar que también del Perú había salido dinero hacia España para apoyarla en su lucha de independencia contra los invasores franceses.

⁹³ Timothy Anna, *The fall...*, p. 123.

⁹⁴ Ibid, p. 138.

⁹⁵ “*Memoria de Gobierno del virrey Pezuela*”, p. 158. Son reiteradas las anotaciones que en su “*Memoria*” Pezuela hace referente al problema de la cantidad y calidad del armamento con que contaba para defender la causa realista. (“*Memoria de Gobierno del virrey Pezuela*”, pp. 98 y 254).

⁹⁶ Los miembros del Consulado mantenían leal adhesión al dominio virreinal porque se beneficiaban con los privilegios del monopolio comercial asociado al régimen español. (Alberto Tauro, *CDIP*, T. XXI, Vol. 1º, “*Prólogo*”, p. XI).

estas circunstancias el problema económico se agudiza, por lo que en su “*Memoria de Gobierno*” escribe (abril de 1818):

“El Consulado sin entradas y con muchos empeños y estos habitantes cansados de contribuciones y demasiado afectos a conservar su plata por el poco crédito de dicho erario; en una palabra, la situación en que me hallo es extraordinariamente apurada”.⁹⁷

En mayo del mismo año (1818) la situación parece aun más difícil. El día 4 Pezuela anota que se hallaba “en la situación más crítica que había tenido este virreinato desde el principio de la revolución” y que era preciso buscar medios para sostener a las fuerzas militares. Resume la situación afirmando que “se trataba nada menos que de existir o no existir”. Para el virrey, si Lima se perdía, seguiría “la pérdida infalible de toda la América del Sur”.⁹⁸

Dada la crítica situación, Pezuela propone la posibilidad de entablar comercio libre con Gran Bretaña con el objeto de aliviar la penuria fiscal. En carta dirigida al secretario de estado y del despacho de hacienda (18 de noviembre de 1818), Pezuela, luego de explicar “la falta de recursos pecuniarios para sufragar a los enormes gastos que ella (la guerra independentista) ofrece” y la dificultad de obtener esos recursos por medio de los “arbitrios regulares”, informa que la Junta Permanente de Arbitrios, conformada por ciudadanos notables de Lima, había propuesto (el 22 de julio) un plan de comercio libre por dos años con Gran Bretaña, siendo este plan “el único medio favorable o menos perjudicial de llenar su instituto y salvar el Estado del inevitable precipicio a que debía conducirle la espantosa miseria de la Real Hacienda”.⁹⁹ El comercio libre con Gran Bretaña, según el virrey, ofrecía dos ventajas: primero, proporcionaría recursos económicos, vía los impuestos que pagarían los comerciantes ingleses, y solucionaría, además, el problema del abastecimiento interno, tanto de alimentos como de pertrechos militares, y también solucionaría el problema de los exportadores de productos agrícolas; y segundo, propiciaría que Gran Bretaña identificase sus intereses con los de España, evitando así que continuasen prestando apoyo a los revolucionarios de Chile.

⁹⁷ “*Memoria de Gobierno...*”, p. 250

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 261 y 298.

⁹⁹ *CDIP*, (*Documentación oficial española*), T. XXII, Vol. 2º, pp. 46-50.

Sin embargo el Consulado de Lima, ardiente defensor del monopolio comercial de España y del pacto colonial con la metrópoli, se opuso a la recomendación de la Junta de Arbitrios y ofreció aportar los fondos requeridos en cinco cuotas mensuales para solventar la defensa del virreinato peruano. En el fondo el Consulado se engañaba cuando asumía que había un comercio imperial que proteger, éste era casi inexistente.¹⁰⁰ En su “*Memoria*” Pezuela anotó (enero de 1819) que la propuesta de libre comercio :

“no tuvo efecto por la oposición que hizo el Tribunal del Consulado y oferta que éste hizo para salir al pronto del apuro, como sucedió volviendo en el día a ser mayor, por ser menos las entradas y mayores los gastos”.¹⁰¹

Efectivamente, pese a que el Consulado cumplió con aportar el dinero ofrecido, éste resultó insuficiente ya que, como señaló el virrey, “no habiendo esperanza de finalizar la guerra al vencimiento de aquel tiempo, concluidos los cinco meses se volverían a experimentar con más fuerza las mismas necesidades...”. Como lo admite Pezuela, “las opiniones en razón del proyecto del comercio libre estaban divididas”.¹⁰² En suma, en relación al comercio libre, el virrey, el Ayuntamiento y los exportadores de productos agrícolas (de azúcar sobre todo) deseaban que se otorgue la concesión a los comerciantes extranjeros; mientras que los comerciantes peninsulares agrupados en el Consulado se oponían. Así, la sociedad virreinal se dividió en dos bandos opuestos sobre una cuestión de vital importancia para la supervivencia del régimen.

Pero el virrey Pezuela resultó, en este caso, ser un hombre pragmático e independiente. En contra de la voluntad del poderoso Consulado y advirtiendo la crítica situación en que se encontraba el régimen decide otorgar “algunas concesiones en uno que otro caso muy raro” para que se permita la descarga de barcos extranjeros.¹⁰³ A estas alturas el virrey tenía poca fe en el Consulado ya que en su “*Memoria*” anotó: “El Consulado, siempre frío y enojado, con apatía porque le tocan la bolsa”.¹⁰⁴ Tampoco tenía confianza en la adhesión de la población al régimen

¹⁰⁰ Timothy Anna, *The fall...*, p. 147; Heraclio Bonilla y Karen Spalding, *La independencia en el Perú*, p. 78. Justificando su decisión de otorgar concesiones a los barcos extranjeros, Pezuela, refiriéndose al bergantín inglés “Columbio”, anotó que era uno de los que “tiene permiso para hacer tráfico, por no poderlo verificar los buques del país sin gran riesgo”. (“*Memoria de Gobierno de Pezuela*”, p. 521).

¹⁰¹ “*Memoria de Gobierno de Pezuela*”, p. 398.

¹⁰² CDIP, (*Documentación oficial española*), T. XXII, Vol. 2º, p. 49.

¹⁰³ *Ibid*, p. 50.

¹⁰⁴ “*Memoria de Gobierno de Pezuela*”, p. 330.

virreinal ya que observa “una general apatía e indiferencia en todos, que no puedo darla otro nombre que falta de amor patriótico o una confianza culpable”.¹⁰⁵ Y es que a partir de la consolidación de la independencia de Chile, en abril de 1818, la postura independentista de los peruanos se robusteció.

A partir de septiembre de 1819, ante la casi inexistencia de un comercio marítimo español, el virrey se vio en la necesidad de continuar con la política de otorgar concesiones a los comerciantes ingleses.¹⁰⁶ Pero había otra razón importante: el gobierno virreinal no podía evitar el contrabando, a pesar “del mayor celo y vigilancia” con que actuaba. Como apunta el propio virrey, “... de otra suerte (o sea si no se otorgaba permiso de descarga a barcos extranjeros) le serían defraudados con la introducción clandestina de los mismos efectos...”.¹⁰⁷ En pocas palabras, el régimen de Pezuela se encontraba impotente para defender el monopolio comercial de España; si otorgó concesiones comerciales a extranjeros no fue porque tuviese ideas liberales sino porque no le quedaba otra alternativa.

Sin embargo Pezuela parece haber sido conciente de los riesgos que estas concesiones pudieran acarrear al régimen, además de las presiones y críticas que seguramente recibió de los “monopolistas”. Así, el 22 de septiembre de 1819, cuando llega al puerto del Callao la corbeta de guerra inglesa “Slaney”, anota en su “*Memoria de Gobierno*”:

“Este buque traerá sus miras especulativas y de observación con que caminan todos los de esta nación (Gran Bretaña), y como se ha acreditado de enemiga de la España, fomentando la revolución en América y auxiliando a los insurgentes con buques, armas y brazos, hasta permitir se formen expediciones en Inglaterra en ayuda de los enemigos del rey; esta corbeta no vendrá a otra cosa que a especular y ver cómo nos hace todo el daño posible”.¹⁰⁸

El virrey Pezuela no pecaba de ingenuo; se daba cuenta que el régimen español en

¹⁰⁵ Ibid, p. 398.

¹⁰⁶ Antes de tomar esta medida, Pezuela informa al Consulado de que “estaba dispuesto a conceder cualquier privilegio excepcional (al Consulado) para las especulaciones mercantiles que se me propusiese, pero la contestación ha sido tan fría e insignificante, que me da muy pocas esperanzas...”. (“*Memoria*”..., p. 518).

¹⁰⁷ CDIP, T. XXII, Vol. 2º, p. 52.

¹⁰⁸ “*Memoria de Gobierno de Pezuela*”, pp. 525 y 526.

América se encontraba en grave peligro a causa de la eminente llegada a las costas del Perú de la Expedición Libertadora de San Martín. Sin recursos suficientes y sin la posibilidad de recibir ayuda de la metrópoli, sobre todo a partir de la revolución liberal de 1820 en España, y con una población cada vez más inclinada a favor de la causa emancipadora, el régimen virreinal se encontraba en su tramo final. El comercio libre, aunque limitado, otorgado en una situación forzada y de extrema emergencia, era una demostración clara de la debilidad del régimen. Esto no pasaba desapercibido para los peruanos. A los pocos meses de dejar el mando del virreinato, Pezuela hace un balance sobre el conflictivo tema del libre comercio: “Mucho puede haber perjudicado a la causa la presencia de los extranjeros en nuestros puertos; pero acaso pesa más en una balanza imparcial la utilidad que ha producido”.¹⁰⁹

3.2. ASPECTOS POLÍTICOS

Hasta la consolidación de la independencia de Chile en 1818. El viajero inglés William Bennet Stevenson describe el estado de Lima hacia 1817 de la siguiente manera:

“La tranquilidad reinante en Lima hasta los primeros días de 1817 hizo creer a los españoles que todo marchaba bien. Chile estaba tranquilo; el enemigo no progresaba en el Alto Perú; Quito se hallaba sometido a las autoridades españolas; Morillo vencía en Venezuela y Santa Fe; el jefe insurgente mejicano Morelos había muerto; Fernando VII ocupaba de nuevo su trono; la Constitución estaba abolida; la Inquisición restablecida; el despotismo monárquico recobraba todo su imperio; nuevas fuerzas auxiliares estaban a punto de salir de España para dar el golpe de muerte a los patriotas de América, y el americano más lleno de entusiasmo por la causa de su país comenzaba a desesperar. Pero se produjo un cambio inesperado de parte de los españoles, que los americanos no se atrevían a esperar. Esto ocurrió en Chile el 12 de febrero de 1817, y la noticia llegó a Lima el 9 de marzo. Se trataba nada menos que de la derrota completa del ejército español en Chacabuco”.¹¹⁰

Efectivamente, como ya habíamos mencionado, la política de reconquista de Abascal tuvo éxito inicial: el Virreinato del Perú se encontraba en calma, pero ésta era sólo aparente. Hasta 1817, o 1818 como máximo, el Perú continuó siendo una base realista

¹⁰⁹ “*Manifiesto del Virrey del Perú Joaquín de la Pezuela, sobre su separación del mando*”, en: CDIP, T. XXVI, Vol. 3º, p. 320.

¹¹⁰ CDIP, T. XXVII, Vol. 1º, pp. 246 y 247. Pezuela, luego de ser depuesto, anotó que la derrota de Chacabuco puso a Chile a “discreción de los invasores de Buenos Aires” y “trastornó enteramente el estado de las cosas”. (“*Manifiesto de Pezuela...*”, CDIP, T. XXVI, Vol. 3º, p. 327.

internamente segura, aunque sujeta a una creciente presión a medida que la revolución americana se acercaba a sus fronteras.¹¹¹ La “*Gaceta del Gobierno de Lima*” del 27 de noviembre de 1819 anota con bastante realismo que en 1816:

“el fuego de la revolución progresa, llega a ocupar las provincias limítrofes de la capital amenazando envolver al ejército que en el Alto Perú sostenía con tanta gloria los derechos del trono y nuestra misma existencia”.

Y más adelante, en la misma fecha, la “*Gaceta*” afirma que Pezuela, gracias a la victoria de Viluma, inició su gobierno con perspectivas optimistas para la causa realista, lo único que necesitaba para consolidarse era que “la calma por la que tanto anhelaba”, durase, sin embargo no fue así porque “ya estaba sembrada la fatal semilla (la semilla separatista), cuyos amargos frutos debíamos probar algún día; la inesperada pérdida de Chile ahogó en su cuna nuestra esperanza y los planes del Jefe”.¹¹²

El triunfo patriota en Maipú (abril de 1818) consolidó la independencia de Chile. Este acontecimiento tuvo gran influencia en el Perú ya que, como anotamos anteriormente, fortaleció la postura separatista peruana. La posibilidad, ahora más cercana, de una independencia dirigida por criollos, sin participación indígena en la dirigencia, entusiasmó al grupo criollo que se inclinaba por la postura separatista pero que en lo social era conservador.¹¹³ Como el propio Pezuela informa al gobierno peninsular en noviembre de 1818, “los afectos a los enemigos que hay encubiertos en la numerosa población de Lima animaron su esperanza con el funesto suceso de Chile”.¹¹⁴

Pero, a pesar de la existencia de grupos criollos pro-separatistas, la posición oficial de las autoridades virreinales sostenía que Lima:

“colocada en el corazón de la América Meridional era el punto céntrico para su conservación y defensa. Mientras Lima subsista, mientras que se conserve la integridad del Perú, serán siempre vanos los esfuerzos mas bien combinados de los rebeldes para su independencia; ... sino hubiese sido

¹¹¹ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 169.

¹¹² CDIP, T. VII, Vol. 2º, pp. 99-106. Como dice Timothy Anna (*The fall...*, p. 134) la caída de Chile significó el inicio de la caída del Perú.

¹¹³ El informante patriota “Aristipo Emero” confirma nuestra idea cuando afirma que “las mujeres en general son muy inclinadas al sistema y desean la venida de San Martín, lo único que temen es el desenfreno de las tropas, de este pueblo y de la negrada”. (CDIP, T. VIII, Vol. 2º, p. 375).

¹¹⁴ CDIP, T. VII, Vol. 2º, p. 125.

(Lima) el depósito de la fidelidad más constante, se hubiera ya decidido la suerte de este continente”.¹¹⁵

Y es que el Perú desempeñó, por la posición prominente del virreinato - el de mayor importancia y de más prestigio y tradición en América del Sur - y por la especialísima de las cualidades de Abascal, el papel de restaurador del orden monárquico.¹¹⁶ Una vez consolidado este orden, el Perú volvió a ser, hacia mediados de 1816, el centro de la dominación española, como también fue el centro del poder político y cultural durante el Imperio de los Incas. El Perú con sus dos capitales, Cuzco (en el tiempo de los Incas) y Lima (durante el virreinato), fue históricamente el poder hegemónico de la América del Sur; estaba claro que esta posición preponderante y privilegiada se perdería como consecuencia de la fragmentación política que la independencia de Hispanoamérica produciría.¹¹⁷ Por esta circunstancia histórica, la emancipación debía originarse en la periferia de los dominios españoles en América: Buenos Aires y Caracas.¹¹⁸ Para Jorge Basadre, pese a los numerosos movimientos, rebeliones e insurrecciones, el Perú, en la lucha por la independencia durante el gobierno de Abascal, juega, “por razones seculares de primogenitura”, la carta de España.¹¹⁹

Debido a la antedicha circunstancia histórica, el patriotismo peruano tuvo dos variantes: el que luchaba contra España para lograr la independencia, y el patriotismo que defendía la unidad imperial con España contra los revolucionarios del Río de la

¹¹⁵ “*La Gaceta del Gobierno de Lima*” (del 27 de noviembre de 1819), en: CDIP, T. VII, Vol. 2º, p.103. Obviamente acá hay una cierta contradicción, explicable en el contexto histórico de entonces, con el pesimismo que exhibe la “*Gaceta*” cuando se refiere al progreso de la revolución en 1816.

¹¹⁶ El Perú era conocido como el centro de las posesiones más antiguas de la Monarquía española en Sudamérica, por lo que su élite dirigente era más conservadora y estaba más ligada a la metrópoli. Este carácter se vio reforzado por las hondas diferencias sociales y raciales que existían dentro de la población del virreinato peruano, las que eran mayores que en otras partes de Sudamérica. (Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú contemporáneo*, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 1999, p. 31.

¹¹⁷ De acuerdo a este punto de vista, la guerra por la independencia del Perú también fue la guerra del resto de las comunidades americanas recién independizadas en contra de los proyectos de gobernabilidad y de hegemonía de las élites coloniales peruanas. (Gustavo Montoya, *La Independencia del Perú y el fantasma de la revolución*, IEP, Lima, 2002, p. 97).

¹¹⁸ Víctor Andrés Belaúnde, *Peruanidad*, p. 250. La “*Gaceta del Gobierno de Lima*” se refiere a esta circunstancia anotando que la fidelidad de Lima en los diez últimos años, “en medio de las llamas revolucionarias que la rodeaban”, ha sido grande y constante, y que “aún más grande ha sido la prodigiosa variedad y multitud de sus empeños, más asombrosa la inmensidad de recursos para llenarlos”. (“*La Gaceta del Gobierno de Lima*”, del 27 de noviembre de 1819, en: CDIP, T. VII, Vol. 2º, p. 99).

¹¹⁹ Jorge Basadre, *Meditaciones sobre el destino histórico del Perú*, Talleres Gráficos P. L. Villanueva, Lima, 1947, p. 114. También Basadre explica la actitud peruana por la circunstancia casual de la presencia de un hombre enérgico y hábil como Abascal.

Plata, patriotismo que no se contradice, necesariamente, con demandar, al mismo tiempo, reformas y mayor autonomía política. El general arequipeño José Manuel de Goyeneche (1776-1846) es un claro representante del patriotismo peruano en defensa de la causa realista. Refiriéndose a sus campañas militares escribió:

“en todas las ciudades del Perú, hasta Lima, cimenté el amor a España y aseguré el resultado heroico de nuestra gloriosa guerra (contra el separatismo de Buenos Aires), convidando a mi Patria (el Perú) a la más perfecta unión con la Metrópoli (España)”.¹²⁰

Para este peruano, el patriotismo significaba la defensa de la unidad imperial del Perú con la Madre Patria.¹²¹

En noviembre de 1818 el virrey Pezuela todavía podía afirmar que “en general Lima es fiel al rey y uno u otro bribón que la vigilancia no puede descubrir no debe empañar su fidelidad”. Pero cuando se refiere al resto del Perú debe matizar sus opiniones, por lo que agrega que “todas las provincias del virreinato, aunque no sean del todo afectas al rey, aborrecen la larga inquietud y guerra que padecen”.¹²² Y es que en los años finales del dominio español, el pensamiento político de los peruanos evolucionó hacia el separatismo de manera progresiva pero desigual, debiéndose distinguir entre Lima y las provincias. También se debe distinguir entre las élites criollas, a las cuales, en general, les fue más difícil adherirse a la causa separatista, y los mestizos, indios y negros, e incluso los criollos de niveles bajos y medios, quienes se inclinaron más fácilmente por dicha causa.¹²³ El propio Pezuela se encarga de confirmar este panorama político mediante un informe dirigido al gobierno de Madrid en noviembre de 1818, en el cual, refiriéndose a la confianza que tiene en los habitantes del Perú en general, afirma:

“No puede haberla (confianza) en la generalidad de los primeros (los

¹²⁰ “José Manuel de Goyeneche, *Memoria de las campañas de Tucumán y Salta*”, en: CDIP, T. XXVI, Vol. 1º, p. 237.

¹²¹ Sin embargo debemos anotar que en el presente trabajo, cuando nos referimos al “patriotismo” o a los “patriotas”, nos estamos refiriendo al que lucha contra España por la independencia hispanoamericana.

¹²² CDIP, T. VII, Vol. 2º, p. 125. El virrey señala además que los peruanos “no están bien” con los insurgentes de Buenos Aires ya que “los conocen por autores de la miseria a que se ven reducidos”. (Ibid)

¹²³ Germán Leguía y Martínez (*Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972, T. II, p. 323) indica que en las clases media e inferior la inclinación hacia la postura separatista “tenía que ser y era más pronunciada, como que tales instituciones e ideas eran una promesa igualitaria, extintiva de prerrogativas deprimentes para la dignidad y derecho de todos”.

habitantes del Perú) porque los buenos (los realistas) son apáticos; la opinión de los cholos e indios especialmente no es favorable al rey, y la de la multitud de los esclavos sin excepción está abiertamente decidida por los rebeldes, de cuya mano esperan la libertad”.

Concluye su informe señalando que tampoco puede contar con las tropas “del país”, ya que teme su desertión.¹²⁴

En resumen, luego de la derrota de Maipú en 1818, el pesimismo y el desaliento comenzó a apoderarse de los realistas¹²⁵ principalmente porque Pezuela tenía “la certidumbre” de que los patriotas de Argentina y Chile llevarían a cabo una “invasión formal” de la costa del virreinato peruano. Y es que el virrey no contaba con los recursos materiales adecuados para resistirles y, muy importante, no podía confiar en la fidelidad de los peruanos, sobre todo en la de los de provincias, por lo que anotó:

“la deplorable aptitud a que en todos sentidos me veía reducido para resistirles y contener, sobre todo la explosión general que en tal caso amenaza fijamente la infidelidad, demasiado propagada en las provincias, me ofrecían de un modo imprescindible reconcentrar las fuerzas ... para resguardar en lo posible estos puntos (la costa peruana) cuya pérdida arrastrarían sin remedio la de toda la América del Sur”.¹²⁶

El dividido panorama político peruano que acabamos de describir, en donde las posiciones políticas se encontraban muchas veces en contradicción, sobre todo entre las élites y el pueblo, en aquellos años decisivos (1817–1820) para la evolución del pensamiento político y la conformación de la nacionalidad peruana, queda confirmado por los informes de los propios patriotas peruanos.¹²⁷ Efectivamente, el patriota José Bernáldez Polledo, en el informe que entregó al mayor Domingo Torres, emisario de San Martín, señala que en Arequipa “la nobleza es vitanda (odiosa)”, pero que “la mayor parte del país es patriota”. Refiriéndose a Puno apunta que “es

¹²⁴ CDIP, T. XXII, Vol. 2º, p. 38. Confirmando su desconfianza en los indígenas, refiriéndose a las provincias de La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí, Pezuela anota en su “*Memoria*” que sus habitantes habían dado “repetidas pruebas de ser poco de fiar”, y en donde permanecían “los caudillos sueltos con porción de indiada siempre con las armas en la mano”. (“*Memoria de Gobierno*” ..., p. 298).

¹²⁵ Jorge Basadre, *El azar*..., p. 151.

¹²⁶ “*Carta del virrey Pezuela al Ministro de Guerra de España*” (Lima, noviembre 13 de 1818) , publicada en : Antología de la Independencia del Perú, p. 253.

¹²⁷ Entre 1817 y 1818 se consolidó la independencia de Chile y en 1820 llegó a las costas del Perú la Expedición Libertadora; estos fueron años decisivos en la etapa final de la formación de la nacionalidad peruana. Como ya mencionamos, la independencia de Chile tuvo una gran repercusión en el pensamiento político de los peruanos ya que hizo posible, e indispensable, la venida de San Martín al Perú, lo cual hacía factible una independencia dirigida por criollos.

toda adicta a nuestro sistema, sus pueblos sencillos de indios y dispuestos al primer movimiento”. Con relación a la provincia del Cuzco afirma “que es la más poderosa en gente buena, sus pueblos son adictos (al separatismo), se hallan muy oprimidos y deseosísimos de una revolución”, sin embargo agrega que “la nobleza es sospechosa”. Sobre la provincia de Guamanga apunta que “también tiene la misma adhesión y está continuamente en fermento”, pero que “la nobleza es mala”. Concluye José Bernáldez anotando que:

“las demás provincias de la costa de abajo deben considerarse como ocupadas de manadas de corderos. Los pueblos son idiotas y no tienen sistema ni han discurrido jamás en esta actual situación...”.¹²⁸

El testimonio del patriota José Bernáldez Polledo confirmaría lo que hemos venido anotando en las páginas precedentes: que las posiciones políticas de los peruanos se encontraban divididas y que esta división guardaba relación directa con el estatus social que cada persona tenía dentro de la jerarquizada sociedad estamental de entonces. Vemos así que, en general, la “nobleza” (la élite criolla) se sentía más ligada a España y, por ende, tendía a favorecer el mantenimiento de la unidad política con la metrópoli, con todo lo que ello implicaba: en pocas palabras, dependencia política y económica y estructura social jerarquizada; mientras que los criollos de clase baja (y en algunos casos también media), las castas y los indígenas se inclinaban a favor de la causa separatista, ya que este cambio significaría para ellos la desaparición de las diferencias sociales. En otras palabras, el conservadurismo social de la élite criolla le impedía tomar una posición abiertamente favorable a la causa separatista por temor a la anarquía que se produciría luego de una ruptura con la metrópoli provocada por una revolución popular, mientras que para las clases bajas, sobre todo para las castas y los indígenas, la independencia significaba una expectativa igualitaria.¹²⁹

¹²⁸ CDIP, T. VIII, Vol. 2º, pp. 277-279. Por otro lado, en un comunicado anónimo dirigido a San Martín (julio de 1818) se señala que “todos los pueblos del Perú se hallan descontentos del presente gobierno. Hay muchos patriotas...los antiguos enemigos de nuestra causa, los mismos españoles, si tuviesen una garantía de su seguridad, no dudarían un momento en subvencionarse a nuestras ideas”. (Ibid, p. 291)

¹²⁹ Los testimonios que presentaremos más adelante, cuando nos refiramos a la llegada de la Expedición Libertadora, confirmaran este punto de vista. Por otra parte, debemos agregar que el testimonio del patriota Bernáldez Polledo también indica que la “costa de abajo” (¿sur?) era políticamente pasiva, sobre todo en relación con la zona andina. Sin embargo, (como también veremos más adelante, en la costa norte del Perú el espíritu separatista tenía fuerte arraigo. Todo esto no hace

Para Víctor Andrés Belaúnde el resultado del pensamiento de las clases superiores políticamente concientes fue dirigir y orientar los esfuerzos de las masas, pero no inició los movimientos populares hacia la libertad. La clase media de criollos y mestizos, continua Belaúnde, formó las bases del movimiento general por la independencia. Los factores políticos: afirmación de la nacionalidad y la voluntad de poder fueron las fuerzas naturales e instintivas. Así, las masas tendían instintivamente hacia el nacionalismo; y los intelectuales, los dirigentes liberales dieron las bases del desarrollo ideológico de la revolución.¹³⁰

En este punto es oportuno recordar las palabras de Simón Bolívar ya que explican, en gran parte, la ambigüedad e indefinición que podemos encontrar en las posiciones políticas de los hispanoamericanos en general. Al reflexionar en 1815 sobre la situación política y el estado de la revolución, el libertador venezolano anota:

“cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan; las opiniones se dividen, las pasiones se agitan y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio”.¹³¹

La conspiración de José Gómez. La conspiración conocida como de Gómez, Alcázar y Espejo, ocurrida entre julio de 1818 y enero de 1819, fue la más importante ocurrida en Lima y reflejó el incremento de la actividad conspiradora que se dio en la capital tras el triunfo patriota en Chile. Por su magnitud y atrevimiento inquietó de sobremanera a las autoridades virreinales, las que ordenaron una sangrienta represión contra los principales jefes. En pocas palabras el plan consistía en apoderarse de la fortaleza del Real Felipe, de la Real Cárcel de la Corte, de los cuarteles de Lima (en especial el de Santa Catalina) y del buque de guerra español “Venganza”. Pero sobre

sino confirmar lo divididas que estaban las posturas políticas antes de la llegada de San Martín, e incluso en el período de tiempo inmediato posterior a su arribo.

¹³⁰ Víctor Andrés Belaúnde, *Bolívar y el pensamiento político de la Revolución Hispanoamericana*, 5ª edición, Librería Editorial Minerva, Lima, 1983, p. 41. Consideramos que en buena medida nuestra tesis confirma estas ideas planteadas por Víctor Andrés Belaúnde.

¹³¹ Simón Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, p. 152. Como hemos destacado a lo largo del trabajo, las circunstancias históricas y sociales del Perú fueron especiales, diferentes a las del resto de la América del Sur, por lo que su proceso de independencia tuvo su propio curso. Sin embargo, la opinión de Bolívar nos proporciona una visión continental del proceso emancipador que nos confirma que también existían divisiones en las posturas políticas, al menos en 1815, en otras partes de la América Meridional.

todo el plan implicaba secuestrar al virrey, hacerlo abdicar y apresar también a los jefes militares. Como confesó el principal conspirador, José Gómez, se trataba de “por medio de un alzamiento allanar esta ciudad y el reino para entregarlo a San Martín”.¹³²

La conspiración de 1818 tuvo un carácter netamente separatista y, aunque debelada por una traición, es importante por dos razones: primero, porque confirma que existía en la capital del virreinato peruano una atmósfera de inquietud y rebeldía contra el régimen español; las ideas separatistas estaban, pues, presentes en un sector de la sociedad virreinal limeña desde antes de la llegada de San Martín. Efectivamente, el movimiento fue preparado por una junta presidida por Gómez, quien fue secundado por una dirigencia compuesta, entre otros, por Carlos Zabálburu, oficial del regimiento de la Concordia; el agricultor huamanguino José María Pagador; el abogado moqueguano Nicolás Alcázar; el comerciante limeño José Casimiro Espejo; y por Lorenzo Valderrama, José León y Mariano Casas. Contó, además, con la complicidad de algunos prisioneros insurgentes de las casamatas del Callao y unos patriotas del regimiento Real Infante D. Carlos.¹³³

Segundo, porque demuestra la vinculación entre los patriotas peruanos y los del sur del continente liderados por San Martín, ya que son continuas las referencias que al respecto se hacen, principalmente por el corifeo del movimiento, José Gómez. Y es que, como ya hemos visto, los patriotas peruanos vivían a la expectativa de los acontecimientos de Chile y conspiraban preparando el camino para la llegada de San Martín.¹³⁴ La declaración de Jacinto Larrey durante el proceso al que fue sometido resume las dos razones por las que, a nuestro juicio, la conspiración fue importante: el carácter separatista que tuvo, y la vinculación con los revolucionarios porteños. En efecto, Larrey declaró que el movimiento “era con el fin de sustraerse de la debida fidelidad al soberano y tener allanada la tierra para cuando viniese la expedición de

¹³² Cármen Fanny Torero Gómero, *La conspiración de José Gómez en 1818*, Tesis PUCP para bachiller en Humanidades, 1959, pp. 37, 39, 40 y 144. José Gómez fue un obstinado conspirador peruano de amplia trayectoria revolucionaria.

¹³³ *Ibid*, pp. 1, 20, 37, 142 y 146; Rubén Vargas Ugarte, *Historia General...*, T. VI, pp. 61 y 62.

¹³⁴ Cármen Fanny Torero Gómero, *La conspiración de José Gómez...*, pp. 1 y 144.

Buenos Aires con quien estaban convenidos”.¹³⁵

Benjamín Vicuña Mackenna observa una diferencia entre la conspiración de Gómez, de origen popular y en la que, según Jorge Basadre, no participó la nobleza y las de las “altas clases”. La de Gómez fue osada y temeraria, producto de “un arranque impetuoso del corazón”, mientras que los “hombres notables” (Riva Agüero y el conde de la Vega del Ren son los más conspicuos representantes) conspiraban con más cordura y calma, con un plan más vasto y menos peligroso, y por eso de más seguro éxito.¹³⁶ Sin embargo ambos grupos luchaban, en combinación con San Martín, por la independencia del Perú.

La expedición libertadora, 1819-1820. Después de 1818 las actividades de los patriotas y conspiradores limeños se concentró ya no tanto en promover nuevos levantamientos sino en preparar ventajosamente el camino para la planeada invasión de San Martín. Fue, en opinión de Jorge Basadre, un papel oculto y secundario pero muy importante para asegurar el éxito del gran acontecimiento histórico que estaba preparándose. Por su parte Germán Leguía y Martínez anota que ya no se trataba de proyectos como los antiguos, más o menos descabellados, ahora se confiaba en San Martín; se esperaba su venida con el anunciado ejército libertador, y se tenía su triunfo por cosa cierta en el interés de la causa patriota. Así, “la guerra doméstica consistía en desparramar pasquines, circular noticias falsas e inquietar en lo posible a los subalternos del ejército realista”, fomentando las desertiones. Pero quizá la tarea más importante de los patriotas peruanos en esta etapa previa a la llegada de la Expedición Libertadora fue la de proporcionar información relativa a los planes, fuerzas militares y estado moral de los realistas en todo el Perú.¹³⁷

Un ejemplo de esta labor conspiradora y de espionaje es el informe que los limeños

¹³⁵ Ibid, p. 84. Jacinto Larrey, natural de Santiago de Chile, era un preso por delito común de la Real Cárcel de la Corte que participó directamente en la conspiración.

¹³⁶ Benjamín Vicuña Mackenna, *La independencia en el Perú*, p. 218; Jorge Basadre, *La iniciación...*, T. I, p. 64.

¹³⁷ Jorge Basadre, *El azar...*, p. 154; Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación...*, T. II, p. 314 y T. III, p. 219. Por su parte Timothy Anna (*The fall...*, p. 156) apunta que tras la batalla de Maipú los partidarios de la independencia se encontraron motivados para entrar en actividad, volviéndose frecuentes las tramas y las conspiraciones. La conspiración de Gómez de 1818 constituye una expresión del incremento de la actividad conspiradora que se dio luego de la batalla de Maipú.

José Fernández Paredes y José García presentaron, en diciembre de 1818, a San Martín. En el informe señalan que no obstante que el virrey tiene 5,600 hombres disponibles en su ejército distribuidos en todo el Perú (sin contar la guarnición de Lima), no se debe confiar en ellos ya que “muchos son decididos compatriotas y esperan sólo una segura oportunidad para separarse de un servicio que les es ya odioso. Hablo de las clases de oficiales y soldados”. También le exponen a San Martín las ventajas de dirigir las fuerzas libertadoras a puertos de “intermedios”, ya que así “la rendición de la capital de Lima es más fácil y segura por este orden, que atacándola directamente”. Luego añaden que estando “no a mucha distancia nuestra fuerza, obrarán con más actividad los patriotas que hay en Lima”. Y refiriéndose a las provincias de Trujillo y Lambayeque afirman que la opinión de ellas “es la misma que la nuestra, y desean su independencia con el mayor ardor”.¹³⁸

Sin embargo, a pesar de que la postura separatista peruana se vio fortalecida a partir del triunfo patriota en Chile, algunos informes que los patriotas transmitían a San Martín hacían referencia a una aun no muy clara y más bien ambigua definición política de los limeños.¹³⁹ En efecto, refiriéndose al clima político en Lima, “Aristipo Emero” informa en 1819 en estos términos:

“La opinión de los patriotas de Lima es favorable a la independencia, pero es de advertir que hay patriotas de la clase alta, media y baja. Los de la clase alta, aunque deseen la independencia, no darán sin embargo ni un paso para lograrla o secundarla, no se afanan mucho (la clase alta) por mudar de existencia política. Los de la clase media, que son muchos, no harán tampoco nada activamente hasta que no vengan los libertadores y les pongan las armas en la mano (y agrega que su patriotismo sólo sirve para labores de propaganda). Los de la clase baja que comprende este pueblo, para nada sirve, ni son capaces de ninguna revolución. En una palabra: no hay que esperar ningún movimiento que favorezca los del ejército protector...”¹⁴⁰

¹³⁸ CDIP, T. VIII, Vol. 2º, pp. 333-340. Otro ejemplo es la “*Relación de Lima*” (marzo 1819) del patriota “Aristipo Emero” quien informa que “la ciudad está desmantelada y sin preparativo alguno para su defensa,...el poderío del virrey está reducido a los auxilios pecuniarios del territorio de la Intendencia de Lima,...el pueblo americano desea la conclusión de esta lucha”. Luego se refiere a la difícil situación económica, al encarecimiento de las subsistencias y a la próxima quiebra del Consulado, añadiendo que “las fuerzas actuales del Callao se han declarado impotentes para toda expedición contra la escuadra bloqueadora (de Cochrane)”. (Ibid, pp. 352-353).

¹³⁹ Benjamín Vicuña Mackenna (*La independencia en el Perú*, p. 211) anota que tras los triunfos patriotas de Chacabuco y Maipú, el patriotismo peruano, “adormecido por una fuerza de contrastes, despertó algún tanto”.

¹⁴⁰ CDIP, T. VIII, Vol. 2º, p. 372. Rubén Vargas Ugarte (*Historia General...*, T.VI, p. 90) resta importancia a este informe e indica que hay otros testimonios que lo contradicen, sin embargo consideramos que se debe tomar en cuenta ya que expresa un punto de vista.

De acuerdo al informe anterior, los limeños tenían una actitud pasiva, poco dispuesta a levantarse sin el apoyo de San Martín. En el informe Aristipo Emero también señala que el bloqueo causó mucha alegría en los patriotas, porque todos creyeron que “ya en ese mismo tiempo habría desembarcado el ejército libertador”, sin embargo añade que “los resortes para mover a todos estos entes (¿los limeños?) son las armas del ejército libertador, no hay otros”.¹⁴¹ La misma impresión dejan las “*Noticias transmitidas al gobierno de Chile por un patriota peruano*” en octubre de 1819. Estas noticias dan cuenta de lo favorable que es “este pueblo a la causa de la libertad, y que sólo varían de opinión los europeos, los rentistas y muchos nobles”, sin embargo añade que “el patriotismo de estos habitantes es estéril ” y que “si una fuerza exterior no los mueve, siempre permanecerán en el estado apático en que viven actualmente”.¹⁴²

Estos informes demostrarían que la población de Lima se mostraba, en general, favorable a la causa emancipadora, pero que a pesar de ello la lucha era llevada a cabo por una vanguardia revolucionaria ya firmemente decidida por la independencia, mientras que el resto de los limeños, aunque estuviesen inclinados por la causa separatista, aguardaban la venida de San Martín para adherirse a ella abiertamente. Estas actitudes y conductas no son extrañas en épocas de cambios históricos. El historiador alemán Golo Mann, al explicar lo sucedido en Alemania en los años previos a su unificación en el siglo XIX, señala que con frecuencia las realizaciones históricas decisivas han sido logradas por una minoría de la población, sin, o incluso contra, la voluntad de la mayoría. Y esto, agrega Mann, también es verdad para la Revolución Norteamericana.¹⁴³

El documento que en nuestra opinión tiene mayor contenido político y social, por la descripción que hace de la sociedad virreinal peruana, es la “*Proclama*” enviada a Chile desde el “centro de la opresión” por un patriota peruano, aproximadamente en 1819, “clamando” por la venida de la Expedición Libertadora. Luego de describir las

¹⁴¹ CDIP, T. VIII, Vol. 2º, pp. 374 y 375.

¹⁴² Ibid, p. 384.

¹⁴³ Golo Mann, *The History of Germany since 1789*, Penguin Books, Harmondsworth (Gran Bretaña), 1985, p. 223.

características culturales e inclinaciones políticas de los indígenas, criollos, negros y europeos, en la “*Proclama*” se afirma que estas cuatro castas :

“respectivamente dominantes, tan diversas en su origen, costumbres y sentimientos, tan contrarias en sus intereses, constituyen al Perú en un estado de guerra perpetua, por no poderse conciliar unas con otras para un sacudimiento sin una catástrofe sangrienta y exterminadora, que desolase el país en vez de hacerle feliz. Siguiendo el orden actual, se desterraría para siempre de este suelo la uniformidad de ideas y relaciones recíprocas de amistad y unión civil; y sólo conseguirá la conciliación un agente superior, que con la fuerza o el tiempo logre enlazarlas todas o aniquilar a la memoria útil, y más nociva. ¡Que bien han conocido estos principios los españoles en la época actual, cuantas ventajas han sacado de nuestra constitución! Fomentando la rivalidad han hecho ilusorias las combinaciones proyectadas, han logrado que nosotros mismos hagamos guerra a la libertad, persuadiéndonos que es incompatible la igualdad con la nobleza y el orden; sosteniendo la superstición popular, han figurado ser guerra de religión la que se hace a los insurgentes... ; saqueándonos con donativos y empréstitos de toda clase, han empobrecido los pueblos, paralizado el tráfico, y arruinado las familias, a fin de que sin medios para obrar, nos reduzcamos a la inacción”.¹⁴⁴

A continuación el patriota anónimo señala:

“las verdaderas causas del adormecimiento del Perú en medio de la convulsión general del continente son: orgullo, quijotismo, egoísmo e inmoralidad en los blancos, abatimiento e ignorancia suma en los indios, temor en la costa a los negros, choque de las cuatro castas entre si por los diversos intereses y preocupaciones de unas y otras...”.¹⁴⁵

Finalmente se anota en el documento que a pesar de que los “americanos blancos y los indios” consideran necesaria la independencia, “los caracteres y situación de este reino” impiden por ahora hacer un plan de revolución que congregue a las diferentes castas, ya que sería de muy difícil ejecución “sin los riesgos de la anarquía entre los blancos, y rivalidad de las castas entre si”, por lo tanto:

“se necesita para un sacudimiento, el impulso y la acción de una mano fuerte y diestra, que venga de afuera, a la cual no sólo no resistirían los peruanos, pues la desean con ansia, sino que la recibirán con gusto, porque conocen la necesidad de ella para escapar del yugo opresor y sus cadenas”.¹⁴⁶

La “*Proclama*” describe a una sociedad peruana fragmentada y dividida por la diversidad de castas que la conforman y en la que los españoles, americanos y

¹⁴⁴ CDIP, T. VIII, Vol. 2º, pp. 495-504.

¹⁴⁵ Ibid, pp. 495-504.

¹⁴⁶ Ibid, pp. 495-504.

peninsulares, tienen la posición dominante.¹⁴⁷ No debemos olvidar que los criollos, debido a su inferioridad numérica frente a las demás castas y a circunstancias históricas especiales,¹⁴⁸ habían siempre apoyado la unidad política con España. Aprovechándose de esta circunstancia, según la “*Proclama*”, la metrópoli había instigado la rivalidad entre las diferentes “castas” y grupos, promoviendo la identificación de los criollos con la causa de España al garantizarles el manto protector que dicha unidad política les proporcionaría frente a la anarquía y al caos social que se produciría como resultado de una revolución política dirigida por los indígenas y las demás castas. Frente a este panorama político y social, el patriota anónimo considera que la única manera para que los criollos indecisos se adhieran resueltamente a la causa emancipadora y se decidan a actuar es mediante una revolución netamente criolla promovida por un “agente superior” que con “mano fuerte y diestra” asegure su éxito. De esta manera se evitaría el desborde social, a la par que se mantendría el dominio social, político y económico de los criollos. En suma, para este patriota anónimo son las circunstancias históricas las que impidieron que los peruanos se decidan a independizarse por sus propios medios, haciéndose indispensable la participación externa.

Si bien, de acuerdo a los informes de los propios patriotas peruanos, la causa separatista parecía aun no haber triunfado plenamente en la conciencia de los limeños, el norte del Perú sí parecía favorecerla abiertamente.¹⁴⁹ Efectivamente, los poblados del “norte chico”- Huacho, Supe, Huarmey, Huaura y Barranca - recibieron como libertadores, a principios de 1819, a la escuadra de Cochrane, lo cual, en opinión de Germán Leguía y Martínez, es demostración de que estos pueblos estaban decididos por la causa patriota sin esperar el auxilio del ejército de San Martín.¹⁵⁰

¹⁴⁷ Aunque, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, los criollos entraron en conflicto con los peninsulares por la pérdida de poder político de los primeros frente a los segundos.

¹⁴⁸ Ya nos hemos referido a lo largo del trabajo a estas circunstancias históricas. Jorge Basadre (*El azar...*, p. 207) anota que la importancia del Virreinato del Perú hizo que en él, más que en ninguna otra parte de América del Sur, se desarrollara la aristocracia nobiliaria, muy pegada a la metrópoli a pesar de las diferencias que pudieran tener.

¹⁴⁹ María Luisa Rivara de Tuesta (*Filosofía e historia de las ideas...*, T. II, p. 151), confirmando nuestros puntos de vista, opina que el proceso por el cual Lima abrazó la causa revolucionaria fue largo, fue un proceso ascendente de aceptación de la revolución americana.

¹⁵⁰ Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación...*, T. I, p. 591. El 5 de abril de 1819 el cabildo de Supe se reunió y proclamó la Patria, ofreciéndose muchos vecinos a ayudar a los patriotas. (Rubén Vargas Ugarte, *Historia General...*, T. VI, p. 58).

Con las siguientes palabras Pezuela, en su “*Memoria*” en abril de 1819, se refirió a estos graves incidentes para su gobierno:

“Por la infidencia cometida en el pueblo de Supe, donde recibieron a los enemigos con la mayor demostración de amistad, tuvieron Cabildo abierto donde juraron las banderas de ellos y su causa de independencia,... casi todos los vecinos abandonaron la causa del rey”.¹⁵¹

Y en mayo apuntó: “si se hubiese escudriñado la conducta de los habitantes de Huaura, Huacho, Supe y Barranca, no debería haber quedado sino uno que otro sin castigo”, y agrega que especialmente los tres últimos pueblos “han manifestado su maldad en alto grado”. Finalmente en septiembre, también de 1819, Pezuela asienta que “desde Chancay a Santa no hay dos docenas de habitantes fieles al rey”.¹⁵²

Que el espíritu separatista imperaba en el norte del Perú quedó confirmado por las precoces independencias que tuvieron en relación al resto del país. Lambayeque, Trujillo, Piura y demás ciudades del norte proclamaron su independencia a partir de diciembre de 1819, según Germán Leguía y Martínez, por felicidad irreprimida, por sólo el peso, poder e influjo de la opinión separatista, sin la ayuda de San Martín. Sin los patriotas del norte que se sublevaron, afirma Francisco Javier Mariátegui, sin los recursos y gente que proporcionaron, San Martín se habría reembarcado y fracasado la expedición. También destaca Mariátegui la labor conspiradora de los patriotas limeños para el éxito de la causa emancipadora en estos años finales del dominio español.¹⁵³

Pero también en otras regiones del Perú la idea de la independencia estuvo presente, la cual se vio fortalecida con la llegada de San Martín. Los indígenas de Puno, por ejemplo, participaron en esta dinámica. Así, el alcalde de Juli le informa, en octubre de 1820, al gobernador-intendente de Puno, Tadeo de Gárate, que “los indios no ignoran el desembarco de San Martín contra Lima”. Más adelante le advierte al gobernador que:

¹⁵¹ “*Memoria de Gobierno*” ..., p. 447.

¹⁵² Ibid, pp. 448, 449 y 528.

¹⁵³ Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación...*, T. II, p. 336 ; Francisco Javier Mariátegui, *Anotaciones a la historia del Perú independiente de don Mariano Felipe Paz Soldán (1819-1822)*, en: CDIP, T. XXVI, Vol. 2º, p. 67). Por su parte Rubén Vargas Ugarte (*Historia General...*, T. VI, p. 123) señala que en el movimiento del norte del Perú por la independencia, la influencia sanmartiniana fue sólo indirecta, y que fueron los patriotas de todos estos lugares los que resolvieron poner término a la dominación española.

“no debe dudar la extensión que ha tomado la seducción del enemigo en el ánimo dispuesto incautamente de la mayor parte de los habitantes y que su adhesión a la causa porteña le hace creer firmemente el triunfo contra las armas del rey, adoptando el sistema de la independencia. Que hay en lo interior de las provincias correspondencia con el enemigo”.¹⁵⁴

Ica fue otra región que participó en la dinámica que la llegada de la Expedición Libertadora originó. Al respecto el propio San Martín afirmó (el 17 de octubre de 1820) que dicha ciudad “ha resuelto recobrar sus derechos y no pertenecer sino a un Gobierno Americano Nacional”.¹⁵⁵

En este punto no podemos dejar de mencionar el importante aporte brindado a la causa separatista por las guerrillas y montoneras. Estas guerrillas, ya existentes cuando San Martín llegó al Perú, emergieron de las capas bajas del pueblo de forma natural; su origen fue pues exclusivamente peruano. Para Ella Dunbar Temple, las guerrillas y montoneras patriotas constituyen el más sugestivo aspecto de la acción popular por la causa emancipadora. Aunque desde 1819 se pueden rastrear los antecedentes de este movimiento, es a partir de principios de 1820 que los documentos confirman de forma incontrovertible la existencia de las guerrillas patrióticas. Ellas estuvieron encabezadas, desde antes de la llegada del libertador argentino, por Vidal, Acuña, Ninavilca, Huavique, Zárate, Quiroz, y muchos otros caudillos. Estas guerrillas patrióticas también fueron creadas al arribo de la Expedición Libertadora a Pisco y de inmediato rápidamente se incrementaron. Del estudio de estas guerrillas se percibe que el estado de la opinión de los pueblos del interior era propicia a la causa patriota.¹⁵⁶

Ahora volvamos a Lima. En enero de 1819, Pezuela, en un oficio dirigido al regente de la Real Audiencia, hace comentarios relativos a la “fidelidad y profunda adhesión a nuestro legítimo soberano con que tanto se ha distinguido este vecindario (Lima) en medio de la casi general subversión de la América”.¹⁵⁷ Pero este optimismo

¹⁵⁴ CDIP, T. V, Vol. 1°, pp. 80 y 81.

¹⁵⁵ Ibid, p. 74.

¹⁵⁶ Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación...*, T. III, p. 309; Ella Dunbar Temple, CDIP, T. V, Vol. 1°, pp. IV, XIII y XIV. Para José Agustín de la Puente (*La Independencia del Perú*, pp. 147 y 148), las guerrillas y montoneras significan la presencia de hombres que voluntariamente suman esfuerzos a favor de la emancipación a través de una labor propagandística y, también, a través de la lucha con todo tipo de armas y con un dominio del difícil territorio peruano.

¹⁵⁷ CDIP, T. VI, Vol. 1°, pp. 261-262.

no duró mucho. Tres acontecimientos influyeron para que a partir de 1820 el pesimismo aumente entre los realistas y, paralelamente, el pueblo de Lima progresivamente se adhiera a la causa separatista: las consecuencias concretas de la pérdida del dominio del mar en 1819; la inminente venida de la Expedición Libertadora de San Martín¹⁵⁸; y el restablecimiento en España (en 1820) de la Constitución liberal gaditana. El primer acontecimiento dañó la moral de los realistas, puso en peligro la defensa del virreinato y afectó, como ya vimos, la economía virreinal. El segundo robusteció las esperanzas patriotas con la seguridad de que pronto llegaría el indispensable apoyo externo.¹⁵⁹ El tercer acontecimiento anuló definitivamente las esperanzas realistas de recibir ayuda de la Península, a la vez que enajenó a los conservadores criollos de la causa de España, representada por el momentáneamente liberal Fernando VII.

Ya en septiembre de 1820 el virrey comenta sorprendido en su “*Memoria de Gobierno*” que la facilidad con que han sido introducidas en Lima las proclamas de San Martín “manifiesta bien claramente que los enemigos tienen en ella y en la costa sujetos seguros de quien valerse y, por consiguiente, enemigos interiores a la causa del rey”.¹⁶⁰ Y en octubre del mismo año anota: “Son muchos los adictos al sistema de independencia, que ocultos y aun pagados por los enemigos fomentan su partido con no pocos progresos”.¹⁶¹ Por otra parte, este clima político ambiguo, de movimientos pendulares como corresponde a toda época de transición y cambios, y en la que las fidelidades muchas veces eran incompatibles, queda expresado de manera dramática por el virrey Pezuela en julio de 1820 cuando, refiriéndose a la “variedad de opiniones” políticas existentes, apunta que “padres e hijos están

¹⁵⁸ La venida de la Expedición Libertadora generó grandes expectativas en el Perú. Así, Aristipo Emero, un patriota anónimo, afirmó que los del batallón “Numancia” “tienen motivos para amar la libertad y el día que los libertadores lleguen a estas costas, si se remite contra ellos a “Numancia”, este gobierno (el de Pezuela) perderá unos excelentes soldados”. (CDIP, T. VIII, Vol. 2º, p. 387).

¹⁵⁹ Desde 1819 Bernardo O’Higgins, director supremo de Chile, le escribía a San Martín en el sentido de que la expedición al Perú era “el único plan que solidarizará la independencia (de Chile), y que era de “necesidad absoluta” realizarla. (CDIP, T. VIII, Vol. 2º, pp. 64-66).

¹⁶⁰ “*Memoria de Gobierno del virrey Pezuela*”, p. 754).

¹⁶¹ Citado por Alberto Tauro en: CDIP, T. XXIII, Vol. 1º, p.XVI. Por su parte, Jorge Basadre (*El azar...*, p. 223) califica de variable la actitud de Lima durante el período 1820-1824: entusiasmo y algarabía; iniciales frustraciones; ruptura entre los leales y reaccionarios; sentimientos mixtos; y natural ambivalencia.

desavenidos por pensar diferente uno de otro”.¹⁶²

Son muchos los documentos que se pueden citar para describir la ambigüedad política de Lima a la llegada de San Martín en 1820. Uno de ellos es el “*Manifiesto*” que hace el propio Libertador quien, dirigiéndose a los peruanos, anota: “Los habitantes del país que va a servir de teatro a esta contienda decisiva, se hallan divididos entre unos que piden la paz por el temor de la guerra, y otros que suspiran tiempo ha por la libertad y la justicia”.¹⁶³

Finalmente en diciembre de 1820 Pezuela, por medio de un escrito derrotista pero que no deja de ser realista, describe el pensamiento político en América del Sur y acepta lo que desde hacía varios años era inevitable. A continuación sus propias palabras:

“la opinión de todos los pueblos es por la independencia; ... un espíritu revolucionario como el de América, tan general y uniforme, y no sólo producido por la exaltación de opiniones teóricas, sino por odio, resentimiento y facción, no tiene cura ni remedio; ... el pleito de los americanos es nada menos que por su independencia y no quieren nada con España ni con los españoles bajo ningún género ni forma; que la tal Constitución (la de Cádiz restablecida en abril de 1820) con sus formas y libertades populares sólo sirve para darles medios de influencia para trabajar y llevar adelante la obra de su revolución, atando las manos y dejando sin poder a los gobernadores¹⁶⁴; ... la separación de esta parte de América de la España, y la realización de su independencia es ya inevitable”.¹⁶⁵

¹⁶² “*Memoria de Gobierno del virrey Pezuela*”, p. 734. Un ejemplo sería el caso de José María Rey de Castro y Arce. Nacido en Arequipa en 1801 e hijo de un militar español fue el segundo Rey de Castro, después de su hermano Manuel Ezequiel, nacido en América. José María, que llegó a ser el secretario privado del Mariscal Antonio José de Sucre, abrazó la causa patriota y por ello entró en conflicto con su padre. (Félix Denegri Luna, “*Prólogo*”, en: José María Rey de Castro, *Recuerdos del tiempo heroico. Páginas de la vida militar y política del Gran Mariscal de Ayacucho*, Comisión Nacional del Bicentenario del Gran Mariscal Sucre (1795-1995), Ed. Melvin, Caracas, 1995, pp. XI-XIX).

¹⁶³ *CDIP*, T. XXVI, Vol. 2º, p. 429. El “*Diario de las cosas notables acaecidas en Lima*”, escrito a raíz de la llegada de la Expedición Libertadora por el autor anónimo R.M., presenta un paisaje político más definido que el descrito por San Martín. En el Diario se señala que “la noticia causó diversas conmociones en los hombres, en unos (se refiere a los americanos) de alegría, y en otros (los españoles) de tristeza”. (*CDIP*, T. XXVI, Vol. 2º, p. 475).

¹⁶⁴ A diferencia de lo ocurrido en 1812, en 1820 la Constitución sirvió a la causa separatista.

¹⁶⁵ “*Manifiesto del virrey Pezuela*”, en: *CDIP*, T. VIII, Vol. 3º, pp. 312-317. Por el lado patriota, el coronel Jerónimo Espejo, en sus “*Apuntes históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú en 1820*”, anotó que la adhesión de los peruanos, “en particular la de las distintas clases en que se han ramificado las razas de origen primitivo” (las no blancas) por la causa de la independencia fue muy decidida, lo que “inclinó sin duda la balanza del destino a favor de la libertad del país”. (*CDIP*, T. XXVI, Vol. 2º, p. 398). Esto confirma nuestro punto de vista: que las élites criollas fueron más tibias a la hora de decidirse por la independencia total que los indios y los mestizos.

En resumen, el estudio de los documentos contemporáneos nos indica que en 1820, a pesar de que los peruanos demostraban tener una conciencia nacional y que habían madurado un sentimiento patriótico, se encontraban todavía políticamente divididos entre los partidarios de la independencia total y los que deseaban que el Perú continuase manteniendo un vínculo político de dependencia con España. Establecer con exactitud la adhesión que cada posición política tenía resultaría imposible ya que los documentos de la época favorecen, de acuerdo al criterio subjetivo del autor o a su interés personal, a alguna de las posiciones.¹⁶⁶ Por eso nos parece equilibrado el planteamiento de Rubén Vargas Ugarte, quien afirma que entre 1780 y 1824 cabría distinguir diversas tendencias entre los peruanos. Unos conservaban todavía un resto de fidelidad hacia la Monarquía española y sólo pedían el reconocimiento de sus derechos y una mayor libertad; otros se declaraban abiertamente por el rompimiento con la metrópoli y abogaban sin ambages por la independencia. Por último, no faltaron quienes encubrieron sus verdaderos propósitos bajo la capa del fidelismo, pero a medida que fueron desenvolviéndose los acontecimientos, más nítido apareció el ideal de la libertad.¹⁶⁷ Y es que un principio o un ideal como el independentista, que rompía con tres siglos de fidelidad a España, fidelidad tan arraigada en el tradicional Virreinato del Perú, no podía ser victorioso inmediata y completamente. El Perú debió tolerar varias tendencias, varias realidades y sueños, simultáneamente.¹⁶⁸ Lo que sí queda claro, y la lectura de las memorias, informes y manifiestos del virrey Pezuela lo confirma, es que entre los peruanos la posición política separatista fue progresivamente aumentando, sobre todo a partir de 1814 cuando fue abolida la Constitución, y nuevamente se vio fortalecida en 1817 con la independencia de Chile. Como apunta José Agustín de la Puente, antes de la llegada

¹⁶⁶ Por ejemplo, el viajero inglés Basil Hall anota que mientras Lima aun se encontraba en poder de los españoles, “los sentimientos libres eran considerados desleales, la preocupación y el error habían establecido su cuartel general, y el fanatismo obstinado con que mantenían las antiguas costumbres y opiniones era más bien afianzado que disminuido por el recelo de una subversión completa de todo el sistema”. Aunque más adelante admite que en el interior del Perú habían habido guerras “de carácter revolucionario”. (CDIP, T. XXVII, Vol. 1°, pp. 202 y 203). En cambio, otros viajeros como Vasili Mikhailovicht Golovnin y William Bennet Stevenson (CDIP T. XXVII, Vol. 1°, p. 170 y Vol. 3°, p. 239 respectivamente) observan que entre los limeños la postura separatista tenía un número importante de partidarios. Como bien dice Estuardo Núñez (CDIP, T. XXVII, Vol. 1°, p. XX), el testimonio de los viajeros no es definitivo ni concluyente y deberá ser siempre sometido a la crítica histórica. Lo mismo debemos decir de los testimonios de los patriotas peruanos.

¹⁶⁷ Rubén Vargas Ugarte, *Historia General...*, T. V, p. 220.

¹⁶⁸ El concepto ha sido tomado de Golo Mann (*History of Germany...*, p. 81) y adaptado al contexto político peruano de aquellos años.

de San Martín se consiguió lo esencial: se había producido la ruptura en la unidad de la tradicional fidelidad peruana por la Monarquía española.¹⁶⁹

Posición política patriota ante el restablecimiento de la constitución (1820). Si la promulgación de la Constitución liberal gaditana en 1812 significó para la mayoría de los peruanos la firme esperanza de ver cumplidas sus demandas de reformas políticas sin romper con la unidad imperial, su restablecimiento en 1820 se dio en un ambiente de indiferencia total e, incluso, de rechazo. Y es que la abrogación de la Constitución en 1814 hizo que los peruanos perdiesen la fe en que la metrópoli voluntariamente accedería a, finalmente, otorgar las reformas demandadas, lo que causó que la tendencia separatista, como única alternativa legítima, se acentuara. En este contexto, cuando el ejército español comandado por Riego, en lugar de intentar la reconquista de América, objetivo que se le había asignado, vuelve sus armas contra el absolutismo, en defensa de los principios liberales, lo que consiguió fue, primero, confirmarles a los patriotas que la solución revolucionaria era válida; si los anti-absolutistas peninsulares podían utilizar la vía revolucionaria para implementar cambios políticos, ¿por qué no podían hacer lo mismo los americanos? Segundo, contribuir para que se resquebraje la lealtad que tenían los conservadores en el Perú por la causa realista y, más bien, se acerquen a San Martín, a quien comenzaron a ver como la persona que mejor aseguraría sus privilegios frente a la errática y vacilante política imperial de los últimos diez años.¹⁷⁰ Además, en 1820 la situación político-militar era distinta que al inicio de la década: la revolución había triunfado no sólo en Buenos Aires sino también en Chile. Ahora era menos necesaria una solución concertada y racional, la solución militar parecía más eficaz.

Las palabras que escribió Pezuela en su “*Memoria de Gobierno*” el 15 de septiembre de 1820 por si solas describen el estado de ánimo de los peruanos en relación a la juramentación de la Constitución :

“No se oyó un ¡Viva! ni la menor demostración de alegría hasta que en la Plaza de San Ana, el oidor Osma tiró a la multitud de negros y zambos que

¹⁶⁹ José Agustín de la Puente Candamo, “*Los patriotas limeños y San Martín*”, en: Antología de la Independencia del Perú, p. 134.

¹⁷⁰ Heraclio Bonilla y Karen Spalding, La independencia en el Perú..., p. 81; Heraclio Bonilla, Clases populares..., p. 68.

seguían a la comparsa un puñado de plata, y esto les avivó y gritaron con algunos vivas para ver si se les echaba más plata, pues ni esta gente ni los más principales ni de otras clases manifestaron ni regocijo ni repugnancia en el acto; parecía y lo creí así que todo les era indiferente”.¹⁷¹

En la “*Proclama*” que San Martín dirigió a los habitantes del Perú el 8 de septiembre de 1820 se vio reflejada también, en buena medida, la posición que los patriotas peruanos tuvieron ante el intento de la Corona española de reconquistar y conservar su Imperio americano con el argumento de que el problema político sería solucionado con el retorno al constitucionalismo. En dicha “*Proclama*” el libertador argentino señala:

“El rey juró la Constitución porque no le quedaba otro arbitrio para salvar su trono que seguir la tendencia de la voluntad general: el virrey ha imitado la conducta de su amo, con la esperanza de oponer una barrera al voto de la América y evitar que cooperéis a su emancipación. ... Es pasado ya el tiempo en que los americanos vean sin indignación los planes impostores de la política española para perpetuar sus dominios sobre un vasto continente, que tiene la voluntad y el poder de gobernarse por sus propias leyes. La América no puede contemplar la Constitución de las Cortes sino como un medio fraudulento de mantener en ella el sistema colonial. Si éste no hubiese sido el designio de los españoles, habrían establecido el derecho representativo de la América sobre las mismas bases que el de la Península, y por lo menos sería igual el número de diputados que nombrase aquélla, cuando no fuese mayor, como lo exige la masa de su población comparada con la de la España”.¹⁷²

Es decir, para San Martín, como también para los patriotas peruanos, el restablecimiento de la Constitución no tenía mayor valor ya que había sido un acto forzado por una revolución liberal, y tenían razón ya que en 1823, cuando Fernando VII se sintió lo suficientemente fuerte, la volvió a abolir.¹⁷³ Por otro lado, es importante mencionar la referencia hecha por el Libertador en la proclama en el sentido de que la conciencia nacional de los americanos había madurado y, en consecuencia, no podían seguir aceptando el dominio español; los americanos, ahora, se debían gobernar por si solos.

Finalmente debemos subrayar que para San Martín, como para todos los

¹⁷¹ “*Memoria de Gobierno del virrey Pezuela*”, p. 763.

¹⁷² *CDIP*, T. VI, Vol. 4º, pp. 107-109.

¹⁷³ En un “*Manifiesto*”, también dirigido a los peruanos en octubre de 1820, San Martín afirma que las proposiciones de Pezuela hechas en la conferencia de Miraflores han sido “o totalmente inadmisibles o desnudas de una verdadera garantía; el juramento de la Constitución de España sería una infracción del que hemos hecho tantas veces al Eterno en presencia de la patria”. (*CDIP*, T. XXVI, Vol. 2º, p. 428).

americanos, el hecho que la Constitución de 1812 no haya sido cumplida, sobre todo en lo referente a la igualdad y la proporcionalidad de la representación americana a las Cortes, no quedó en el olvido; el tema fue constantemente esgrimido en los discursos políticos independentistas y contribuyó, lo reiteramos, a fortalecer la postura separatista. Como bien dice Guillermo Céspedes del Castillo, lo que en 1812 había sido oportuno y hábil, en 1820 era muy poco y llegaba demasiado tarde para los patriotas americanos, que exigieron lisa y llanamente la independencia.¹⁷⁴



¹⁷⁴ Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)*, p. 442.

4.- LOS IDEÓLOGOS DEL SIGLO XIX

4.1. IDEAS GENERALES

Durante la etapa liberal de las Cortes de Cádiz (1810 - 1814) la mayoría de los peruanos viven un ambiente de franco optimismo que los lleva a pensar que sus demandas políticas – básicamente el respeto de sus derechos naturales, la igualdad con los peninsulares y autonomía política – se podrían alcanzar por medio de medidas racionales, conciliadas y pacíficas, sin necesidad de seguir el ejemplo de Buenos Aires y, más bien, manteniendo el vínculo con la Madre Patria. Ahora bien, durante el “*Interregno Liberal*”, entre los criollos peruanos se formaron tres bandos políticos. En un extremo estuvieron los partidarios del Antiguo Régimen, los absolutistas enemigos declarados de la Constitución liberal.¹⁷⁵ El otro extremo estuvo conformado por los partidarios de la independencia inmediata y completa, cuyo número fue al principio escaso, sobre todo entre la nobleza criolla. Los jefes de este partido fueron José de la Riva-Agüero y el conde de la Vega del Ren. En el medio de estos dos partidos se ubicaron los que pensaban que se podría llegar a un entendimiento con la metrópoli, ya convertida en Monarquía constitucional, la cual cumpliría con las demandas políticas de los criollos mediante la reforma del virreinato tradicional; al mismo tiempo, obviamente, se mantendría el vínculo con la Madre Patria. Dentro de este tercer partido destacaron Baquijano y Carrillo y Manuel Lorenzo Vidaurre.¹⁷⁶ El regreso al absolutismo en 1814 como resultado de la restauración de Fernando VII debilitó esta postura intermedia y fortaleció la postura separatista de Riva-Agüero.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Al frente de este partido estuvo el virrey Abascal junto con las autoridades virreinales españolas enemigas del constitucionalismo liberal, como por ejemplo las que se agruparon en torno a la Audiencia del Cuzco durante la Revolución de 1814.

¹⁷⁶ José de la Riva-Agüero y Osma afirma que frente a este partido constitucional o peruano español se esboza el grupo separatista, francamente revolucionario, acaudillado en Lima por Riva-Agüero (su bisabuelo). Este grupo, llamado a partir de 1814 con el retorno al absolutismo, a adquirir enorme importancia, en 1810 apenas principiaba a organizarse. (“*Don José Baquijano y Carrillo*”, Boletín del Museo Bolivariano, año I, N.º. 12, agosto de 1929, p. 478). Según Rubén Vargas Ugarte (*Historia General...*, T. VI, p. 67) entre los grupos de patriotas limeños, Riva-Agüero personificaba el partido más militante y menos moderado.

¹⁷⁷ María Luisa Rivara de Tuesta, *Los ideólogos...*, pp. 114 y 115 ; Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, Editorial Universitaria (sexta edición), Lima, 1968, Tomo I, p. 4. En aquellos años (1814- 1817) Vidaurre era tan moderado como Baquijano, y Riva Agüero fue la antítesis de Baquijano. (Jorge Basadre, *La iniciación...* T.I, p. 62).

4.2. MANUEL LORENZO VIDAURRE

El intelectual y jurista limeño, educado en el Real Convictorio de San Carlos, Manuel Lorenzo Vidaurre (Lima, 1773-1841) fue uno de los pensadores políticos más importantes de la emancipación. Por la fecha de su nacimiento pertenece a la generación de los precursores de la independencia¹⁷⁸ y, dado a que vivió plenamente las etapas sanmartiniana y bolivariana de nuestra historia, pudo completar una evolución política que comprendió las dos posturas centrales que se dieron en el Perú a raíz del proceso revolucionario hispanoamericano. Así, al igual que Unanue, dejó de ser un reformista fiel a la Monarquía española para adherirse a la causa independentista.

Vidaurre, como hijo de la Ilustración, pensaba que sólo mediante el ejercicio de la razón se podía hacer felices y libres a los hombres y que la grandeza de los pueblos estaba en relación con los progresos de la ilustración. Consideraba, también en concordancia con las ideas de la Ilustración, que la felicidad general dependía de actuar en todo orden de cosas en armonía con la naturaleza. Por otra parte Vidaurre alegaba que sólo mediante el abandono del gobierno tiránico y corrupto,¹⁷⁹ el respeto de los derechos de los americanos, la igualdad entre criollos y peninsulares y la observancia de una política de conciliación y entendimiento se podría asegurar la paz y mantener unidas a América y España.¹⁸⁰

Fue Vidaurre un intelectual puro, su actitud más característica es la contradicción. Su exaltación de ánimo lo lleva siempre a los extremos.¹⁸¹ Sus ideas políticas las sometía sistemáticamente a evaluación y juicio y, como consecuencia, siendo él un

¹⁷⁸ Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la Emancipación*, p. 119.

¹⁷⁹ Para Vidaurre el despotismo y la corrupción eran males detestables. Al respecto anotó: “El abuso del gobierno, el despotismo en los magistrados y jueces subalternos, el deseo de enriquecer los que tienen algún empleo a nombre del rey, perjudicaba más en las Américas que, en otras partes del orbe, el hambre y la guerra”. (*Introducción al Plan del Perú*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 14).

¹⁸⁰ Alberto Tauro, *CDIP*, T. I, Vol. 5°, pp. XI- XIV; Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú contemporáneo*, p. 47. La Ilustración creía en las leyes de la naturaleza, su sueño absorbente era la igualdad. La nueva moral proclamaba que la felicidad se debía encontrar en este mundo, y se debía encontrar lo más rápido que se pueda. (Paul Hazard, *The European Mind, 1680-1715*, Pelican Books, Gran Bretaña, 1964, pp. 7 y 335). Es claro que Vidaurre compartía los principios de la Ilustración.

¹⁸¹ Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la Emancipación*, p. 125.

dialéctico, resultaban nuevas síntesis.¹⁸² Es así que podemos distinguir claramente dos etapas en su pensamiento político: la monárquica reformista - desde 1810, cuando escribió “*El Plan del Perú*”, hasta 1823; y la republicana - de 1823 en adelante. Durante la primera etapa Vidaurre mantuvo una total fidelidad al monarca, consideraba que la Monarquía era la mejor forma de gobierno; pero al mismo tiempo sostenía la necesidad de implementar reformas políticas urgentes. Sus ideas reformistas y liberales lo hacían ser un crítico radical del absolutismo, mientras que su posición anti-revolucionaria y en favor de la Monarquía lo hacía favorecer el orden y ser un enemigo de la anarquía.¹⁸³ La solución a esta aparente contradicción la encontró en la Constitución liberal de 1812, la cual a un tiempo respetaba la Monarquía y era reformista y liberal, por lo que se convirtió en un ardiente defensor de ella. Durante esta primera etapa Vidaurre - quien fue oidor de la Audiencia del Cuzco de 1811 a 1815 - fue quien de la manera más rotunda mostró las contradicciones de la política española en los años finales del gobierno imperial; estas contradicciones, a la postre, lo llevarían a desilusionarse totalmente de la Monarquía, abjurar de ella y, en 1823, volverse republicano.¹⁸⁴

Las ideas sociales de Vidaurre también muestran esa característica de su proceso

¹⁸² Por ejemplo Vidaurre añade una nota aclaratoria a unos textos políticos que él denominó “*Entretenimientos*”. En ella indica que como estos textos tenían más de diez años de haber sido escritos, el tiempo lo había hecho que “variase hoy muchos pensamientos”. (CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 186). Esta manera de razonar la estudia Paul Hazard (*The European Mind...*, p. 497). Hazard afirma que la Europa de la Ilustración poseía un espíritu de constante búsqueda; sin cesar perseguía dos fines: la felicidad y la verdad. Apenas descubría algo que parecía satisfacer ambos fines, empezaba a sospechar, y luego a saber que lo que había conocido era demasiado precario; era, después de todo, algo temporal e imperfecto. Por lo tanto este espíritu se ponía en marcha y continuaba su búsqueda. En buena medida podemos aplicar estas ideas al proceso intelectual por medio del cual Vidaurre desarrollaba su pensamiento político, aunque es indudable que la torpe, errática y contradictoria política de España favoreció el proceso intelectual dialéctico de Vidaurre.

¹⁸³ “La anarquía, afirma Vidaurre, rompe de la sociedad todos los pactos, atrae consecuencias gravísimas y funestas, es la peste de los cuerpos políticos, es la tempestad que conduce al naufragio”. Y en otro documento agrega: “Si seguimos la voluntad del Autor Supremo, aborreceremos de igual modo el despotismo y la anarquía”. (CDIP, T. I., Vol. 5°, p. 176; Ibid, p. 167).

¹⁸⁴ David Brading, “*La Monarquía Católica*”, en: Annino y Guerra, *Inventando la Nación...*, p. 45. La firme postura reformista adoptada por Vidaurre en la primera etapa de su pensamiento político lleva a que el virrey Abascal desconfíe de él e informe al gobierno en Madrid “sobre la perjudicial conducta que en la Rebelión del Cuzco había observado...”. En dicho informe Abascal, aunque admite que Vidaurre no es un rebelde, señala que “no hay la menor duda en que siguió fielmente la senda por donde se han guiado todos los revolucionarios de América al trastorno del legítimo gobierno, desacreditando a sus compañeros, que merecen distinto aprecio que él, pues sostuvieron los derechos del trono sin suscribir a las liberalísimas y demasiado constitucionales ideas de que abundan sus papeles declamatorios...”. (CDIP, T. XXII, Vol. 1°, p. 392). Es decir, para Abascal, el delito de Vidaurre consistía en ser liberal y ardiente defensor de la Constitución.

intelectual, la contradicción: es el populismo vs. el elitismo. En efecto, a lo largo de sus escritos sostiene principios sobre política social en los que enaltece el trabajo, aboga por una más equitativa distribución de los bienes de la naturaleza y, a pesar de ser un defensor del derecho a la propiedad, alega que ésta debe ser productiva y estar en armonía con el interés social. Se mostró contrario a la esclavitud y a favor de la paulatina desaparición de la servidumbre, afirmando que “al más miserable y oprimido es al que más amo”.¹⁸⁵ Pero al mismo tiempo manifestaba ideas elitistas al sostener que el cabildo debía sostener a “cuando menos doce jóvenes nobles”, a quienes debía sacar de la oscuridad en la que caen “las familias más ilustres”, ya que estos jóvenes “por su nacimiento debían ocupar los primeros puestos”.¹⁸⁶ En lo económico Vidaurre fue también liberal: se mostró a favor del comercio libre. Al respecto anotó que “la libertad de ciertos puertos en diez años hizo que se multiplicare el producto de estos reinos; cuanto mayor sea la franqueza, mayor será la utilidad”.¹⁸⁷ A continuación revisaremos sus ideas políticas en sus dos etapas: la monárquica reformista y la republicana.

Etapa Monárquica y Reformista

Esta etapa se inicia en 1810 cuando Vidaurre escribe su “*Plan del Perú*”¹⁸⁸ y termina en 1823 cuando abjura de sus ideas monárquicas y busca refugio en los Estados Unidos. Durante esta etapa Vidaurre es el símbolo del criollo peruano: no era un revolucionario, más bien era monárquico, pero un monárquico reformista y liberal.¹⁸⁹ A continuación presentaremos sus ideas políticas en relación a tres temas que en aquellos años fueron centrales.

¹⁸⁵ Manuel Lorenzo Vidaurre, “*Plan del Perú*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 29.

¹⁸⁶ *Ibid*, pp. 19 y 20. También manifiesta una postura elitista cuando explica la reprobable conducta de los oidores señalando que éstos “recibidos muchos de la estirpe más baja, sus acciones corresponden a su nacimiento, sin que la ilustración les haga acreedores al empleo”. (*CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 25).

¹⁸⁷ Manuel Lorenzo Vidaurre, “*Memoria sobre la pacificación de la América Meridional*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 275.

¹⁸⁸ El “*Plan del Perú*”, escrito en el caldeado ambiente gaditano de la época de las Cortes, fue el fiel exponente de las aspiraciones de los criollos que todavía tenían la esperanza de seguir perteneciendo al ámbito hispánico, confiados en su transformación. En esta obra se critica duramente el sistema político existente a través de sus instituciones más caracterizadas. (José Luis Romero, *El pensamiento político...*, p. 173; María Luisa Rivara de Tuesta, *Los ideólogos de la Emancipación Peruana*, p. 47) .

¹⁸⁹ Timothy Anna, *The Fall...*, p. 103.

De la forma de gobierno. Como anotamos anteriormente, en esta etapa de su pensamiento político Vidaurre defiende a la Monarquía, la considera la mejor forma de gobierno y combate todo tipo de rebelión que contra ella se pueda dar.¹⁹⁰ Al respecto escribe:

“Que el pueblo conciba que la rebelión no es un remedio, que la mudanza del que manda nada aprovecha y que la felicidad depende de unirse con el monarca, indagar los males, pesar y examinar sus causas, cortar los abusos, recorrer las leyes, rectificar las útiles, derogar las perniciosas, o las que ya no son de provecho por la alternativa de los tiempos, variedad del clima y costumbres. En una palabra, el rey y el pueblo en una unión perfecta y religiosa se deben hacer felices desempeñando mutuamente sus derechos y obligaciones y formando aquella armonía que celebra un naturalista, en la que el menor quebrantamiento altera y perturba, destruye y descompona la justicia del plan primitivo”.¹⁹¹

En el texto anterior encontramos las ideas centrales de Vidaurre: cree que con la Monarquía el pueblo encontrará la felicidad;¹⁹² es anti-revolucionario, pero considera necesario para que se mantenga el vínculo imperial rectificar los errores e introducir correcciones, todo en orden y en armonía con el sistema existente (o sea el monárquico).¹⁹³ Por eso anota que el objetivo de su “*Plan del Perú*” es:

“manifestar las dolencias del Perú, la causa de algunas nociones que se han experimentado y el riesgo eminente en que se halla de una turbación general, difícil de remediarse o tal vez insuperable”.¹⁹⁴

Vidaurre pensaba que el hombre debía vivir gobernado por leyes, en orden y con paz. Para ello debía sacrificar “una porción de su albedrío natural ilimitado para asegurar el resto, ... sólo somos libres – afirmaba - cuando tenemos una verdadera seguridad bajo el amparo de las leyes”. Y redondea sus ideas sobre la sociedad y el

¹⁹⁰ De manera contundente Vidaurre afirma que “el que quiere trastornar el gobierno legítimo (el monárquico), es enemigo de Dios y del público: éste ha sido mi pensamiento. No hay régimen que no tenga sus inconvenientes; superarlos sin revolución es prudencia...”. (“*Sobre las Guerras Civiles*”, en: CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 167) .

¹⁹¹ Manuel Lorenzo Vidaurre, “*Plan del Perú*”, en: CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 11.

¹⁹² Como hombre de la Ilustración, Vidaurre consideraba que la felicidad era un fin que se debía alcanzar en esta vida. En este sentido anotó que “el primer gasto de un reino debe ser el necesario a la prosperidad y felicidad de sus habitantes”. (Ibid, p. 34) .

¹⁹³ Confirmando estos conceptos, Vidaurre señala que no se debe tratar de “mudar de régimen” y que el único objetivo debía ser “establecer y fijar las reglas y leyes que, observadas, necesariamente nos han de hacer felices...sólo hay un Dios, sólo debe haber un rey...”. (CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 185).

¹⁹⁴ Manuel Lorenzo Vidaurre, “*Plan del Perú*”, en: CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 14. En una nota agregada años después, cuando había abjurado de sus ideas monárquicas, apuntó que la “turbación general” a la que se refería “se verificó al mismo tiempo que escribía”. (Ibid).

gobierno enfatizando la necesidad de hallar un equilibrio entre el orden y la ley, por un lado, y, por el otro, la libertad.

“Para mí - escribe Vidaurre - es un pueblo esclavo aquél que no respeta a los jueces, de igual modo que aquél que no es libre para desarrollar en público sus pensamientos. Éste tiene las cadenas sobre las manos, aquél las fabrica con sus mismos desórdenes. De la libertad desenfrenada a la servidumbre, no hay sino un solo paso”.¹⁹⁵

Al referirse al derecho que tienen los monarcas españoles sobre las Américas, Vidaurre admite que la Conquista fue injusta en su inicio, empero defiende este derecho señalando que “ella (la Conquista) es rectificada por el consentimiento posterior de los habitantes de estos reinos”. Y agrega: “Es verdad que lo que es írrito en sus principio no convalece con el tiempo; pero esto se extiende si no renuncian su derecho los interesados en sostener la nulidad”. Los americanos, sostiene Vidaurre, se han manifestado “con palabras y hechos que no apetecen otra dominación que la de España”.¹⁹⁶ Resumiendo sus ideas políticas al respecto, Vidaurre añade:

“Es el fundamento de la soberanía en las Indias, como en la España, la voluntad de los pueblos. En ambas partes deben ser iguales los derechos y obligaciones y los europeos españoles no deben tener ningún privilegio superior a los americanos. Los americanos no deben pretender gracias que los hagan superiores a los europeos. El sistema de gobierno debe ser perfectamente igual. La palabra colonia, impropriamente aplicada a unos reinos poblados con leyes y monarcas, debe ser para siempre proscripta”.¹⁹⁷

Es pues el pensamiento político de los criollos reformistas que se mantienen leales al monarca pero que demandan igualdad con los peninsulares y autonomía política. La igualdad está claramente expuesta en el texto anterior, incluso se descarta la “preferencia” para los cargos públicos solicitada por muchos americanos.¹⁹⁸ La autonomía está implícita desde el momento en que se aclara que las Américas, de acuerdo a una concepción plural de la Monarquía, no son colonias sino reinos con sus leyes y su rey, y en donde la soberanía reside, en última instancia, en la voluntad de los pueblos. Por otra parte, Vidaurre consideraba que la concentración del poder era

¹⁹⁵ “*Sobre las Guerras Civiles*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 168.

¹⁹⁶ “*Derechos de los Reyes de España en las Américas*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 209.

¹⁹⁷ *Ibid*, p. 210.

¹⁹⁸ Vidaurre creía que debía existir una igualdad absoluta entre peninsulares y americanos, por lo tanto pensaba que estos últimos no debían tener preferencias para los empleos en América. En este aspecto Vidaurre tiene un planteamiento diferente al de Alejo Álvarez, quien sostenía, en cambio, que los americanos sí tenían un derecho preferente, e incluso exclusivo, para los empleos.

negativa para la libertad. Al respecto escribió que “cuando el poder legislativo, el gubernativo o el de la magistratura se unen al ejecutivo, y se sostienen por la fuerza armada, pereció infaliblemente la libertad”.¹⁹⁹ Finalmente, la idea de la existencia de un “pacto” entre el pueblo y el monarca forma parte del pensamiento político de Vidaurre. La monarquía - afirma - depende del pacto, tácito o manifiesto, con los individuos que la componen; los pueblos se vinculan con sus jefes para conseguir la seguridad, la tranquilidad y las comodidades que ofrece un Estado bien regido, y termina con estas palabras: “Si faltan estos fines, el pacto se rompe y se procura un sistema que sea más ventajoso”.²⁰⁰ En suma, Vidaurre es un ideólogo que cree en la Monarquía, pero no en una Monarquía absoluta, con origen divino, sino en una que tiene su origen en la voluntad del pueblo, el cual, mediante un pacto que puede ser roto, cede al gobernante el poder a cambio de un gobierno justo.

De la Constitución. Como ya hemos anotado, Vidaurre pensaba que con un gobierno justo y con una Constitución que respete los derechos y la libertad de los americanos y que garantice la igualdad entre éstos y los peninsulares, los primeros serían felices y no sentirían ninguna necesidad de romper el vínculo imperial. También pensaba que los americanos debían disponer de todos los medios materiales para asegurarse una existencia cómoda y tranquila; todo esto (bienestar material y tranquilidad) - decía Vidaurre - “depende de una buena legislación fielmente ejecutada”. Dirigiéndose a la ciudad de Lima, Vidaurre señala que “un gobierno nuevo, una Constitución justa y una moderación sabia te harán más grande que tus riquezas”.²⁰¹ Y sintetiza su pensamiento con relación a estos temas con las siguientes palabras: “Igualdad de derechos y obligaciones; igualdad proporcional de representantes; igualdad de sentimientos: en esto consiste nuestra dicha”.²⁰² En otras palabras, con la Constitución de 1812, aplicada en toda su dimensión, los americanos serían felices.

Sin embargo Vidaurre se percata que pese a que la Constitución no distingue entre

¹⁹⁹ “*Manifiesto sobre los representantes que corresponden a los americanos en las inmediatas Cortes*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 347. En este punto es evidente la influencia de Montesquieu.

²⁰⁰ “*Votos de los americanos a la nación española y a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 301. En relación a la teoría del “pacto”, es notoria la influencia del pensamiento tradicional hispánico, en especial la del pensamiento político de Francisco Suárez.

²⁰¹ “*Sobre las Guerras Civiles*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, pp. 167 y 168.

²⁰² “*Manifiesto sobre los representantes...*”, p. 352.

los españoles europeos y los españoles americanos, “los efectos serán tan distantes como los espacios que los dividen”. Teme que “los americanos jamás consigan una fiel armonía entre sus derechos y obligaciones, y que queden en un nivel perfecto con los europeos”. Esta situación, agrega, se dio en 1812. Según su punto de vista, la situación en América (despotismo y tiranía) no cambió con la promulgación de la Constitución de 1812; las ideas liberales y constitucionales, dice, eran consideradas peligrosas en América. Y es que para Vidaurre, una cosa era el discurso político de Cádiz y otra cosa, muy distinta, su aplicación en América. La Constitución, puntualizó, “sólo es un hermoso papel para engañar incautos; que las nuevas leyes no tienen otro fin que ser escritas”. Con tono enérgico agrega que los americanos se han de valer de la Constitución “para defender sus derechos, y unidos los que se llaman reales y rebeldes, en un día podrán separarse las Indias Occidentales de las columnas de Hércules”.²⁰³

Así, luego de su optimismo inicial con respecto a las Cortes de Cádiz, Vidaurre se mostró decepcionado con los resultados. En las Cortes – afirmó – “los votos siempre eran contrarios a nuestra libertad ... muchos casos del bellísimo Código se juzgó que no podían conciliarse con el estado de aquellas regiones (América)”.²⁰⁴ En este punto debemos hacer dos comentarios: primero, la lectura de los escritos de Vidaurre explican porque era visto con desconfianza por las autoridades virreinales; segundo, la decepción causada porque el espíritu liberal y reformista de las Cortes no se cumplió en toda su dimensión, como era la esperanza americana, aparece, una vez más, en el discurso político de la emancipación.

La desproporcionada representación asignada a los americanos en las Cortes, en relación a su población, fue para Vidaurre otra manifestación del incumplimiento del espíritu liberal, reformista e igualitario que debió guiar la conducta de los diputados peninsulares. En ese sentido anota que “si en una Monarquía compuesta de muchos reinos y provincias no se concede con igualdad proporcional la voz a todas las partes de ese todo, resulta que no puede haber ley”. Luego agrega :

²⁰³ Ibid, p. 346 y “*A las Cortes*”, *CDIP*, T. I, Vol. 5°. P. 245. Y en el mismo memorial “*A las Cortes*” (p. 246) alegó que “la Constitución hasta el presente se observa muy poco”.

²⁰⁴ “*Manifiesto sobre los representantes...*”, p. 346.

“se comete un delito que se puede llamar de majestad y aún contra el derecho de la naturaleza disminuyendo el número de los diputados (americanos), ... privarnos de estos votos es despojarnos de la soberanía; crimen el más horrendo contra unos pactos en que se funda la felicidad americana y española”.²⁰⁵

Pero en esta etapa Vidaurre era monárquico, todavía confiaba en que la metrópoli corregiría las injusticias, por eso advierte que “la América se pierde, señor, se pierde si estos males (la desproporcionada representación y el quebrantamiento de la Constitución) no se remedian con prontitud”.²⁰⁶

Para 1820 a Vidaurre ya casi no le quedaban esperanzas de que España rectificaría su política, por lo que desilusionado escribe:

“No es posible una legislación favorable a la América. La verdadera libertad se opone a la riqueza, grandeza y gloria de España. Es por eso que con injusticia escandalosa nos negaron la representación que nos correspondía”.²⁰⁷

Aunque al escribir estas palabras todavía era fiel al monarca, en ellas podemos ver la semilla de su posterior evolución política. Este proceso ideológico que vemos en Vidaurre (de la desilusión y la impotencia hacia la postura separatista) se dio también en la mayoría de los criollos peruanos - aunque no necesariamente al mismo tiempo ni con la misma intensidad - quienes ante la imposibilidad de obtener por medios constitucionales y pacíficos las reformas políticas que desde hacía tiempo demandaban, optaron por apoyar la revolución emancipadora.

De las Guerras Civiles y de la pacificación. En esta etapa Vidaurre, lo afirmamos nuevamente, era anti-revolucionario, creía en una Monarquía constitucional y en las soluciones pacíficas, consecuentemente pensaba que una guerra civil que tuviese como fin la independencia sería desastrosa para América.²⁰⁸ En el “*Plan del Perú*”

²⁰⁵ Ibid, pp. 348 y 349. El tema referido a la “soberanía”, como anotamos en el capítulo II en el acápite referido a la libertad de imprenta, fue central para los pensadores políticos en los años finales del régimen virreinal.

²⁰⁶ “A las Cortes”, *CDIP*, T. I, Vol. 5º, p. 248.

²⁰⁷ “Inobservancia de la constitución en la América”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 6º, p. 245.

²⁰⁸ La guerra separatista que se desencadenó en la América Meridional en la segunda década del siglo XIX era considerada una guerra civil porque en ella combatían españoles americanos contra españoles europeos, e incluso los propios americanos se encontraban en bandos opuestos peleando entre sí. Por otra parte, en su “*Memoria sobre la pacificación de la América meridional*” (*CDIP*, T. I, Vol. 5º, p. 274) Vidaurre anotó que la América no sería feliz con la emancipación ya que “aún no se halla tan ilustrada que pueda gobernarse por sí. Antes de consolidar una administración legítima quedaría despoblada en guerras civiles”.

anotó: “vosotros españoles, europeos y americanos, tened entendido que el menor pensamiento de revolución es contrario a vuestros intereses”; y añade: “jamás obren con otro objeto que el bien de la patria, la lealtad al soberano y la pureza de la religión católica”.²⁰⁹ En estas palabras encontramos una síntesis del pensamiento político de Vidaurre durante la etapa monárquica reformista: los peruanos debían encontrar una fórmula de equilibrio, de armonía, entre el bien de la patria (el Perú) y el mantenimiento de la fidelidad a la Monarquía española. Dicha fórmula la encontró en la Constitución de 1812, promulgada dos años después de que escribiera el “*Plan del Perú*”.

También afirmó Vidaurre que el Estado “no es feliz si tiene guerras con los vecinos, o con otras potencias distantes; si el ciudadano no tiene seguridad en su persona y en sus bienes...”.²¹⁰ Y en otro documento anota:

“Es tan grande mal la guerra civil que estoy persuadido que ningún tirano puede perjudicar tanto en un siglo como lo ejecutan los ciudadanos entre sí en un año, cuando están en desacuerdo sus pareceres.... el hombre no es fuerte sino por la reunión, no es feliz sino por la paz. El que desune, el que disloca, el que turba es un usurpador, es un asesino”.²¹¹

Para detener la guerra Vidaurre pensaba que España debía dejar de lado su política absolutista e instaurar un gobierno constitucional que respete los derechos de los americanos. En su “*Memoria sobre la pacificación de la América Meridional*” afirmó que a España no le quedaba otra alternativa ya que:

“No es posible que la Europa domine en la América, si se quiere usar de la fuerza, en el momento que ella (América) se penetre de lo que puede y lo que vale. Es muy fácil dominarla si se le dirige y gobierna de modo que halle su mayor felicidad en la administración europea. Este ha sido mi sistema”.²¹²

Por otra parte, Vidaurre sabe que el contexto histórico había cambiado en Hispanoamérica, que el pensamiento político había evolucionado y que el largo proceso de formación de la nacionalidad peruana – o “evolución nacionalista” como

²⁰⁹ “*El Plan del Perú*”, p. 140.

²¹⁰ “*Entretención N° 3*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 181.

²¹¹ “*Entretención N° 2*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5°, p. 175 y 176.

²¹² “*Memoria sobre la pacificación...*”, p. 267. En esta memoria, escrita en 1817, se hace patente la desesperación del ilustre liberal quien confió en la razón y en la Constitución para obtener justicia y reformas para los americanos; urge a la vez al rey a rectificar el sistema absolutista impuesto desde su restauración en 1814. (María Luisa Rivara de Tuesta, *Filosofía e historia de las ideas*, T. II, p. 138).

la denomina Víctor Andrés Belaúnde - estaba llegando a su culminación, por lo tanto reclama que la metrópoli reforme su política americana en armonía con las nuevas condiciones, rectificando los errores del pasado para que así retorne la concordia y se pueda mantener el vínculo imperial.²¹³ Al referirse a todo este proceso y a los cambios que generó, Vidaurre anota:

“los gobiernos no saben acomodarse a las circunstancias, ni advierten que la variedad de los tiempos, ilustración de los pueblos, el conocimiento de sus fuerzas, sus nuevas relaciones les constituyen en una posición muy diferente de aquella en que se hallaban en anteriores siglos, no es hoy el americano lo que era en tiempo de Huayna Capac y Moctezuma”.²¹⁴

Ahora bien, el proceso por el cual los hispanoamericanos evolucionaron políticamente hacia la postura separatista, como ya indicamos, se dio progresivamente, no todos abrazaron la causa patriota al mismo tiempo ni con el mismo convencimiento, muchos siguieron siendo leales al rey. Esto llevó a que se formen dos bandos. Sobre este tema tan debatido y polémico Vidaurre escribió:

“Están divididas las Américas en dos partes. Pueblos que se mantienen leales, y pueblos rebeldes. La división entre los mismos americanos ha sido el verdadero ejército de V. M. Una reconciliación sincera será la base eterna de la independencia”.²¹⁵

Pero el pensamiento político del bando que se mantenía leal al rey, entre los cuales se encontraba todavía Vidaurre, exigía reformas políticas profundas, por lo tanto pensaba que para que el vínculo imperial continuase era indispensable concederlas. Como las reformas demandadas estaban contenidas, en buena parte, en la Constitución de 1812, debía ésta cumplirse al pie de la letra. A la vez se debía instituir un gobierno que propicie la reconciliación y la paz, ya que lo opuesto, o sea la política absolutista, “exaspera los ánimos, hace rebeldes a los leales”.²¹⁶ Por la fuerza, según él, ya no se podría mantener la unidad imperial,²¹⁷ por lo que invoca al

²¹³ Recordemos que el largo proceso de formación de la nacionalidad americana comenzó en los primeros años posteriores a la Conquista, adquirió mayor dinámica en el último cuarto del siglo XVIII y recibió su impulso final con la Constitución liberal de 1812.

²¹⁴ “*Memoria sobre la pacificación...*”, p. 266.

²¹⁵ *Ibid.*, pp. 270 y 271. Vidaurre consideraba que debía ser España la que propicie la reconciliación con los hispanoamericanos pues si no lo hacía y éstos dejaban de lado sus divisiones internas, la independencia estaría al alcance de ellos.

²¹⁶ “*Representación manifestando que las Américas no pueden ser sujetadas por las armas y sí atraídas por una pacífica reconciliación*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 5º, p. 281.

²¹⁷ Para Vidaurre, la política represiva y tiránica tiene como efecto que los “ ruegos a la Deidad ” a favor de la independencia se incrementen. (“*Memoria sobre la pacificación...*”, p. 268).

rey para que:

“remita un príncipe de la sangre real a que pacifique. Que no traiga otras tropas que las precisas a su decoro; que venga a gobernar en justicia, y a hacer sensibles a los españoles americanos que serán felices en una subordinación moderada, muy distante del rigor y despotismo”.²¹⁸

A pesar de su fuerte convicción monárquica y anti-revolucionaria, Vidaurre, ante todo, quería libertad y felicidad para los peruanos. Por ende era enemigo del absolutismo y de la tiranía; pensaba que los pueblos tenían derecho a rebelarse contra un régimen con esas características. El despotismo, para él, era “causa eficaz y única” para que las Américas se separen de su “amada España”.²¹⁹ Ningún pueblo, afirmaba, “procura mudar de gobierno cuando es dichoso y no puede esperar un sistema mejor. Los estados dependientes trataron de romper el yugo, cuando les era molesto y pesado”.²²⁰ Redondeando sus ideas con relación a las circunstancias que justificarían la revolución anota lo siguiente:

“El americano a quien la virtud no le defiende, el americano que se ve privado de poder llegar a ciertos empleos, el americano que teme siempre ser visto por sospechoso, cualquiera que fuesen sus sacrificios, había de abominar un gobierno opresivo e injusto, había de tomar las armas en defensa de sus derechos, había de morir como valiente soldado, y no un imbécil cobarde, sujeto a los dictámenes de un eclesiástico Nerón...”.²²¹

En otras palabras, Vidaurre pensaba que era legítimo que las naciones peleen por defender su libertad cuando ésta se encontraba amenazada. Al respecto anotó: “Las armas deben decidir de la felicidad de aquellas naciones”.²²²

En 1820, cuando la esperanza de poder encontrar una solución pacífica al problema político de Hispanoamérica parecía ya muy lejana, Vidaurre señalaba que España, con amor y unión, hubiera podido mantener la lealtad de América, sin embargo lo que prosperó fue la tiranía y el desprecio de los derechos de los americanos. Desilusionado escribe:

“hubo tiempo de reconciliación, trabajaron los sabios, lo pidieron los pueblos, lo dictaba la razón y propia conveniencia. Se quiso guerra, se quiso sangre, se decretó exterminación; la tierra produjo héroes y el cielo comenzó a proteger

²¹⁸ “Representación manifestando...” P. 292.

²¹⁹ “A las Cortes”, p. 245.

²²⁰ “Votos de los americanos...”, p. 305.

²²¹ Ibid, p. 309.

²²² “Inobservancia de la Constitución en América”, p. 246.

la justicia”.²²³

Formalmente Vidaurre abjuró, mediante una carta dirigida a Fernando VII en 1823, de sus ideas monárquicas. Sin embargo el proceso ideológico que lo llevó a cambiar su pensamiento político de manera tan radical se comenzó a manifestar a más tardar en 1820 y fue consecuencia directa de la errática y despótica política de la metrópoli.

Etapa Republicana²²⁴

En mayo de 1823, desde la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos), Vidaurre renuncia, mediante carta dirigida a Fernando VII, a la plaza de magistrado del Supremo Tribunal de Galicia. En la carta Vidaurre hace votos para que Dios le dé al rey “muchos ciudadanos tan fieles como yo hasta aquí lo he sido...”.²²⁵ A estas alturas ya estaba en contacto con Bolívar y por invitación del Libertador regresa al Perú donde ocupó diversos cargos públicos. En su “*Discurso a los habitantes del Perú*” Vidaurre explica las razones por las que renuncia a sus ideas monárquicas:

“Me convencí que mis proyectos de unión y concordia nunca serían realizados; una Nación que ha dominado, nunca se conviene en nivelarse con aquélla a quien dominó. ... No pude conseguir que a las Américas se les señalase los representantes que por la Constitución les correspondían, ni que se privase del mando a los gobernantes insolentes y generales sanguinarios, que habían con sus atrocidades hecho más aborrecible la sumisión, que era contraria a la política y aún a las leyes de la naturaleza”.²²⁶

Y es que Vidaurre tenía ciertos principios irrenunciables que estaban por encima de su lealtad al monarca: la libertad, la felicidad y el respeto de los derechos naturales de los americanos. Después de haber luchado por más de una década por estos principios, no logró que España cambiase su política y los pusiese en práctica. Como consecuencia de esta profunda desilusión y ante la presencia de Bolívar en el Perú – el hombre que completaría la liberación del dominio español – Vidaurre adopta el

²²³ “*Inobservancia de la Constitución en América*”, pp. 248 y 249.

²²⁴ A pesar que la etapa republicana del pensamiento político de Vidaurre escapa al marco cronológico de nuestro estudio, incluimos algunas líneas para completar la evolución de sus ideas políticas.

²²⁵ CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 158.

²²⁶ “*Discurso a los habitantes del Perú*”, en: CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 361. En un discurso sobre las leyes que más convenían al Perú, Vidaurre completó estas ideas al afirmar que “un gobierno absoluto no es proporcionado para hacer una nación rica y feliz; que las repúblicas libres siempre lo harán”. (CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 403).

sistema republicano, considerándolo ahora el más conveniente para el Perú.

Reprochándose haber defendido la Monarquía y combatido el sistema republicano escribe lo siguiente:

“Este reproche no puedo hacerlo a nadie con más justicia que a mí mismo. Yo escribí muchas veces contra las repúblicas. Yo creí que esta clase de gobierno no era capaz de perfección; yo me he desengañado de mi error.²²⁷ He visto países republicanos (se refiere obviamente a los Estados Unidos) donde reina la paz interior y florecen las artes y el comercio. ... Aquí (en las repúblicas) el primer presidente será juzgado de un crimen como cualquiera de sus conciudadanos; aquí no se ven uniformes ni fusiles, porque se aborrecen los signos de opresión, ... aquí son desconocidas las cintas y las joyas, adornos exteriores de los cortesanos, las virtudes distinguen a los hombres y en la rectitud de sus procedimientos llevan las ejecutorias y los títulos”.²²⁸

Los años transcurridos entre 1810 y 1824 fueron de cambios profundos en el pensamiento político; fue una época de transición en la cual los peruanos tuvieron que tomar decisiones de importancia histórica. Nadie representa mejor este conflictivo proceso ideológico que Manuel Lorenzo Vidaurre, y nadie lo ha expresado y sustentado, a través de tan amplia literatura, mejor que él.²²⁹

4.3. JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO

José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete (Lima, 1783 – 1858) pertenecía a antiguas y nobilísimas familias del Perú y España. Sus padres lo enviaron a España para que concluyese su educación e ingresase a la carrera militar. Sin embargo, contrariando la voluntad de su padre, interrumpió su carrera militar y luego sus estudios de leyes e inició un largo viaje por Francia. Regresó a Madrid en vísperas de la guerra de la independencia española contra Napoleón, tomando parte en algunos encuentros al iniciarse aquella. Su bisnieto, el historiador José de la Riva-Agüero y

²²⁷ Durante su etapa monárquica Vidaurre pensaba que una república democrática era el tipo de gobierno “menos quieto y más peligroso”, sin embargo en su etapa republicana lo consideraba como “el único que puede llamarse gobierno de la razón”. (CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 396).

²²⁸ CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 10. Estas palabras las añadió Vidaurre en 1823 a pie de página del “*Plan del Perú*”, rectificando así las ideas que tenía en 1810. Refiriéndose a los Estados Unidos afirmó que eran “manifiestos sus progresos, su sosiego, sus riquezas, su estabilidad; éste es el ejemplo que nos conviene”. (CDIP, T. I, Vol. 5°, p. 392). Es evidente que la estadía de Vidaurre en los Estados Unidos influyó en la evolución de su pensamiento político.

²²⁹ Víctor Andrés Belaúnde (*Bolívar y el pensamiento político...*, p. 39) considera que Vidaurre fue quizás el hombre más leído de su tiempo en el campo del pensamiento político.

Osma, opina que por esos años se había afiliado a una de las logias que trabajaban por la emancipación de América.²³⁰ A la muerte de su padre regresó a Lima (1809). Por sus tendencias revolucionarias el virrey Abascal lo vigiló constantemente y lo persiguió en varias ocasiones. Al poco tiempo ya era agente secreto en el Perú de las Juntas separatistas de Buenos Aires y Chile y dirigía la Logia de Lima que funcionaba en su casa o en la del conde de la Vega del Ren. Según Manuel de Mendiburu, entre los peruanos que trabajaron en promover la independencia, ninguno hizo mayores esfuerzos que Riva-Agüero.²³¹ Estos esfuerzos los realizó como conspirador infatigable y como ideólogo.

Riva-Agüero como conspirador. Riva-Agüero estuvo implicado en casi todas las conspiraciones limeñas, las que contaron casi siempre con el apoyo de algunos aristócratas. Sus actividades subversivas en el Perú empiezan, por lo menos, hacia 1812.²³² Sin embargo, como dice Jorge Basadre, no se debe exagerar la importancia de estas conspiraciones, salvo la de 1818 en la cual no participó la nobleza. Y es que toda la actividad de Riva-Agüero y de los otros conspiradores que se realizó en Lima con el objetivo de obtener la independencia no tuvo el efecto deseado por el hecho de que, como señaláramos anteriormente, el Perú, como baluarte del poder español en América Meridional, fue el centro de la reacción absolutista que, al principio bajo el mando del activo y astuto virrey Abascal, no sólo no permitió ninguna actividad revolucionaria en el Perú sino que proporcionó las fuerzas que por un tiempo dominaron los estallidos subversivos en las regiones vecinas. Dada esta circunstancia, Riva-Agüero concentró su actividad conspiradora en preparar el camino para que la

²³⁰ De la misma opinión es Rubén Vargas Ugarte (*Historia General del Perú*, T. V, p. 227) quien señala que Riva-Agüero en España trabó amistad con algunos americanos que tenían ideas revolucionaria, las que abrazó con calor.

²³¹ Jorge Basadre, *Historia de la República...*, T. I, pp. 25 y 26 ; José de la Riva-Agüero y Osma, “*Carta dirigida a Julio Cejador y Frauca*”, publicada en el *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, de Manuel de Mendiburu, con adiciones y notas de Evaristo San Cristóbal, T. IX, p. 374 ; Manuel de Mendiburu, *Diccionario...*, T. IX, pp. 370 y 371.

²³² Manuel de Mendiburu (*Diccionario...*, T. IX, p. 371) apunta que no hubo conspiración en Lima, de las muchas que se descubrieron, en las que Riva-Agüero no apareciese como director o cómplice, lo que le valió ser juzgado y confinado en Tarma. Por su parte José de la Riva-Agüero y Osma (“*Carta a Julio Cejador*”, pp. 374 y 375) anota que Riva-Agüero se halló complicado en la conjuración de Quirós y Pardo de Zela en 1814, en la de Gómez de 1818 (en contra de la opinión de Jorge Basadre) y en la de 1819, cuando estuvo preso por delación del oficial García, quien le traía comunicaciones de San Martín.

llegada de la Expedición Libertadora de San Martín sea un éxito.²³³

Sin embargo, en el extranjero, en Francia específicamente, la labor de Riva-Agüero en favor de la causa de la emancipación del Perú empezó en 1808. En efecto, Riva-Agüero afirma que él fue el primero que procuró la cooperación del gabinete Británico a favor de la causa americana. Esto lo explica por medio de un documento de agosto de 1851 al que puso por nombre “*Documento relativo al plan presentado por mi al gobierno británico en el año 1808 para independizar la América española*”.²³⁴ En el documento Riva-Agüero señala que si el referido plan no se ejecutó fue debido a la guerra que España emprendió contra Francia, la enemiga de Gran Bretaña. Empero añade que le quedaba la satisfacción de que el plan que remitió a Chile (que veremos más adelante) dirigido al general San Martín “para la campaña de la guerra de nuestra independencia se ejecutó en todas sus partes”. En el referido documento Riva-Agüero incluye una carta privada que George Canning, ministro de Relaciones Exteriores británico, envía al “ministro de Colombia en Bogotá”, señor Revenga, cuando Bolívar “dominaba el Perú”. En la carta Canning expresa en secreto su pesar por la “desunión” que existía entre Riva-Agüero y Bolívar, y además señala:

“Yo se de buen origen que Riva-Agüero trabaja sin descanso por la causa de la libertad y de la independencia de su país, y es muy considerado en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores. ... Todo el mundo conoce aquí la causa de Riva-Agüero y él mismo es bien conocido por su residencia anterior en Europa, y por ser uno de los primeros que proyectó un plan para libertar la América del Sur. Este plan lo recomienda mucho como hombre de honor, de reputación y amigo de la libertad”.

Como afirmamos, la obra conspiradora de Riva-Agüero a partir de la independencia de Chile se concentró en allanar el camino para la llegada de la Expedición Libertadora, debiendo para esto estar en constante comunicación con San Martín, transmitiéndole toda información que pudiese serle útil.²³⁵ Y es que Riva-Agüero debió llegar a la siguiente conclusión: dado que el Perú era el bastión de España en

²³³ Jorge Basadre, *La iniciación...*, pp. 63 y 64 ; Jorge Basadre, *El azar...*, p. 123 ; Jorge Basadre, *Historia de la República...*, T. I, p. 27.

²³⁴ El documento se encuentra publicado en el Boletín del Museo Bolivariano, año II, N° 14 (enero-marzo 1930), pp. 56-58.

²³⁵ Para protegerse de la vigilancia de las autoridades virreinales, los patriotas peruanos utilizaban seudónimos y claves. Así, el nombre de Riva-Agüero era sustituido por “Demóstenes”, “Paciencia” o “Marcos de Neira”. (Germán Leguía Martínez, *Historia de la Emancipación...*, T. II, p. 538) .

América del Sur, para liberarlo no bastaban revoluciones limitadas geográficamente, ni conspiraciones abortadas, se requería de un movimiento de mayor envergadura, más continental y en el que participasen otros países, como precisamente el que San Martín lideró.

Es entonces que Riva-Agüero se avoca a preparar la llegada al Perú del libertador argentino, para lo cual mantiene comunicación constante con los patriotas del sur. En ese sentido, el virrey Pezuela anota en su “*Memoria de Gobierno*” (mayo de 1819) que había interceptado una correspondencia escrita por el secretario de Cochrane dirigida a Riva-Agüero en que “le supone su corresponsal, le da noticias de Chile y Buenos Aires previniéndole que vea cómo revolucionar a Lima, y dirigir en su misión a Requena (según Pezuela, Requena era un ‘traidor pasado al enemigo’, o sea ahora un patriota) para que acierte en ella”.²³⁶

Como parte de su nueva estrategia conspiradora, Riva-Agüero, aunque no tenía formación militar, le envía a San Martín un “*Plan de ataque*” para su campaña en el Perú. En el plan le proporciona información valiosa sobre las tropas realistas:

“Las fuerzas que puede oponer el virrey son 5000 hombres, compuestos de 4000 de infantería y 1000 de caballería. De éstos la mitad se compone de milicianos. Además 20 piezas volantes bien servidas. Puede poner 4000 negros y gentes en grupos indisciplinados, armados, a pie y a caballo con lanzas; todos estos grupos se deshacen con 500 hombres”.²³⁷

También le sugiere a San Martín la estrategia militar a seguir. Si el ejército patriota, afirma Riva-Agüero, pudiera reunir 8,000 hombres entonces se podría desembarcar en el puerto del Lancón (¿Ancón?), a cinco leguas al norte de Lima, para lo cual:

“sería preciso hacer antes en Pisco un desembarco de 4000 hombres, permanecerán allí unos días hasta que llegue a aquel punto el ejército de Lima, siquiera 3000 hombres y entonces precipitadamente hacer reembarcar toda la gente en una noche y dar a la vela en el acto para verificar el desembarco en Lancón, inmediatamente al día siguiente se tomará Lima sin resistencia, o a poca costa, porque se la encontrará con 2000 o 3000 hombres... . Entretanto camina la tropa hacia Lima, se cuidará de bloquear el puerto del Callao... . De

²³⁶ “*Joaquín de la Pezuela, Memoria de Gobierno*”, p. 464.

²³⁷ José de la Riva-Agüero, “*Plan de ataque enviado a San Martín*”, en: *CDIP*, T. VIII, Vol. 2º, p. 294. Con relación a la marina realista, Riva-Agüero informa que “no hay sino tomar la que está en Talcahuano y está quitada toda”. (Ibid, p. 298) .

esta suerte el resultado es segurísimo”.²³⁸

El ambiente patriótico que se vivía en el Perú es otro tema tratado por Riva-Agüero en su “*Plan de Ataque*”. Por ejemplo le comunica a San Martín que “para conquistar al Perú se necesita muy poco, porque la voluntad general es decidida a favor de la unión con Chile y Buenos Aires”. Con respecto a la lealtad que podría esperarse de los combatientes realistas señala que muchos oficiales de las milicias formadas por los hacendados con sus esclavos “son decididos patriotas y solamente esperan la ocasión para reunirse con las tropas de la patria”. Y agrega que “debe no perderse de vista que en los cuerpos que componen el ejército o guarnición de Lima hay muchos patriotas; éstos cuidarán de desordenar y aún tratarán de pasarse a los patriotas”.²³⁹

Estas opiniones parecen bastante optimistas. Y es que Riva-Agüero quería a toda costa animar a San Martín a que viniese cuanto antes al Perú y que no retrase la campaña peruana. Indudablemente que para un revolucionario con ideas monárquicas como Riva-Agüero resultaba sumamente atractivo que San Martín, otro partidario de la monarquía, fuese el que venga a colaborar con la independencia del Perú y a consolidar la de América del Sur.

Para concluir con el plan remitido a San Martín debemos subrayar que Riva-Agüero insistió en que el objetivo que debía tener la Expedición Libertadora era liberar al Perú de “la opresión y tiranía, a hacer a todos felices y ricos, no en clase de colonos, sino de nación unida libre de toda dependencia de Europa”. Para lograr este objetivo, en su opinión, era necesario que San Martín respete la propiedad y las personas, proteja la religión, impida todo desorden de saqueo y violencia y guarde “a cada clase sus privilegios”.²⁴⁰ En suma, el “*Plan de ataque*” que Riva-Agüero remitió a San Martín es otra manifestación del espíritu netamente separatista y revolucionario de

²³⁸ José de la Riva-Agüero, “*Plan de ataque...*”, pp. 295-296. Riva-Agüero le envió a San Martín varias alternativas para el desembarco de la Expedición Libertadora, las que dependían de la cantidad de hombres y armamento disponible. Una de las alternativas es la que hemos descrito, otra contemplaba un desembarco por los puertos intermedios.

²³⁹ Ibid, pp. 294-297. Como parte de su labor conspiradora en apoyo a la Expedición Libertadora, cuando San Martín desembarcó en Pisco, Riva-Agüero organizó el pronunciamiento del batallón realista “Numancia” a favor de la causa patriota y también organizó a las guerrillas en las inmediaciones de la capital. (José de la Riva-Agüero y Osma, “*Carta a Julio Cejador*”, p. 375) .

²⁴⁰ Ibid, pp. 294 y 295. Esta frase refleja el elitismo de Riva-Agüero.

Riva-Agüero, sin embargo, como criollo aristócrata temía los desbordes populares y la anarquía. Como bien anota Vicuña Mackenna, Riva-Agüero entraba en los planes de la revolución acatando los pergaminos de su alcurnia.²⁴¹

Riva-Agüero como ideólogo. Como hemos explicado en el primer capítulo, el reformismo borbónico en la segunda mitad del siglo XVIII produjo entre los peruanos un profundo descontento y un resentimiento contra la metrópoli.²⁴² En este contexto, las ideas de la Ilustración que llegaron al Perú por diferentes conductos proporcionaron a los ideólogos políticos criollos la base ideológica que les permitió expresar este resentimiento y justificar sus demandas: igualdad con los peninsulares, respeto de sus derechos naturales y autonomía política. La crisis de la Monarquía española (1808-1814) permitió que en España se implemente una política liberal cuya mejor expresión fue la Constitución de 1812, lo que llevó a la mayoría de los peruanos a pensar que, finalmente, sus demandas serían escuchadas y que sus programas políticos se verían realizados pacíficamente, sin romper el vínculo con la Madre Patria. Sin embargo, el retorno al absolutismo en 1814, con el regreso de Fernando VII al trono de España, vino a ahogar esta esperanza. Ahora bien, los ideólogos peruanos, en su mayoría, continuaron esperanzados en que España recapacitaría y terminaría por otorgar las reformas demandadas; es el caso de Baquíjano y Carrillo (hasta su muerte en 1817); de Unanue (hasta la llegada de San Martín); y de Vidaurre (hasta 1820, o 1823 a lo sumo). Este no fue el caso de José de la Riva-Agüero, quien desde su regreso al Perú en 1809 abrigaba ideas revolucionarias.²⁴³

Pero Riva-Agüero era un ideólogo atípico: a pesar de ser un partidario militante de

²⁴¹ Benjamín Vicuña Mackenna, *La independencia en el Perú*, p. 96.

²⁴² Como también explicamos en el capítulo primero, este resentimiento se vino a sumar al proceso de formación y desarrollo de una conciencia nacional y una identidad americana, diferente de la española, proceso que se inició en el siglo XVI a partir de la Conquista española.

²⁴³ Cuando Riva-Agüero emprendió su regreso al Perú era ya considerado un revolucionario; por eso, camino al Perú, tuvo problemas con las autoridades españolas en Montevideo y Buenos Aires, y por eso también Abascal lo vigilaba estrechamente. (José de la Riva-Agüero y Osma, “*Carta a Julio Cejador*”, p. 374). El propio Riva-Agüero confirma que su desengaño con el “gobierno colonial” se produjo durante su permanencia en España. (“*Origen de que los mandones y tiranos del Perú me consideren enemigo de Su Majestad*”, publicado por Enrique Ravago Bustamante, *El gran Mariscal Riva-Agüero, patriota, primer presidente y prócer rebelde nacionalista*, Editorial Peruana “Para Todos”, Lima, 1959, p. 236).

la postura independentista, pensaba que el tipo de gobierno ideal era la monarquía. Efectivamente, en un documento escrito en 1820, cuando ya llevaba aproximadamente una década de labor subversiva, defendió el sistema monárquico frente al republicano. Al respecto escribió:

“Un rey no es tomado jamás por sorpresa; él está siempre pronto a desplegar en necesidad una furia imponente. El encubre fácilmente sus proyectos al conocimiento del enemigo, delibera con sabiduría y ejecuta con celeridad. Es dueño de continuar sus designios sin dejarse deslumbrar por las insinuaciones de sus consejeros, ni por el ciego entusiasmo de los oradores. No es así en una república. La lentitud reina en la deliberación y mucho más en la acción. No se puede aquí guardar el mismo secreto, ni seguir un plan de política con la misma constancia. Los clamores y el ruido ahogan la voz de la razón y el error usurpa el lugar de la verdad. Un buen monarca sabe que su felicidad es inseparable de la de su pueblo, y que el amor de sus súbditos es el mejor apoyo de su trono. ... En los Estados populares, los pequeños cálculos del interés privado influyen demasiado sobre los negocios públicos”.²⁴⁴

Y es que Riva-Agüero tenía reservas para con los regímenes democráticos; sus fuertes valores aristocráticos le impedían creer en la igualdad social. Era, en suma, un partidario de la monarquía como sistema de gobierno y, al mismo tiempo, un enemigo del colonialismo español.²⁴⁵

A continuación examinaremos las ideas de Riva-Agüero relativas a cinco temas de interés político; en su mayoría estas ideas han sido tomadas del folleto escrito en 1816 y conocido como “*Las 28 causas de la revolución de América*”. Este folleto fue una declaración de corte ilustrado que resume las quejas y reclamos de los criollos contra el régimen virreinal y que, como dice José Agustín de la Puente, encierra el lenguaje y el tono de una proclama política.²⁴⁶

Despotismo. Para Riva-Agüero la causa y justificación principal de la revolución era el despotismo con que el régimen español gobernaba América. Al respecto alega:

“El deseo de la felicidad común es un precepto divino, que está gravado en el corazón de todo ser virtuoso. Este deseo inherente a la justicia y engendrado por la naturaleza, se manifiesta claramente cuando los hombres, cansados de sufrir el grave peso de las injusticias, conocen hasta donde llega el

²⁴⁴ José de la Riva-Agüero, “*Origen de que los mandones...*”, p. 239.

²⁴⁵ Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y Constituciones...*, p. 258; Enrique Ravago Bustamante, *El gran Mariscal Riva-Agüero...*, p. 61. Y es que una cosa es el sistema de gobierno y otra la falta de autonomía de un pueblo.

²⁴⁶ José Agustín de la Puente Candamo, *La Independencia del Perú*, p. 126.

insoponible imperio del despotismo. Entonces, armándose los ciudadanos, deponen las humildes súplicas y apelan solamente a lograr la victoria por medio de las bayonetas; y he aquí la verdadera causa de casi todas las revoluciones del mundo, y la única que ha impulsado la de América, conocida por colonia española, o patrimonio de los españoles”.²⁴⁷

Más adelante complementa estos conceptos con las siguientes palabras:

“Si la fuerza solamente es la que se quiere establecer para dominar, esta misma fuerza es la que debe librar a los pueblos de los tiranos, la perfecta felicidad de un reino es que un príncipe obedezca a la ley, y que la ley sea justa y siempre dirigida al bien público”.²⁴⁸

Y en el siguiente texto Riva-Agüero resume sus ideas relativas a la injusta situación en que los hispanoamericanos se encontraban a causa del despotismo español, e indica lo que deben hacer para salir de él. Estas fueron sus palabras:

“Siendo el gran fin de la sociedad civil la seguridad de la vida y bienes, es evidente que el príncipe que ataque estas leyes fundamentales, da a sus pueblos un motivo legítimo para que le resistan. En la América española gobernada al presente por las leyes de las armas, no conocen sus jefes otras reglas ni derechos que los del más fuerte; de manera que sus habitantes han perdido todos los (derechos) que tienen los hombres en sociedad. Sin que se respeten las propiedades, y sin que haya seguridad de las vidas, no puede haber tranquilidad. ... Para que vuelva a pacificarse la América es necesario que todos los americanos obedeciendo al impulso de la razón y del deber, exterminen a sus tiranos”.²⁴⁹

En suma, en los tres pasajes que acabamos de presentar, Riva-Agüero expone sus ideas respecto al tipo de sociedad y de gobierno que considera justo de acuerdo a los principios de la Ilustración, del Derecho natural, y también de acuerdo con la teoría política “suareciana” sobre el origen de la autoridad civil, y lo compara con la realidad en que viven los americanos a causa del despotismo español. Ante el tremendo “impasse” político, Riva-Agüero no le pide a la metrópoli que recapacite y rectifique su política absolutista y despótica, exige a los americanos, simple y

²⁴⁷ José de la Riva-Agüero, “*Las 28 causas de la Revolución de América*”, en: Enrique Ravago Bustamante, *El gran Mariscal Riva-Agüero*, p. 250. Este pasaje revela la influencia de la Ilustración en Riva-Agüero: el deseo de lograr la felicidad y la justicia natural. También se revela la influencia de dicha ideología cuando más adelante (p. 264) anota que todo gobierno ilustrado debe cimentar el imperio de las leyes y que los hombres deben ser gobernados con moderación y justicia.

²⁴⁸ Ibid, p. 273.

²⁴⁹ Ibid, p. 297. En la primera oración del texto podemos notar la idea de la existencia de un “pacto” entre el príncipe y su pueblo, el cual se rompe si el primero no respeta los derechos de su pueblo. En otro pasaje de “*Las 28 causas*” (p. 263) señala que el respeto de las leyes fundamentales por parte del príncipe es lo que lo une con sus súbditos; si el príncipe falta a esto, sus súbditos pueden abstraerse de obedecerlo. Y es que Riva-Agüero era un enemigo del absolutismo y, al igual que Vidaurre, utilizó las teorías políticas del pensamiento tradicional hispánico y las doctrinas populistas “suarecianas” para sustentar su pensamiento político.

llanamente, la revolución emancipadora. En ese sentido, Riva-Agüero, después de Viscardo y Guzmán, representa, entre los ideólogos de la emancipación, el paso de la especulación a la acción.

Sin embargo, a pesar de su postura radical, Riva-Agüero contempló la posibilidad de mantener el vínculo imperial si una política de justicia se hubiese impuesto sobre el despotismo. En este sentido anotó que :

“La actual guerra intestina de América en que van corridos más de seis años, se hubiera evitado seguramente si los mandatarios del antiguo gobierno hubiesen depuesto algo de su ferocidad, insaciable codicia, y extremado amor a mandar sin respeto a las leyes, o si hubieran tenido un mejor conocimiento de la política”.

Más adelante afirma que un “congreso augusto”, convocado por Fernando VII, habría podido arreglar los problemas y América hubiese tenido “un gobierno justo que no viole las leyes de la naturaleza”, habría justicia en lugar de arbitrariedad y entonces :

“un nuevo lazo unirá eternamente a la América con España, estas medidas de política y de necesidad para el rey, serían las que hubieran apagado la thea de la discordia. ... Antes de llamar (Fernando VII) a la América por medios suaves y justos, ordena unas expediciones que auxilién a los tiranos que la devastan, y con esto, tan lejos de concluir con la revolución, la afirman para siempre en los corazones americanos”.²⁵⁰

Para un hombre que en 1808 había solicitado el apoyo de Gran Bretaña para la causa emancipadora hispanoamericana, el texto que acabamos de presentar, escrito en 1816, resulta algo contradictorio. Pero esta contradicción no debe sorprendernos, es parte del proceso ideológico, pendular y ambiguo, característico de una época de transición y de cambios profundos en el cual el espíritu revolucionario de un hombre joven como Riva-Agüero se enfrenta con el rasgo aristocrático y monárquico que tenía. Si Fernando VII, en 1814, en lugar de abolir toda la obra legislativa gaditana hubiese, por el contrario, dado impulso y fortalecido las reformas políticas que los americanos demandaban, Riva-Agüero, así lo da a entender, no habría encontrado justificación para la revolución.

Aspectos económicos. Las injusticias que América padecía en el plano económico a causa del despotismo español, en opinión de Riva-Agüero, fue otro argumento que

²⁵⁰ José de la Riva-Agüero, “*Las 28 causas...*”, pp. 250 y 323.

apuntaba a la necesidad imperiosa de independizarse. Pensaba que España tenía intereses opuestos a los de América, por lo que a ésta no le quedaba otro camino que la independencia. Afirmó que “sin seguridad personal y libertad de industria y de comercio, no es dable que haya felicidad en la tierra”. Luego agrega que mientras España tenga interés en sólo dominar América, beneficiándose con sus riquezas y no varíe su política de monopolio comercial, “una será rica y la otra pobre”.²⁵¹ Para Riva-Agüero el “impasse” económico es también una causa que justifica la revolución. Por lo tanto, acierta Luis Durand Flórez cuando anota que para Riva-Agüero son muy claras las implicancias económicas del problema político y la decisión emancipadora.²⁵²

La Junta Central, las Cortes de Cádiz y la Constitución. Los acontecimientos ocurridos en la Península a partir de 1808, cuando se inició la crisis de la Monarquía española fueron, para Riva-Agüero, otra causa más que justificaba la revolución emancipadora. Pensaba él que “desde la cautividad de Fernando VII y la formación de juntas provinciales en España, quedó roto y disuelto el pacto social que unía la América con la España” y que, como consecuencia, “la América pudo constituirse libremente, mejorar sus instituciones y sacudirse de un gobierno injusto y despótico”. Agrega que si España hubiese querido “de buena fe” constituir un “nuevo pacto” que la uniese con América, habría “dejado a los americanos en estado de deliberar libremente para constituirse bajo de otras garantías que los pusiese a cubierto de toda superioridad y dominio del gobierno despótico de España”. Por esto Riva-Agüero considera ilegítima la autoridad de la Junta Central para gobernar América ya que “no le había dado sus poderes para ello”.²⁵³

Continuando con su argumentación que negaba la autoridad de la Junta Central, Riva-Agüero señala, y con esto refuerza su postura separatista, que no sólo era ilegítima esta autoridad sino que, además, no le había dado “a la América la

²⁵¹ José de la Riva-Agüero, “*Las 28 causas...*”, pp. 263 y 265.

²⁵² Luis Durand Flórez, *Independencia e integración...*, p. 80.

²⁵³ José de la Riva-Agüero, “*Las 28 causas...*”, pp. 317 y 306. Nuevamente vemos como, para Riva-Agüero, las relaciones entre la metrópoli y sus súbditos estaban regidas por un pacto social, que podía ser roto por éstos si no se respetaban sus derechos. Por otra parte, Riva-Agüero ofrece más detalles al respecto cuando alega que la Junta Central “no podía bajo ningún aspecto aspirar a otra cosa respecto a América que a una alianza, porque los pueblos de España que la constituyeron no tenían ningún derecho sobre los pueblos de América”. (“*Origen de los mandones...*”, p. 237) .

representación correspondiente para entrar en el nuevo pacto nacional”. Y para agravar la situación agrega que la metrópoli no cumplió con lo ofrecido cuando proclamó que “desde este momento (14 de febrero de 1810) españoles americanos os veis elevados a la dignidad de hombres libres”, ya que al presente (1816) eran “extraordinariamente mayores las vejaciones y destrucción general de los americanos, que cometen los virreyes, ministros y gobernadores” . Todo esto constituye “una de las más relevantes pruebas de las justas causas de la revolución...”.²⁵⁴

En armonía con su posición de rechazo hacia la política peninsular durante el “*Interregno Liberal*”, Riva-Agüero opinaba que las Cortes de Cádiz fueron constituidas de manera ilegítima²⁵⁵ y que la Constitución que promulgó en 1812, aunque contenía “excelentes máximas” únicamente sirvió “en esta ciudad (Lima) y en todas las del reino para que los gobernantes subalternos tiranicen a su antojo a los gobernados” . Por lo tanto concluye que sólo se podría “sanar al cuerpo político americano” por medio de “un gobierno inmediato y establecido de concierto común ... una nueva forma de gobierno en donde una constitución sea libre y estable es el único remedio”.²⁵⁶ Y es que Riva-Agüero tenía un gran recelo hacia la política metropolitana implementada durante el “*Interregno Liberal*” por que, aparte de que no respetaba ni el espíritu liberal que la debería haber guiado ni a la Constitución de 1812, ella no provenía de una autoridad con un origen legítimo. Paradójicamente parece aceptarla condicionalmente: si es que hubiese cumplido con las demandas americanas. Sin duda hay una cierta ambigüedad en la postura de Riva-Agüero, explicable también por el contexto histórico que se vivía entonces. En el fondo, lo que en Riva-Agüero prevalecía era su postura independentista, y cualquier política – como la gaditana, aunque no se haya respetado su espíritu - que le restara fuerza sería rechazada por él.

El tema de la soberanía, tan importante en la agenda política de la emancipación, fue para Riva-Agüero otra muestra de la inconsecuencia de la metrópoli ya que, se

²⁵⁴ Ibid, pp. 256 y 308.

²⁵⁵ “Todos convalidarán – afirma Riva-Agüero – que las Cortes de España que forman el nuevo lazo o contrato social con la América fueron ilegítimas; y que se hizo una violencia y coacción con los americanos para que después eligiesen diputados con arreglo a las determinaciones de España y voluntad de sus virreyes y gobernadores”. (“*Las 28 causas...*”, p. 309).

²⁵⁶ Ibid, pp. 285 y 287.

pregunta, si las Cortes declararon la soberanía en el pueblo “¿porqué querían pues atacar sus propios principios haciendo la guerra a la mayor parte de los pueblos que no querían ser dominados por el de Cádiz?”. Todas estas contradicciones causó que se fuera “incrementando el espíritu de independencia”.²⁵⁷ En suma, Riva-Agüero pensaba que luego de la abdicación de Fernando VII el “pacto imperial” quedó roto y, por ende, todo lo acontecido después fue, desde una perspectiva americana, ilegítimo. Para agravar la conducta de la metrópoli y justificar su postura separatista, el despotismo, los abusos y la tiranía continuaron durante el “*Interregno Liberal*”. Y por último, el único gobierno legítimo para él, el de Fernando VII, al ser restaurado, confirmó y acentuó la línea dura, intransigente y absolutista. Para Riva-Agüero sólo con la completa independencia podrían los peruanos ver cumplidas sus demandas políticas, las que les proporcionarían felicidad y progreso.

Desarrollo de la conciencia nacional. La evolución y maduración de la conciencia nacional y del sentimiento patriótico americano a lo largo de los casi tres siglos de dominación española fue percibida claramente por los ideólogos peruanos como Vidaurre y Riva-Agüero.²⁵⁸ Este fue un argumento utilizado por el primero para exigir reformas y por el segundo para atacar al despotismo y plantear la necesidad de una “total variación”, o sea de la independencia. Sin embargo Riva-Agüero consideraba, probablemente con razón, que todavía en 1808 Hispanoamérica no estaba preparada “para obrar por si una total variación” y que más bien “la revolución de España ha apresurado la de América”.²⁵⁹ Pensaba que hasta la crisis de la Monarquía española los pueblos ignoraban sus derechos y sus fuerzas, pero que al presente (1816) “todo ha cambiado, el progreso de las luces filosóficas ha derribado la idolatría política y presentado las cosas como son en si...”. A continuación agrega

²⁵⁷ Ibid, p. 320. En el capítulo segundo hemos comentado sobre las contradicciones del liberalismo español durante el tiempo de las Cortes de Cádiz.

²⁵⁸ Al respecto Riva-Agüero escribió: “Los tiempos han mudado el aspecto que la América tenía en su descubrimiento... La América habitada en aquella época por naciones sencillas e inocentes, al presente lo está por hombres ilustrados y que conocen mucho a los españoles. Por personas que saben que su propia conservación es de derecho natural, y que ninguno puede renunciarlo entera y absolutamente. Que están persuadidos que la América no es ni puede ser un patrimonio, y que el pretendido derecho de propiedad que se atribuye a los reyes de España, es una quimera engendrada por el abuso, y que ella puede excluir al soberano que le sea pernicioso”. (“*Las 28 causas...*”, p. 291).

²⁵⁹ De igual opinión fue Simón Bolívar, quien afirmó que “la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona...”. (“*Carta de Jamaica*”, p. 142).

que como resultado de las ideas liberales que circulaban en Cádiz y que llegaron al Nuevo Mundo, sobre todo con la Constitución de 1812, los americanos se hallaban instruidos de sus derechos y como consecuencia no podían ya tolerar un trato despótico y tiránico como el que recibían de las autoridades virreinales, por lo que llega a la siguiente conclusión:

“es injusto el mandato de Fernando para que las provincias disidentes de América vuelvan a admitir las autoridades depuestas por los vicios e inhumanidades... La opinión general de ésta (se refiere a América) es de librarse de la tiranía...”²⁶⁰

En otras palabras, Riva-Agüero pensaba que los acontecimientos ocurridos en la Península como resultado de la invasión francesa actuaron como catalizador, al proporcionar la oportunidad histórica, del proceso revolucionario, ya que la metrópoli al reconocer, al menos en teoría, los derechos de los hispanoamericanos hizo que estos derechos se incorporen irreversiblemente en sus conciencias y en sus programas políticos. Esto a la vez, en opinión de Riva-Agüero y en la de nosotros también, coadyuvó, no en poca medida, a que “el espíritu patriótico americano” madure y se afirme.²⁶¹ Para Riva-Agüero cualquier política que vaya en contra de los derechos naturales, en contra “del progreso de las luces del día”²⁶² y en contra del sentimiento nacionalista de los peruanos, y de los hispanoamericanos en general, como la implementada por Fernando VII al ser restaurado, no podía ser tolerada. Todo esto lo llevó a afirmar que “las revoluciones las causan los gobiernos y no los pueblos”.²⁶³ Con esta afirmación insinúa, nuevamente, que la revolución se pudo evitar si Fernando VII hubiese respetado la Constitución de 1812 y las demandas americanas se hubiesen visto cumplidas.²⁶⁴ Y la pregunta que surge aquí es ¿hasta cuándo se habría podido evitar ?; probablemente no por mucho tiempo mas porque los hispanoamericanos, a partir del momento en que el largo proceso de formación y maduración de sus conciencias nacionales hubiese culminado,²⁶⁵ no hubieran tolerado

²⁶⁰ José de la Riva-Agüero, “*Las 28 causas...*”, p. 323.

²⁶¹ Ibid, p. 301.

²⁶² Ibid, p. 264.

²⁶³ Ibid, p. 301.

²⁶⁴ Aunque reiteramos que la postura política personal de Riva-Agüero era independentista.

²⁶⁵ Lo cual hubiera ocurrido de todas maneras porque la dinámica que lo impulsaba venía de los siglos XVI, XVII y con mayor fuerza a partir de fines del XVIII. El “*Interregno Liberal*” lo que hizo fue proporcionar las condiciones para que este proceso culmine en el curso de los siguientes años, lo cual hubiera sucedido, obviamente, con o sin Constitución vigente.

seguir dependiendo políticamente de una metrópoli extranjera,²⁶⁶ aún cuando ésta no hubiese ejercido un gobierno despótico. Y es que aunque la independencia, lo reiteramos, tuvo sus raíces en el Nuevo Mundo, los hispanoamericanos, y por cierto los peruanos, sobre todo a partir del último cuarto del siglo XVIII, estuvieron muy atentos de las nuevas corrientes ideológicas que surgían en Occidente y entonces, teniendo ya una conciencia nacional formada a lo largo de los tres siglos de dominio español, se embarcaron, voluntariamente, en la dinámica emancipadora que el espíritu liberal y romántico²⁶⁷ del siglo XIX generó.²⁶⁸

Lima ante la independencia. Finalmente examinaremos las ideas que Riva-Agüero tenía sobre la actitud de Lima a la llegada de San Martín.²⁶⁹ Riva-Agüero sostiene que la “heroica e ilustrada Lima” había cooperado desde el principio con la revolución americana, pero “de un modo indirecto, por su opinión”. Por otra parte señala que los virreyes hicieron uso de los inagotables recursos de Lima para lanzar la contrarrevolución y añade que para valorar el verdadero patriotismo de Lima era necesario conocer la cantidad de tropas “que lo ahogaban, del de los españoles que lo habitaban y últimamente de sus relaciones”.²⁷⁰ Tres afirmaciones hace Riva-Agüero (que nosotros compartimos): primero, Lima colaboró con la revolución en el plano ideológico, valorando así el aporte de los ideólogos peruanos de los siglos XVIII y XIX; segundo, al ser Lima el bastión realista en la América del Sur concentraba una gran cantidad de tropas, lo que hacía muy difícil que cualquier estallido revolucionario tenga éxito; y tercero, la elevada población de peninsulares en Lima, muy cercana tanto a la metrópoli como a los criollos, hacía más complicado que la postura revolucionaria progrese entre los limeños.

²⁶⁶ Además, de una metrópoli que no les proporcionaba ninguna ventaja comercial, sobre todo en comparación con las ventajas de comerciar libremente con Inglaterra y los Estados Unidos.

²⁶⁷ El Romanticismo fue un movimiento espiritual, literario y artístico que desde fines del siglo XVIII hasta mediados del XIX caracterizó en muchos aspectos a la civilización Occidental. Entre sus actitudes características destaca su interés obsesivo por la cultura popular y por los orígenes culturales nacionales y étnicos.

²⁶⁸ Sin embargo, queremos subrayar nuevamente que esta idea no se puede generalizar a toda la población del Perú. Durante aquellos años no todos los peruanos, a pesar de que tenían una conciencia nacional, se “embarcaron” en la dinámica emancipadora. Sobre todo en Lima muchos aguardaron la llegada de San Martín para abiertamente adherirse a la causa emancipadora.

²⁶⁹ Estas ideas las planteó en un documento escrito en 1822 y que lleva por título “*Lima justificada en el suceso del 25 de Julio*”, publicado en: Enrique Ravago Bustamante, El gran Mariscal Riva-Agüero...

²⁷⁰ José de la Riva-Agüero, “*Lima justificada...*”, p. 346.

De otro lado, Riva-Agüero afirma que “un cúmulo de circunstancias” - lo que nosotros hemos descrito como la situación histórica especial de Lima, la capital del virreinato de mayor prestigio, poder y tradición en América del Sur - la “hicieron parecer después en el teatro de la revolución con menos energía”, pero que esto “fue no por pusilanimidad, sino por un efecto de prudencia y de política”.²⁷¹ Como Riva-Agüero era conciente de esta actitud “prudente” de Lima – que nosotros hemos denominado de ambigua e indecisa y que Jorge Basadre califica como “variable”²⁷² - sostiene “que el mejor modo de afianzar su independencia sería cuando el amor a la libertad estuviese no solamente generalizado, sino también la opinión más ilustrada”.²⁷³ Es decir, no creía que Lima se lanzaría ciegamente por la causa revolucionaria, lo que en parte contradice el optimismo que mostró en el “*Plan de ataque*” que le hizo llegar a San Martín. También conocía Riva-Agüero el temor que la anarquía y el desborde social inspiraba a los limeños, por eso anotó “que los sucesos calamitosos de la anarquía de otros pueblos fueron pues la causa de que se retardase en Lima el estallido de su independencia”.²⁷⁴ A la llegada de la Expedición Libertadora, Lima, en su opinión, “a pesar de su ardiente patriotismo se mantenía serena”, pero que “entonces un rayo eléctrico dio impulso a los espíritus” y los peruanos “juraron sacudir para siempre el yugo de la opresión... Uno era el voto general: Libertad o muerte”.²⁷⁵

Riva-Agüero confirma así dos ideas que nuestra tesis comparte: primero, que a la llegada de San Martín, el panorama político en Lima, sobre todo entre la élite criolla, no estaba aún completamente definido en favor de la independencia total; segundo, que los criollos de Lima, aunque fuesen separatistas, por temor a la anarquía y al desborde social que se produciría, según ellos, como consecuencia de una revolución de masas con una dirigencia no criolla, esperaron la llegada de San Martín, un criollo como ellos, para abiertamente adherirse a la causa independentista. Finalmente, fue José de la Riva-Agüero un ideólogo honesto, enemigo del despotismo español,

²⁷¹ Ibid, p. 347.

²⁷² Jorge Basadre, *El azar...*, p. 223.

²⁷³ José de la Riva-Agüero, “*Lima justificada...*”, p. 347.

²⁷⁴ Ibid, p. 347.

²⁷⁵ Ibid, p. 347.

defensor de los derechos de los americanos (especialmente los de los criollos) y que en su conciencia trató de conciliar sus ideales revolucionarios y patrióticos con sus valores aristocráticos que defendían los privilegios de la nobleza y a la monarquía como sistema de gobierno frente al sistema republicano.

4.4. LOS IDEÓLOGOS DE LA EMANCIPACIÓN PERUANA: IDEAS FINALES

La independencia del Perú, al igual que la del resto de la América del Sur, se consumó luego de quince años de guerra en los campos de Junín y Ayacucho,²⁷⁶ sin embargo, esta independencia fue consecuencia de casi tres siglos de evolución del pensamiento político de los peruanos, centurias en las que la nacionalidad peruana se fue formando lentamente. Si bien todas las revoluciones que se han producido a lo largo de la historia tienen un contenido ideológico, en el caso de la peruana, y por cierto también de la hispanoamericana, este contenido fue muy rico y tuvo raíces profundas debido a su larga maduración. La etapa culminante en este largo proceso de evolución se inicia en la década de 1780, con el Elogio de Baquíjano y Carrillo al virrey Jáuregui y con la reforma educativa de Rodríguez de Mendoza, y concluye en 1824 con la victoria de Ayacucho.

En efecto, durante estas cuatro décadas surgieron en el Perú una pléyade de ideólogos políticos que guiaron a los peruanos por el difícil tránsito del virreinato a la república. Por eso, como dice Raúl Porras Barrenechea, cuando San Martín y Bolívar llegaron al Perú para librar las batallas finales que consolidaron la independencia de toda la América del Sur, no vinieron a sembrar una semilla desconocida,²⁷⁷ ésta se encontraba presente en la conciencia de los peruanos. Y es que para que la conciencia nacional de una sociedad se desarrolle y madure plenamente debe existir, por lo menos entre los personajes más sensibles de ella, una idea de nación y un sentimiento patriótico formados en virtud de ciertos factores unificadores: el territorio, la lengua, la religión, una historia común (real o imaginaria) y un futuro por compartir. Estas

²⁷⁶ A diferencia de la independencia de México, lograda mediante un entendimiento pacífico (el Tratado de Córdoba del 24 de agosto de 1821) entre los criollos liderados por Agustín de Iturbide y, por el lado español, el capitán general y jefe político superior Juan O'Donoghú. (John Lynch, *Las revoluciones...*, pp. 313-315).

²⁷⁷ Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos...*, p. 51.

ideas y sentimientos se encontraban, en los lustros finales del dominio español, muy bien articulados en las mentes de muchos peruanos, sobre todo en la de los histórica y políticamente más concientes, aunque estuviesen menos articulados, e incluso ausentes, en las conciencias de los sectores más conservadores y reaccionarios de la sociedad peruana.²⁷⁸

Así, en la generación peruana de los precursores, la Gran Rebelión de Túpac Amaru constituye un auténtico movimiento nacional en procura de una sociedad más justa y solidaria, y en donde todos los peruanos puedan vivir armónicamente conformando un solo “cuerpo político”; Viscardo y Guzmán, con su “*Carta a los Españoles Americanos*”, encarna el primer grito continental separatista y de guerra contra el injusto régimen español; Baquíjano y Carrillo, con su “*Elogio del virrey Jáuregui*”, es la expresión del reformismo crítico y, más tarde, representa la ilusión constitucional de las Cortes de Cádiz y el autonomismo; Rodríguez de Mendoza encarna la apertura a una educación liberal y moderna que constituye el caldo de cultivo para la revolución venidera; Riva-Agüero, con sus “*Veintiocho causas*” y con toda su actividad conspiradora, encarna la reivindicación de los derechos criollos por la vía revolucionaria; Vidaurre, con sus múltiples escritos, encarna la crisis personal de los hombres de entonces, crisis de conciencia provocada por la disyuntiva entre un orden y una fidelidad secular y la libertad y que finalmente se decide por la independencia; también Sánchez Carrión, luego de haber observado un cauto optimismo frente al liberalismo gaditano, opta por la libertad total y proclama un abierto republicanismo; finalmente, Hipólito Unanue encarna ese elemento de lenta transición y de reajuste entre los ideales políticos y las circunstancias históricas, y de nacionalismo ilustrado y tradicional y que también, luego de haber superado una crisis ideológica personal, llega al convencimiento de que el bienestar y la felicidad del Perú transitaban por la vía de la independencia.²⁷⁹ Y es que, como dice el poeta y novelista francés Víctor Hugo, nada hay más poderoso que una idea a la cual le ha llegado su tiempo; en el Perú, a la idea de independencia, el tiempo le había llegado.

²⁷⁸ Idea tomada de: Isaiah Berlin, “*Nationalism*”, en *Against the current, Essays in the History of Ideas*, p. 347, y adaptada al contexto político peruano.

²⁷⁹ César Pacheco Vélez, “*Hipólito Unanue y la generación peruana de los precursores*”, p. 654.

CONCLUSIONES

A lo largo de la tesis hemos venido presentando algunas de las muchas conclusiones que se pueden extraer de un proceso tan largo y complejo como es la emancipación del Perú. Sin embargo, a modo de conclusión, podemos afirmar que la más importante es la confirmación de la siguiente realidad: en el Perú el proceso de formación, desarrollo y maduración de la conciencia nacional y del sentimiento patriótico se inició en el siglo XVI a partir de la Conquista española. Sin embargo, dicho proceso comenzó a manifestarse de una manera activa y abierta a partir de las dos últimas décadas del siglo XVIII debido a una acumulación de factores: por lo pronto, el propio peso del desarrollo histórico de la identidad nacional de los peruanos, la que se identificaba cada vez con mayor intensidad con América y no con España, y de su conciencia nacionalista durante los casi tres siglos de dominio español. En este punto interviene, sumándose al proceso, un factor coyuntural: el descontento general producto del Reformismo Borbónico. Ahora bien, las ideas políticas “modernas” de Occidente, llegadas a la América española a partir de la segunda mitad del siglo XVIII a través de diversos conductos, coadyuvaron a que el proceso al que nos venimos refiriendo madure. Como resultado de la combinación de todos estos factores en el Perú surgieron posturas políticas que comenzaron a demandar, cada vez con mayor insistencia, reformas y autonomía y, posteriormente, la independencia. Sin embargo, lo subrayamos nuevamente, lo que el estudio de la historia del pensamiento político deja bien claro es que ideas históricamente condicionadas no pueden transplantarse con éxito a un terreno que no haya sido fertilizado por un proceso anterior. En ese sentido, si las ideas políticas “modernas” – como las de la Ilustración – o las tradicionales – como las “suarecianas”- tuvieron recepción en el Perú, y en general en el Nuevo Mundo, fue porque sintonizaban con la conciencia nacionalista de los peruanos.

El largo proceso de formación y maduración de la conciencia nacionalista al que nos acabamos de referir encontró en el período del “*Interregno Liberal*”, con sus secuelas: las Cortes de Cádiz y la Constitución liberal de 1812 por ellas proclamada, las condiciones ideales para que pueda llegar, en el curso de los siguientes años, a su culminación y, en ese sentido, actuaron como catalizador del proceso. La abrogación

de toda la obra legislativa liberal gaditana en 1814, por mas que en muchos casos en la América española no se haya puesto en práctica plenamente, definitivamente contribuyó a fortalecer la postura más extrema: la separatista. La posterior independencia de Chile, ocurrida en 1817 y consolidada en 1818, significó un estímulo adicional para dicha postura. Finalmente, la llegada de la Expedición Libertadora de San Martín en 1820 le dio a la postura separatista el impulso final que necesitaba para imponerse. Y es que en muchos casos los peruanos más tradicionalistas y conservadores, sobre todo los de la élite criolla de Lima, no adoptaron la postura separatista por temor al caos y la anarquía que, según ellos, se produciría luego de una ruptura violenta con la metrópoli como resultado de una revolución de masas, tanto indígenas como de origen mixto. Pero una revolución producto de una iniciativa criolla, con una dirigencia también criolla, como fue precisamente la liderada por San Martín, les garantizaba que sus privilegios se mantendrían. Por ello, y ante la errática política metropolitana, optaron por apoyarla.

En consecuencia, fueron las circunstancias históricas especiales del Virreinato del Perú, el más antiguo y el de más prestigio y tradición en la América del Sur, a lo que se suma la diversidad étnica de su población, lo que causó que en el Perú la fidelidad hacia España estuviese más arraigada que en el resto de países de la región y, por ende, que la postura separatista se tomase más tiempo en madurar y consolidarse. Así, el proceso independentista peruano necesariamente siguió su propio curso, distinto del de el resto de la América Meridional. Todo esto es especialmente válido para Lima, la sede del virreinato peruano. Sin embargo, pese a lo anotado, en el Perú, el corazón del poder español en América del Sur, a lo largo de las cuatro últimas décadas de dominio colonial, se produjeron una serie de movimientos que reflejaban la creciente oposición al régimen español y el anhelo de libertad de los peruanos: nos referimos específicamente a las diferentes revoluciones, rebeliones, insurrecciones y conspiraciones que en aquellas cuatro décadas ocurrieron. Todos estos movimientos insurgentes tuvieron una ideología que los guiaba, a la que se podría denominar el pensamiento político revolucionario, el cual contribuyó de diferentes maneras a la formación de la nacionalidad peruana.

No queremos dejar de mencionar la manera como los ideólogos políticos peruanos de la emancipación hicieron gala de la utilización del método ecléctico para sustentar, legitimar y justificar sus respectivas ideas y programas políticos. Así, el pensamiento político de la emancipación, representado por Viscardo y Guzmán, Baquijano y Carrillo, Rodríguez de Mendoza, Hipólito Unanue, Mariano Alejo Álvarez, Manuel Lorenzo Vidaurre, José de la Riva-Agüero y los diputados peruanos suplentes ante las Cortes de Cádiz, guió a los peruanos por el difícil tránsito de la colonia a la república y, por ende, fueron un factor importante en el proceso de formación de la nacionalidad peruana.

Finalmente, la historia del pensamiento político desde Platón hasta nuestros días nos enseña que la filosofía política moderna sigue enfrentando los mismos problemas básicos que los griegos identificaron y definieron: en última instancia, la necesidad de transferir o redistribuir el poder político para, de esa manera, asegurar la supervivencia y mejorar la calidad de la vida humana. Si consideramos, como se ha visto a lo largo de la tesis, que lo que los ideólogos peruanos querían para su patria era justicia, libertad, felicidad y progreso, entonces podemos concluir que el pensamiento político peruano de la emancipación, formado y madurado sobre el secular fondo histórico del Perú, concuerda en gran medida con los grandes paradigmas del pensamiento político de Occidente.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- Álvarez, Mariano Alejo, “*Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*”, Oficina de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña, Lima, 1820.
- Baquijano y Carrillo, José, “*Dictamen sobre la Revolución Hispanoamericana*”, en: CDIP, T. I, Vol. 3º.
- Baquijano y Carrillo, José, “Elogio al virrey Jáuregui por Baquijano en la Universidad de San Marcos”, en: CDIP, T. I, Vol. 3º.
- Bolívar, Simón, “*Carta de Jamaica*”, en: Cartas de Bolívar, 1799-1822, Sociedad de Ediciones Louis-Michaud, Paris-Buenos Aires, s/f.
- Colección Documental del Bicentenario de la revolución Emancipadora de Túpac Amaru, Tomos I, IV y V, Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru, Lima, 1980.
- Colección Documental de la Independencia del Perú, (CDIP), Tomo I, Vols. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9; Tomo II, Vol. 2; Tomo III, Vols. 1, 2, 4, 5, 6 y 7; Tomo IV, Vol. 1; Tomo V, Vol. 1; Tomo VI, Vols. 1 y 4; Tomo VII, Vol. 2; Tomo VIII, Vols. 2 y 3; Tomo XXI, Vol. 1; Tomo XXII, Vols. 1 y 2; Tomo XXIII, Vols. 1, 2 y 3; Tomo XXVI, Vols. 1, 2 y 3; Tomo XXVII, Vol. 1, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1971 - 1974.
- “*Despedida del Marqués de la Concordia*” (31 de Mayo de 1816), publicado por: Rubén Vargas Ugarte, en: Documentos inéditos sobre la campaña de la Independencia del Perú (1810-1824), Carlos Milla Batres, Lima, 1971.
- “*Extracto del proceso de Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde*”, publicado por José Agustín de la Puente Candamo, “La conspiración de Aguilar y Ubalde”, en: La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960.
- *El Mercurio Peruano*, Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964.
- *El Peruano*, en: CDIP, T. XXIII, Vol. 2º.

- “*Justificación de las rebeliones de América y en especial la de Huánuco*”, de Fray Marcos Martel, publicada por: Luis Antonio Eguiguren, Guerra separatista en el Perú, 1812, San Marti, Lima, 1912.
- “*La Gaceta de Gobierno de Lima*”, CDIP, Tomo VII, Vol. 2°.
- “*Manifiesto del pueblo de Quito*”, publicado por: Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, II, N° 6.
- Mariátegui, Francisco Javier, “*Anotaciones a la historia del Perú independiente de don Mariano Felipe Paz Soldán (1819-1822)*”, en: CDIP, Tomo XXVI, Vol. 2°, Lima, 1972.
- “*Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal*”, Editorial Católica Española S.A, Sevilla, 1944.
- “*Memoria de Gobierno de Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú*”, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1947.
- “*Memoria del Virrey del Perú Marquéz de Avilés*”, publicada por: Félix Denegri Luna, Armando Nieto Vélez y Alberto Tauro, en: Antología de la Independencia del Perú, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972.
- “*Memoria exacta e imparcial de la insurrección del Cuzco*”, de Manuel Pardo, en CDIP, T. III, Vol. 6°
- Pezuela, Joaquín de la, “*Carta al Ministro de la Guerra de España*”, publicada por Félix Denegri Luna, Armando Nieto Vélez y Alberto Tauro en: Antología de la Independencia del Perú.
- “*Proclama a los pueblos del partido de Huamalés*”, en: CDIP, T. III, Vol.° 5°.
- “*Relación verídica y auténtica de la Revolución de León de Huánuco*”, de Pedro Angel Jadó, publicada en la CDIP, T. III, Vol. 4°.
- Riva-Agüero y Sánchez Boquete, José, “*Lima justificada en el suceso del 25 de julio*”, en: Enrique Rávago Bustamante, El Gran Mariscal Riva-Agüero, patriota, primer presidente y prócer rebelde.
- Riva-Agüero y Sánchez Boquete, José, “*Documento relativo al plan presentado por mi al gobierno británico en el año 1808 para independizar la América española*”, en: Boletín del Museo Bolivariano, año II, N°. 14, enero-marzo 1930.

- Riva-Agüero y Sánchez Boquete, José, “*Origen de que los mandones y tiranos del Perú me consideren enemigo de Su Majestad*”, en: Enrique Ravago Bustamante, El Gran Mariscal Riva-Agüero, patriota, primer presidente y prócer rebelde nacionalista.
- Riva-Agüero y Sánchez Boquete, José, “*Las 28 causas de la Revolución de América*”, en: El Gran Mariscal Riva Agüero, patriota, primer presidente y prócer rebelde nacionalista.
- Rodríguez de Mendoza, Toribio, “*Plan de Estudios*”, publicado por: Rubén Vargas Ugarte en: El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares, Carlos Milla Batres, Lima, 1970.
- Unanue, Hipólito, “*Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 8°.
- Unanue, Hipólito, “*Soberanía del pueblo*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 8°.
- Unanue, Hipólito, “*Carencia de facultades del virrey para tratar con el general San Martín*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 8°.
- Vidaurre, Manuel, “*Plan del Perú*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*Memoria sobre la pacificación de la América meridional*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*Sobre las Guerras Civiles*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*Derechos de los reyes de España en las Américas*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*Manifiesto sobre los representantes que corresponden a los americanos en las inmediatas Cortes*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*Votos de los americanos a la nación española y a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*A las Cortes*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*Inobservancia de la constitución en América*”, en: CDIP, T. I, Vol. 6°.
- Vidaurre, Manuel, “*Entretenimientos*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Vidaurre, Manuel, “*Representación manifestando que las Américas no pueden ser sujetadas por las armas y sí atraídas por una pacífica reconciliación*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.

- Vidaurre, Manuel, “*Discurso a los habitantes del Perú*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 5°.
- Viscardo y Guzmán, Juan Pablo, “*Carta al cónsul inglés Udny*”, en: CDIP, T. I, Vol. 1°.
- Viscardo y Guzmán, Juan Pablo, “*Carta dirigida a los españoles americanos*”, F. Boyle, Londres, 1801, en: CDIP, T. I, Vol. 1°.

FUENTES SECUNDARIAS

- Alayza y Paz Soldán, Luis, *La Constitución de Cádiz de 1812. El Egregio Limeño Morales y Duárez*, Editorial Lumen, Lima, 1946.
- Alayza y Paz Soldán, Luis, “*Cronología de la gestión administrativa de Unanue de 1820 a 1826*”, en: Mercurio Peruano, N°. 342, Lima, Septiembre 1955, año XXX, Vol. XXXVI.
- Aljovín de Losada, Cristóbal, *Caudillos y constituciones: Perú 1821-1845*, Fondo Editorial de Cultura, Lima, 2000.
- Annino, Antonio, “*Soberanías en lucha*”, en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Fondo de Cultura Económico, México DF, 2003.
- Anna, Timothy, *The fall of the royal government in Perú*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1979.
- Aparicio Vega, Manuel Jesús, “*La revolución del Cuzco de 1814*”, en: *Colección Documental de la Independencia del Perú* (en adelante: CDIP), Tomo III, Vol. 7°.
- Arias-Schreiber Pezet, Jorge, “*Hipólito Unanue*”, en: CDIP, Tomo I, Vol. 7°.
- Ballesteros Beretta, Antonio, *Síntesis de Historia de España*, Salvat Editores, Barcelona, 1952.
- Basadre Ayulo, Jorge, “*Los años de crisis y el colapso del sistema indiano: el proceso codificador en la historia del Derecho*”, en: Margarita Guerra, Oswaldo Holguín y César Gutiérrez (editores), *Sobre el Perú, homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Fondo Editorial de PUCP, Lima, 2002.

- Basadre Grohmann, Jorge, “*Conciencia de sí*”, en: Lewis Hanke (ed.), The origins of the Latin American revolutions, 1806-1826, Alfred A. Knopf, New York, 1965.
- Basadre Grohmann, Jorge, El azar en la historia y sus límites, Talleres Gráficos P.L Villanueva S.A., Lima, 1973.
- Basadre Grohmann, Jorge, “*Historia de la idea de Patria en la Emancipación del Perú*”, en: Mercurio Peruano, Año XXIX, N°. 330, Lima, septiembre 1954.
- Basadre Grohmann, Jorge, La iniciación de la República, Fondo Editorial de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, 2002.
- Basadre Grohmann, Jorge, “*Notas sobre la experiencia histórica peruana*”, en: Mercurio Peruano, Año XXVII, Febrero 1952, N° 299.
- Basadre Grohmann, Jorge, Meditaciones sobre el destino histórico del Perú, Talleres Gráficos P. L Villanueva, Lima, 1947.
- Basadre Grohmann, Jorge, Historia de la República del Perú, Tomo I, Editorial Universitaria (6ª edición), Lima, 1968.
- Belaúnde, Víctor Andrés, Bolívar y el pensamiento político de la Revolución Hispanoamericana, 5ª edición, Librería Editorial Minerva, Lima, 1983.
- Belaúnde, Víctor Andrés, “*Hipólito Unanue*”, en: Mercurio Peruano, N°. 342, Septiembre 1955.
- Belaúnde, Víctor Andrés, “*The origins of the Spanish American nationalism*”, en: Lewis Hanke (ed.), The origins of the Latin American revolutions, 1806-1826, Alfred A. Knopf, New York, 1965.
- Belaúnde, Víctor Andrés, Peruanidad, Edición Comisión Nacional del Centenario de Víctor Andrés Belaúnde, Lima, 1987.
- Belaúnde, Víctor Andrés, “*Una visión de la Historia Peruana*”, en: Mercurio Peruano, N°. 330, Lima, Septiembre de 1954.
- Belaúnde Ruiz de Somocurcio, Javier de, Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Ideólogo y promotor de la Independencia de Hispanoamérica, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2002.
- Berlin, Isaiah, “*The Counter-Enlightenment*”, en: Isaiah Berlin, Against the current, Essays in the History of Ideas, Princeton University Press, Princeton, 2001.

- Berlin, Isaiah, “*Montesquieu*”, en: Isaiah Berlin, Against the current. Essays in the History of Ideas.
- Berruezo, María Teresa, La participación americana en las Cortes de Cádiz 1810-1814, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.
- Bonilla, Heraclio, “*Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial*”, en: José Matos Mar (editor), La Independencia en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1981.
- Bonilla, Heraclio y Karen Spalding, “*La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos*”, en: José Matos Mar (director), La Independencia en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1981.
- Brading, David, Orbe Indiano. De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1998.
- Brading, David, “*La Monarquía Católica*”, en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX, Fondo de Cultura Económica, México DF, 2003.
- Burkholder Mark y D.S. Chandler, De la impotencia a la autoridad-La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808, Fondo de Cultura Económico, México, 1984.
- Campbell G. Leon, “*Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión*”, en: Steve Stern (comp.), Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990.
- Carr, Raymond, Spain 1808-1975, Oxford University Press, Oxford, 1983.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, América Hispánica (1492-1898), Editorial Labor, Barcelona, 1983.
- Clément, Jean Pierre, El Mercurio Peruano 1790-1795, Vol. I, Iberoamericana, Madrid, 1997.
- Collier, Simon y William F. Sater, Historia de Chile, 1808-1994, Cambridge University Press, Sucursal Madrid, 1998.
- Contreras, Carlos y Marcos Cueto, Historia del Perú contemporáneo, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 1999.
- Cornejo Bouroncle, Jorge, Pumacahua, la revolución del Cuzco de 1814, Editorial HG Rozas S.A., Cuzco, 1956.

- Cúneo Vidal, Rómulo, *Precursores y mártires de la Independencia del Perú*, Obras Completas, Vol. 4º, Gráfica Morsom, Lima, 1978.
- Dager Alva, Joseph, “*Hipólito Unanue y la Independencia del Perú*”, en: Margarita Guerra, Oswaldo Holguín y César Gutiérrez (editores), *Sobre el Perú, homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Fondo Editorial PUCP, Lima, 2002.
- Demélas, Marie-Danielle, *La Invención Política, Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Ediciones Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003.
- Denegri Luna, Félix, “*Prólogo*”, en: José María Rey de Castro, *Recuerdos del Tiempo Heroico. Páginas de la vida militar y política del Gran Mariscal de Ayacucho*, Comisión Nacional del Bicentenario del Gran Mariscal Sucre (1795-1995), Editorial Melvin, Caracas, 1995.
- Dunbar Temple, Ella, “*La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812*”, en: *CDIP*, Tomo III, Vol. 1º.
- Dunbar Temple, Ella, “*La acción patriótica del pueblo en la Emancipación. Guerrillas y montoneras*”, *CDIP*, Tomo V, Vol. 1º, Lima, 1972.
- Durand Florez, Guillermo, “*El Perú en las Cortes de Cádiz*”, en: *CDIP*, T. IV, Vol. 1º.
- Durand Florez, Luis, *Criollos en conflicto*, Talleres Gráficos Multiservice SRL, Lima, 1985.
- Durand Florez, Luis, *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*, P.L. Villanueva Editor, Lima, 1973.
- Eguiguren, Luis Antonio, *Guerra separatista: la tentativa de rebelión que concibió el doctor José Mateo Silva en Lima*, Imprenta López, Buenos Aires, 1957.
- Espinoza Ruiz, Grover Antonio, “*La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos*”, en: Scarlett O’Phelan Godoy (comp.), *El Perú en el siglo XVIII, La Era Borbónica*, Instituto Riva-Agüero de la PUCP, Lima, 1999.
- Fisher, John, *El Perú borbónico, 1750-1824*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000.

- Fisher, John, “*La formación del Estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar*”, en: Inge Buisson, Gunter Kahle, Hans-Joachim König y Horst Pietschmann (editores), Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica, Inter Naciones, Bonn, 1984.
- Fisher John, “*Royalism, Regionalism and Rebellion in colonial Perú, 1808-1815*”, en: *Hispanic American Historical Review*, Vol. 59, N°. 2, mayo 1979.
- Flores Galindo, Alberto, *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes*, Editorial Horizonte, Lima, 1994.
- Flores, Ramiro, “*El Tribunal del Consulado frente a la crisis del estado borbónico y la quiebra del sistema mercantil (1796-1821)*”, en Scarlett O’Phelan Godoy (comp.), La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar, Instituto Riva-Agüero, Lima, 2001.
- Fontana, Josep, *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Editorial Crítica, Barcelona, 1983.
- García Rosell, César, “*Los ideólogos de la Emancipación. Agustino Fray Marcos Durán Martel*”, en: La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960.
- Glave, Luis Miguel, “*Antecedentes y naturaleza de la revolución del Cuzco de 1814 y el primer proceso electoral*”, en: Scarlett O’Phelan Godoy (comp.), La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar, Instituto Riva-Agüero, Lima, 2001.
- Guerra, Francois-Xavier, *Modernidad e Independencias, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992.
- Guerra, Francois-Xavier, “*El ocaso de la Monarquía Hispánica: Revolución y desintegración*”, en: Antonio Annino y F.X. Guerra (coordinadores), Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX, Fondo de Cultura Económico, México DF, 2003.
- Guerra, Margarita, “*Notas sobre la unidad de los movimientos de Independencia*”, en: *Boletín del Instituto Riva Agüero*, N° 13, Lima, 1984-1985.
- Hamnett, Brian, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000.

- Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y Perú, Liberalismo, realce y separatismo (1800-1824)*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1978.
- Hazard, Paul, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1958.
- Hazard, Paul, *The European mind, 1680-1715*, Pelican Books, Gran Bretaña, 1964.
- Kennedy, Paul, *The rise and fall of the great powers, economic change and military conflict from 1500 to 2000*, Random House, New York, 1987.
- King, James F, “*The colored castes and American representation in the Cortes of Cádiz*”, en: HAHR, XXXIII, 1953.
- Klaiber, Jeffrey, “*El clero y la Independencia del Perú*”, en: Scarlett O’Phelan (comp.), *La Independencia en el Perú, De los Borbones a Bolívar*, Instituto Riva Agüero, Lima, 2001.
- Leguía, Jorge Guillermo, *El Precursor, ensayo biográfico de D. Toribio Rodríguez de Mendoza*, F. y E. Rosay, Lima, 1922.
- Leguía y Martínez, Germán, *Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972.
- Lewin, Boleslao, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la Independencia de Hispanoamérica*, Sociedad Editora Latinoamericana, Buenos Aires, 1967.
- Llontop Sánchez Carrión, Susana, *Actuación de los diputados peruanos titulares, 1812-1814*, Tesis Doctoral PUCP, Programa Académico de Letras y Ciencias Humanas, Lima, 1974.
- Lohmann Villena, Guillermo, “*Criticismo e Ilustración como factores formativos de la conciencia del Perú en el siglo XVIII*”, en: Inge Buisson, Gunter Kahle, H.J. Koning y Horst Pietschmann (ed.), *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Internationes, Bonn, 1884.
- Lynch, John, “*El Estado colonial en Hispanoamérica*”, en: John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación*, Editorial Crítica, Barcelona, 2001.

- Lynch, John, “*Las raíces coloniales de la Independencia Latinoamericana*”, en: John Lynch, América Latina, entre colonia y nación, Editorial Crítica, Barcelona, 2001.
- Lynch, John, Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826, Editorial Ariel, Barcelona, 1989.
- Lynch, John y R.A. Humphreys, “*Introducción*”, en: Lewis Hanke (ed.), The origins of the Latin American revolutions 1808-1826, Knopf, New York, 1965.
- Macera, Pablo, Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional, Ediciones Fanal, Lima, 1955.
- Madariaga, Salvador de, España, Ensayo de Historia Contemporánea, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1942.
- Mann, Golo, The History of Germany since 1789, Penguin Books, Harmondsworth (Gran Bretaña), 1985.
- Marcuello Benedicto, Juan Ignacio, “*Las Cortes Generales y Extraordinarias: organización y poderes para un gobierno de Asamblea*”, en: Manuel Artola (editor), Las Cortes de Cádiz, Marcial Pons, Madrid, 1991.
- Mariátegui, Francisco Javier, “*Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano Felipe Paz Soldán*”, en: CDIP, T. XXVI, Vol. 2°.
- Martínez Riaza, Ascensión, La prensa doctrinal en la Independencia del Perú 1811-1824, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1985.
- Maticorena Estrada, Miguel, “*José Baquíjano y Carrillo*”, en: CDIP, Tomo I, Volumen 3°.
- Maticorena Estrada, Miguel, La idea de nación en el Perú, Ediciones Sequilao (Serie Estudios N°. 2), Lima, 1993.
- Maticorena Estrada, Miguel, “*Nuevas noticias y documentos de don José Baquíjano y Carrillo, conde de Vistaflorida*”, en: La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960.
- Mc Evoy Carreras, Carmen, “*Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)*”, en: Sobre el Perú, homenaje a José Agustín de la Puente Candamo, Fondo Editorial PUCP, Lima, 2002.

- Mendiburo, Manuel de, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Librería e Imprenta Gil, Lima, 1934.
- Montoya, Gustavo, *La Independencia del Perú y el fantasma de la revolución*, I.E.P, Lima, 2002.
- Morán Orti, Manuel, “*La formación de las Cortes (1808-1810)*”, en: Manuel Artola (editor), *Las Cortes de Cádiz*, Marcial Pons, Madrid, 1991.
- Navarro García, Luis, “*El orden tradicional y la revolución de Independencia en Iberoamérica*”, en: Inge Buisson (ed.), *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Internationes, Bonn, 1984.
- Neuhaus Rizo Patrón, Carlos, *Reflexiones sobre la Independencia del Perú*, Editorial San Marcos, Lima, 1955.
- Núñez, Estuardo, “*Relaciones de viajeros*”, *CDIP*, Tomo XXVII, Vol. 1º, Lima, 1972.
- Odriozola Manuel de, “*Documentos Históricos del Perú*”, Tomo III, Lima, 1872, citado en: Félix Denegri Luna (ed.), *Antología de la Independencia del Perú*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972.
- O’Phelan Godoy, Scarlett, “*El mito de la Independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814)*”, en: Inge Buisson (ed.), *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Internationes, Bonn, 1984.
- O’Phelan Godoy, Scarlett, “*Introducción*”, en: Scarlett O’Phelan (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, Instituto Riva Agüero, Lima, 1999.
- O’Phelan Godoy, Scarlett, *La Gran Rebelión de los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1995.
- O’Phelan Godoy, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas y Scarlett O’Phelan Godoy, Cusco, 1988.
- O’Phelan Godoy, Scarlett, “*Por el Rey, Religión y la Patria, las Juntas de Gobierno de 1809 en La Paz y Quito*”, CIPCA, Piura, s/f.

- Pacheco Vélez, César, “*Las conspiraciones del Conde de la Vega del Ren*”, Revista Histórica, Tomo XXI, Lima, 1954.
- Pacheco Vélez, César, “*Hipólito Unanue y la generación peruana de los precursores*”, en: Mercurio Peruano, N°. 342, Septiembre 1955, año XXX, Vol. XXXVI.
- Pacheco Vélez, César, “*José Faustino Sánchez Carrión*”, en: CDIP, T. I, Vol. 9°.
- Pacheco Vélez, César, “*Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*”, en: CDIP, Tomo I, Volumen 1°.
- Peralta, Víctor, “*El Cabildo de Lima y la política en el Perú, 1808-1814*”, en: Scarlett O’Phelan (comp.), La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar, Instituto Riva Agüero, Lima, 2001.
- Pereyra, Carlos, Breve Historia de América, Madrid, 1940.
- Pérez Ledesma, Manuel, “*Las Cortes de Cádiz y la sociedad española*”, en: Manuel Artola (editor), Las Cortes de Cádiz, Marcial Pons, Madrid, 1991.
- Pietschmann, Horst, “*Los principios rectores de organización estatal en las Indias*”, en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX, Fondo de Cultura Económico, México DF, 2003.
- Pons Musso, Gustavo, “*Discurso en Tacna el 20 de Junio de 1972*”, Editorial Universo, Lima, 1972.
- Porras Barrenechea, Raúl, “*La visita del Colegio de San Carlos por Don Manuel Pardo (1815-1817) y su clausura de orden del Virrey Pezuela (1817)*”, Revista Histórica, T. XVII, Lima, 1948.
- Porras Barrenechea, Raúl, Los ideólogos de la Emancipación, Editorial Milla Batres, Lima, 1974.
- Puente Brunke, José de la, José Baquijano y Carrillo, Editorial Brasa S.A, Lima, 1995.
- Puente Candamo, José Agustín de la, “*La conspiración de Aguilar y Ubalde*”, en: La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960.

- Puente Candamo, José Agustín de la, “*Documentos sobre el conspirador Anchoris*”, en: La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960.
- Puente Candamo, José Agustín de la, La Independencia, Editorial Brasa S.A, Lima, s/f.
- Puente Candamo, José Agustín de la, La Independencia del Perú, Mapfre, Lima, S.F.
- Puente Candamo, José Agustín de la, “*Los patriotas limeños y San Martín*”, en: Félix Denegri Luna (ed.), Antología de la Independencia del Perú.
- Quijada, Mónica, “*¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario Hispanoamericano*”, en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX, Fondo de Cultura Económico, México DF, 2003.
- Rávago Bustamante, Enrique, El Gran Mariscal Riva-Agüero, patriota, primer presidente y prócer nacionalista, Editorial Peruana “Para Todos”, Lima, 1959.
- Riva-Agüero y Osma, José, “*Don José Baquíjano y Carrillo*”, en: Boletín del Museo Bolivariano, Año I, N°. 12, Lima, agosto 1929.
- Riva-Agüero y Osma, José, “*Carta dirigida a Julio Cejador y Frauca*”, publicada en: Diccionario Histórico Biográfico del Perú, de Manuel de Mendiburu (con notas de Evaristo San Cristóbal) Tomo IX.
- Rivara de Tuesta, María Luisa, Ideólogos de la Emancipación peruana, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1972.
- Rivara de Tuesta, María Luisa, Filosofía e historia de las ideas en el Perú, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000.
- Rodríguez O, Jaime, La Independencia de la América española, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1996.
- Romero, Fernando, Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha, Editorial Arica S.A, Lima, s/f.
- Romero, José Luis, “*El pensamiento político de la Emancipación*”, en: José Luis Romero, El pensamiento político Latinoamericano, A.Z. Editora S.A., Buenos Aires, 1977.

- Schama, Simon, *Citizens, A chronicle of the French Revolution*, Vintage Books, New York, 1990.
- Seiner Lizárraga, Lizardo, *Movimientos sociales en Tacna a comienzos del siglo XIX: Un estudio comparativo*, Tesis de Bachiller en Historia de la PUCP, Lima, 1989.
- Seiner Lizárraga, Lizardo, “*La rebelión de Tacna de 1811*”, en Scarlett O’Phelan (comp.), *La Independencia en el Perú, De los Borbones a Bolívar*, Instituto Riva Agüero, Lima, 2001.
- Stoetzer, Carlos, *El pensamiento político en la América española durante el período de la Emancipación (1789-1825)*, Volumen I y II, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1966.
- Szeminski, Jan, “*¿Porqué matar a los españoles? Nuevas perspectivas sobre ideología andina*”, en: Steve Stern (comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, I.E.P., Lima, 1990.
- Tamayo Vargas, Augusto, “*José Faustino Sánchez Carrión*”, en: *CDIP*, T. I, Vol. 9°.
- Tauro, Alberto, “*Informes y oficios del Tribunal del Consulado*”, en: *CDIP*, Tomo XXI, Vol. 1°.
- Tauro, Alberto, “*Manuel Lorenzo de Vidaurre*”, en: *CDIP*, Tomo I, Vol. 5°.
- *The New Encyclopaedia Británica*, Encyclopaedia Britannica, Inc., Chicago, 1995, Edición 15ª, Vols. 7°, 8°, 10°, 23° y 26°.
- Torero Gomero, Carmen Fanny, *La conspiración de José Gómez en 1818*, Tesis para optar el título de Bachiller en Humanidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1959.
- Uriel García, José, *El nuevo indio*, Editorial Universo, Lima, 1973.
- Valcárcel, Carlos Daniel, “*Finalidad social de Túpac Amaru*”, en: *La causa de la Emancipación del Perú, Testimonios de la época precursora 1780-1820*, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1960.
- Valcárcel, Carlos Daniel, *Túpac Amaru, precursor de la Independencia*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1977.

- Varallanos, José, *El cholo y el Perú, introducción al estudio sociológico de un hombre y un pueblo mestizos y su destino cultural*, Imprenta López, Buenos Aires, 1962.
- Vargas Ugarte, Rubén, *Historia General del Perú*, Carlos Milla Batres, Lima, 1966.
- Vargas Ugarte, Rubén, *Por el Rey y contra el Rey*, Gilsa, Lima, 1966.
- Vargas Ugarte, Rubén, *El Real Convictorio de San Carlos y sus dos luminares*, Carlos Milla Batres, Lima, 1970.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Independencia en el Perú*, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1971.
- Villalobos, Sergio, “*The creole desire for office*”, en: Lewis Hanke, *The origins of the Latin American revolutions, 1806-1826*.
- Villanueva, Carmen, “*Edición y prólogo*”, CDIP, T. XXIII, Vol. 2°.
- Villanueva Urteaga, Horacio, “*La revolución del Cuzco de 1814*”, CDIP, T. III, Vol. 6°.
- Walker F., Charles, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano, 1780-1840.*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1999.
- Zeta Quinde, Rosa, *El pensamiento ilustrado en el Mercurio Peruano 1791-1794*, Universidad de Piura, Piura, 2000.
- Zevallos Ortega, Noe, *Toribio Rodríguez de Mendoza y el pensamiento ilustrado*, Tesis de Bachiller en Humanidades de la Facultad de Letras de la PUCP, Lima, 1959.